

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

14a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

19 de junio de 2014

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De su titular, la señora vicegobernadora de la Provincia, Ana María PECHEN,  
de la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA y  
del vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo MATTIO

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando<sup>(1)</sup>

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel<sup>(1)</sup>

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis<sup>(1)</sup>

FUENTES, Néstor Omar<sup>(1)</sup>

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto<sup>(1)</sup>

### BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

### PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

SAGASETA, Luis Andrés<sup>(1)</sup>

TODERO, Pablo Alejandro<sup>(2)</sup>

### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

### UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel<sup>(2)</sup>

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela<sup>(1)</sup>

ROMERO, Gabriel Luis

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

### FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

### NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

### COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	2596
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS</b> (Art.172 - RI)	2597
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	2597
I - Comunicaciones oficiales	2597
II - Despachos de Comisión	2597
III - Proyectos presentados	2598
Toman estado parlamentario:	
Expte.D-273 - Proyecto 8657	
Expte.D-275 - Proyecto 8659	
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 10:17)	2599
I - Asuntos reservados en Presidencia	2599
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-273/14 - Proyecto 8657 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2600
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-275/14 - Proyecto 8659 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	2601
3 - Moción de sobre tablas Expte.P-033/14 - Proyecto 8654 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Juan Dobrusin. Se aprueba.	2601
II - Homenajes	2602
1 - A Juan Domingo Perón, en el aniversario de su fallecimiento	2602
2 - Reconocimiento a la abogada Sol Nogueira	2602
3 - A Juan Domingo Perón, en el aniversario del bombardeo a Plaza de Mayo	2603
4 - Al Día de la Bandera	2604
5 - A la pueblada de Cutral Có y Plaza Huincul	2604
6 - Al Año Nuevo mapuche	2605
7 - A Taquimilán, en su aniversario	2606

III - Otros Asuntos	2607
1 - Al trabajo que desarrolla GyP	2607
2 - Juicio por la “Zona Liberada” en Plaza Huincul	2608
3 - Expresiones sobre la pueblada de Cutral Có y Plaza Huincul	2610
<b>5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b>	
(Art.175 - RI)	
Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	2612
4 - Al pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul por la pueblada del año 1996	2613
5 - Adhesión al homenaje al Día de la Bandera y a la pueblada de Cutral Có y Plaza Huincul	2614
6 - Referencia a la renta petrolera	2614
7 - Fallo de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos	2615
8 - Pedido de informe a una diputada por las acciones de espionaje realizadas desde su partido	2617
9 - Relaciones presidenciales y provinciales	2618
10 - Juicio por la “Zona Liberada”	2618
<b>6 - ESCALA DE REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO</b>	
(Expte.P-029/14 - Proyecto 8622)	
Consideración en particular del Proyecto 8622. Se sanciona como Ley 2915.	2619
<b>7 - DÍA PROVINCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES</b>	
(1 de octubre)	
(Expte.D-368/12 - Proyecto 7662)	
Consideración en particular del Proyecto 7662. Se sanciona como Ley 2916.	2621
<b>8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2620</b>	
—Promoción del Microcrédito y Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos—	
(Expte.E-013/14 - Proyecto 8508)	
Consideración en particular del Proyecto 8508. Se sanciona como Ley 2917.	2622
<b>9 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.691</b>	
(Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado)	
(Expte.D-085/13 - Proyecto 7992 y agregado Expte.O-048/13 - Proyecto 8005)	
Consideración en particular del Proyecto 7992. Se sanciona como Ley 2918.	2623
<b>10 - DEFENSA DE LOS INTERESES PROVINCIALES</b>	
(Explotación de hidrocarburos no convencionales)	
(Expte.D-254/14 - Proyecto 8638)	2623
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión	
(Art.144 - RI)	
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8638.	2623
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara	
(Art.148 - RI)	
Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.	
Se rechaza.	
Pasa a Archivo	2654

<b>11 - PARTICIPACIÓN EN LA RENTA PETROLERA DE GyP</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-253/14 - Proyecto 8637)	2654
I - Retorno a Comisión y moción de preferencia (Arts.129, inc.7, y 132 - RI) Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.	2654
<b>12 - RESPALDO AL GOBERNADOR</b> (Por las gestiones realizadas ante el Gobierno nacional) (Expte.D-272/14 - Proyecto 8655)	2656
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 8655.	2656
1 - Moción de orden (Art.129, inc.3 - RI) Efectuada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	2667
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1604.	2668
<b>13 - CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-294/12 - Proyecto 7589) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1605.	2669
<b>14 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MONSEÑOR JAIME FRANCISO DE NEVARES</b> (Incorporación como leyenda en documentos oficiales) (Expte.D-198/14 - Proyecto 8584) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se sanciona como Resolución 858.	2674
<b>15 - DOCUMENTAL AUDIOVISUAL <i>HUEMUL, LA SOMBRA DE UNA ESPECIE</i></b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-133/14 - Proyecto 8521) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1606.	2676
<b>16 - ORQUESTA DE MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-459/13 - Proyecto 8359) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1607.	2677

- 17 - EXPERIENCIA EDUCATIVA DE LA ESCUELA N° 307 DE ZAPALA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-166/14 - Proyecto 8557)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1608. 2678
- 18 - PRESENTACIÓN DEL LIBRO *HUELLAS DE UN TRASHUMANTE. HISTORIA DE UN CAMPESINO***  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-441/13 - Proyecto 8341)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1609. 2685
- 19 - PREOCUPACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA ANTE LA DECISIÓN TOMADA POR LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
(Expte.D-273/14 - Proyecto 8657) 2686
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8657. 2686
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1610. 2699
- 20 - SEMINARIO “MALVINAS EN LA UNIVERSIDAD, IDENTIDAD, MEMORIA Y SOBERANÍA”**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-033/14 - Proyecto 8654) 2700
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8654. 2700
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1611. 2701
- 21 - LXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-275/14 - Proyecto 8659) 2702
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8659. 2702
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1612. 2703

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-272/14 - Proyecto 8655
- Expte.D-294/12 - Proyecto 7589
- Expte.D-198/14 - Proyecto 8584
- Expte.D-133/14 - Proyecto 8521
- Expte.D-459/13 - Proyecto 8359
- Expte.D-166/14 - Proyecto 8557
- Expte.D-441/13 - Proyecto 8341
- Expte.D-273/14 - Proyecto 8657
- Expte.P-033/14 - Proyecto 8654
- Expte.D-275/14 - Proyecto 8659

**Proyectos presentados**

- 8650, de Declaración
- 8651, de Resolución
- 8653, de Ley
- 8654, de Declaración
- 8657, de Declaración
- 8659, de Declaración

**Inserciones**

- Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque UCR—

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 2915
- Ley 2916
- Ley 2917
- Ley 2918
- Declaración 1604
- Declaración 1605
- Resolución 858
- Declaración 1606
- Declaración 1607
- Declaración 1608
- Declaración 1609
- Declaración 1610
- Declaración 1611
- Declaración 1612

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:01 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas días, a todas y a todos.

Vamos a empezar la Reunión 16, del 19 de junio del 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum legal.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Escobar, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, Lagunas, Lucca, Marcote, Mattio, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sapag y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintisiete diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión.

Le voy a pedir que nos acompañe... ¡Ah!, perdón.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

¡Feliz cumpleaños!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias (*Risas*), muchas gracias.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Es para justificar, para justificar la tardanza del diputado Andersch.

VARIOS DIPUTADOS.— ¡Que los cumplas feliz! ¡Que los cumplas feliz! ¡Que los cumplas feliz!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Hacía rato que no tenía un cumpleaños multitudinario (*Risas*).

Muchas gracias.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— No queremos saber cuántos (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, eso es más difícil de aclarar (*Risas*), pero son bastantes.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Capaz, que menos que los de él (*Risas. Refiriéndose al diputado Dobrusin*).

Es para... (*Dialogan varios diputados*) es una chanza de género (*Risas*).

Es para justificar la ausencia del diputado Toderó.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

¡Feliz cumpleaños!

Y es para... ¿qué tenía que hacer? ¡Ah! (*Risas*), justificar la ausencia del diputado Baum y la tardanza de la diputada Esquivel.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Voy a solicitarles a la diputada Angélica Lagunas y al diputado Darío Lucca que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial (*Así se hace. Aplausos*).

Nadie puede dudar del buen clima imperante en esta Legislatura, así que me alegro mucho.

Vamos a iniciar (*El diputado Lucca se acerca a la banca de la diputada Lagunas a darle un beso por haber compartido el izamiento de las Banderas juntos. Risas*) por Secretaría...

Antes de eso, simplemente un anuncio.

Hoy ha elegido la Legislatura una escuela para venir a jurar la Bandera a las 13 horas.

Así que, si terminamos, estamos todos invitados y sino, vamos a pedir un cuarto intermedio para acompañarlos en la jura. No la jura, la promesa, corrijo.

Ahora sí, vamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.



2

**DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art.172 - RI)

- Reunión 3 - XLIII Período Legislativo (*Aprobado. Pasa al Archivo*).

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

I

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier remite copia de la Comunicación 026/14, por la cual se solicita a esta Honorable Legislatura Provincial que incluya en el Presupuesto del año 2015 los montos necesarios para cubrir las erogaciones provenientes de la Resolución 1634 —integración de alumnos con discapacidad permanente y/o transitoria— del Consejo Provincial de Educación (Expte.O-164/14).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del doctor Carlos Choco y requiere el Acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal (Expte.O-165/14).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

II

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se instituye el día 21 de junio de cada año como Día de la Confraternidad Antártica (Expte.D-443/13 - Proyecto 8343).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Congreso Argentino e Iberoamericano de Dislexia, organizado por DISFAM Argentina —Dislexia y Familia—, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 y 6 de septiembre de 2014 (Expte.D-204/14 - Proyecto 8590).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del Programa +calor +seguridad (estufas de alto rendimiento), que llevan a cabo el Ministerio de Desarrollo Social y otras dependencias provinciales (Expte.D-147/14 - Proyecto 8537).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del curso de formación para prestadores turísticos de la actividad de *trekking* y senderismo a cargo de la Subsecretaría de Turismo —dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial— y de Educación —dependiente del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia— de la Provincia del Neuquén (Expte.D-216/14 - Proyecto 8602).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Festividad de San Cayetano en el Corazón del Neuquén, organizada por la Asociación Civil San Cayetano, a realizarse el 7 de agosto de cada año, en la ciudad de Zapala (Expte.P-017/14 - Proyecto 8656).

- Al próximo Orden del Día.

### III

#### Proyectos presentados

- 8650, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhiere el diputado Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las fiestas populares que integran el Calendario de Fiestas Populares y Religiosas elaborado por la Secretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén (Expte.D-268/14).

- Se gira a las Comisiones Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8651, de Resolución. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhiere el diputado Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se auspician las fiestas populares que integran el Calendario de Fiestas Populares y Religiosas elaborado por la Secretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén (Expte.D-269/14).

Sr. DOBRUSIN (UPie).— No son iguales.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Uno es Declaración y otro Resolución, sí.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8653, de Ley. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhiere el diputado Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—. Por el cual se crea el Plan Alcohol Cero, dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, según lo normado en el artículo 3° de la Ley 2647 (Expte.D-271/14).
  - Se gira a las Comisiones Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
  
- 8654, de Declaración. Iniciado por la señora Natalia Monje, Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Seminario Malvinas en la Universidad: Identidad, Memoria y Soberanía, que se llevará a cabo el 1 de julio de 2014 (Expte.P-033/14).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 10:17)

**I**

**Asuntos reservados en Presidencia**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Un segundito. Un segundito que hay algún pedido, secretaria.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Era para pedir que tome estado parlamentario un proyecto, que estamos en el momento, para pedir. Es por una cuestión de fechas, también, además de pedir estado parlamentario, que se reserve en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿El proyecto es este que tengo sobre la mesa, el 8657?

Sr. RUSSO (MPN).— No, el proyecto no tiene número el que nosotros tenemos pensado.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No tiene número.

Entonces, por favor...

Sr. RUSSO (MPN).— Y también el proyecto en cuestión, respecto de la fecha, es el referido a un Congreso de Seguridad Vial que se realizará en Villa La Angostura el 22 y 23. Ese es el planteo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. RUSSO (MPN).— Y hay otro proyecto que también pedimos que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia que trata el tema de los “Fondos Buitres”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— “Fondos Buitres”.

Es este, el 8657.

Sr. RUSSO (MPN).— Perfecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Es una Declaración.

Sr. RUSSO (MPN).— ¿8647?

Sra. PECHEN (Presidenta).— 57.

Sr. RUSSO (MPN).— Muy bien.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Este también es para que tome estado parlamentario...?

Sr. RUSSO (MPN).— Y que se reserve en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... y se reserva en Presidencia.

Entonces, hay dos proyectos, el 8657 referido a los “Fondos Buitres”, es una Declaración; toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Y también el proyecto cuyo número... un segundito, 8659, es declaración de interés de un Congreso de Seguridad Vial. También toma estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Felicidades, también.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Quería pedir la revisión porque estaba viendo el Proyecto 8654, que lo pasaron recién a la Comisión “D” y se llevará a cabo el 1 de julio del 2014 el Seminario “Malvinas en la Universidad; Identidad, Memoria y Soberanía”. No da la fecha, tendríamos que tratarlo sobre... reserva en Presidencia para poder tratarlo sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí. Me explican de...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Hay que rever el voto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Me explican que, en realidad, es un seminario que se hace en cinco módulos, con lo cual, si no llegara para el inicio del seminario, podría llegar en fechas posteriores.

Como ustedes lo prefieran.

Quieren, ningún problema.

Hay una solicitud de revisión del Proyecto 8654, si me acompañan los diputados con el voto revemos la decisión de enviarlo a la Comisión “D”.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Es por el tema de Malvinas, muchachos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por eso, un tema de Malvinas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Entonces, la solicitud es que ese expediente se reserve en Presidencia para su tratamiento.

Comenzamos, ahora sí, con los expedientes reservados en Presidencia.

## 1

### **Moción de sobre tablas** **Expte.D-273/14 - Proyecto 8657** (Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-273/14, Proyecto 8657, de Declaración, por el cual se expresa la preocupación ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de rechazar las apelaciones presentadas por la República Argentina, en la causa originada por el cobro de deuda pública argentina en manos de fondos de inversión.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Tiene que ver con la vigencia, en este momento está en auge el tratamiento de estos temas en distintos ámbitos de la sociedad neuquina y argentina, y la toma de posición en respaldo al Gobierno nacional y la preocupación que generan las consecuencias de este planteo internacional. Es por eso que pretendemos que tome estado parlamentario, como ya hemos dicho, y además que se discuta en el día de la fecha como para que también contribuyamos a la toma de posición respecto a este tema que es de trascendencia, no solamente de la gestión actual del Gobierno nacional, sino de todas las sociedades de Argentina.

Así que, por eso, pedimos que se trate en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, la incorporación para el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Los que estén de acuerdo, por favor.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

2

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.D-275/14 - Proyecto 8659**  
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Proyecto 8659, Expediente D-275/14, es un Proyecto de Declaración sobre la Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Casualmente ayer, señora presidenta, fue tratado un tema importante que fijó posición también respecto a los temas de seguridad vial. En este caso, el Consejo Federal de Seguridad Vial se reúne en la Provincia del Neuquén, en Villa La Angostura, los días 23 y 24 del corriente año, y me parece importantísimo que también, en virtud de la importancia que tiene la seguridad vial en el desarrollo de esta Legislatura, no solamente en el día de ayer sino en varias oportunidades, que declaremos de interés este evento que concita a todas las áreas de Seguridad Vial de todas las provincias argentinas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, la incorporación de este proyecto en el día de la fecha.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, hay más de dos tercios, así que, aprobado, se incorpora.

3

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.P-033/14 - Proyecto 8654**  
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente P-033/14, Proyecto 8654, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del seminario “Malvinas en la Universidad. Identidad, Memoria y Soberanía”, a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y la Asociación Civil Veteranos de Guerra de Malvinas, de General Roca, Provincia de Río Negro, que se llevará a cabo el 1 de julio de 2014 en el Aula Auditorium de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias.

Simplemente, pedir que se trate sobre tablas, es una cuestión de fechas, que es lo que habíamos dicho. El primer módulo empieza el 1 de julio, es en Roca y tiene presencia también del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación.

Así que nos parece que deberíamos, si nos acompañan, tratar sobre tablas esta declaración de interés.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración entonces, la incorporación del proyecto para el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

**II**

**Homenajes**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Comenzamos entonces, con Homenajes y Otros Asuntos, primero Homenajes.

Diputado Romero.

**1**

**A Juan Domingo Perón, en el aniversario de su fallecimiento**

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Muy sintéticamente, nuestro Bloque quiere hacer un homenaje y recordar —ya que, bueno, la próxima sesión va a ser el 2 de julio—, recordar al general Juan Domingo Perón, que el 1 de julio se van a cumplir cuarenta años de su fallecimiento.

Y digo, sintéticamente, porque mucho se ha hablado de este hombre, de esta persona, de este líder político que irrumpió en la política argentina allá por la década, fines del 30, del 40, por la década del 40, que lideró las grandes transformaciones políticas, sociales y económicas de nuestra República, que sufrió el exilio, la persecución, dieciocho años fuera de su Patria, que volvió con el ánimo de que con sus últimas fuerzas, con el ánimo —decía— de poder unir y pacificar a los argentinos, tarea que, lamentablemente, quedó inconclusa en aquella época.

Juan Domingo Perón, que creó, también, por supuesto, un movimiento político que hoy todavía está, por supuesto, vigente en la República Argentina, que hoy conduce aún los destinos de nuestra Patria y que está vigente, fundamentalmente, porque aquellas banderas que levantamos los peronistas, pero creo que son objetivo de todos los argentinos, la Patria justa, libre, soberana y que logremos la justicia social para nuestra sociedad son, todavía, tareas que nos debemos.

Por todas estas cosas, el homenaje, entonces, de nuestro Bloque a los cuarenta años del fallecimiento del general Juan Domingo Perón.

Muchas gracias.

**2**

**Reconocimiento a la abogada Sol Nogueira**

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Buenos días, que tenga un feliz cumpleaños.

Quiero hacer un reconocimiento, señora presidente.

Para nuestro Bloque y para este diputado, también, es un día muy particular hoy, porque hoy es el último día que nos acompaña en sesión quien ha sido, hasta el momento, la jefa de nuestros equipos técnicos, la abogada Sol Nogueira. Pronto va a ocupar un cargo en otro lugar, cosa que nos pone muy contentos, pero también —por qué no decirlo— nos da una gran tristeza su partida.

Hoy, a diferencia de lo que hacemos habitualmente, me acompaña todo el equipo que trabaja en el Bloque de Libres del Sur. Y, entre todos, le queríamos hacer un reconocimiento a ella, por su capacidad de trabajo, por su compañerismo, por su inteligencia, siempre puesta al servicio de un trabajo colectivo.

Seguramente, ella nos quiere matar por este reconocimiento, pero no podía ser menos para alguien que ha sido el total respaldo de esta banca. Creo que todos los diputados y diputadas van a entender lo que estoy diciendo, porque nuestros asesores son los que nos cubren las espaldas, son los que nos sostienen, son nuestra base, mucho más cuando estamos hablando de un Bloque unipersonal. Tenemos que cubrir todas las Comisiones, tenemos que cubrir tareas políticas, tenemos que cubrir la agenda diaria; entonces, tener un afilado y solvente equipo técnico no es clave, es imprescindible.

Y, en esto, la abogada Sol Nogueira ha sido más que excelente. Creo que todo el resto de los profesionales y demás asesores que componen los equipos de todos los partidos de esta Legislatura saben de lo que estoy hablando. Ella no sólo me acompañó a mí, sino que también fue la asesora de Paula Sánchez y la verdad que es innumerable, no podría nombrar la cantidad de leyes en las cuales ella ha sido una de las principales redactoras; por mencionar algunas: la ley de glaciares, el Agua como Derecho Humano —usted ha sido presidenta en ambas Cámaras, así que recordará—, el Centro de Atención a la Víctima, la boleta única de sufragio, la ley de Fiscalía de Estado, la atención sanitaria para abortos no punibles; ya en mi gestión: la prohibición de megaminería, la modificación del Código Electoral, la ley del Ministerio de Medio Ambiente, de la cual surgiera la Secretaría de Medio Ambiente; la de regulación de publicidad oficial, la ley de Juzgados de Violencia Familiar, la adhesión a la Ley nacional de Fertilización Asistida. En todas ellas se encuentra la letra de la doctora Sol Nogueira, de la abogada Sol Nogueira, esa es otras de sus virtudes, también.

Y, en particular lo quiero mencionar, con, seguramente, el acuerdo de los otros asesores que trabajaron en esto, cuando uno observa la Ley 2786, la Ley de Violencia contra las Mujeres, que impulsara toda esta Cámara y que trabajó de manera muy fuerte todo el grupo de asesores de los distintos diputados, de la gestión anterior, pero la verdad que, conociendo el paño, yo le veo una impronta muy grande de la letra de la doctora Sol Nogueira en esa Ley.

Así que, con este pequeño reconocimiento, todo el Bloque de Libres del Sur, todos sus compañeros le queremos decir que ha sido un gusto, que ha sido un orgullo, que ella ha sido... que ella haya sido la jefa de este Bloque, que nos haya marcado el ritmo en el trabajo cotidiano y que podríamos decir que va a quedar un gran vacío, pero más que decir eso, decimos que el espíritu, la impronta y el carácter del trabajo que ella impuso al Bloque de Libres del Sur, va a ser rectora en los tiempos que nos quedan, todavía, en esta gestión.

Así que Sol, que te vaya excelente en tu nueva tarea, en la que no me cabe duda de que te vas a destacar porque, en cualquier lugar que ocupes en tu vida, la tarea pública, así como también en la vida privada —prontito va a ser mamá—, va a ser de manera excelente.

Ha sido un gusto compartir contigo este tiempo.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

### 3

#### **A Juan Domingo Perón, en el aniversario del bombardeo a Plaza de Mayo**

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Feliz cumpleaños.

El 16 de junio de 1955, el general Perón, presidente de entonces, llegaba temprano a la Casa de Gobierno, a la Casa Rosada, como hacía de costumbre. Esa misma mañana tenía previsto una reunión con el embajador norteamericano y con algunos ministros de su Gobierno, pero tempranamente, del Servicio de Inteligencia del Estado le pusieron sobre aviso que ese mismo día estaba planificado, marcado por un desfile militar de la Fuerza Aérea, que había alto riesgo de su vida, porque era posible que hubiese un bombardeo hacia la Casa Rosada, y así fue. Antes, el general Perón, junto con algunos asesores, se trasladaron, por su seguridad, al Ministerio de Guerra y, de enfrente de la Casa de Gobierno, veían cómo aviones con una cruz y una “v” y diciendo: Cristo vence, bombardeaban, no solamente la Casa de Gobierno, sino una plaza que cada vez era más concurrida, porque la gente se volcó hacia esa plaza para defender a ese Gobierno nacional y popular de entonces que presidía el general Perón.

Se utilizaron el doble de bombas, alrededor de catorce toneladas, el doble de bombas que utilizaron los nazis alemanes y los fascistas italianos en el bombardeo a Guernica; el doble de bombas. Durante cuatro horas bombardearon la Plaza de Mayo y la Casa de Gobierno: trescientos ocho muertos, solamente doce muertos —o doce fallecidos— por ese bombardeo estaban en la Casa de Gobierno; el resto, estaba en Plaza de Mayo y el general Perón, a la tardecita de ese mismo día, habló por Cadena Nacional y, sintéticamente, voy a leer algunos párrafos de ese discurso,

decía: Lo más indignante es que hayan tirado a mansalva contra el pueblo, es indudable que pasarán los tiempos pero la historia no perdonará jamás semejante sacrilegio. Nosotros, como pueblo civilizado, no podemos tomar medidas que sean aconsejadas por la pasión, sino por la reflexión. Para no ser criminales como ellos, les pido que estén tranquilos, que cada uno vaya a su casa; les pido que refrenen su propia ira, que se muerdan, como me muerdo yo en estos momentos, que no cometan ningún desmán. No nos perdonaríamos, nosotros, que a la infamia de nuestros enemigos le agregáramos nuestras propias infamias. Los que tiraron contra los pueblos no son, ni han sido jamás, soldados argentinos, porque los soldados argentinos no son traidores ni cobardes y los que tiraron contra el pueblo, son traidores y cobardes. La ley caerá inflexiblemente sobre ellos, yo no he de dar un paso para atemperar su culpa ni para atemperar la pena que les han de corresponder. El pueblo no es el encargado de hacer justicia, debe confiar en mi palabra de soldado. Sepamos cumplir como pueblo civilizado y dejar que la ley castigue.

También, vale la pena recordar que ese mismo año lo derrocan al Gobierno peronista y que tiempo, pocos meses después, fusilan al general Valle, la revolución, mal llamada “libertadora”, y fusilan también a gremialistas y a estudiantes.

Creo que es necesario recordar esto, principalmente en estos tiempos, porque se podría haber hecho un baño de sangre, en ese momento, ese 16 de junio, en la Argentina si hubiese respondido de la misma manera aquel general Perón que decían que era un dictador. Sin embargo, esto deja en evidencia a través de la historia que fue un demócrata, lejos de aquella concepción de la oligarquía que estaba, que lo conceptuaba como un dictador.

4

**Al Día de la Bandera**

Y, para culminar, como mañana es el Día de la Bandera, decir y pedir que a los argentinos nos ilumine el pensamiento y la acción de ese gran patriota que fue Manuel Belgrano. Ojalá, que en estas circunstancias —que hoy, seguramente, vamos a tratar—, estas circunstancias por el fallo de la Corte Suprema de la Nación de Estados Unidos, a los argentinos nos encuentre unidos, porque sino se va a cumplir aquello que decía Perón: El 2000 nos encontrará unidos o sometidos. Esperemos que este 2014 nos encuentre unidos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (FyM).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

5

**A la pueblada de Cutral Có y Plaza Huincul**

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

¡Felicidades!

En realidad, yo había escrito bastantes cosas porque lo que va a suceder el 21 de junio para Cutral Có y Plaza Huincul es muy, muy importante, es un aniversario más de la primera pueblada. Y yo me puse a escribir cosas que hemos vivido y, después, como que reflexionaba, también, acerca de cosas que ya no entiendo. Y yo después voy a dejar la copia, mejor, para no hacerlo muy extenso. Pero sí quería decir que en Cutral Có y Plaza Huincul, este hecho marcó un antes y un



después. Que muchos fuimos paridos políticamente en la ruta y que, por ahí, a veces, no entiendo cómo podemos cambiar tanto de postura. Tampoco entiendo a aquellos que con la miseria de la gente quieren hacer política. No entiendo cómo no seguimos el camino, en más de una oportunidad, de recuperar valores y no ir recuperando frentes de peleas y, mucho menos, enfrentamientos con las instituciones. A nosotros nos costó mucho, señora, y nos costó mucho asumir el cargo y entrar a un municipio, realmente, quemado, prendido fuego por los que no estaban de acuerdo, y todos éramos enemigos. Y los que nos animamos a cambiar un proceso de gobierno fuimos muy atacados, pero los que hoy se rasgan las vestiduras fueron los que nos dieron la espalda, y me refiero a muchos que formaron parte del Gobierno provincial y me refiero a muchos que formaron parte del Gobierno nacional y que hoy siguen siendo protagonistas importantes del mismo. Digo, por pensar distinto a mí me quemaron nada más y nada menos que seis veces la casa; a mi secretario de Gobierno de ese entonces le quemaron cuatro o cinco veces la casa. Nos tirotearon los autos, con nosotros adentro, que eso es más... un poquito más peligroso, y se metieron con la familia. No sólo el hecho de quemarnos la casa sino también de querer secuestrar a nuestros hijos.

Y, digo, esa intolerancia nosotros pudimos, trabajando cara a cara con la gente, pudimos ir revirtiéndola. Y yo digo, no quise leer todo lo que había escrito porque, por ahí, uno no es objetivo y se inunda de emoción porque hemos vivido cosas bastante importantes. Yo he sufrido algún tipo de enfermedad, también, por ponerle... me parece a mí que cuando uno está frente a determinados cargos le ponés todo o no lo ponés nada, porque para pasar por figurar la cosa no sirve. Por eso yo respeto mucho a aquellos que, realmente, están porque pelearon y están porque pelean pero con una convicción y no son tráfugas de la política, porque uno puede estar de un lado con un pensamiento, puede acercarse a un pensamiento parecido pero no puede ir cambiando por conveniencia y nosotros somos los que tenemos que, realmente, hacer la política grande para que la gente se sienta segura. Yo quiero que Cutral Có, Plaza Huincul y todos los pueblos que, realmente, están postergados empiecen a creer un poco más en los políticos y empiecen a creer que nosotros vamos a realzar las instituciones y que las instituciones, en democracia, hay que respetarlas, nos guste o no nos guste hay que respetarlas y nosotros lo que tenemos que hacer es expresarnos ni más ni menos en las urnas, y si vemos cosas que no están bien tenemos que ir a la Justicia, nos guste o no nos guste cómo funciona la Justicia.

Así es que yo creo que nosotros también entramos en el camino a nivel provincial y nacional de ir perdiendo valores y, muchas veces, por egoísmos personales de los que hoy cumplimos una función política.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag, ¿Homenajes?

Sr. SAPAG (MPN).— Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

## 6

### **Al Año Nuevo mapuche**

Sr. SAPAG (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Ya, el año pasado, me había referido a este homenaje, lo vuelvo repetir porque creo que es trascendente.

El próximo 23 se produce el solsticio de invierno, por lo tanto, es el Año Nuevo mapuche. Con un deseo de feliz Año Nuevo, no podemos menos que hacer notar que las comunidades mapuche todavía no han sido reconocidas en todo su valor como actores de la vida política, institucional, de la Provincia y del país. Si bien ha habido progresos, el primer avance importante se produce en los primeros Gobiernos del Movimiento Popular Neuquino cuando, por primera vez en la historia de la Argentina, a una comunidad originaria se le reconoce la propiedad comunitaria de la tierra a través de esa innovación social que consistió en organizar, autoorganizarse las comunidades con personería

jurídica, con lo cual la adjudicación de las tierras, en ese momento fueron cuatrocientas mil hectáreas, aproximadamente, la adjudicación de las tierras se hacía de manera colectiva y no individual como había ocurrido hasta hace poco.

El otorgamiento de títulos individuales fue desastroso para las comunidades originarias porque se convertían en sujetos de hipotecas y de litigios judiciales que terminaban siempre con la pérdida de esas tierras. Ahí tenemos el caso de la familia, los descendientes de Valentín Sayhueque que, en Santa Cruz, perdieron, en Chubut perdieron sus tierras por el juicio que les hizo una cadena... que le hizo Lahusen, concretamente.

Con posterioridad, y gracias a las luchas de los pueblos originarios, fueron avanzando en su participación en la vida comunitaria y abriéndose paso, pero hay que reconocer que ese proceso todavía no está cumplido en toda su plenitud. En este momento se está realizando el censo territorial mapuche con un criterio multidisciplinario. No solamente se trata de definir los espacios territoriales que les caben, sino también de dar, empezar a dar las condiciones para que tengan un futuro, un desarrollo sustentable de su vida, de sus creencias y de su economía.

Ya lo hemos dicho otras veces, esa falta de participación, esa injusticia al reconocimiento de la comunidad como actor se ha reflejado en nuestra Casa, porque a lo largo de toda la historia solamente hubo dos diputados, que no es por una cuestión de número, pero sí ese número está indicando claramente que todavía nuestras instituciones, nuestros partidos políticos no toman este tema con la importancia que tiene. Hemos generado cupos a los jóvenes, hemos generado cupos a las mujeres, está, por supuesto, está perfecto; pero ni siquiera se nos ha ocurrido hacer lo propio con las comunidades originarias.

Bueno, es una deuda que tenemos, que tenemos que asumirla, que tenemos que trabajarla, ponerla en la agenda. Este es el problema, no ponemos en la agenda estos temas, aparecen de vez en cuando, cuando alguna... algún propietario que logra un título, resulta que está encima de una propiedad ancestral; o cuando una empresa petrolera coloca sus equipos sin el permiso previo. Pero... y eso está marcando un problema, está marcando que no existen todavía métodos, códigos, consensos para que esos problemas sean previstos y no solucionados *a posteriori*.

Bueno, con este homenaje a los mapuches: ¡feliz *Wiñoy Xipantu!*

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, ¿Otros Asuntos u Homenajes?

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuentes, ¿Homenajes?

Sr. FUENTES (MPN).— Homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

7

**A Taquimilán, en su aniversario**

Sr. FUENTES (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, bueno, desearle un feliz cumpleaños, no solamente de parte mía sino que de la gente del norte que, por cierto, le tiene un gran aprecio.

Este homenaje es para la gente de Taquimilán, que el día martes estuvo cumpliendo sus cuarenta y cinco años. Taquimilán fue fundada en el año 69, y como todo aniversario siempre lo hace con algunas inauguraciones y algunos anuncios de obras importantes.

En este entonces, se inauguró en Taquimilán el C.P.E.M. 83, una obra muy esperada por la gente de Taquimilán, no solamente la gente de Taquimilán sino la gente de alrededores, la gente de los parajes Naunauco, Trailathue, Tres Chorros, que son los chicos que no van a tener que desplazarse grandes distancias para seguir sus estudios secundarios, sino que ya tienen un edificio cómodo, que lo van a poder hacer ahí en Taquimilán.

También se entregaron quince módulos habitacionales para familias de escasos recursos. Se entregó una Trafic para la Escuela N° 70 de Naunauco, la cual va a prestar un servicio fundamental, que es llevar a los chiquitos de la zona rural hacia la escuelita.

También el saludo de los chicos que participaron del Parlamento Infantil, porque gracias al aporte que le dio esta Legislatura se pudo inaugurar lo que es la cartelería del pueblo, es algo que le da identidad al pueblo de Taquimilán.

Y como dijo nuestro gobernador: El gas primero para los neuquinos. Y que, realmente, creo que tiene que ser así y va a ser así. Se inició una obra más que importante y emblemática para la localidad de Taquimilán, que es la obra de gas. Que es una inversión de once millones de pesos que está haciendo la Provincia para que esta gente de Taquimilán, si Dios quiere, para la próxima temporada ya pueda contar con el gas instalado en cada domicilio de ese pueblo.

Así que querida gente de Taquimilán: ¡un feliz aniversario y que cumpla muchísimos años más!  
Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Andersch, ¿Homenajes u Otros Asuntos  
Sr. ANDERSCH (MPN).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, vuelvo al primero.

Diputado Lucca, adelante.

Otros Asuntos.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Al trabajo que desarrolla GyP

Sr. LUCCA (FyM).— Gracias, señora presidenta.

Desde ya, la saludé en el Recinto, pero bueno: ¡un feliz cumpleaños!, y que tenga un buen día junto a su familia.

Yo creo que el tema a tratar por esta Legislatura de estos días y, seguramente, que va a dar mucha tela para cortar y mucho para hablar y discutir es el tema de la nueva ley que se está tratando en la OFEPHI, o que ha tratado de imponer YPF mediante su presidente.

No voy a hablar más de YPF porque, realmente, creo que YPF significa para todos los argentinos, lo mismo que significa GyP para todos los neuquinos. Pero sí voy a marcar claras diferencias en cuanto al avance que ha tratado de hacer el presidente de YPF sobre la petrolera neuquina estatal, que vale aclarar estatal en un cien por ciento, no como YPF en un cincuenta y uno por ciento estatal y en un cuarenta y nueve por ciento privado.

Hay que tener un poco de memoria y recordar la crisis del 2008, cuando tres mil trabajadores, compañeros de la actividad petrolera, habían recibido un telegrama de despido, en una crisis económica muy importante para la Argentina y que no estaba, lógicamente, afuera la Provincia del Neuquén. En ese entonces, el gobernador de la Provincia, y actual gobernador de la Provincia, doctor Jorge Sapag, el secretario general del Sindicato de Petroleros Privados y actual senador Guillermo Pereyra, el ministro del área, Guillermo Coco, se juntaron y gestionaron ante Nación evitar esta ola de despido masivo. Y también el gobernador tomó la decisión de crear la empresa

estatal. Una empresa estatal que —también recordemos— en su creación, señora presidenta, el arco opositor se reía, la menospreciaba, nos decían que iba a ser una cortina de humo, que no existía. Y bueno, lógicamente, me gustaría que en algún momento aquellos actores que se manifestaron en contra, irónicamente, supieran reconocer el valor, el peso que hoy tiene esta empresa estatal, el modelo de la Provincia del Neuquén en materia energética que está siendo copiada por estas otras provincias petroleras en la Patagonia. Y, lógicamente, que esto ha empezado a generar molestias a nivel nacional. Molestias, porque la Provincia del Neuquén empieza a marcar un rumbo y empieza a defender los intereses de todos los neuquinos. Había una frase histórica y del mayor líder del Movimiento Popular Neuquino, me acuerdo, en un momento dijo: “las joyas de la abuela”. Yo creo que lo que va a generar GyP es la joya de todos los jóvenes neuquinos en un futuro cercano y es lo que tenemos que defender todos los legisladores de la Provincia del Neuquén.

En Neuquén se vienen a radicar un promedio de veinte familias por día, lo que genera más salud, más educación, más vivienda, más seguridad, más trabajo. Y, lógicamente, las familias se vienen a radicar por un incentivo de trabajo, por un incentivo petrolero, por un incentivo económico, y todo esto lo ha generado el Gobierno de la Provincia del Neuquén. Pero también tenemos en este momento que plantarnos ante Nación, para defender los intereses no solamente de GyP, sino de todos los neuquinos. Mayor regalías, mayores regalías para poder coparticipar con todos los municipios, mayores regalías para poder hacer las obras de infraestructura que necesita la Provincia del Neuquén.

GyP, señora presidenta, ha creado dos mil cien puestos de trabajo, tiene ochenta y dos áreas en la Provincia del Neuquén —el cincuenta por ciento de las superficies de la Provincia del Neuquén—, ha traído veinticinco empresas internacionales a invertir en la Provincia del Neuquén, y está instalada en el corazón de todos los neuquinos. Realmente, daba mucha pena ver hace un tiempo un programa de televisión que fue pagado —porque esto también me hago cargo—, fue pagado por YPF para desprestigiar a la Provincia del Neuquén, para desprestigiar a la operadora estatal GyP que, realmente, se tendría que poder trabajar en forma paralela para el crecimiento de todos los argentinos y no tratar de poner palos en la rueda para que la empresa estatal siga creciendo.

Yo voy a dar, voy a leer un párrafo, por último, señora presidenta, si usted me lo permite (*Asentimiento*): GyP no la podemos dejar en manos de Nación, es nuestra, genuina y popular. La tenemos que defender hasta las últimas instancias. Son nuestro recurso, nuestro futuro, nuestra proyección, haciendo hincapié en la revalorización de las provincias como pilares del sostén del sistema republicano, representativo y federal, lo cual pedimos se respete a las normas que regulan las potestades tributarias entre Nación y las provincias, con el objetivo de compensar las enormes cargas financieras y económicas que los Gobiernos provinciales debemos afrontar.

Por ello, para hablar de reforma en el marco regulatorio de hidrocarburos, hay que mantener el *carry*, acarreo para las empresas provinciales, algo que el proyecto del Gobierno nacional descarta.

Y acá está el problema ¿no? Y creo, si bien después se va a tratar un proyecto de mayoría para poder apoyar las gestiones que haga el gobernador en cuanto a la nueva Ley de Hidrocarburos en la OFEPLI, creo que Neuquén tiene la bandera bien alta de defender los intereses. Y que es hora también de decirle a Nación que nos devuelva a los neuquinos todo lo que los neuquinos le hemos entregado a la Nación, que se invierta en Neuquén, que dejemos de pagar millones y millones de dólares, de traer el gas de afuera, cuando lo tenemos en el suelo, que, tranquilamente, los neuquinos tenemos el gas para abastecer a todo el país. Que se invierta en Neuquén. Tenemos las puertas abiertas para las inversiones, tenemos la capacidad, tenemos los funcionarios y tenemos un gobernador que tiene todas las ganas de seguir creciendo en Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

### **Juicio por la “Zona Liberada” en Plaza Huincul**

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidente, y que pase un feliz cumpleaños.

---

Yo me quiero referir, señora presidenta, a un hecho que la semana pasada dio que hablar en la Provincia, que para nosotros fue muy importante porque se llevó adelante, después de varios años, un juicio por la denominada “Zona Liberada” en Plaza Huincul, en la refinería que está allí ubicada.

Este juicio tenía como único imputado al exgobernador de la Provincia, al presidente del partido que gobierna hace cincuenta años Neuquén. Y en este juicio hubo varios días de debate, donde distintos testigos fueron poniendo a la luz de lo que había ocurrido aquel día y trajeron pruebas que —a nuestro criterio—, desgraciadamente, no se han tenido en cuenta para condenar por la responsabilidad que —opinamos desde esta banca— le cabe al exgobernador Jorge Omar Sobisch.

En esos días de debate, se pudo mostrar como prueba que días previos a lo que fue el desalojo de la refinería, se organizó un grupo de trabajadores de la UOCRA, entre comillas porque, en realidad, lo único que tenían de trabajadores de la UOCRA era el casco amarillo que, por las características de los cascos, habían sido comprados para realizar esa actividad que llevaron adelante el día 30 de abril del 2006. En esa actividad que llevaron adelante, se pudo ver, en las pruebas que presentaron —videos, fotografías— a algunos personajes políticos que han sido parte de esta Casa —exdiputados provinciales—, pero también se podía ver a algunos militantes del Movimiento Popular Neuquino, por supuesto —y que tenían, en aquel momento, también cargos en esta Legislatura—, pero que eran empleados y que luego dejaron de serlo por distintas cuestiones, como, por ejemplo, el señor Antío. Todas estas pruebas que se mostraron en el juicio no le alcanzaron al señor juez Muñoz para determinar la culpabilidad. Pero hubo una prueba —a nuestro criterio— más concreta que fue un discurso del señor Sobisch, que dio en un acto ante las Fuerzas Policiales, ante la Jefatura de Policía y ante el conjunto, un conjunto de policías, donde se hacía cargo de haber sido él quien dio la orden de que la Policía aquel día no actuara.

Por si algunos de los diputados no recuerda, aquel día hubo una banda de ciento cincuenta, doscientos —entre comillas— trabajadores de la UOCRA que se aprestaron a ir a sacar a los docentes del lugar donde habían estado, que veníamos haciendo un reclamo por recomposición salarial, que llevaba más de treinta días. Cuando llegaron al lugar, nadie les interrumpió su paso, y caminaron más de un kilómetro para llegar al lugar donde con piedrazos, con golpes y con todo lo que uno se puede imaginar, y se pudo ver en la prueba, realizaron estos personajes.

Al tiempo, hubo un hecho judicial de uno de ellos, Antío, que la Justicia determinó que haya un allanamiento en su domicilio y allí, en su domicilio, encontraron los cascos amarillos que habían utilizado aquel día los pseudo-obreros de la UOCRA, como nos quisieron hacer creer.

El juez Muñoz, el mismo que no sé si alguno también se recuerda, que había dejado libre por falta de mérito al asesino Salas, que terminó siendo condenado a perpetua por matar a Braian Hernández, es este mismo juez Muñoz el que determina que el señor Sobisch no dio una orden, sino que lo que estaba dando era un discurso político, y que eso no alcanzaba para imputarlo, y lo absolvió.

En medio de las jornadas del juicio, señora presidenta, ocurrió un hecho —a nuestro criterio— grave, que ayer algo discutimos acá. Pero en la tercera jornada, se presenta en la sala donde se desarrollaban las audiencias... Justo ese día yo no asistí, porque asistí a todas las audiencias del juicio, porque me interesaba muchísimo, no sólo lograr que después de ocho años sentar al responsable de la “Zona Liberada” en el banquillo de los acusados, sino que me interesaba que lo castigaran como correspondía; desgraciadamente, no lo hemos logrado. Pero en esa tercera audiencia, apareció un policía de civil que le sacaba fotos y filmaba a los periodistas que estaban en aquel lugar. Justamente, ese día, el juez había pedido, por favor, a los periodistas que no realizaran filmaciones porque venían a declarar no sé qué testigos que no querían mostrarse y les había pedido, por favor, que no tomaran imágenes. El periodismo cumplió con ese pedido, y apagaron las cámaras. La única cámara que no se apagó, señora presidenta, es la del señor Manríquez, que es integrante de las Fuerzas Policiales y que cuando se le preguntó qué estaba haciendo filmando al periodismo indicó que venía en nombre de un medio de prensa. Cuando los periodistas le preguntaron: ¿de qué medio?, balbuceó e indicó que estaba mandando un mensaje de *whatsapp*. El juez indicó que se lo saque de la sala porque no sabía quién le había dado autorización y, luego, reconoció que la autorización para que entre se la había dado el propio personal policial, que estaba ya en la sala.

¿Por qué cuento esto? Porque nos parece grave. Los periodistas, el público en general, que íbamos ese día o a cada una de las audiencias a presenciar el juicio, teníamos que acreditarnos para poder entrar; no podía entrar cualquiera; mejor dicho, podía entrar un espía a realizar el trabajo que realizó. Este trabajo de espionaje... Luego se hicieron distintas denuncias desde esta banca, desde esta banca pudimos acceder al Facebook personal de este personaje donde se mostraban fotos, donde se mostraban fotos haciendo prácticas de tiro, pero, además, donde aparecen las fotos que indican que hubo un curso. Por eso ayer pedíamos un informe que nos parecía importante, un curso de la Policía militarizada del Brasil que vino a dar a esta Provincia los días 24 de mayo y 26, creo. Que nada sabemos, nos enteramos por ese certificado.

Pero, además, el jefe de la Policía salió inmediatamente a decir que, efectivamente, habían determinado que este agente policial vaya a la audiencia a realizar su trabajo, que era impedir cualquier hecho o caos que se diera ahí adentro, cuando había personal ya determinado para eso, que se podía identificar y que uno sabía con quién estaba.

El ministro de Seguridad ha declarado en el día de ayer que el espía fue a cuidar a Sobisch. Qué bueno que sería que algunos de estos espías hubieran cuidado a Willy Gutiérrez, por ejemplo, el testigo clave que señaló a Salas como el asesino de Braian Hernández, y que al otro día de declarar lo mataron con varios tiros y que aún hoy no se sabe cuál es la responsabilidad de la Policía en ese caso tan cuestionado.

Nos parece grave, señora presidenta, que exista, luego de que esta Legislatura determinó que se terminara con una oficina o con una unidad de inteligencia que había, que era la DIE, pero todo esto ha traído a la luz que sigue existiendo una unidad que se llama: de Actualización Social, y que se ha indicado en los medios de prensa —quizá no soy muy seria en decirlo pero son los medios que leemos todos—, se ha indicado dónde funciona, cuántos agentes tiene, y se ha indicado que esta Unidad de Actualización Social, lo que hace, es inteligencia sobre políticos, seguramente sobre los opositores, sobre dirigentes sindicales, sobre periodistas y sobre piqueteros.

Nosotros ayer presentamos un proyecto pidiendo que se haga presente Gastaminza en esta Legislatura porque queremos explicaciones. Queremos saber si... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)* queremos todas las explicaciones necesarias también por esta Legislatura, que no puede existir más porque no puede existir espionaje sobre nadie en democracia.

Y, por otro lado, señora presidenta, ya para cerrar, a Sobisch lo absolvió el juez Muñoz, a Sobisch lo cuidó el espía pero el conjunto de los trabajadores de esta Provincia lo hemos condenado, y dijo el otro día que podía caminar por las calles de la Provincia con el cartel que... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ya no puede exceder más su tiempo, diputada.

Le voy a dar la palabra al que sigue, estamos en...

Diputada De Otaño, creo que es la que sigue en el orden, ¿no?

### 3

#### **Expresiones sobre la pueblada de Cutral C6 y Plaza Huincul**

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidenta.

Sí, estaba en el orden.

Bueno, nobleza obliga, feliz cumpleaños.

En verdad, quería referirme, a modo de reflexión, sobre temas que hoy son prácticamente centrales en la vida cívica y económica de la Provincia y del país, pero voy a tener que introducirme también en otros temas.

La sociedad, la sociedad democrática se construye necesariamente por la conjunción de parcialidades, parcialidades de pensamientos políticos, parcialidades de pensamientos religiosos, parcialidades de pensamientos deportivos. Y la democracia como forma de vida hace que lo que va

adelante es la conjunción de esas fuerzas de parcialidades. Pero nosotros, además, nos hemos, como país, hace más de doscientos años, autoimpuesto la metodología del respeto, la metodología de aprender a convivir social y civilmente entre todas esas parcialidades. A veces pasa que los enfrentamientos entre parcialidades quiebran los destinos, marcados en algún momento por algunos personajes. Entonces, eso hace que los enfrentamientos dejen de ser parte de la vida democrática para pasar a ser un problema, verdaderamente. Entonces, suceden situaciones bastante raras porque parte de las parcialidades se adueñan de la historia reciente, sobre todo de los pueblos, y es como que entran en una manía de contar relatos que nos son exactos, que no son precisos, que no son ciertos, para ser sincera, no son ciertos.

Entonces, en este sentido, yo quiero adherir y partir a desarrollar esta idea de la alocución que hiciera —voy a nombrarlo, no me corresponde, lo sé, pero comparto cien por cien—, que hiciera el diputado Benítez respecto de lo que para nosotros fue verdaderamente un hito en la sociedad de la excomarca petrolera de Plaza Huincol y Cutral Có.

En otra oportunidad, haciendo uso de la palabra, también pedí, por favor, respeto a la historia de nuestros pueblos, porque no se puede relatar sobre relatos falsos, no se puede relatar sobre hechos ideados y no testimoniados exactamente. Entonces, es importante que... alguien dijo por acá cuando estaba hablando Benítez: cómo da de comer el tema de la pueblada, y la respuesta fue: Sí. Fijate que hasta hace poco nos relataron cómo fue el resultado de la segunda pueblada. Que fue inexacto, por otra parte. La verdad, tengo un bagaje de ideas, no logro encontrar el hilo porque se han tratado varios temas en conjunto, y temas que pueden ser irrelevantes ante el marco que tenemos de una reunión *on line*, digamos, en forma permanente de la Provincia con la Nación, defendiendo y peleando por los recursos que nos son propios, que son de los neuquinos.

Por otro lado, ayer, antes de ayer, el país tuvo una de las peores noticias que pudo haber tenido, y yo creo que la ciudadanía no alcanza, no alcanzamos a elaborar la magnitud de la gravedad que tiene esta situación económica respecto de los “Fondos Buitres”, y en el medio entran cuestiones cotidianas, en el medio entran cuestiones de definiciones, cuestiones, incluso, de nombrar personas. Ustedes saben que yo soy una militante del Movimiento Popular Neuquino antes de ser funcionaria, y tengo mucho respeto aun por aquellos compañeros con los que no comparto las ideas en las internas partidarias.

Acá se nombró recién a un compañero, que es de Cutral Có, se nombró a Juan Antío, por eso lo vuelvo a nombrar. Yo quiero decir acá en esta Cámara, primero, Juan Antío nunca fue empleado de la Cámara; segundo, Juan Antío es un señor; tercero, tuvo una situación absolutamente personal y familiar donde fue juzgado por eso, y también son mentiras que en un allanamiento se le encontraron los cascos amarillos. Eso es absoluta mentira, no es que se esté faltando a la verdad, eso miente.

Entonces, en realidad, tampoco sirve acusar gente y adosarles relatos que no son ciertos. Mi pregunta apunta a esto: hay un gran sector de la parcialidad social al que el fallo del juez Muñoz no le gustó. Hay otro gran sector que nos gustó, acababan de dar un fallo al presidente del partido al que nosotros representamos. Por supuesto, parcialidades absolutamente antagónicas, con las que se debe convivir, con las que se debe madurar y con las que se debe transitar. La respuesta a ese fallo fue: violencia. El origen del juicio por el que pasó el exgobernador —o gobernador mandato cumplido— Jorge Sobisch, fue violencia, porque yo quiero dejar claro en esta Cámara, desde hace dieciocho años, desde la primer pueblada, Plaza Huincol y Cutral Có vienen siendo el pato de la boda de todas las manifestaciones. Quiero decir en esta Cámara que, para Plaza Huincol y para Cutral Có, en la Destilería de YPF, la Refinería Plaza Huincol es orgullo, es emblema poblacional. Entonces, que vengan, la tomen, paren y demás, redundante en violencia para la sociedad. La sociedad de un hecho tras otro hecho, tras otro hecho, ¿sabe qué pasó? se harta, porque lo que inició como una lucha genuina, como una lucha desesperada por un clamor de una sociedad entera donde las parcialidades se unieron atrás de un objetivo, de un desarrollo tecnológico y productivo en nuestra zona, que se nos cayó de la noche a la mañana, se desfiguró, se transformó y empezaron a aparecer las parcialidades, tomando para sí situaciones y modos de presión, y modos de manifestación que no les son propias. Entonces, la sociedad de Plaza Huincol y Cutral Có está harta de que se la use para todas y cada una de las manifestaciones que, además, forman parte de la parcialidad en general. Esto por un lado.

El sentimiento de hartazgo que hubo en la Refinería Plaza Huincul, en la sociedad de Plaza Huincul y Cutral Có, como producto de la toma de la Refinería Plaza Huincul, no vale la pena describirlo. Solo, ya que se usan tantos informes antiguos, habría que pedir las grabaciones de los radios en ese momento, porque seguramente están. Solamente eso.

La idealización de la protesta es muy difícil de sostener en el tiempo y no incurrir en mentiras o en falsas verdades.

¿Qué tiene que ver esto con el fallo del juez de Estados Unidos? Estamos dolidos, estamos preocupados, estamos furiosos, no nos gustó. Esta parcialidad es grande, al país entero no le gustó. Entonces, en este balance de fallos, nos encontramos con que debemos convivir con la suma de parcialidades. Esa es la única razón que sostiene la democracia, esa es la única razón por la cual las sociedades pueden avanzar. Entonces, aquí mi pregunta: con el terreno como lo tenemos plasmado ¿se puede seguir avanzando —socialmente hablando— en una sociedad del siglo XXI, una sociedad que necesita fortalecer y establecer vínculos de seguridad para que nuestra ciudadanía, sobre todo los más jóvenes, crezcan en terreno fértil y seguro? ¿Podemos seguir avanzando con que cada vez que no nos gusta algo rompemos todo?, ¿podemos seguir avanzando en una manifestación en contra de algo con mentira y con violencia?, ¿podemos seguir avanzando con la autoagresión?, porque es cierto lo que dijo una diputada preopinante respecto de algunas personas que estaban en aquel corte viejo. También es cierto, lo vimos todos, cómo un par nuestro, en una sesión muy difícil nos agarró a pedrazos ahí afuera, un par, uno de los treinta y cinco. Entonces, vuelvo a preguntar: ¿se puede seguir? ¿se puede seguir de esta manera?, ¿cuál es el objetivo? Si se pretende que continuemos de esta manera, con estas manifestaciones el objetivo no es una sociedad segura y madura; el objetivo es la anarquía, sálvese quien pueda y eso está muy corrido, pero muy corrido del eje que nos marca la Constitución con respecto a la forma de Gobierno.

Respecto de la otra situación que también se mantiene, al Movimiento Popular Neuquino no le gustó, el Movimiento Popular Neuquino votó por el desmantelamiento de direcciones que no tenían nada que ver con la plena facultad y vigencia de los derechos.

No nos gusta, fue claro ayer el presidente del Bloque cuando dijo: vamos a pedir un informe. Es claro eso, la sociedad neuquina no se merece que la espíen, porque además, lo que tenemos de bueno es que todos nos conocemos y, seguramente, en esa espía no iban a encontrar nada nuevo. Ya todos sabemos qué es lo que sucede, cuál es el patrocinio y la potestad de cada uno de los sectores. Entonces, eso fue una aberración y nosotros... ayer lo manifestó claramente el presidente.

Pero, quiero terminar dejando una pregunta, con la corta historia que tenemos, trágica desde hace dieciocho años, desde el día de la primer pueblada vivimos tragedia tras tragedia, viviendo, porque cada vez que la violencia es el arma de manifestación, únicamente los platos rotos los paga ni más ni menos que la sociedad, ni siquiera las parcialidades.

Gracias, presidente.

## 5

### **PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Estamos con la lista de oradores, se nos acabó el tiempo de la Hora de Otros Asuntos. Hay un pedido de cinco minutos cada uno, ¿cinco minutos cada uno?

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a darles —con cierre de la lista de oradores— la lista de los que están, los que ven aquí: Andersch, Rioseco, Kreitman, Russo, Bértiga, Jara, Romero y Domínguez.

Comenzamos.

Cinco minutos, diputado Andersch.



**Al pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul  
por la pueblada del año 1996**

Sr. ANDERSCH (MPN).— Rapidito, feliz cumpleaños, señora presidenta.

Bueno, básicamente, quiero expresar también un poco, hacer un chiquitito homenaje al pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul. La gran pueblada del año 96 no fue ni más ni menos que la obra del pueblo de Cutral Có y Plaza Huincul y, creo yo, no obra de algunos políticos que también aprovecharon como trampolín esa situación, sino la voluntad máxima de un pueblo que, al verse despojado y avasallado por una situación muy particular, porque se lo quiso transformar, yo quiero recordarle a esta Cámara que, en ese momento, hasta agredieron al compañero gobernador del momento, que era el compañero Don Felipe Sapag a piedrazos, los picapiedras, algunos infiltrados que habían en la voluntad popular y hoy no lo quieren recordar eso, tampoco; lo vivimos, lo experimentamos pero fue la manifestación de un pueblo que, despojado de sus valores y dignidad, que lograron a través de años de sacrificio, de la mano de YPF sociedad... del Estado —perdón— la privatización del 90 fue consecuencia, digamos, del despojo de esos más de cuatro mil trabajadores que quedaron afuera, que llevó finalmente a esta situación. Algunos la quisieron transformar con algunos proyectos no realizados y demás, pero fue ni más ni menos que eso, muchos, muchos ciudadanos de Cutral Có y Plaza Huincul que perdieron su fuente de trabajo en YPF y hoy está en discusión en la sociedad neuquina, diputados que me antecedieron en la palabra hablaban de GyP, de YPF y yo llevo muy adentro de mi corazón a YPF, soy nieto de un ypefiano y, a veces, me cuesta aceptar el hecho de que haya un porcentaje de privado en nuestra empresa, en nuestra empresa madre que es YPF. Pero como algunos dicen, es lo que hay, es lo que tenemos, tenemos que cuidarlo, tenemos que protegerlo. Ahora, de ninguna manera, como neuquino, como nacido en Cutral Có puedo llegar a permitirme otorgar alguna locura, algún sueño, alguna fantasía de algún dirigente de YPF, de algún director de YPF. En YPF, aun en la actualidad, hay muchos trabajadores que tienen los mismos sueños que tenemos todos los neuquinos y es de hacer esta Patria grande. Por el lado de GyP, lo he manifestado en varias oportunidades, también, es una empresa incipiente, también, de ninguna manera le podemos cercenar la posibilidad de proyectarse en el mercado y también va a ser orgullo para todos y cada uno de los neuquinos; seguramente, tenemos que trabajar en darle la forma y que se vaya proyectando en el mercado.

No podemos, y en esto quiero cambiar un poco el tema, olvidar... acá una diputada que me precedió en el uso de la palabra, también formó parte —yo, en aquel momento, estaba a cargo de la delegación de Cutral Có del gremio de Petroleros Privados y la compañera, disculpe que la nombre, Silvia De Otaño era diputada—, fuimos parte de una comisión... —intendenta de Plaza Huincul, perdón—, de una comisión de negociación que encabezó el padre Pepe, en aquel momento, justamente, para mantener la paz social, porque allí había un grupo, había un grupo reducido de gente que no permitía la entrada a trabajar de todos mis compañeros de Refinería, señora presidenta, y por el capricho de unos pocos, se le descontaron los días de trabajo a los trabajadores petroleros de la Refinería de YPF. Y los compañeros primero, solidariamente, apoyaron la medida, pero luego lógicamente, cuando fue afectando el bolsillo de los trabajadores estos personajes no medían las consecuencias y estaban afectando a la economía de Cutral Có y Plaza Huincul ni más ni menos. Bueno, allí tratamos de... (*Suena la campana de orden*) con otros gremios —redondeamos— de llegar a una solución final. Sólo quiero aclarar que ese día vivimos las piedras, no venían de un solo lado, me tocó proteger algún grupo de docentes, mujeres, las cuales eran bombardeadas por los picapiedras de Zanon.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

**Adhesión al homenaje al Día de la Bandera y  
a la pueblada de Cutral Có y Plaza Huincul**

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señora presidente.

En principio, adherir a este 20 de junio y también, en este homenaje solamente pido una cosa: ni de un lado ni del otro, solamente que las comunas de Cutral Có y Plaza Huincul no quieren ser picadillo de media mañana de un mitin político. Sí el respeto a todos los ciudadanos y a los verdaderos protagonistas, a los vecinos de Cutral Có y Plaza Huincul.

**Referencia a la renta petrolera**

Y ahora sí paso al otro tema que es el que nos tiene en vilo, además de la bomba atómica que nos han tirado desde el exterior en términos económicos estas últimas horas, y que es esto que venimos planteando como fuerza política de la renta petrolera neuquina, y donde, quizás, hay cuestiones que abarcan a los dos Estados, el Estado nacional y el Estado provincial.

En primer lugar, y con todo respeto, le decimos a la señora presidenta de la Nación que el congelamiento del doce por ciento de las regalías de la renta petrolera es decirle al Neuquén que vamos a seguir sumidos en la miseria, en la escasez y en la pobreza por cuarenta años más o treinta y cinco años más o lo que se tenga como área. Que no se quiere dejar que GyP se asocie con otras áreas. Nosotros vamos a defender la empresa neuquina más allá de quién esté y del color político que esté. Sabemos que los administradores no son los más transparentes o, al menos, los mecanismos que la sociedad quiere no son los más transparentes y este sistema *carry* que es aquel en el cual la empresa neuquina se asocia con otras y si se descubre hidrocarburo, ahí comienza la renta y la producción a partir de la producción que GyP Sociedad Anónima comienza a pagar su participación.

Y por supuesto que estamos de acuerdo porque esto no es gratis, porque las áreas y el valor es de los neuquinos. Entonces, tenemos que tener un patrón de juego y decirle que el treinta por ciento lo tiene que tener la Provincia del Neuquén, llámese GyP o como se llame. Nosotros, por supuesto, no queremos que se llame a GyP, que se llame una YPF neuquina, ¿por qué no? Y no es el Estado, tampoco YPF, porque es el cincuenta y uno por ciento; tampoco nos engañemos con esto. Y de la Provincia, por supuesto que también tenemos nuestras serias diferencias en el planteo de esta discusión, discusión que parece que no se quiere dar y que se ofrece un cero coma cinco por ciento de las inversiones en concepto de responsabilidad social empresaria y el uno por ciento para obras de infraestructura.

Esto no se puede aceptar. En el caso de la responsabilidad social empresaria, los montos que se ofrecen nunca se conocen cómo se obtuvieron. Como mínimo, se estima que Loma de La Lata y Loma Campana alcanzarían los setenta y tres millones de dólares en treinta y cinco años. Y, además, esta responsabilidad social empresaria por unos cuarenta y cinco millones de dólares en tres cuotas y en un año y medio. Por lo tanto, primero deberíamos resolver y acordar una mayor renta petrolera y después vemos qué es lo que repartimos. Y esto de la súper renta por miles y miles de millones de dólares que arroja la explotación del área de Loma de La Lata norte, Loma Campana, qué harían para las empresas, porque todos sabemos —y lo han dicho por distintos medios y en forma pública las empresas— que ha bajado el valor de producción. Se imagina que si estamos con un valor congelado al doce por ciento menos de lo que ganamos hoy o de lo que nos pertenece a los neuquinos, entonces, ¿de qué estamos hablando? Que las ganancias van a ser superiores pero nadie habla, ni el Gobierno nacional, ni el Gobierno provincial, qué es lo que vamos a hacer con la súper renta. Sería interesante saberlo porque es parte de este proyecto.

Y lo otro que se viene hablando, del valor fijo de los Ingresos Brutos para la extracción de hidrocarburos al tres por ciento, la Ley Impositiva, la 2897, habla que puede ser disminuida en

aquellos casos donde el petróleo y el gas (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo acordado de exposición*) se industrializa, se paga solamente el uno por ciento.

Y, para cerrar, les decimos que todos nos desvivimos pero nosotros, en abril del presente año, presentamos la reforma ante la Cámara de una nueva Ley de Hidrocarburos o lo que salga de la Cámara. Todavía no conseguimos que pase a Comisión.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

7

**Fallo de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos**

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Bueno, cuesta esto de tratar de ser breve, pero lo intentaré.

En realidad, hay un principio básico, presidenta, que establece que uno debe respetar a los fallos judiciales y así uno lo debe hacer. Lo que pasa que uno no debe tampoco callar si no acuerda, ¿no? Está la libertad de expresión. ¿Por qué digo esto? Porque aquí se ha hablado mucho de estos sucesos que ocurrieron en nuestras vecinas ciudades aquel 29, 30 y 31 de marzo de 2006.

Yo, la verdad, debo decir que era legisladora en ese momento junto con algunos otros legisladores que hoy también lo son.

En ese momento, el Bloque al que yo pertenecía presenta un Proyecto de Resolución que tenía que ver con que se presentara a la Cámara el secretario de Seguridad de ese momento, pedíamos al secretario y al subsecretario. La verdad que el diputado Moraña, en ese momento, que también es de la localidad de Cutral Có, había hablado telefónicamente por los sucesos que... y así está expresado en el Diario de Sesiones. Había hablado con el subjefe de la Policía, pensábamos que, en realidad, era el teléfono del comisario Zalazar, pero lo atiende el comisario Moisés Soto; el diputado Moraña le expresa su preocupación por los hechos que estaban sucediéndose allí y él le expresa, en ese momento: quédese tranquilo, diputado, nosotros estamos al tanto de esto. No vamos a permitir que esa sea una pelea entre ciudadanos. Estamos al tanto de todo lo que puede pasar. Pero luego, lamentablemente, pese a la tranquilidad que expresaba, no sucedió eso y, bueno, los hechos que todos sabemos y las expresiones del que, en ese momento, era el gobernador de la Provincia.

En ese momento, también habló el diputado Radonich y habló de la gravedad institucional que se estaba generando allí. También lo hizo el diputado Kogan, concretamente, hablando de que ahí no había Estado de Derecho, dice, primó la ley de la selva, la ley del más fuerte, la ley del que, creyendo que tiene razón, que tiene fundamento, usó los hechos para hacer Justicia.

En realidad, siempre hay un responsable.

Yo recuerdo, después, posteriormente, el mismo gobernador, bueno, y un hecho lamentable, también, que se cobra la vida del docente, en ese momento, un grupo de diputados también pedimos juicio político por el gobernador. Porque nos parece que quien debe conducir y dirigir los destinos de la Provincia tiene muchísima responsabilidad, no se puede mirar para otro lado. Por eso, yo decía, uno, la verdad que el principio básico de aceptar los fallos judiciales es así y uno tiene que respetarlos. Ahora, la verdad que uno, y acá se habló mucho respecto de la sana convivencia y de los valores. Yo voy a sostener siempre que la sana convivencia, los valores y los principios, me parece que tienen que ver y se tienen que sostener cuando la Justicia es para todos, igualitaria, con una venda en los ojos, porque si quienes ejercemos cargos públicos o militamos en política tenemos un trato diferenciado, o somos juzgados de manera diferente, esto genera discriminación, presidenta, esto genera violencia. En realidad, nosotros debemos respetar los fallos judiciales pero la Justicia... porque recordemos también lo que pasaba en esa época. Recuerden que se hablaba de la colonización del Poder Judicial, algunos lo decían por lo bajo pero, la verdad, que esto nos trae consecuencias hoy. Recuerden que en ese momento no teníamos ni siquiera Consejo de la Magistratura. Con lo cual, es real que hubo una colonización del Poder Judicial, y es real que las consecuencias las... (*Suena la campana de orden*) las vamos a ver y las vamos a sufrir muchos neuquinos de aquí en adelante.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

¡Feliz cumpleaños, también! Regalos, en efectivo, ¡por favor!

Señora presidenta, es interesante escuchar cómo cambian opiniones rápidamente según el color de la posición que uno adopte, en términos políticos e ideológicos. Inclusive, en algunas oportunidades en términos coyunturales y de acuerdo a lo que convenga en ese momento, y la ideología y el posicionamiento político se modifica de acuerdo a estas conveniencias.

Quiero hacer, por supuesto, iba... mi intención era plantear una cosa que recién una diputada ha dejado firme en la Cámara, que tiene que ver con la aceptación de los fallos judiciales. Por supuesto, es una obviedad decir que —como dijo mi compañera de Bloque— el señor Sobisch es el presidente del partido al cual pertenezco; no es el partido, es el presidente del partido al cual pertenezco. Y, por supuesto, es llamativo cómo el presidente de un partido político, exgobernador de la Provincia, se somete a la Justicia y va a juicio. Un detalle casi insignificante, para algunos. Porque, si bien se lo trata como ciudadano común y tiene que ir a juicio, después, las consecuencias, no son como un ciudadano común si lo declaran inocente. Es decir, esta perspectiva que tiene cada uno al interpretar la Justicia, según su cristal con que lo mire, es bastante llamativo.

Nosotros somos absolutamente contestes con esta condición que debe tener para el presidente de nuestro partido, para el gobernador de la Provincia o para cualquier habitante de esta Provincia, el hecho de tener derechos y obligaciones. Los derechos: la defensa en juicio, la necesidad de que se establezcan las pruebas, la necesidad que tenga una acusación, que la acusación sea probada, es una... casi una ingenuidad a esta altura, cuando ya hicieron juicio, hicieron condenas *a priori*. Más allá de las interpretaciones judiciales, hay una justicia paralela. Yo puedo no estar de acuerdo con muchos aspectos de la vida política de cualquier persona o de la militancia de cualquier persona. Pero, también reconozco que se debe ser coherente a la hora de reafirmar que la Justicia es una sola y —como recién se dijo— tiene una venda en los ojos. Pero tiene una venda en los ojos para el gobernador de la Provincia y tiene una venda en los ojos para alguien que me prohíbe transitar por esta Provincia libremente o por alguien que me escracha o que identifica dónde vivo y me amenaza con que me va a ir a visitar. Esto ha sucedido en esta Cámara, señora presidenta. Esto ha sucedido, los escraches suceden. Hay una Justicia que, aparentemente, tiene un agujerito en uno de los ojos y mira por el rabillo del ojo, para algunos casos.

La violencia que sufrió esta Legislatura, el apedreo, la ignominia que tuvimos los diputados representantes del pueblo al ser atacados por una manga de forajidos, ¡eso es otra cosa!, ¡eso no tiene nada que ver con la Justicia! Eso tiene que ver con el metro este que tiene noventa y nueve centímetros, para algunos. Entonces, me planteo, señora presidenta, con absoluta honestidad, me planteo que debe ser más reflexivo, más maduro el análisis que debemos tener sobre estos aspectos, sea quien sea el que este sentado en el banquillo de los acusados. No es un luchador social, gremial, o lo que fuera el que se sienta cuando hizo un delito, es una persona; y no es un gobernador, exgobernador o presidente de partido cuando se sienta en el banquillo de los acusados, una persona como sucedió hace muy poquito.

Me gustaría que no existiera esta ley de la selva, me gustaría que fuéramos todos coherentemente disciplinados al reconocer que no debemos tolerar que prime el más fuerte, ni sea policía, ni sea alguien con una “hondera” o con una bolita de cerámica que tire a los que estamos dentro de la Legislatura.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez —y gracias por el uso de su tiempo—.

**Pedido de informe a una diputada por las acciones  
de espionaje realizadas desde su partido**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo iba a dedicar mis cinco minutos al inglés Galuccio pero... porque él se formó en Londres, estuvo trabajando y parece que trajo la Constitución de Inglaterra a la Argentina, y como se formó allá en Inglaterra capaz que cree que Neuquén es una colonia, como está acostumbrado a estar en Inglaterra, e Inglaterra tiene colonias, capaz, él creía que Neuquén era una colonia y no una provincia.

Pero eso lo voy a hablar cuando me toque, justamente, hablar cuando estemos tratando las distintas Declaraciones. Porque, realmente, me cambió el eje de lo que yo iba a hablar de Galuccio, por eso le voy a dedicar mi tiempo a Galuccio después. ¿Y por qué me cambió el eje? Porque acá una diputada hizo algo muy grave, pero muy grave, señora presidenta.

Nosotros estamos en contra del espionaje, estamos en contra de los servicios de inteligencia hacia los partidos políticos, hacia los gremios. Está prohibido. Estamos en contra. Pero yo voy a pedir un pedido de informe a la diputada, porque la diputada en uso de su palabra dijo que entraron a un Facebook de una persona, que lo investigaron, que saben donde vive, qué es lo que hace. Porque gracias a que entraron a ese Facebook sabe qué es lo que hace, por eso hicieron otros pedidos de informe. Entonces, mi pedido de informe va a ser para que esta diputada aclare si el servicio de espionaje lo hace el gremio al que pertenece o el partido político al cual pertenece. Porque “haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”.

Si esta persona, si hay una persona que a mí no me gusta o un funcionario que a mí no me gusta, ¿yo le voy a hacer servicio de inteligencia? ¿Le voy a hacer servicio de espionaje a través de un gremio, a través de un partido? Hay que repudiar cualquier servicio de espionaje y de inteligencia, ya sea que lo haga la Policía, un gremio o un partido político. “Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. Si este partido político o este gremio —porque yo quiero saber si fue el partido político o el gremio— está a cargo de la Provincia, ¿qué es lo que le van a hacer? A la persona que no les gusta, ¿le van a hacer espionaje, lo van a perseguir y lo van a hacer desaparecer, como en los tiempos de la dictadura militar? ¡Es muy grave lo que dijo!, ¡es muy grave! Dijo que ellos hicieron espionaje, que entraron a la vida privada de esa persona, que se fijaron cuál era su actividad, qué es lo que hacía. ¡Eso es espionaje! ¡Eso es inteligencia!, señora presidenta. “Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. ¡Esto es una barbaridad!, no es porque lo hago yo está permitido y si lo hace la Policía está prohibido. ¡No! Hay que repudiarlo de todas formas, si lo hace la Policía, si lo hace un gremio, si lo hace un partido político.

Acá, acá ellos mismos dijeron que se dedican a hacer espionaje e inteligencia. Entonces, ¡es muy, pero muy grave! que determinados partidos políticos o gremios estén haciendo estas cosas en la Provincia del Neuquén, señora presidenta.

Entonces, yo voy a pedir un pedido de informe para que realmente aclare esta diputada a través de quién están haciendo el espionaje y los servicios de inteligencia. Por supuesto, que uno repudia el espionaje o el servicio de inteligencia. Si es que es verdad que esta persona, este personaje de la Policía lo hizo en el juicio de Sobisch, por supuesto, que si llega a ser verdad uno lo va a repudiar pero tampoco puede justificar el espionaje que hace este gremio o este partido político, que yo quiero saber cuál de los dos fue con respecto a los funcionarios de este Gobierno de la Provincia o con respecto a determinadas personas a los cuales ellos no les gusta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Cuesta volar como el águila en la política cuando uno ve tantas serpientes (*Risas. Aplausos*).

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¿Podría repetirlo?

### **Relaciones presidenciales y provinciales**

Sra. JARA (PJ).— La verdad que si hay algo maravilloso que tiene esta vida es que uno nunca deja de aprender y nunca deja de conocer y de nutrirse, de esforzarse por no salir de su camino.

Yo me quiero referir a las relaciones.

Nuestra presidenta de la Nación ganó por el cincuenta y cuatro por ciento de los votos, pese a quien le pese, y nuestro gobernador —vuelvo a repetir, a pesar de que no lo voté— ganó algo así por el cuarenta y cuatro por ciento; lo que quiere decir que ambos mandatarios provincial y nacional llevan adelante su política por el voto de la mayoría de los ciudadanos. Siempre he visto a mi presidenta como una mujer brillante, lo he expresado, y no porque yo soy parte de este Gobierno, sino porque ha tenido que padecer, primero, la pérdida de su esposo, de su compañero, de su amigo —como ella ha dicho— y que ha sufrido internamente los ataques de tantas serpientes. He visto también a nuestro gobernador esforzarse por romper con algo que a muchas minorías les convenía y les sigue conviniendo, que es el enfrentamiento de la Provincia y de la Nación. Y yo digo que nosotros somos neuquinos pero, también, somos argentinos; que Neuquén no es una isla porque está inserta dentro de un país que se llama Argentina y ambos nos necesitamos. Nuestra presidenta necesita de este brillante gobernador y este brillante gobernador necesita de la brillante presidenta de la Nación. Nos necesitamos para seguir creciendo, nos necesitamos porque hay un pueblo, en su mayoría, que confió en ellos, que creyó en ellos y que cree en su inteligencia. Y me refiero a todo lo que es referido, no solamente, en este caso, al petróleo, no creo que ninguno de los dos vaya a hacer malos negocios, porque acá lo que estamos hablando es de dinero, de economía, es de futuro. Confío en que se va a llegar a un acuerdo y no pongo a ninguna empresa privada, sino que pongo al que elegimos o eligió, digo, elegimos los neuquinos, que es al gobernador y a la presidenta. Confío plenamente en que se va a llegar a un acuerdo y desecho nuevamente esas políticas mezquinas de serpientes que siempre están queriendo dividir para reinar. Apoyo totalmente a nuestro gobernador y apoyo totalmente a nuestra presidenta; como legisladora, siempre voy a defender los derechos de nuestra Provincia pero también los derechos de nuestra Nación porque no me olvido que hace un tiempo atrás todo era Repsol y todo se iba y nadie peleaba por nada porque no había por qué pelear. Nadie pelea por pérdidas y eso a mí también me pone contenta porque hoy estamos peleando por ganancias, ambos.

Celebro esta unidad que van a llevar adelante los dos Gobiernos: el provincial y el nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y ¡feliz cumpleaños!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias; muchas gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

### **10**

#### **Juicio por la “Zona Liberada”**

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Se habló del juicio de la “Zona Liberada” y creía que tenía que hacer algún comentario porque acompañé en alguna parte de este evento a nuestro presidente del partido. Generalmente, a los gobernadores, a los dirigentes de un partido, a quienes lideran algún sector de la sociedad siempre se los acompaña cuando están en la cúspide, cuando están en el éxito, cuando están en el poder. Cuando la mano viene mala, no todo el mundo tiene esa predisposición a acompañar a alguien. Yo creía que —como autoridad partidaria que soy también y como diputado y como hombre del Movimiento Popular Neuquino desde siempre— tenía que cumplir con una obligación moral que era la de estar cerca del presidente del partido. Uno puede tener diferencias porque, es más, en la última interna yo no lo acompañé a él, pero nosotros, en nuestro partido, tenemos miles de

diferencias pero creo que somos respetuosos de las mayorías y cuando una mayoría gana, nobleza obliga a acompañar al ganador. Y, este caso, creí que era una obligación personal estar, y estuve, y habré salido en alguna foto y en alguna filmación y alguna cargada también habré tenido, por ahí, pero lo hice con el más profundo sentimiento de sinceridad que corresponde acompañar a una persona cuando está en un mal momento.

Yo cuando empezó este juicio, no estaba de acuerdo porque creía injusto que fuera a este juicio, pero acatando lo que disponía la Justicia de llevarlo, creo que correspondía estar. Ahora, la Justicia cuando lo lleva a Sobisch a la... al juicio era una excelente Justicia para algunos. Cuando la misma Justicia, porque las pruebas que se llevaron determinan que hay que no condenarlo o salir absuelto, la Justicia, automáticamente, pasa, para algunos, a ser una horrenda Justicia o una Justicia sectorial donde para unos es justo y para otros no lo es tanto. Yo, en lo personal —y muchos de los que estábamos ahí—, acatábamos las dos cosas: la que no nos gustaba que lo llevaran a juicio y la absolución, cuando se dio por terminado el juicio. Porque en eso se basa la sociedad, en respetar —como decía una diputada hace un rato— el hecho de una presidenta que ganó con una amplia mayoría, un gobernador que también lo hizo, o la Justicia cuando determina, a través de un juicio oral y público, resolver las cosas de una manera. No vi del otro lado cuando estaba en la calle el día del fallo el mismo acatamiento. Quienes dicen que la Policía es represiva, tomó una actitud que los deja muy mal parados, y a mí no me lo contaron y yo lo vi; es más, algunos piedrazos esquivé, por lo cual, doy fe que cuando se supo del fallo un grupo de supuestos trabajadores, supuestos docentes —porque con la actitud que tenían, digo, supuestos; no quiero que se vean ofendidos los docentes en la manera que actuaron— rompieron, tiraron las vallas, pasaron por encima de los efectivos que estaban ahí, que eran pocos, considero yo que habían puesto pocos para que no se vean como una agresividad también de parte de la Policía y empezaron a cascotearnos a todos los que estábamos del otro lado.

Por eso, creo que está muy bien acatar los fallos y también está muy bien no callarse cuando uno considera que el fallo no es el correcto. Pero lo que no considero bueno es que, detrás del fallo, venga la violencia de parte de quienes tantas veces piden que se haga Justicia y tantas veces piden que la Policía no sea represora.

Y, como un detalle, para terminar, que me llamó mucho la atención. Lo del policía este, muy inteligente no lo vi, ¿no? Lo mandan a espiar, supuestamente, y “mueve los yuyos”. Así que no sé cuál fue el fin de eso, donde había cámaras de todos lados. No entendí esa parte, pero va a haber un pedido de informe de eso.

Que los abogados, que tantas veces defienden al gremio, eran querellantes de dos policías. Me llamó mucho la atención ese detalle.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Hemos terminado con esto la Hora de Otros Asuntos.

Vamos a empezar el tratamiento del Orden del Día.

## 6

### **ESCALA DE REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO**

(Expte.P-029/14 - Proyecto 8622)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece la escala de remuneraciones de la planta de personal del Poder Legislativo. Deroga, asimismo, las Leyes 2732 y 2823.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Era para que se nombre el articulado y procedamos a la votación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Si no hay oposición, procedemos de esa manera (*Asentimiento*).

Les pido, por favor, que anticipen el número de artículo que habría que modificar antes de que lo votemos, si hubiera que modificar algo.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— En el artículo 12, en el final, donde dice: "... para la presente Ley por el coeficiente 0,1", debe decir: "0,10". Agregarle un cero, que no estaba escrito en el Despacho.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien, bien.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Y en el 13, al final también, donde dice: "... coeficiente 0,4", debe decir: "0,40".

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias. ¿No hay otra corrección?

Sr. BÉTTIGA (MPN).— No.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

- Al mencionarse el artículo 4º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Perdón, ahí tengo pedido de palabra!

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, tal cual lo manifesté ayer cuando voté en general el proyecto, voy a plantear que el artículo 4º —que es el que, justamente, plantea el enganche de los diputados al resto de los trabajadores de la Casa— sea anulado.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En igual sentido. Usted sabe que yo no estoy en desacuerdo de la Ley de Enganche. Lo que estoy en desacuerdo es que nosotros establezcamos esta... lo he hablado en esta Cámara. Pedí la suspensión de la Ley de Enganche porque me parece que hasta que no estén solucionados todos los salarios de los empleados públicos —incluidos los docentes, por supuesto—, me parece absolutamente inconveniente que los legisladores usemos la Ley de Enganche. Por lo cual, no voy a votar favorablemente este artículo.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— En realidad, el artículo 4º se mantiene de la Ley anterior, no tiene modificación. Y la Ley de Enganche, en ese artículo, habla sobre el Anexo que tiene que ver con el inciso B), ¿no? Si lo leen bien dice: de un porcentaje sobre la categoría SL; no sobre el resto de la planta estable de los empleados legislativos. Por lo tanto, yo sostengo —de acuerdo a lo que se aprobó en Comisión por unanimidad, en ese momento— que se mantenga el artículo tal cual está.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a hacer votar primero la moción original que es mantener el artículo 4º y, en su defecto, también haré votar la moción de la diputada Lagunas.

A consideración que se mantenga el artículo 4º tal cual está.

- Se aprueba, a mano alzada, el artículo 4º.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11.

- Al mencionarse el artículo 12, dice la:



Sra. PECHEN (Presidenta).— El artículo 12 tiene la corrección mencionada por el diputado Bértiga. Simplemente, por razones de texto, es agregar el cero al final del 0,1, es: 0,10. En esas condiciones, estamos votando el artículo 12.

- Se aprueba, a mano alzada, el artículo 12.
- Al mencionarse el artículo 13, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— En el mismo sentido.

- Se aprueba, a mano alzada, el artículo 13.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Ley 2915 que establece la escala de remuneraciones de la planta del personal del Poder Legislativo (*Aplausos*).

Al Poder Legislativo que nos acompaña, a ustedes (*Aplausos*).

Ya que están un buen número de empleados legislativos de la Casa: saludarlos, agradecerles que nos acompañen en esta sesión, decirles que ha habido un intercambio importante entre el gremio ANEL —que fue el que propuso, de alguna manera, estas modificaciones—, la Presidencia y la Secretaría de Cámara para poder acordar lo planteado. Y, finalmente, como corresponde, una discusión dentro del ámbito de tres Comisiones de esta Legislatura, que son las que, por unanimidad, trajeron a la Cámara la discusión del proyecto.

Así que creo que ha quedado claro que ha funcionado la democracia, con sus acuerdos y sus disidencias, y este es el resultado que se ha logrado: una Ley que rige la escala salarial de los trabajadores legislativos y que incluye también a los diputados. Obviamente, en una estructuración que, bueno, tiene un equilibrio razonable entre los estamentos de ingreso y los más altos sectores en la Legislatura, que no alcanza una diferencia de diez, algo que no se ve en la República Argentina, donde las diferencias suelen ser abismales entre los trabajadores y quienes gerencian, generalmente, esas empresas; o, inclusive, muchos sectores del Estado, que no se ve un equilibrio como el que tenemos acá. Así que gracias por acordar en algo que, realmente, es muy interesante para todos (*Aplausos*).

Sra. MUCCI (FyPN).— ¿Qué número es?

Sra. PECHEN (Presidenta).— 2915.

7

**DÍA PROVINCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES**

(1 de octubre)

(Expte.D-368/12 - Proyecto 7662)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 1 de octubre de cada año como Día Provincial de los Adultos Mayores.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Quisiera hacer una aclaración. Cuando se trató este tema ayer, se mencionó que la Ley 2743, que crea el Consejo Provincial de Adultos Mayores, no estaba reglamentada. Un diputado, en Hora de Otros Asuntos, mencionó la importancia de tener buenos equipos de trabajo. Y me arrimaron el Boletín Oficial del Decreto 2394 del 5 de diciembre del 2013 donde el gobernador de la Provincia reglamenta la Ley mencionada y crea en esta reglamentación, por supuesto, el Consejo Provincial de Adultos Mayores.

A esto le agregaría que también la Provincia —el Ministerio de Desarrollo Social— declara, en una Resolución, de interés provincial la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de Adultos Mayores. Esto viene en mayo de 2012, representantes de toda América Latina se reunieron en Costa Rica y enumeraron una serie de medidas con respecto a los adultos mayores. Por eso, la Provincia también declara de interés la Campaña Provincial de Concientización de los Derechos Integrales de Adultos Mayores, que tiene como objetivo, sensibilizar y concientizar a la población, en general, sobre las singularidades y derechos de los adultos mayores, como así también trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia hacia los mismos y favorecer su integración, participación comunitaria y empoderamiento. Todo lo que se está trabajando desde la Dirección General de Adultos Mayores.

Así que por eso quería hacer, antes de que tratemos en particular, esta aclaración que había quedado como que no estaba reglamentada la Ley.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, presidenta.

Es para rectificar lo que dije ayer y ratificar lo que dice el diputado preopinante. Después, una de mis asesores me comentó que ya está reglamentada la Ley, pero que no puede funcionar el Consejo Provincial de Adultos Mayores porque no tiene espacio, porque bueno... ya también lo comenté acá, el problema edilicio que hay en Ministerio de Desarrollo Social, esto también dificulta el funcionamiento de este Consejo, ¿no?

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Procedemos, entonces, a votar la Ley.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.
- Al mencionarse el artículo 2°, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Simplemente, quedó Día Provincial, no Internacional.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No, no, Día Provincial.

Lo que pasa es que originalmente, en el texto que se presentó, decía internacional y la carátula no la podíamos cambiar, después se cambió cuando se trabajó en Comisión.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Ley 2916.

## 8

### **MODIFICACIÓN DE LA LEY 2620**

—Promoción del Microcrédito y Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos—  
(Expte.E-013/14 - Proyecto 8508)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 5° y 6° de la Ley 2620, de creación de los Programas Provinciales de Promoción del Microcrédito y de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por mayoría, ¿verdad, diputada Lagunas?

Sra. LAGUNAS (FIT).— Sí, sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobada la Ley 2917.

**9**

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.691**

(Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado)

(Expte.D-085/13 - Proyecto 7992 y agregado

Expte.O-048/13 - Proyecto 8005)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.691, que dispone la Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— También por mayoría, en este caso, hemos aprobado la Ley 2918.

**10**

**DEFENSA DE LOS INTERESES PROVINCIALES**

(Explotación de hidrocarburos no convencionales)

(Expte.D-254/14 - Proyecto 8638)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual expresa la importancia de defender los intereses de la Provincia del Neuquén, frente a la posibilidad de que el Gobierno nacional imponga un techo del doce por ciento a las regalías para la explotación de hidrocarburos no convencionales y a la presunta limitación de la actuación de la empresa provincial Gas y Petróleo del Neuquén S.A. en la actividad petrolera.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a solicitar la autorización de la Cámara para ponerla en Comisión, ya que no hay Despacho de este proyecto.

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahora sí podemos comenzar con su tratamiento.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

Siempre voy a defender al Neuquén, porque es defender a los neuquinos.

El presente proyecto tiene como objetivo intervenir en el actual debate que se está dando a nivel nacional, entre el Gobierno nacional y las provincias productoras de petróleo, para generar el marco de una nueva legislación, en el plano hidrocarburífero para nuestro país.

De los borradores, a los que hemos tenido acceso, se desprende que este nuevo marco jurídico buscará ponerle un techo en el doce por ciento a las regalías, al porcentaje de alcuotas que reciben

las provincias productoras de petróleo, también dejar prácticamente sin participación a las empresas petroleras estatales de carácter provincial, directamente quitar la posibilidad de imponer impuestos a las provincias y municipios en el plano hidrocarburífero y también, vale decir, que es muy ambigua la legislación que se propone en el plano ambiental.

Con ese objetivo, señora presidenta, es que a lo largo de mi intervención voy a desarrollar una serie de argumentos buscando el acompañamiento de esta Legislatura porque entendemos que es obligación del Gobierno de la Provincia del Neuquén —y entendiendo al Poder Legislativo como parte de esto— defender banderas históricas que hacen a la calidad de vida del presente y el futuro de los habitantes de la Provincia del Neuquén, de nosotros, los neuquinos y las neuquinas.

Para ello, tomar un mayor porcentaje de la renta petrolera es estratégico en el desarrollo de nuestra Provincia, así como también, la participación de nuestra empresa de bandera provincial en la industria hidrocarburífera.

Pensaba, cuando buscaba argumentos para sostener este proyecto, en que de pequeño conocía casi centímetro a centímetro, metro a metro, kilómetro a kilómetro, el camino que había entre El Huecú y el fin del mundo que, para mí, era la Línea Sur de Río Negro; camino que recorríamos puntualmente todos los meses con mi padre, en un Dodge 1500; él, reciente jefe de Correos de El Huecú iba a visitar a su suegra, en Las Bayas y cerca de Pilcaniyeu, y a su madre en Ñorquinco.

Y digo metro a metro, porque cuando uno recorre todos los meses un trayecto sabe adonde están las piedras, sabe adonde están los baches, sabe cuál es la curva peligrosa. Me viene a mi memoria el sonido del agua del río Ñorquín golpeando el auto cuando lo vadeábamos porque el puente estaba en construcción, año 1973. Me viene a la memoria, también, el olor tan particular de una ronda de cincuenta chivos puestos a asar al fuego que, quien sabe asar, sabe que lo que se tiene que manejar es el fuego, lo que se mueven son los palos, no el chivo. Cuando el gobernador de nuestra Provincia en aquel momento, Don Felipe Sapag, nos visitaba y el pueblo se vestía de fiesta, se mandaba a buscar nieve a Copahue y el localcito del sereno del pueblo, Lique, se transformaba en un *freezer* HHL en donde se ponían las bebidas que luego consumía toda la comunidad que se acercaba a este festejo popular. Después me dirigí a Zapala donde hice el examen de ingreso, estaban los militares en aquel momento, en la Escuela Normal de Zapala, aunque finalmente terminé haciendo el secundario en el Centro 6 de Cutral C6. Allí, la comarca petrolera me adoptó como un hijo en el momento en el que se generan los amigos para toda la vida y los valores que le quedan a uno. Conocí, de esa manera, el desarrollo de la Educación Pública en nuestra Provincia, un lugar en donde todo era nuestro, el natatorio, la proveeduría, el hospital era de nuestro YPF. Mi padre era el jefe de Correos de Campamento 1 YPF-Plaza Huincul.

¿Por qué digo esto? Porque pude vivir, tuve la suerte de vivir una provincia de cien mil habitantes, ciento cincuenta mil. Hoy, ese modelo de provincia persiste, señora presidenta. Ahora, en aquellas épocas, a principios de los 80, un docente cobraba un sueldo que, realmente, era envidiado en el resto del país. Un trabajador estatal cobraba un salario que estaba muy por arriba de la media en el resto del país. Nada de esto ocurre hoy en día, porque donde había un trabajador hay seis, donde había un docente hay cinco, y la masa salarial no da más.

Para desarrollar nuestra Provincia, señora presidenta, nosotros necesitamos trabajo genuino, nosotros necesitamos industrializar el petróleo en origen, nosotros necesitamos diversificar la economía tal cual lo previeron los convencionales del año 57.

¿Por qué hice toda esta introducción? Porque, para nosotros, es imprescindible tomar una mayor porción de la renta petrolera. Por esa razón, ya en las renegociaciones de los contratos se ha logrado un incremento del tres por ciento en la misma e incluso en algunas áreas muy particulares en este país se ha aumentado en un cinco por ciento la alícuota de regalías. Y también, a través del Decreto 436, el Gobierno de esta Provincia puso en el centro de la escena industrial a GyP, teniendo, de esta manera, la posibilidad de tomar otra porción de la renta petrolera. Además, por supuesto, hay que incluir los impuestos de carácter provincial e, incluso, algunos convenios de carácter municipal que algunos municipios como, por ejemplo, el de Cutral C6 y Plaza Huincul llevaron adelante y, de ese modo, establecer pautas de desarrollo local a partir de tomar una pequeña porción de la renta petrolera de un recurso que se extrae en nuestro territorio.

Cuando uno observa el borrador para la discusión de este nuevo marco jurídico, encuentra con que se pone un techo a la posibilidad de generar un mayor ingreso para el desarrollo de nuestra Provincia.

Hace más de quince años, ya en la Facultad de Ingeniería, yo decía que las regalías petroleras se debían incrementar.

Cuando ingresé como diputado, en el marco de la discusión de la Ley hidrocarburífera provincial, planteé que las regalías debían ser del treinta y seis por ciento, se debían triplicar. Con el entonces, con mi compañero Raúl Podestá, de fórmula en aquel momento, en el año 2007, establecimos como principal eje de campaña el treinta y cuatro por ciento de regalías. Ese planteo como principal bandera del Ejecutivo de la Provincia del Neuquén. Hoy veo con mucha satisfacción al intendente de Cutral C6, Ramón Rioseco, exigir elevar el monto de las regalías a un treinta y cuatro por ciento. Este proyecto habla de eso, señora presidenta.

Yo voy a pedir, solamente, un poquito más de tiempo para poder hacer un desarrollo de lo que, hasta el momento, nosotros hemos podido tener acceso en el borrador para la discusión. Tengo entendido que, al estar en Comisión, me corresponden diez minutos, no los treinta minutos que me corresponderían si fuera miembro informante, con lo cual voy a ser respetuoso de este tiempo y pido solamente una pequeña extensión... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición)*.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le pido prudencia pero, en realidad, el debate es libre porque estamos en Comisión.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¿Puedo seguir? Me había olvidado esa parte del Reglamento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

Por eso le digo, le pido prudencia pero tenemos debate libre en Comisión.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Presidenta, en el día de su cumpleaños, ¡qué noticia que me acaba de dar! *(Dialogan varios diputados)*.

Bueno, mire que yo, acá el diputado Gallia que se va —disculpe que lo nombre—... que siempre leo el Reglamento, en esto se me había pasado. Pero voy a ser prudente, señora presidenta, porque en realidad, con mucha seriedad, el Bloque del Movimiento Libres del Sur y este diputado ha abordado este tema porque entendemos que es central a la vida de los neuquinos. Sinceramente, yo decía que el Mundial no nos tape esto que es estratégico al presente y al futuro de la vida de los neuquinos, porque del marco jurídico que surja de esta mesa de negociaciones dependerá, precisamente, nuestro futuro. Y siempre voy a defender al Neuquén, que es defender a los neuquinos, señora presidenta.

Cuando uno observa el borrador se puede encontrar con algo que mencioné recién, un mantenimiento en el doce por ciento de las regalías hidrocarburíferas para las provincias productoras de petróleo.

Muchos decíamos al principio que este texto era un calco del Acuerdo Chevron y, en realidad, nos equivocábamos, es mucho peor porque en aquel momento, al existir una contraparte pudimos incorporar un canon de ingreso al área, un canon por producción extraordinario y la posibilidad de cobrar un cinco por ciento de Ganancias a partir del año 2027. Todo esto, señora presidenta, en el texto que hemos conocido se elimina. Por eso es muy importante que la Provincia se pare con firmeza en esta discusión *(Dialogan varios diputados)* y levante el techo de las regalías. El doce por ciento debe ser un piso, nunca un techo.

Las áreas reservadas que habla en el artículo 3º, este punto está directamente dirigido a excluir a las empresas provinciales, señora presidenta.

Tal cual mencioné recién, en el Decreto 436, el Gobierno de la Provincia del Neuquén le permitió a la petrolera estatal, en definitiva, porque cuando hablamos de GyP estamos hablando de la Provincia del Neuquén porque GyP, más allá de las formas o definiciones que vaya tomando en el tiempo, es una manera concreta de poder abordar otra porción de la renta petrolera para la Provincia del Neuquén. De esa manera, nuestra Provincia puede, hoy mismo, poder establecer acuerdos con empresas trasnacionales, con empresas nacionales, como es YPF, y poder tomar otra porción de la renta para la Provincia del Neuquén.

Así como está planteado en el texto, señora presidente, se borra directamente la posibilidad de participación de GyP en la industria hidrocarburífera que se abre en particular en la zona del Neuquén. ¿Por qué? Porque se plantea que, necesariamente, tiene que haber una inversión. ¿Por qué?, me pregunto yo, si la Provincia del Neuquén, que es lo mismo que GyP, es la dueña del área, es la dueña del recurso, ¿le parece que no estamos poniendo suficiente inversión en el desarrollo de la industria hidrocarburífera? Ponemos la parte más gruesa, ponemos la parte del león. Por supuesto, que necesitamos asociarnos a empresas nacionales y transnacionales porque tienen los recursos para poner la infraestructura, porque tienen la infraestructura, e incluso hasta tienen el conocimiento, que hoy —por razones que no viene al caso analizar— nosotros no disponemos. Pero eso es la inversión más pequeña a la hora de extraer un recurso escaso y en vías de agotamiento en el mundo. Si Neuquén, si GyP, dueña de las áreas y que, además, según lo que prevé el Decreto 436, a medida que vayan caducando nuevas concesiones, que se vayan finalizando nuevas concesiones va a ir tomando nuevas áreas, es la dueña del recurso. Es la dueña de un recurso que va agotándose en el mundo. ¿Cómo que no vamos a invertir? ¿Cómo que no estamos poniendo inversión? Estamos poniendo nuestro cuerpo, señora presidenta, porque en este sentido la tierra del Neuquén, nuestro territorio, es nuestro cuerpo. Porque no es verdad que no tendrá consecuencias, y no es verdad que no tendrá consecuencias para los neuquinos. Estamos poniendo la parte del león. Así como está previsto en este borrador, el Gobierno nacional pretende eliminar, no a GyP, pretende eliminar al Neuquén de la industria hidrocarburífera que se abre de ahora en adelante.

Del sistema tributario ni hablar, nada de lo que tenemos conocido hasta hoy se va a permitir hacia adelante, el ENIM no podría ser posible de acuerdo a esta legislación.

En las modalidades laborales, la verdad, que dice habrá nuevas formas de trabajo. Cada vez que a los argentinos nos dijeron esto, significó flexibilización. Y un punto muy importante, este permítamelo leer, señora presidenta, en el punto 6: “Se procurará la unificación de los estándares de protección ambiental para la industria hidrocarburífera y la adopción de un régimen uniforme en todo el país —blablablá— (...) mediante la introducción de las modificaciones necesarias en el orden nacional y las adhesiones provinciales, de modo tal, de generar bases uniformes y propicias para el incremento de la producción”. Esto habla en lo que hace a medio ambiente.

Uno al principio podría decir, se proponen estándares mínimos, está bien, pero luego dice: “se unificará en todo el país”. Yo me pregunto, ¿es lo mismo el estándar que se necesita en otra provincia, que el estándar que se necesita, el estándar mínimo que se necesita en la Provincia del Neuquén, en donde tenemos Vaca Muerta? En realidad, también en el plano ambiental se le pone una loza a la protección que los neuquinos debemos establecer a los fines de la preservación ambiental.

Si nosotros observamos medio ambiente, cuestión laboral, sistema tributario, áreas reservadas y regalías, en la primera digo que este borrador, lo lleva al Neuquén a perder; en el punto dos, lo lleva a perder; en el punto tres, lo lleva a perder; en el punto cuatro, lo lleva a perder; en el punto cinco, lo lleva a perder y en el punto seis, lo lleva a perder. Es absolutamente lesivo a los intereses de la Provincia del Neuquén. Por esa razón es que nosotros hoy más que nunca, y como política de Estado, tenemos que salir a defender el incremento de la alícuota de regalías, la participación de GyP en la industria que se abre y la preservación ambiental.

Ahora, se podría decir: ¿pero por qué?, ¿por qué este planteamiento?, ¿por qué este posicionamiento si en realidad no se modifica en nada respecto de las leyes existentes? En primer lugar, es un error, se retrocede. Ya mencioné que hay áreas en donde se cobra un quince por ciento de regalías y otras se llega hasta un dieciocho. Pero, además, no se puede soslayar algo que de esta banca, y creo yo, esta Legislatura ha compartido, que estamos frente a una nueva etapa histórica de la Provincia del Neuquén y del país. Lo dijo el propio gobernador Sapag, parado ahí, cuando dio su discurso inaugural. No se puede mantener la misma legislación que tenían los hidrocarburos convencionales. Pero mucho menos aún se puede retroceder, y tenemos que ser nosotros, los neuquinos, los que llevemos la voz en alto en este terreno. ¿Por qué? Porque somos los que vamos a poner el territorio, vamos a poner el ambiente y en el ambiente, el principal elemento del medio ambiente, es el hombre y la mujer que habita este territorio.

Porque así como está va a hacer profundizar una economía de enclave, ya lo observamos, el crecimiento de la prostitución, del narcotráfico, de la violencia juvenil, tienen un mecanismo exponencial. Y yo me pregunto: por qué antes de avanzar en este proceso industrial, no hemos tomado los recaudos ambientales para abordar el mismo. Yo me pregunto: por qué no se habla de cuáles son las políticas de Estado en el plano social que se van a llevar adelante para poder absorber esta nueva etapa. Y para ello, el único que lo puede hacer es el Estado, no van a ser las empresas privadas; pueden ser un complemento, pero no es su obligación. Quien tiene la obligación de preservar en términos medioambientales nuestro territorio, nuestra agua, es el Estado. Quien tiene la obligación de establecer las políticas sociales es el Estado. ¿Y cómo lo vamos a hacer, si no tenemos más plata? Porque de lo que estamos hablando es que queremos más plata para los neuquinos, de eso es de lo que estamos hablando. Y ahora me pueden decir: pero, cómo, estamos enfrentándonos a Nación. ¡No, todo lo contrario!, estamos reivindicando la historia del Neuquén. Neuquén ha sido el corazón de esta Patria, Neuquén ha sido el corazón del crecimiento de esta Nación. Qué es sino la energía que la sangre que permite poner en pie y hacer vivir una Nación, porque los jubilados, los ferrocarriles, el Sistema Público de Salud nacional mucho tienen que ver con el petróleo y el gas del Neuquén.

Entonces hay un viejo adagio que dice: “El ojo del amo engorda el ganado”. Entonces, qué mejor que los neuquinos para establecer las pautas de control en la etapa que se abre.

Me decían ayer, la tasa de regalías es variable, porque la renta petrolera tiene distintos parámetros en su medición. Y yo le digo: sí, porque fíjense la paradoja, las regalías se pagan a partir de la declaración jurada de la empresa que la extrae. Y sí, te puede perrear, te puede robar. Entonces, es ahí donde tiene que estar el Estado neuquino, tenemos que tener la infraestructura tecnológica y humana para controlar lo que se llevan de nuestro territorio.

Nosotros necesitamos más recursos para saber qué es lo que se extrae de nuestro territorio, con lo cual será el mayor aporte que Neuquén le haga a la Nación, para que nos dejen de robar, porque eso es lo que ha ocurrido con nuestro petróleo. Qué mejor ejemplo que los nueve ductos que durante la década del 90 se hicieron, no para transportar nuestro petróleo, nuestro gas a los lugares de la Argentina en donde no había este recurso. Fueron para Chile, para España, para Inglaterra, para Estados Unidos, para afuera. Ese fue el sistema y el modelo hidrocarburífero que el neoliberalismo plasmó para nuestro país. Entonces, hoy los neuquinos tenemos que ser más argentinos que nunca y ser más argentinos que nunca significa defender los intereses del Neuquén.

Por esa razón, señora presidenta, es que nosotros entendemos que es central que esta Legislatura apruebe este proyecto, es central que no se nos imponga un techo en el doce por ciento a las regalías hidrocarburíferas, es central que GyP —o sea, que Neuquén— siga pudiendo disponer de las áreas, tal cual lo prevé el Decreto 436. Es central para este país que Neuquén tenga una mayor porción de la renta petrolera para desarrollar este territorio, para que este territorio no sea desierto dentro de una década y para que en este lugar los neuquinos y neuquinas podamos vivir con felicidad; que haya trabajo, que haya educación, que haya Salud Pública, que haya alegría, señora presidenta.

Lo dije al principio y con esto cierro: Siempre voy a defender al Neuquén que es defender a los neuquinos y neuquinas. Este proyecto no apunta y no tiene otro objetivo que no sea ese, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Antes de seguir con la lista de oradores, en todo caso, lo hemos omitido hasta ahora, le pediría a la secretaria que lea el Proyecto de Declaración.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. La importancia de defender los intereses de la Provincia del Neuquén frente a la posibilidad que el Gobierno nacional, imponga un techo de doce por ciento a las regalías para la explotación de hidrocarburos no convencionales y a la presunta limitación a la actuación de la empresa provincial Gas y Petróleo del Neuquén S.A. en la actividad petrolera.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Dos cositas pequeñas.

Dice la Biblia, en Proverbios, que el amor al dinero es la raíz de todos los males; y decía el extinto senador Saadi: “pura cháchara”. La verdad, “pura cháchara” porque acá estamos hablando de presunción, estamos hablando de borradores, la verdad como para comer de postre un buen panqueque.

La verdad, no he escuchado mientras los españoles o, mejor dicho —voy a aclarar bien, voy a hablar bien—, mientras la empresa española se llevaba todo de la Provincia del Neuquén, autorizado, me imagino que por algún gobernante, no escuché ninguna defensa. Quisiera saber si cuando la empresa estatal neuquina se asocia con Repsol, escucho el mismo énfasis, la misma defensa.

La verdad, a mí me da vergüenza porque este proyecto dice “presunta”; o sea, poco serio, pura cháchara. Nosotros no podemos aprobar algo que no es serio, algo que es un borrador, algo que continuamente se ve por los medios, hablamos por los medios, nos encantan los medios, nos encantan que cuando hacemos defensa de algo, estén todos los medios para ser primeros actores. Pero ¿qué pasa después? La defensa de la Provincia y de la Nación se hace todos los días, no por conveniencia, no cuando me gusta, no cuando estoy de acuerdo. La defensa de los intereses se hace cada día con nuestras actitudes, con nuestro trabajo, con nuestra seriedad. La unidad se consigue con trabajo, con consensos, con no romper lo que se acuerda porque cuando uno rompe un acuerdo, cuando uno rompe la palabra, ya es poco creíble.

La verdad, nosotros como Bloque, no podemos apoyar una presunción de un borrador enterado por los medios y de lo cual un diputado parece que tuvo acceso. Yo vuelvo a repetir —como presidenta de este Bloque, y no porque lo diga sino porque lo hemos hecho—, seguir defendiendo a las autoridades legítimamente elegidas por el voto popular, que eso a nadie le quepa la menor duda; lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir trabajando por la unidad de la Provincia y de la Nación. ¿Saben por qué? Porque por las divisiones hemos tenido tantos muertos, por las divisiones hay tanta violencia porque siempre hay sectores que les conviene la violencia, les conviene la división, les conviene, hoy estoy con uno, mañana estoy con otro, pasado estoy con otro pero ¿por qué? Por intereses, no por convicción. Nosotros queremos seguir siendo legisladores por convicción.

Por eso, rechazamos enfáticamente esta presunción de este proyecto guiado por “pura cháchara”.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Esto de ir de un lado para el otro, de panqueque, no, no, la verdad que no me siento tocado porque tengo un sentido de pertenencia al Movimiento desde muy chico y cuesta ir de un lado para el otro, pero algunos tendrán la experiencia.

Yo quiero referirme, en particular, al proyecto del diputado. De alguna manera, comparto la idea o el espíritu pero yo le quiero manifestar al diputado que GyP es neuquina, por lo tanto, y por lo pronto, tenemos que defenderla todos los neuquinos. Yo no espero que nadie de Buenos Aires venga a solucionar los problemas o las pretensiones que tenemos todos los neuquinos. Es decir, que en materia de energía los neuquinos hemos dado cátedra a la Nación con avances importantes. En estos tiempos escuchaba decir, en esta semana también sobre las situaciones como qué corresponde a cada municipio, a la Provincia o a la Nación. Yo creo que hay que usar, sobre todo, el sentido común. Se habla de generar más renta, generar más renta como si fuera tan fácil; el tope actual de las regalías es del doce por ciento, yo he escuchado a algún intendente que dice que hay que llevarla al treinta y cuatro por ciento y tiene un yacimiento propio y la sostiene en el doce. Bueno, alguien dijo acá: “haz lo que digo y no lo que hago”. Sin embargo, en Neuquén, los neuquinos hemos logrado, de alguna manera —y esto hay que reconocer el buen trabajo de la Secretaría de Energía y también de esta Cámara, también esta Cámara—, ustedes, algunos de ustedes lograron el proyecto de la 2615 donde hay, entre otras cosas, canon, extracanon, renta extraordinaria, hay hasta canon



por uso de agua, especial de agua y de áridos también, Ingresos Brutos, más lo que, lógicamente, corresponde a Nación que es Ganancias, que también se cobra entre un treinta y cinco y un cuarenta y cinco por . Así que yo estoy descubriendo que hay muchos que tienen la solución en la mano y parece que tienen el manual.

Pero con respecto en particular a este proyecto le quiero decir al amigo diputado que, por lo menos, el espíritu está bueno pero que desde nuestro Bloque pretendemos que los problemas de GyP se solucionen en la Provincia, y los vamos a discutir acá.

Por lo tanto, no vamos a acompañar el proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar con beneplácito que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino tenga en sus pupitres, en sus bancas, dos banderas nacionales. La verdad que, felicito esa acción.

Y digo que esto tiene que ver con que, primero la Patria y después las empresas, aun si las empresas son provinciales. Primero la Patria. Toda acción que beneficie a la Nación va a beneficiar a esta Provincia y a las provincias restantes. Lo que no se puede asegurar es que toda acción que beneficie a una Provincia, pueda beneficiar a la Nación. Por eso, esto de tener esta dicotomía entre Nación y Provincia, me parece una falsa, una falsa premisa.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Alguien decía, hablaba sobre su experiencia en El Huecú. A mí no me gusta ser autorreferencial pero cuando dijo El Huecú, se me activaron algunas memorias. Y me acordaba, cuando era intendente, la cantidad de desocupados que había en El Huecú, la cantidad de gente viviendo en la pobreza, me acordaba el pago con LECOP, con todos los papelitos sueltos que andaban, menos con plata, a los empleados municipales, y obviamente estábamos insertos en una provincia y en un país; esa era la realidad, no solamente de El Huecú, sino de la Provincia, que tenía más del veinte por ciento de desocupación la Provincia, y la Provincia también pagaba con LECOP.

Hoy voy a El Huecú y veo empleados municipales que antes andaban en bicicleta y hoy tienen auto, y eso a mí me produce una satisfacción enorme. Pero, no es que sólo cambió El Huecú, cambió la Provincia pero cambió en el contexto de un marco nacional. Por eso, digo, si le va bien a la Nación, nos va bien a todos, a todas las provincias, a todos los municipios.

Por ahí se dice que la propia Constitución Nacional lo dice, el artículo 24, una reforma de 1994 planteó que el dominio originario del subsuelo se le reconoce por Constitución Nacional a las provincias. Ahora, la jurisdicción de la administración de ese subsuelo pertenece a la Nación. Esto también hay que dejarlo en claro porque sino se confunde con el mensaje que nosotros somos los dueños, los propietarios. Tenemos el dominio pero no tenemos la jurisdicción de ese suelo, y es facultad concurrente entre Provincia y entre Nación, la administración de ese subsuelo. Por eso, plantear que los intereses provinciales pueden ser afectados por los intereses nacionales, plantearlo como contradictorio, me parece una farsa.

Y menos mal que es así, que en la administración del subsuelo tiene facultades concurrentes, tanto la Nación como la Provincia porque, yo me acuerdo, y no hace mucho tiempo de esto, fue en enero, no recuerdo bien el año pero pocos años atrás, junto con el diputado Podestá planteamos que —en ese entonces era Repsol-YPF—, tenía, estaba, no estaba invirtiendo lo que había dicho que iba a invertir por los contratos petroleros del 2008. Y denunciábamos concretamente, en explotación había invertido solamente un catorce por ciento de lo que se había comprometido, y en explotación, un poco más del sesenta por ciento. Los funcionarios provinciales salieron a desmentir eso, diciendo —además— que Repsol había invertido más de lo que había dicho, o lo que estaba establecido por el contrato que se votó acá en el 2008. A los pocos días, a los pocos días, se empezó a correr el rumor que, desde la Presidencia de la Nación, en manos de Cristina Fernández de Kirchner, se iba a tomar la decisión

de expropiar Repsol y pasar esa empresa a YPF. ¿Qué dijo el gobernador?, ¿qué dijo el actual senador Pereyra? Que no era conveniente la expropiación de YPF, de Repsol, no era conveniente porque no iba a ser creíble para las futuras inversiones, yo recuerdo eso. Finalmente, por suerte, el Gobierno nacional tomó la decisión y compró el cincuenta y uno por ciento de las acciones de la empresa YPF.

Aquí también se habló de GyP. Fíjese, GyP hizo el camino inverso a lo que hizo el Estado nacional. Primero era una empresa estatal, hoy es una empresa privada, es sociedad anónima. ¿Alguien sabe, en GyP, quiénes son los nuevos inversores dentro de la empresa? ¿Quiénes son los nuevos accionistas de esa sociedad anónima? Porque está cotizando en Bolsa; obviamente, hay gente que compra. Yo no lo sé, y creo que, de los que estamos acá, quizás alguno lo sepa, pero lo dudo que lo sepa.

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Me permite una aclaración, diputado? Le contesto.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Bueno, brevemente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. SAPAG (MPN).— Ninguno, porque nadie ha comprado porque no están a la venta las acciones de Gas y Petróleo.

Gracias.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias por la aclaración.

Esto no quiere decir que cuando empiece a cotizar en Bolsa, se empiece a comprar acciones y deje de ser el cien por cien estatal. Pero, más allá de eso, también recuerdo en ese, en la breve historia que tiene nuestra Provincia, y principalmente en los últimos años, la alianza estratégica, ¿recuerdan la alianza estratégica del que era gobernador Jorge Sobisch?, para mí el fiel exponente del neoliberalismo en la Provincia. La alianza estratégica que fue acompañada, obviamente, por esa concepción neoliberal que imperaba a lo largo y ancho del país en esa época.

El Gobierno plantea, el Gobierno nacional plantea el autoabastecimiento, es imperioso lograr el autoabastecimiento en el menor tiempo posible; hoy se nos van nueve mil, de nueve mil a diez mil millones de dólares todos los años. Primer cosa que hay que lograr es el autoabastecimiento para cambiar la matriz energética y para lograr definitivamente una soberanía energética del país. Pero esto es una decisión nacional, y cuando digo nacional no dejo afuera a las provincias, porque justamente es la Nación con todas las provincias —y en este caso particular, las provincias productoras, provincias petroleras— quienes tienen que tomar la decisión.

Como bien decía la diputada Amalia Jara, bueno, hablar sobre un borrador parece poco serio; borrador que a mí tampoco me consta que tenga alguna veracidad, ha salido en algunos medios de comunicación. Pero tengo total confianza en la presidenta, en este Gobierno nacional, que todo lo que haga lo va a hacer en beneficio de las grandes mayorías, como todas las decisiones que ha tomado en estos últimos once años. Por eso no desconfío ni un poquitito de las decisiones que tome el Gobierno nacional.

Con respecto a las banderas, bueno, algunos ahora exponen la Bandera provincial. Quizás en las próximas elecciones —como decía una compañera mía ayer—, quizás que figure en alguna lista con un mapita, en las próximas elecciones, ese diputado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, la verdad es que yo soy argentina, me siento así, estoy orgullosa de serlo. No sé si Neuquén ocupa el corazón, las vísceras, el cerebro de la Argentina, pero soy argentina.

Hay un lema que me ha perseguido toda la vida y es que cuando las cosas están mal, están mal y no importa quién las haga. ¿Por qué digo esto? Porque la verdad que uno es parte de la historia de esta Provincia —porque la ha vivido— y yo creo que nos debemos, que nos falta —tal cual lo decía el miembro informante de este proyecto— un debate socio-ambiental, un debate que tiene que ver con de quién son propiedad los mal llamados recursos naturales. Porque la realidad es que los gobiernos son administradores de la cosa pública, no son los dueños.

Pero la verdad que todos quedamos embretados porque hay que recordar que alguien estableció y determinó la privatización de nuestra vieja YPF. La verdad que si nos olvidamos de esto, vamos a

volver a repetir ese pasado terrible, porque son los mismos personajes los que después nos dijeron que había que estatizar YPF. Son los mismos personajes que miraron para otro lado cuando Repsol se vaciaba, porque alguien permitió que Repsol hiciera lo que hizo, alguien permitió que se llevara absolutamente todos nuestros recursos sin hacer una exploración. Porque hasta hubo legislación que establecía beneficios impositivos para que hicieran exploración; no la hicieron. Se llevaron todo, llenamos el cofre —como dice un amigo— los argentinos, pero se los llevaron los españoles. Entregamos el petróleo sin una guerra. Hicimos de España —un país sin petróleo— una potencia petrolera, presidenta. Y estos son los mismos personajes.

La verdad que cuando uno mira el Informe Mosconi, que han hecho las autoridades del Gobierno nacional, uno la verdad que dice: ¿en qué país vivimos? Porque después le firmamos un acuerdo y le pagamos una indemnización a Repsol escandalosa, que nos deja endeudados, no a nosotros, a las futuras generaciones por veinte años de aquí en adelante. Esto también tiene responsables.

Yo no me voy a olvidar con el primer pozo de *fracking* la comunidad Añel Aicó cuando vinieron y, entre bombos y platillos, porque, en realidad, lo que hicieron fue una teleconferencia, la presidenta, el ministro De Vido y el gobernador de la Provincia, estábamos al borde del autoabastecimiento, ya lo lográbamos, y estaba Repsol. ¿Qué pasó después? Rápidamente, se nos terminó el autoabastecimiento.

Yo quiero saber, presidenta, si vamos a lograr la soberanía energética, y estamos poniendo la Bandera de Estados Unidos detrás o al lado de la argentina y de la neuquina. Porque esto habla de entrega. Soberanía es otra cosa. Soberanía es defender lo nuestro, no es poner la Bandera de Estados Unidos, aunque vengan a invertir. Yo le digo, presidenta, nosotros en este país le permitimos a las empresas trasnacionales hacer lo que en sus países de origen no pueden hacer. Y esto es doloroso. Quiero un debate sobre los bienes comunes por sobre los recursos naturales, porque los bienes son comunes, y esto nos estamos olvidando.

Hablaba del Informe Mosconi. El Informe Mosconi, que hizo el Gobierno nacional para no pagarle a Repsol —porque no le íbamos a pagar, después le pagamos—, hablaba, justamente, de la reducción de las inversiones, de la interrupción de los proyectos destinados a elevar la producción, de la liquidación de empresas y activos internacionales que YPF, nuestra YPF, tenía en todo el mundo y una serie de cuestionamientos para no pagarles, pero después les pagamos. Por eso los dobles discursos la verdad que le han hecho mucho daño a este país.

Yo voy a acordar con parte del proyecto que presenta el diputado Escobar. Pero digo: ¿por qué digo: parte? Porque sí, creo que nosotros tenemos que tener una política energética nacional y, en este sentido, me parece que el límite, justamente, de las regalías tienen que ver con un debate que no se ha dado, que es la renta petrolera. Nosotros tenemos que discutir la renta petrolera. Ese es el verdadero debate que tenemos que dar.

Miren, yo busqué lo que hizo... porque realmente hay que buscarlo. Cuando nosotros decimos: se nacionalizó YPF; es mentira, se recuperó el cincuenta y uno por ciento.

La nacionalización, la verdad que si hay que mirar un país es Bolivia. Y los hidrocarburos estaban —en Bolivia, en aquel momento, cuando Evo llega al Gobierno, y después de mucha discusión—, los hidrocarburos estaban en manos de las trasnacionales con contratos anticonstitucionales. Miremos un poco nuestra realidad, ¿no? Algo de semejanza tiene. Entregaban el ochenta y dos por ciento de las ganancias a las empresas extranjeras, y sólo el dieciocho se quedaba en Bolivia. Las primeras medidas al llegar al Gobierno fue, realmente, la nacionalización de los hidrocarburos, con lo que revirtió el reparto. El ochenta y dos por ciento queda para los bolivianos y el dieciocho por ciento para las empresas que invierten en Bolivia. ¿Qué se dijo en ese momento?: se van a ir todos. Se quedaron todas. No se fue nadie, se quedaron, porque aun así es ganancia. Yo me acuerdo al vicepresidente de ese país cuando decía: las decisiones presidenciales no se cuestionan, se cumplen. Porque fue grande el movimiento de defensa que hicieron las trasnacionales en ese país. Y, sin embargo, se cumplió y se sigue cumpliendo.

Digo: yo voy a acompañar esto porque creo que hay que dar el debate de la renta petrolera, voy a votar diferente en particular los artículos, si es que la Cámara decide votarlo. Y me parece que los proyectos en danza tienen la mirada de defender o de pensar qué es lo mejor para los neuquinos.

Y, entonces, quiero terminar con una reflexión de un grande que ayer otro diputado también lo mencionaba: Eduardo Galeano, interesante lo que dice en patas para arriba o *Patas Arriba*: ¿Será esta libertad, la libertad de elegir entre esas desdichas amenazas, nuestra única libertad posible? El mundo al revés nos enseña a padecer la realidad en lugar de cambiarla, a olvidar el pasado en lugar de escucharlo y a aceptar el futuro en lugar de imaginarlo: así practica el crimen, y así lo recomienda. En su escuela, escuela del crimen, son obligatorias las clases de impotencia, de amnesia y de resignación. Pero está visto que no hay desgracia sin gracia, ni cara que no tenga contracara, ni desaliento que no busque su aliento. Ni tampoco hay escuela que no encuentre su contraescuela.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, en el punto siguiente vamos a debatir en esta Cámara el debate que está puesto en todos los medios de comunicación, que es esta disputa entre YPF y GyP. Pero entiendo que lo que estamos discutiendo en este punto es el proyecto que ha presentado y que ha explicado el diputado preopinante. Y nosotros queremos decir, señora presidenta, que no acordamos con este proyecto.

Pero queremos explicar por qué. Porque, en realidad, en la explicación y en los fundamentos que ha dado el diputado no queda absolutamente para nada claro que, realmente, estamos pidiendo que haya un incremento de las regalías.

El diputado lo único que plantea aquí es que no nos modifiquen un piso que existe o que no lo hagan techo —mejor dicho—. En realidad, nosotros desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores hemos planteado y hemos denunciado en esta Legislatura, lo han hecho mis compañeros que ocuparon esta banca anteriormente, pero hemos denunciado cómo se ha entregado nuestra riqueza y creemos que no corresponde hacer un debate sobre si el bienestar es para los neuquinos o es para los argentinos, porque en esa disputa tampoco tenemos acuerdo. Creemos, incluso como trabajadora de la Educación he peleado contra la Ley de Arraigo, por ejemplo, que haya condiciones distintas para los que son nacidos y criados en esta Provincia que para el que vino de afuera y se instaló a hacerla crecer y a trabajar en ella. Entonces, creemos que es equivocado plantearlo desde ese lugar al debate tan profundo que habría que hacer. Pero, además, en el pasaje de la explicación de sus fundamentos, el diputado planteó: queremos tener la tecnología y la estructura que nos permita controlar lo que se llevan. Desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores no queremos que se lleven nada, queremos que todo quede acá, queremos que quede acá para los neuquinos, para los argentinos y creemos que, justamente, si estuviésemos debatiendo de verdad incrementar la renta petrolera, este proyecto debiera decir a cuánto la queremos aumentar porque sino sólo habla de un piso que quieren convertir en techo pero no dice con claridad cuánto queremos que quede acá para resolver los problemas que tenemos.

Nosotros siempre intentamos en el camino de nuestra verdadera posición que es la estatización del cien por cien del negocio petrolero, puestas a producir las distintas fábricas y demás bajo el control de los trabajadores y bajo control de todos los neuquinos y los argentinos. Eso, de verdad, nos permitiría que toda esa renta esté a disposición de resolver los problemas que tenemos. Si toda esa renta estuviese para los neuquinos —como plantea acá— y para los argentinos —como decimos nosotros—, no habría escuelas de lata ni en la Provincia ni en el país, no habría hospitales sin calefacción o que se les cae el techo, no habría el Refugio Madre Teresa cerrado, no habría Acción Social absolutamente vaciado. Entonces, creemos que de verdad esta Legislatura tiene que avanzar en el debate necesario que tenemos que hacer para que el cien por cien del negocio petrolero quede para los neuquinos y para los argentinos. Y no podemos avalar desde nuestra banca un proyecto que no dice una palabra de cuánto debiera ser esa renta pero que, además, plantea con absoluta claridad, que queremos controlar lo que se llevan.

Desde esta banca no queremos que se lleven nada, señora presidenta.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Primero, felicitar al diputado que ha presentado este proyecto porque ha logrado con un tema, con una frasecita, que nos pongamos a discutir lo que por suspensiones, porque no pudimos, porque se sobreejecutó, en la Comisión de Energía no se discute, en general, esa Comisión, ese tema y, muy inteligentemente, presentó un proyecto que hace que se pueda explayar sobre toda la renta petrolera y dar inicio a este debate que es muy importante acá en la Legislatura.

Yo, primero, soy porteño y neuquino; como para aclarar porque parece que —como dijo algún diputado— hay, los que nacieron acá en Neuquén tendrían una instancia mayor, no sé cómo decirlo, pero bueno, siempre ha sido... (*Dialogan varios diputados*) ¿Eh? Es así... ¡Claro! Darían un punto más de regalías como me aclaran por acá por ser neuquino, un punto más de regalías. Con lo cual yo comprendo y comparto. Él hablaba de la Línea Sur, que no es del Neuquén, que iba a visitar y el “arroyo cantarino”, la verdad que me sorprendió tanta poesía con el tema, justamente, del petróleo que con el arroyo, con todo lo demás, tiene bastante poco que ver. Pero bueno, yo nací en Capital Federal, si alguien no lo sabe, en el Hospital Israelita, así que me llevaban ahí, hicieron todo lo que tenían que hacer cuando nací (*Dialogan varios diputados*), así que en eso estamos. Pero fui a vivir en Provincia de Buenos Aires y vivíamos en calle de tierra, con zanjas, sin hospitales, sin todo lo demás. Digo que, por ahí, simplemente para decir no sólo los de El Huecú sufrieron otras cosas u otra forma de vida, sino que en muchos lugares del país pasó lo mismo.

Lo que sí quiero, difiero pero totalmente con lo que habló de la empresa de petróleo, eso, como sabrán, es una sociedad anónima. Es cierto que todavía no está en Bolsa pero porque tenía que renunciar el ministro Coco a la Presidencia de la empresa para poder estar en la Bolsa, si no la Bolsa no lo aceptaba. Acá se votó y la diputada Kreitman y yo presentamos la Ley para que la Justicia decida, se votó un artículo donde se lo salvaba de todos los controles del Estado. Así que esa empresa, al igual que, casi, el Banco Provincia es desconocida de cómo lo hace, con qué lo hace, qué hace. Por ejemplo, en el Banco Provincia dicen que hay plata para los cajeros que pone que no son económicamente viables, la Provincia le paga, de su Presupuesto le cubre ese gasto y después los hace económicamente viables y, con lo cual, tenemos cajeros en algunos lados, a pesar de que no hay muchos, pero parece que es un negocio. Pero todas estas cosas, no sé, GyP el año pasado dio, vuelvo a reiterar, el informe que envió a la Comisión de Valores, dio treinta y ocho millones de pesos de pérdida, así que alguien lo cubrió, que supongo que fuimos nosotros, el Estado.

Lo que sí me preocupa, realmente, esta confusión entre la empresa y el Estado provincial. El dueño del subsuelo es el Estado, somos todos nosotros, no es un grupito que maneja una empresa. Esos están administrando. Yo creo que mal, otros creen que bien; pero son administradores, nada más. La verdad, confundir que una empresa es la dueña de las áreas me extraña, es demasiado, por lo menos para mi entender.

Yo creo que esto de las regalías hay varios que nos pronunciamos vario tiempo sobre que esto no alcanza, que el doce por ciento es una miseria y que hay que buscar la renta. Hay otros compañeros que propusieron un treinta, hay compañeros que, a pesar de lo que dijo una diputada, cuando estaba Repsol peleamos, peleamos contra Repsol. Yo no la vi a la diputada, ni cercana, si peleaba o no, no lo puedo decir porque no entré en Facebook —diría Domínguez—, con lo cual no sé si lo habrá hecho pero... no había Facebook en esa época todavía, pero no puedo decir si sí o si no. En los lugares que yo estaba, ella no estaba, eso seguro. Y, lo otro, tenemos varios juicios, muchos de los dirigentes por haber peleado contra Repsol cuando había otra gente que bancaba las decisiones del Gobierno de ese momento.

Así que ese sayo no me siento y, por ahí, habría que autoincriminarse por lo que no se hizo, ¿no?, más que decir a los demás lo que no hicieron.

Nosotros, se supone que la ley que arregle el gobernador con la Nación o los gobernadores de la OFEPHI con la Nación, va a venir a esta Legislatura. Veremos qué es lo que dice. Ahora, supongo yo que no cambiarán, todos lo que hablamos, cambiarán la forma de lo que están pensando, porque todos queremos la renta petrolera, todos queremos ver cómo se discute y veremos qué tiene esa ley. Hay algunos que confían en la presidenta, a pesar de lo que firmó Chevron de un convenio que no conocemos de YPF-Chrevron, y hay otros que no creemos, y creemos que están negociando ese

cero cinco de la responsabilidad social empresaria, negociando si lo maneja directamente la Provincia o no. Yo siempre me sorprendo con los anuncios de millones de obras y veo el anuncio de Añelo de trescientos ochenta y siete millones de pesos en obras y veo que no se paga con los mil millones que dijeron que iba a haber por el no convencional, sino que parte del Presupuesto provincial, parte TICAFO y parte créditos internacionales. De los mil millones, esos que daba Nación, no sé cuándo vendrán, ni dónde vendrán. Simplemente, quiero, por un lado—diría una diputada—, reivindicar a Chile que lo expulsó a España del Mundial, de forma tal de que es una pequeña venganza de cuando nos echaron del petróleo acá en Neuquén, ¿no?, cuando nos dejaron. Tuve la oportunidad de estar en España con el sindicato de... en España, el sindicato de trabajadores del petróleo, y es extraño porque no tienen una gota de petróleo en España. O sea, en el sindicato lo que hacen, son todos administrativos, no hay un peón de pozo ni ninguna de las cosas que conocemos. Ahora, vivían de todo lo que aportábamos de todos los países, ¿no? Así que realmente creo que estamos, hay que discutir la renta petrolera en serio.

Yo quiero volver a un tema, que el mismo diputado lo había planteado y no sé, se lo olvidó ahora o quedó conforme con la respuesta; pero nosotros necesitamos que el gobernador venga acá y podamos discutir con él el tema de la renta petrolera.

Nosotros necesitamos, porque sino —es cierto— uno te dice, este es un borrador, esto no sirve, esto sí sirve, esto es cierto, esto es no... ¿y dónde está lo verdadero? ¿O cuándo nos vamos a enterar? ¿Cuándo vuelva todo? O sea, me parece y que es lo que creo que hay que tratar, que el gobernador convoque a la Cámara de Diputados, el lugar que quiera, en la Casa de Gobierno, en Buenos Aires, en Nordelta, donde quiera el gobernador nosotros vamos. Pero yo lo que digo, sinceramente, es que necesitamos información. Estamos en un momento de país bastante bravo con el tema este del poder yanqui, del poder de toda la economía —después hay un proyecto con esto, así que no quiero hablar mucho—, pero nos está mostrando dónde está el poder económico, ¿no? Cuál es la verdad de esto. Y me parece que estamos enredándonos en una discusión donde hay otra que no sabemos bien qué es.

Yo hablaba con mi compañero de partido, Claudio Lozano, y le decía: ¿Qué es esto? Es un —perdón la expresión ante la Cámara, pido disculpas por decir quilombo—, es un quilombo o es fuego artificiales. Y me dijo: ambas cosas. O sea, estamos ante un problema bastante serio que nuestra discusión puede llegar a ser de dónde sale un peso, una moneda en este país, en el país, no en Neuquén. No creo que Neuquén se transforme en isla y pueda... pueda vivir sin billetes, por ejemplo.

Pero no, simplemente, me parece que está mal redactado, que debería escribirse: la importancia de defender los intereses de la Provincia. Por la negativa, no, no me gusta. Me parece que sí, que es muy bueno, que haya sido el puntapié para discutir la renta petrolera y nada más. Y esta discusión puede ser larguísima, todo lo larga que queramos pero lo importante sería que el gobernador nos convoque y nos informe en qué está y después cada uno decidamos —de acuerdo a nuestros saberes y entenderes— qué posición tomamos con respecto o no a GyP, porque la verdad, es lo de menos en esta discusión, sino con los recursos nuestros y como está el país.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Yo, la verdad, que este debate se genera a partir de una información periodística, un supuesto borrador. Yo creo que la responsabilidad o por lo menos la visión que tenemos desde nuestro Bloque es que el debate, en el debate con Nación, nuestra representación es el gobernador, sus asesores, que históricamente han defendido de forma correcta los intereses de la Provincia cuando se trata de discutir ante el Gobierno nacional.

Sin duda, el Gobierno nacional plantea aquellas cuestiones que desde la visión del Gobierno nacional son las más convenientes para el Gobierno nacional, que es el borrador que, teóricamente, presentaron a los gobernadores de la OFEPHI. A partir de allí, esto generó, obviamente, un estudio por los gobernadores y una nueva propuesta. Sin duda, esto va a tener un debate permanente, y el gobernador que nos representa en este debate defenderá o no los intereses de los neuquinos y, a

partir del acuerdo que se haga, tendremos los elementos para criticar o para avalar al gobernador. Discutir sobre una supuesta o sobre la intención de otro, respecto de los intereses de la Provincia, me parece bastante complejo.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Lo que sí, yo quiero decir con mucha seriedad que la reforma constitucional del 95 le otorgó jurisdicción a las provincias, para que las provincias pudieran resolver sobre los temas petroleros y se abrió un mosaico de provincias que trabajaron individualmente cada una en la discusión ante las multinacionales. Para mí, el modelo neoliberal nos entrampó para debilitarnos, hizo que poderosos grupos económicos —hoy lo estamos sufriendo, lo refirieron bastantes diputados con el tema de los “Fondos Buitres”—, las empresas multinacionales muchas veces son más poderosas que los países, mucho más que las provincias. Y las consecuencias fueron lo que pasó en la Provincia del Neuquén. La Provincia del Neuquén, cuyos recursos económicos en el cincuenta por ciento estaban garantizados por las regalías petroleras, se fueron disminuyendo y fueron desapareciendo. La producción petrolera, prácticamente, venía decayendo de forma muy absoluta. Nosotros tenemos que concertar con el Gobierno nacional y, sin duda, va a haber discusiones y disputas de intereses e intereses contrapuestos, pero nosotros, junto con el Gobierno provincial, tenemos que discutir con el Gobierno nacional para tener en conjunto una política petrolera. No somos adversarios, no son los “Fondos Buitres” el Gobierno nacional; todo lo contrario, juntos tenemos que ir.

Desde esta banca y con mi compañero de bancada hemos defendido, en la década del 90, en la década siguiente, una empresa nacional de bandera. Y hoy la tenemos. Y cuando se creó en nuestra Provincia —que no era empresa de bandera YPF— GyP, también la acompañamos pero con la forma estatal que tenía, no la trampa de la sociedad anónima que después generaron. Yo creo que tenemos que tener una mirada histórica de lo que ha pasado con los hidrocarburos en el país, para que desde esa mirada entendamos que tenemos que respaldar en conjunto, todas las provincias de la OFEPHI, con el Gobierno nacional una política nacional de soberanía hidrocarburífera como propone la presidenta, hacerlo en conjunto, respetando los intereses. Porque hoy estamos hablando de la renta petrolera, pero yo les advierto a todos que si acá no aparecen los dólares para hacer las inversiones, para poder sacar del subsuelo los recursos que tenemos, la Provincia va a estar con muchas dificultades como lo estaba hasta hace muy poco. Cuando apareció YPF y empezó a incrementarse la producción petrolera, empezamos solamente a tener nafta en las estaciones de servicio, porque ante no la... ni eso teníamos. No podíamos poner en valor nuestro turismo porque no había nafta en las estaciones de servicio, en una provincia petrolera. Entonces, no contemos la plata, no hagamos el guiso antes de cazar la liebre y esto es lo que está proponiendo el Gobierno nacional; necesitamos inversiones para poner en valor ese recurso que tenemos y después empecemos a ver cómo lo repartimos. Porque acá estamos pidiendo el treinta por ciento ¿de qué?, si todavía no lo tenemos. Hay que sacarlo, hay que extraerlo, hay que pelear para que nos garanticen en esa extracción nuestro medio ambiente y después, a medida que veamos cómo fluye esta política petrolera, empecemos a discutir las regalías, que no es lo mismo sacar el gas en Bolivia que sacar los recursos hidrocarburíferos no convencionales en la Provincia del Neuquén; estamos hablando de cosas distintas. Entonces, trabajemos con seriedad y no hagamos de estos temas importantísimos para la Provincia solamente un elemento para hacer *show* en la Cámara.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señora presidenta.

Yo, primero voy a hablar sobre el Proyecto de Declaración que se está presentando acá donde establece la posibilidad de que el Gobierno nacional no imponga un techo del doce por ciento a las regalías. Hay una ley nacional donde establece entre el cinco y el doce. Lo acompañaría en un proyecto de modificación de la Ley nacional para aumentar las regalías, ya está el techo. Nuestro gobernador, y esta Legislatura, con mucha inteligencia ha visto cómo superar ese techo, creando, a través de la Ley 2615, el extracanon y la renta extraordinaria, pero el techo está entre el cinco y el doce por una ley nacional. Entonces, acá, cuando lo que realmente tenemos que analizar es este

borrador de Galuccio que la diputada nacional Nanci Parrilli dijo que estaba de acuerdo y si uno ve, revisa, lee este borrador de Galuccio, uno se da cuenta realmente que se equivocó de país, Galuccio. Galuccio se formó en Londres, antes de venir a la Argentina, estuvo en Londres y capaz que asesoraba de cómo extraerle el jugo a las colonias inglesas y cuando vino a la Argentina, capaz que se trajo la Constitución inglesa a la Argentina y capaz que cree que Neuquén es una colonia. Neuquén no es una isla ni tampoco es una colonia, es una provincia que está en el marco de una Constitución Nacional donde un país es demócrata y federal, no es una colonia. Cuando Galuccio habla, por ejemplo, en su borrador de la reducción de los plazos básicos, de la revisión de las condiciones de renovación, está en contra de una Ley nacional que es la 17.319; cuando Galuccio habla en cuanto... que se tienen que aumentar los años, nosotros estamos de acuerdo porque no es lo mismo convencional que no convencional, pero en ningún momento establece cuándo comienzan a computarse esos treinta y cinco años, más diez. Entonces, una concesión puede ser a eternidad, a sesenta años, porque si teníamos quince años de explotación, más treinta y cinco, más diez y... nos vamos a sesenta años; o sea, nunca dice cuándo se comienza a computar, o sea, puede ser a eternidad. Cuando Galuccio, en su borrador, establece que el único mecanismo es a través de la regalía, a través del doce por ciento, deja afuera, tal vez, los Ingresos Brutos, el pago de reservas a la extensión de plazos —que es un mérito de esta Legislatura a través de la 2615—, deja afuera que las provincias puedan participar en las ganancias en algunos desarrollos, como fue el cinco por ciento de la Provincia en el Acuerdo Chevron-YPF, deja afuera el canon de ingreso, deja afuera el canon extraordinario del tres por ciento —que esta Provincia y que esta Legislatura ganó a través de la Ley 2615—, deja afuera la renta extraordinaria, que también se ganó a través de la 2615, deja afuera el canon de uso en cuanto al agua, en cuanto a los áridos, deja afuera la servidumbre, deja afuera un montón de cosas. Cuando habla de la uniformidad de los pliegos, de la revisión de los contratos hacia atrás, está violando la ley, está violando la Constitución Nacional, está violando las Constituciones provinciales. Por eso digo que Galuccio todavía está en Inglaterra y no está en la Argentina, tiene que cambiar de Constitución. Nosotros, realmente, que un presidente de una empresa quiera hacer un proyecto de ley y quiera imponer un proyecto donde se violan las autonomías provinciales, donde se viola la misma Constitución, tiene que cambiar la Constitución Nacional, Galuccio, si quiere esto y que lo está apoyando un diputado provincial y que lo está apoyando una diputada nacional como Nanci Parrilli, ¡ay, Dios!, ¡si Nanci Parrilli hoy hubiera sido gobernadora de la Provincia del Neuquén! hubiera entregado los recursos de todos los neuquinos, me parece. Realmente, es preocupante. Gracias a Dios que hoy está el Movimiento Popular Neuquino al frente de la Provincia y va a defender los recursos de la Provincia.

Nosotros, señora presidenta, nosotros vamos a trabajar para el autoabastecimiento pero también queremos una debida compensación para los neuquinos. Nosotros vamos a acompañar al Gobierno nacional en todos aquellos temas que sean justos y correctos para los neuquinos. Vamos a ayudar a la Nación para que la Nación sea soberana, libre e independiente, pero también queremos que se respeten las autonomías provinciales, las autonomías municipales, la Constitución de la Provincia. Nosotros queremos una Nación fuerte, autónoma, independiente pero no a través del sudor de los neuquinos, no que se nos lleven todo. Nosotros sabemos que si a la Nación le va bien, a las provincias les va a ir bien. Pero en estos emprendimientos del no convencional, en los países donde están muy bien desarrollados, como en Estados Unidos, si uno va y se fija en las ciudades, se va a dar cuenta que aumentó la prostitución, que aumentaron las enfermedades contagiosas pero al trescientos o cuatrocientos por ciento, que aumentaron los robos, las violaciones, que aumentaron las delincuencias, que hay gente que duerme en los vehículos porque no hay viviendas en esos lugares. ¿Y eso queremos para los neuquinos?, ¿eso realmente queremos para los neuquinos? Hay que ver dónde se desarrolló el no convencional y ver que en Neuquén no suceda eso. Para eso, es necesario que crezca el país pero que Neuquén no sea sacrificado. Para eso, los neuquinos tenemos que tener una buena renta y hablar de una buena renta, no en porcentajes, en valores porque de nada sirve tener, tal vez, un treinta por ciento o un veinte por ciento, como algunos quieren, si el precio es de ochenta centavos o de dos dólares con cincuenta, o de cuatro dólares, vaya a saber cuánto, ¿no? O sea, nosotros vivimos en un país, hay una persona que se candidatea a gobernador y habla



como si fuera presidente de la Nación; o sea, no se dio cuenta de que existe el Impuesto a las Ganancias, que existen otros impuestos, como el IVA a nivel nacional, y que vivimos en una Provincia que es federal. Si comparan a Bolivia, la tienen que comparar con la Argentina; sino, tienen que comparar una provincia de Bolivia con una provincia como la del Neuquén, y ver qué se lleva cada una de las provincias. Para comparar a Bolivia, para comparar a otros países hay que compararlos con la República Argentina, entonces decir, a ver, la República Argentina le saca a las empresas petroleras el treinta y cinco por ciento de las ganancias o el cuarenta y cinco, más el IVA, más lo que le sacan las provincias en cuanto a rentas, en cuanto a canon, en cuanto a extracanon, en cuanto a licencias ambientales, etcétera, etcétera. Entonces, comparas país con país. Es muy burdo, y es muy lamentable que se pretenda comparar país con provincia, ¿dónde miércoles vive este hombre? Está viviendo en la Provincia del Neuquén, está en la Provincia del Neuquén. No engañemos a la gente, no engañemos a la gente. Hoy el país necesita cien mil millones de dólares para el autoabastecimiento, ¿dónde los vamos a ir a buscar?, ¿cómo los vamos a ir a buscar? Para esto, tanto la Nación como la Provincia, como los municipios, tenemos que hablar todos en un idioma común, en un idioma común para generar, realmente, consensos sociales y políticos para ser creíbles ante el mundo, porque si el mundo y la persona que va a venir a invertir a la República Argentina, ve cómo se pelean las provincias con Nación, con los municipios, y, lo único que estamos demostrando es una incertidumbre, una incertidumbre jurídica, una incertidumbre económica, que hoy ya la tenemos, y es muy difícil que vengan a invertir. Por eso tenemos que hablar todos un mismo idioma, señora presidenta, un mismo idioma. Es por eso, que yo le pido a la presidenta, que no se deje asesorar por un señorito inglés, que se deje asesorar por los gobernadores, porque nosotros creemos en ese federalismo de concertación del que nos han hablado. Y con provincias fuertes y una Nación fuerte, vamos a llegar a un autoabastecimiento, pero primero, tenemos que buscar ese consenso para crear un ambiente estable, un ambiente viable, creíble en cuanto a las inversiones, en cuanto a las inversiones del campo energético, y procurar el desarrollo de fuentes de trabajo, diferenciadas también de una distribución equitativa de la renta del gas y del petróleo entre todos los sectores, entre Nación, entre la Provincia, entre los municipios, entre los trabajadores y entre las empresas operadoras.

Señora presidenta, yo voy a apoyar el Proyecto de Ley que después viene, que es el Proyecto de Ley, de Declaración, perdón, del Movimiento Popular Neuquino, donde realmente pide una Nación grande, una Provincia grande y que se respeten las Constituciones Provincial y Nacional.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Realmente, se ha dado una discusión muy interesante, muy importante, creo, me parece que, como corresponde, siempre a estos temas esconde, en realidad, los temas que hoy lesionan gravemente a este país. Y quiero significar básicamente lo siguiente. Nosotros, este partido, este Gobierno, otro Gobierno, hemos dado algunas muestras de ser absolutamente solidarios con el país. ¿Por qué digo?, porque hemos... ahora parece que se inventó esto de hablar de la renta petrolera; nosotros hemos distribuido la renta petrolera en todo el país, no hay una renta petrolera local, hay una renta petrolera nacional, se la hemos entregado a Salta, a Formosa, a la Provincia de Buenos Aires, a Capital Federal, produciendo el cincuenta por ciento del gas, el treinta por ciento del petróleo, solidariamente hemos sido sumamente cautelosos cada vez que deberíamos ver cómo se nos avasallaban los derechos de la Provincia en decidir.

Lo que está en cuestión aquí es esta serie de versiones que estamos discutiendo hace horas que, en realidad, son versiones de trascendidos, de que me parece, de qué se dirá, de que yo tengo un borrador que es más borrador que el tuyo, etcétera, etcétera, etcétera; pero escondemos una cuestión que es absolutamente fundamental, que lo dijo algún diputado en esta enorme capacidad de esconder la realidad que tenemos nosotros al tratar de disfrazar versiones particulares, posiciones ideológicas, posiciones políticas, etcétera, etcétera, que lo único que se pretende, me parece —sino estamos muy mal de la cabeza— es apoyar las gestiones del gobernador que está haciendo, está discutiendo en el ámbito

nacional, junto con otros gobernadores que son tan tontos como el nuestro, una cuestión que tiene que ver con el manejo de esta nueva ley, esta propuesta de nueva Ley de Hidrocarburos, porque lo que estamos tratando de hacer es eso. Básicamente, si no creemos, si no confiamos en que el gobernador va a defender los intereses del Neuquén, va a ser muy difícil embretarlo con una Declaración, con una Declaración, va a ser muy difícil que nos entiendan a nivel nacional. Digo esto porque estamos dándole vueltas, vueltas y vueltas y, seguramente, vamos a hablar de otras declaraciones pero, en realidad, lo que queremos es dar una opinión, básicamente es eso. Pero con este argumento he escuchado una cantidad de cuestiones que parecen atemporales, ahistóricas, que parece, inclusive, que nos tratan medio como de tontos. ¿Y por qué digo esto, señora presidenta? Se dice, por ejemplo, que la culpa de Repsol la tiene la Provincia del Neuquén, de que Repsol hizo lo que hizo porque nosotros somos tontos, los del Neuquén. Se dice, por ejemplo, que prácticamente a Repsol alguien le va a pagar lo que no iba a pagar y también la culpa la tenemos nosotros.

Yo quiero mencionar básicamente algunos planteos que hoy parecen, vuelvo a repetir, atemporales. Esta Cámara discutió y consensuó una Ley que se llamó, que tiene su título, esta, la 2615, que estableció soberanamente, por ejemplo, el canon extraordinario; que estableció algunas connotaciones, aumentó, por ejemplo, la cantidad de regalías, lo hizo. Es decir que la Provincia del Neuquén tiene capacidad para generar una intromisión dentro de la renta petrolera. Pero muchos se olvidan, hablando de la renta petrolera y qué sé yo, que esta Legislatura hizo lo que hace mucho todo el mundo decía que había que hacer pero nunca se animaron a hacer, que era aumentar la distribución de la renta petrolera. Y, por ejemplo, la distribuyó en toda la Provincia, con el treinta por ciento de lo que se negoció, a los municipios, un detalle. Todo el mundo habla de que eso es así; en realidad, el treinta por ciento de lo que se recaudó de toda esa cuestión se envió a los municipios, más las regalías, más el doce por ciento de las regalías en porcentaje del quince por ciento, etcétera, etcétera. Lo que quiero es, no hay que inventar demasiado, en esta Provincia la distribución de la renta petrolera existe, existe de varias formas; el que no lo quiera ver es otro planteo.

Pero, vuelvo a repetir esto porque parece que ahora inventamos el argumento de esto que ya fue creado hace... en el 2008 lo creamos, y lo creamos todos los partidos políticos que intervinieron, todos los que aportaron, y algunos que ahora dicen que la defienden pero que en realidad no la votaron porque, en realidad, se opusieron.

También quiero decirle que nosotros no vamos a discutir con la Nación GyP, ¿o la Nación discutió con nosotros ENARSA?, ¿discutió qué hacer con la Televisión Pública? No, está en su derecho, lo hizo y está bien. Nosotros no vamos a discutir con la Nación GyP, ¿cómo vamos a discutir, a subalternar GyP, a que discutamos con la Nación a ver si le gusta o no le gusta?, ¿o discutimos con Nación el Banco Provincia?, ¿está bien que tengamos Banco Provincia?, ¿no está bien?

Esta Provincia tiene la costumbre de no acatar estas líneas directrices que históricamente la Nación hizo. Voy a dar algunos ejemplos que parece que fueran ya traídos de la prehistoria, pero esta Provincia, cuando dijeron que había que privatizar el EPEN —la empresa de energía—, no lo hizo; cuando dijeron que había que privatizar el EPAS, no lo hizo; cuando dijeron que había que privatizar el Instituto de Seguridad Social, no lo hizo; cuando dijeron que había que privatizar el Banco y sacar el Banco del funcionamiento, como agente financiero del Estado, no lo hizo; y cuando todo el mundo quería molestarse con empresas extranjeras, nosotros creamos GyP. Miren qué paradoja. Después, ahora parece que todos son defensores. GyP se votó en esta gestión y no todos estuvieron de acuerdo. Casualmente, muchos no estuvieron de acuerdo porque es una empresa sociedad anónima. ¿Qué es YPF?, ¿es una empresa del Estado?, ¿el Estado tiene el cuarenta y nueve por ciento de las acciones en manos de privados, el Estado nacional?

No estamos discutiendo eso, ¿cómo vamos a discutir eso? Estamos discutiendo que hay una necesidad de un nuevo marco legal para los hidrocarburos y estamos proponiendo apoyar al gobernador, para que el gobernador lo discuta con el apoyo de su Provincia. Eso es lo que estamos discutiendo. ¡Mirá qué sencillo!

¿Quién fue a buscar inversiones para los no convencionales?, ¿la Nación?, ¿YPF?, ¿quién fue a buscarlos? Hace falta no sé cuánta plata. ¿Quién fue? ¿No fue la Provincia del Neuquén?, ¿no fue a Estados Unidos (*Golpeando su banca*), no fue a Noruega, no fue a Canadá, no fue a la China?, no sé

dónde diablos más fue. Fuimos nosotros. ¿Para quién? Para la Provincia del Neuquén, no. Para la Nación. ¿Para qué nación? Para la Nación Argentina, para el autoabastecimiento de la Nación Argentina.

Está en discusión, señora presidente, una cosa que es tan sencilla que me da vergüenza plantearlo. Está en discusión si nos van a dejar sentar en las mesas de las decisiones importantes que tengan que ver con los hidrocarburos a nivel nacional, pero también, a nivel provincial, queremos que nos digan, por lo menos, si van a venir a nuestra casa a hacernos un agujero en el living, que nos digan: che, vamos a hacer un agujero. Parece que no es costumbre de hacer eso, parece que los ypefianos, tan extraordinariamente revolucionarios en las últimas épocas, se olvidaron que había que convivir en la Provincia, el YPF tradicional convivía, dependía, generaba desarrollo, generaba crecimiento en las provincias. No, no, no era un agente financiero en Buenos Aires... no era un edificio en Buenos Aires, era un enclave en cada punto del desierto, en cada punto de la Argentina profunda, como en Orán, por ejemplo, donde no iba nadie y solamente iba YPF.

Quiero decir todo esto, señora presidente, porque vuelvo a repetir: nosotros intentamos y por eso no vamos a acompañar esta posibilidad que reduce la posición del Neuquén, la expresión política del Neuquén la reduce simplemente a decir, no se metan con GyP, o no nos toquen las regalías y —como dijo un compañero hace un rato— si nos tocan el precio del petróleo, nos tocás las regalías, por supuesto. No nos vamos a poner a discutir, no somos tan tontos los neuquinos para entender que si no nos tocan las regalías, está resuelto el problema de la renta petrolera. Entonces, nos ponen el ochenta por ciento de las regalías, pero de cero veintiséis centavos de dólar el millón de BTU. Somos tan tontos nosotros que nos creemos todo. ¡No! Queremos discutir, queremos sentarnos en esa mesa, donde se discuten las políticas energéticas nacionales, sentarnos y creer que somos parte de este país, no que somos un pedacito de obreros mal calificados de este país; somos parte de este país, somos parte del capital de este país, somos parte de la inteligencia de este país, no somos simplemente estos giles que están allá en el desierto que, además, le tiramos unas cuantas monedas y saltan enseguida.

Creo que nuestra discusión, que ya lleva mucho tiempo, tiene que centrarse en si le vamos a dar el apoyo o no le vamos a dar el apoyo al gobernador, para que discuta, no para que se pelee, para que discuta en representación de los argentinos, discuta en el ámbito nacional —que es donde se deciden las políticas nacionales— que esta nueva Ley respete, básicamente, tres o cuatro puntos elementales: que respete la Constitución Nacional, que respete la Constitución Provincial porque no pueden ni cambiar la Constitución Nacional, no puede, por más que quiera, por más que quiera Galuccio o quien sea, no lo puede cambiar; no pueden cambiar la Constitución Provincial, no lo pueden hacer, por lo tanto, discutir sobre esto es una tontería. Pero, además, hay una cosa que es importante: tampoco pueden cambiar las leyes, el total, el plexo normativo que tiene la Nación, tan fácilmente y tan así como si fuera entre gallos y medianoche. Eso es una parte.

Pero, además, no se pueden meter con las provincias, nosotros tenemos potestad para meternos en la Provincia. ¿Qué les hace suponer que le vamos a aceptar —nosotros, los diputados del Neuquén—, le vamos a aceptar que GyP desaparezca?, ¿quién le va a dar bola? Nosotros acá, como somos todos defensores, seguramente vamos a tener una unanimidad en defender nuestra empresa de bandera; depende, ahora de bandera, antes era de un ministro solamente, ahora de bandera.

Entonces, nosotros queremos dejar bien clara nuestra posición. Nosotros no vamos a acompañar esto porque es poco para nuestra pretensión, clara, concreta y precisamente. No queremos solamente discutir esto, queremos que no discutan el dominio, queremos que no discutan nuestra capacidad de intervención en esto que hemos dado en llamar la 2615, no queremos que nos limiten en poder poner un canon extraordinario a quien se nos cante los neuquinos, dueños de ese petróleo que después socializamos en todo el país. No nos socializan tan fácilmente las retenciones de los granos o de los *commodities* de este país, no lo hacen; nos mandan un fondo sojero que es de unos pesitos, para entretener a la gilada. Pero nosotros sí socializamos. Nosotros ¿saben cómo socializamos? El barril de petróleo está ciento veinte y nos pagan a ochenta, ¿por qué? Porque la Nación tiene la capacidad de fijar el precio, simplemente; sobre eso nos pagan el doce, sobre lo que fijan ellos y quieren meterse ahora en ver si nos asociamos o no nos asociamos con Wintershall o con Shell o con... ¡Paren un poco! Nosotros contribuimos, vamos a

seguir contribuyendo porque esa es nuestra función. Somos argentinos antes que neuquinos. Por supuesto, por supuesto que no vamos a abandonar lo que hemos hecho en los últimos casi cien años, casi vamos a cumplir cien años, por supuesto. ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Cómo lo hizo Chubut? ¿Cómo lo hizo Santa Cruz? ¿Cómo lo hace Mendoza? ¿Cómo lo hace Río Negro? ¿Cómo lo hace La Pampa? No vamos a dejar de ser Argentina, no vamos a una guerra de secesión.

Pero no nos entretengan con la gilada mientras otros países nos están serruchando la soberanía a través de estos “Fondos Buitres”. No nos entretengamos nosotros en una discusión absolutamente estéril porque entre todos, seguramente, estaremos de acuerdo en respaldar las gestiones de nuestro gobernador; seguramente, más allá del modismo, más allá de la conveniencia de fijar posiciones individuales, más allá de los pequeños detalles gramaticales de un proyecto que es nada más que una Declaración, que tiene el valor de decirle al gobernador: ¡vaya y pelee, porque los neuquinos estamos con usted! Mire qué sencillo, si lo tomáramos, nos pasáramos un ratito, simplemente, hubiéramos sacado una Declaración mucho más fácil, mucho más rápida, mucho más inteligente.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias.

Yo llego a la misma conclusión que el diputado Pino, pero por otro camino.

Pero antes quisiera, nuevamente, refutar los dichos del diputado que comparó YPF con GyP, con el “neoliberalómetro” (*En alusión al diputado Canini*). Ya lo hemos dicho...

No está ahora, quizás alguien se lo puede decir; el único que yo pensaba que se lo podía decir también se está yendo (*Risas. En alusión al diputado Podestá*).

La forma, de las varias formas legales, que tiene una empresa para organizarse, privada, estatal, mayoría estatal. Gas y Petróleo e YPF tienen la misma, son empresas privadas, criticable o no —algunos las critican—, las dos son empresas privadas, tienen las mismas características.

¿Él dice de la historia? Gas y Petróleo nació con el cien por cien estatal y sigue siendo el cien por cien estatal. Plantea la posibilidad de cotizar en Bolsa, está haciendo los trámites, todavía no ha decidido vender acciones. Sí, ha decidido acceder a créditos, obligaciones negociables vía la Bolsa. YPF tiene el cuarenta y nueve por ciento privada y socios, nenes como Slim —el hombre más rico del mundo, dueño también de Claro—, varios fondos norteamericanos de inversiones, el Banco Itaú. Bueno, que aplique bien el “neoliberalómetro”, en este caso.

Pero vamos al tema que nos ocupa. El borrador es un borrador, pero todos sabemos que lo escribió el señor Zanini sentado con el presidente de YPF, es público y notorio. Entonces, tiene el valor de mostrar las intenciones y la visión de personas importantes en el proceso de decisión del Gobierno nacional. Que será técnico, es cierto, es técnico; que, en definitiva, definirá la presidenta de la Nación, también es cierto. Pero es cierto que hay una parte del Gobierno que tiene estas intenciones. ¿Cuáles son las intenciones? Hay algunas que coincidimos que son lo legible porque el tema central es la nueva Ley de Hidrocarburos. Hay temas que son legibles: plazos, hablamos de llevar a treinta y cinco para los no convencionales, treinta y cinco años; pautas mínimas de medio ambiente, algunas pautas de responsabilidad social empresaria. En eso estamos de acuerdo.

Pero hay cosas que están en ese borrador que son no legibles, que son una provocación, una falta de respeto. Como decía Pino: ¿creen que somos tontos? ¿Cómo se van a meter con las modalidades de contratación? Las modalidades de contratación están regidas por el Código Civil y Comercial, y por la Ley de Sociedades Anónimas, lo que pueden hacer y lo que no pueden hacer. Los regímenes impositivos provinciales los vamos a decidir acá, si nos quieren bajar la potestad de poner el ingreso; los Ingresos Brutos los quieren bajar. Pretender lo insólito, pretender legislar para atrás, y eso va directamente a la línea de flotación de Gas y Petróleo del Neuquén y de la empresa que está haciendo Mendoza ahora. ¿Qué decir del régimen laboral? A ver, expliquen eso. Formas especiales de la relación laboral empresa-obreros para el tema no convencionales.

Pero acá no está en juego sólo la renta. Y acá casi todos los que hablaron, en particular el iniciador del proyecto, habla de las regalías y habla de la renta. Pero, en realidad, todas estas cosas, todas estas chicanas, todas estas amenazas parten de un criterio centralista, y acá también voy a

refutar al mismo diputado que quiere que YPF sea menos neoliberal que Gas y Petróleo. Sí, hay diferencia entre las provincias y la Nación. La historia de la República Argentina, desde los caudillos federales en adelante, muestra eso. ¿Díganme si no hay diferencia entre Provincia y Nación cuando Nación decide la coparticipación de la manera que la decide? ¿Díganme si no hay diferencias cuando nosotros producimos el gas, acá, y lo pagan veinticinco centavos de dólar para que consuman los señores de Buenos Aires en los barrios cerrados al precio vil que pagan el gas?

Se nos han llevado Loma de La Lata, señora, nos van a devolver eso diciendo: ¡no, es un borrador, nada más! No es un borrador, es una intención, es una política, es un lobby interno del Gobierno nacional. Y si nosotros no nos ponemos firmes en Neuquén y en Mendoza nos van a pasar por arriba, como lo hicieron montones de veces. ¿Cuánto peleamos el precio del gas? Se inventó algo: gas plus, petróleo plus, pero lo hicieron fracasar. Pusieron tantas trabas burocráticas para que no salga. Otro día nos dijeron: siete coma cinco dólares el millón de BTU para el no convencional. ¡Bárbaro! Hasta cuatro dólares. Los tres dólares y medio: ¡no, señor, es subsidio, no se aplica la regalía!

Hablando de regalía, la regalía es una herencia del derecho feudal español, feudal europeo. ¿Qué es la regalía? Una dádiva del rey. Por eso estaba equivocado este proyecto que estamos discutiendo. La discusión no es la dádiva, no es el regalo, la regalía, el regalo, esa no es la discusión. La discusión es la capacidad o no de las provincias para darse su propia política energética, su propia política para defender su identidad. Noruega, señora presidente, no paga regalías, no cobra regalías, no cobra regalías, produce. Cobra impuestos altísimos, pero también da incentivos a la producción, fuertes incentivos. ¿A qué? A la inversión, a la innovación, a la producción; si produce más de lo planificado, entonces, hay rebajas de los impuestos; si invierte junto con las universidades en investigación y desarrollo, hay descuentos. Esa es una política productivista. ¿Cómo va a ser una política productivista ponerle promedio para Neuquén, —promedio para Neuquén—, dos coma cinco dólares el millón de BTU al gas? Eso no es una política productivista, esa es una política recesiva, centralista.

La señora presidente diría: unilateral. Se refirió a este desastre que nos están haciendo en Nueva York la Corte Suprema y el juez Griesa como la unilateralidad de las relaciones internacionales. Y acá también hay unilateralidad.

Nosotros no podemos decidir sobre los precios, por lo tanto, las regalías son una trampa. Si es que hay unilateralidad. Si los precios fueran los precios que corresponde —digamos—, los costos, más los impuestos, más una ganancia razonable, entonces sí la regalía sería algo interesante porque responde a la producción, responde al trabajo y responde a los recursos naturales. Pero mientras la regalía sea sobre este abuso que está haciendo la Nación con las provincias, la regalía no es el centro del problema.

Y en el fondo, y bueno, también la otra cosa esa del *carry*. ¿El *carry* qué es? El *carry* es una forma del derecho que tienen los dueños, los dueños... bueno, en Estados Unidos es el dueño, es el dueño directamente, el superficiario es dueño y también dueño de la superficie pero también del subsuelo. Acá no; es cierto, se dijo, es cierto, es la potestad sobre el dominio que lo convierte en el agente que da la concesión y que después controla medio ambiente y controla la producción (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*), también es el agente que puede quitar la concesión si la cosa no va bien. Como sea, es el que otorga lo que los petroleros llaman el acreaje. O sea, el valor más importante en el proceso de producción que es disponer de territorio donde perfora y donde ir hacia abajo y encontrar la riqueza. Bueno, en todo el mundo, el tema este casi inmobiliario, es importantísimo. Noruega cobra veinte mil dólares por kilómetro cuadrado por año, por año. En Estados Unidos, no lo pone el valor el Estado, lo pone el superficiario, pero todos vimos películas de los millonarios que se hicieron por dar el *fee* de entrada. Bueno, es el derecho, ese es el derecho. Ese borrador lo borra. Pretende dar las concesiones sólo por el monto de la inversión; por supuesto, el monto de la inversión y de la futura producción es muy importante; pero también es importante el derecho del propietario. Bueno, lo pretenden borrar. ¿Neuquén qué hizo? Derecho que, por otra parte, por ejemplo, YPF le cobró a Chevron para entrar en su sociedad. Neuquén ¿qué dice?: mire, nosotros no queremos cobrar eso, o sea, queremos cobrarlo, pero en vez de cobrar eso, queremos ser socios. Y sí, como no tenemos el capital, entonces, le proponemos que nos financie un porcentaje, digamos el diez, el quince con Exxon, que

lo aceptó contento, ¿por qué?, porque no paga el *fee* al contado. No lo paga al contado, lo va a pagar pero no el precio del acreaje sino de la financiación, va a pagar el costo de la financiación, porque una vez que empieza a producir GyP, Neuquén devuelve con las ganancias de su diez por ciento, lo devuelve. Entonces, es un costo financiero, un costo despreciable. Veamos los *cash flow*, sería un costo despreciable. Y por qué dicen, y fíjense la caradurez de decir que eso, por eso no hay inversiones, no vienen las empresas extranjeras, se les cae el *cash flow*. Eso es mentira, ¡es mentira! Compárelo con el precio del gas a ver, eso es verdad. Ahí no pierden plata con el *carry*, ganan plata con el gas a como lo tienen. De eso no hablan, de los precios en el borrador no se habla. ¿Y por qué nos ponen esta cosa, nos engañan que es este el *carry* es el problema? Por otro tema, que es un tema central, que es también una cuestión no resuelta todavía en la Argentina de las identidades provinciales y regionales. Otra cosa que, sin nosotros dejar de ser argentinos, decimos que diferimos ¡ojo eh!, no con la Argentina, no con la Argentina, porque la Argentina está formada por muchos sectores, ciudadanos. Dígame si la Argentina en la generación del 80, la generación de las vacas y del trigo, del modelo agroexportador neoliberal, dígame si a la Argentina no le iba bien, y qué bien le iba al resto del país. ¡Le iba muy mal! Le iba muy mal y cada vez que se plantea un proyecto que intente levantar la identidad, el orgullo y la producción de las provincias, aparecen borradores y a veces no son borradores, a veces son decisiones, decisiones fuertes.

No siempre el interés del sector social dominante, hegemónico, no siempre coincide con los intereses del... hacia el interior. Acá sí, acá tenemos la posibilidad de coincidir si producimos. ¿Por qué?, porque si producimos, el país recupera la soberanía energética, deja de pagar catorce mil millones de dólares por año, que son responsables los Gobiernos nacionales, este, el anterior, ¡arréglense!, descubran quién fue el culpable, pero fue el Gobierno nacional, el anterior o este, fueron los Gobiernos nacionales, no Neuquén que puso el gas.

Entonces, ¿qué es lo que quieren los señores que llevan adelante este borrador y esta intención? No quieren que Neuquén sea capaz de vincularse directamente con la cadena de valor internacional petrolera. Eso es lo que no quieren. No les gustó que Neuquén trajera a la Exxon, la empresa más grande del mundo, con quince de *carry*. No les gustó que Neuquén trajera al *upstream* a Shell con la cual se pelean de mentirita, el Gobierno nacional y Shell, desde hace veinte años, porque Shell no se va y sigue facturando lo que factura. Shell había dejado de perforar. Shell volvió a perforar con *carry* en Neuquén, porque Neuquén fue, hace cinco años empezó a ir a las rondas de negocios que creó en Houston y atrajo a inversores. Neuquén trajo a EOG; EOG es una empresa de tamaño mediano comparada con las grandes pero es la más grande del mundo en no convencionales, básicamente en Texas, tiene más de diez mil pozos hechos, no convencionales. Alguno en el aeropuerto de Dallas —para los que dicen que contamina—, bueno, en los parques de Dallas, algunos. ¡Bueno, no importa! EOG vino a la Argentina, con *carry*, traída por Neuquén. De Canadá: Madalena, Azabache, Gran Tierra, ni idea tenían de lo que era la Argentina, fuimos nosotros los neuquinos a traerla, y hoy se habla del Neuquén en todo el mundo. Antes, antes de que se avivara el Gobierno nacional que lo que estaba haciendo con Repsol con el Grupo Petersen era un fracaso, antes de eso. Antes de que se le cayera la balanza energética. Cuando todavía la balanza energética era positiva. Y Neuquén decía, esto es importante, tenemos que ir por eso y se nos reían, señora presidenta. En Buenos Aires se reían: ¡Eh! Qué van a hacer ustedes, son unos pichuchos ustedes, ¡qué son! Del Neuquén, de la Patagonia. Así fue, señora, y se avivaron cuando les empezó a doler en la balanza de pagos, ¡ahí se avivaron! Dijeron, a ver si el turco este tenía razón. ¡Y tenía razón! Por eso estamos hablando de esto ahora. Porque no les gusta que Neuquén haya resuelto ella el problema. No lo resolvió, pero dio el camino. Por eso nos quieren sacar; antes nos ignoraban, ahora nos consideran que somos qué, invasores, ladrones: “queremos cobrar la tierra”. Y desmiento totalmente que Gas y Petróleo sea una mochila, por el hecho que cobre *carry*. Primero es legal y de uso en todo el mundo, ¡no lo inventó Neuquén!, primero. Y segundo, su intención la dijo desde el primer día el gobernador y el presidente de GyP. ¡Sí! Rubén Etcheverry y ahora también, después, Coco.

Nosotros queremos capitalizarnos para poder ser operadores, para poder tener nuestra tecnología, para poder tener nuestros propios ingenieros, nuestros propios geólogos, para poder generar la cultura petrolera, para controlar desde el conocimiento que nos da el ser operadores, para poder

controlar el medio ambiente, para poder controlar la producción, para que no nos roben, para que no nos subfacturen, como nos subfactura la Nación. Por nuestra identidad porque ¿qué es la identidad? Me voy a referir —discúlpeme si me prolongo en el uso de la palabra— a Manuel Castells, un sociólogo de Cataluña que también tiene un problema de federalismo, también es... los catalanes están enojados con España y plantean hasta la secesión. Nosotros no, nosotros no planteamos la... pero Castells es interesante. ¿Qué es la identidad? Plantea tres etapas: La primera es la del autoconocimiento: Yo soy. Yo soy neuquino, yo soy de River, es la identidad; yo soy de Boca, yo soy de Independiente. Es la identidad, yo soy algo, ¿no? Soy mapuche, soy algo. Esa es la primera. Pero ¿qué ocurre cuando uno necesita autodefinirse? Ocurre que hay alguien que lo está explotando, alguien que lo está subordinando, alguien que lo está jorobando, alguien poderoso que lo está disminuyendo. Esta es la etapa, la segunda, la de la resistencia. Neuquén ha pasado muchos años de resistencia en el territorio y también en la era de la democracia. Digamos que el MPN del momento fundacional, desde los 60 hasta final de los 80, es la etapa de la resistencia, donde se plantean cosas como “No al caño”, por ejemplo, donde se plantearon, donde Don Felipe dijo: nos ponemos los pantalones largos y salimos a pelear, a luchar; no a pelear, a luchar. Y, luego, llega el momento más importante de la identidad, cuando las comunidades, antes subordinadas, se empoderan y son capaces de generar proyectos. Es la etapa de proyectos, según Manuel Castells, que es el momento más estimulante; porque el anterior, la resistencia, es un momento negativo, de sobrevivencia. Este ya no, nosotros ya no estamos en la sobrevivencia pero estamos, sí, en el momento de los proyectos. Y, señora, nosotros tenemos un proyecto: El proyecto es el rejuvenecimiento de la industria petrolera extractivista y también el *downstream*. Ayer lo decíamos, lo discutíamos con la diputada Beatriz Kreitman, no para hacer... la diversificación de la matriz productiva, no la conversión. O sea, no dejar de lado el petróleo y el gas, sino que el petróleo y el gas nos sirvan para desarrollar las energías renovables, el turismo, la agricultura, las demás formas de producción y de convivencia que hay en el país. Ese es nuestro proyecto, ya lo hemos dicho muchas veces y yo no lo voy a repetir, pero este borrador es el síntoma que viene. Por eso no quieren que las provincias tengan proyecto propio, quieren que haya Argentina, Argentina a secas, Argentina sin matices, Argentina con provincias que cobren regalos, regalías y que se queden quietas. Entonces, yo no quiero que me lleven del doce al ochenta por ciento las regalías. Yo quiero trabajar, quiero sacar nuestro petróleo, que nuestros hijos estudien en la universidad y trabajen en Neuquén, que no se tengan que ir. Por eso, yo me opongo a que este proyecto hable sólo de las regalías, ni siquiera de GyP, que hable de nuestra identidad y en qué momento estamos. Sigamos discutiendo esto. Yo no digo que no tenemos que hablar de las regalías, tenemos que hablar de las regalías pero tenemos que hablar en el ámbito adecuado, tenemos la Legislatura, la Comisión de Energía, la Comisión de Medio Ambiente, ahí tenemos que charlar; estos temas de detalle, los tenemos que charlar ahí. Hoy hay una negociación, una negociación donde el borrador es un instrumento, seguramente el gobernador debe tener otro borrador y los otros gobernadores tendrán otro borrador y se harán borradores y saldrá un resultado final. Ese resultado final coincidimos con los compañeros del partido del Gobierno nacional que tiene altísimas probabilidades de salir bien y consensuado, pero consensuado no quiere decir subordinado, no quiere decir arrasado, no quiere decir que aceptamos regalos, le damos un regalo y ustedes aceptan; quiere decir que vamos con nuestra identidad.

Bueno, entonces, coincidiendo con el jefe de la bancada, yo me opongo a este borrador por equivocado en cuanto a su planteo, porque se equivoca al enfocar las cosas solamente en lo económico; y lo que nosotros tenemos que hacer hoy, lo que espera Neuquén de hoy es que al gobernador le vaya bien y para que al gobernador le vaya bien le sirve mucho, mucho le sirve que esta Legislatura —donde nosotros ni siquiera somos mayoría—, que esta Legislatura apoye las gestiones del gobernador. Sí le decimos que, desde acá, él sabe muy bien lo que pensamos todos, sabe muy bien lo que piensan todos los diputados que han hablado. Él los tiene en sus anotaciones todo lo que hemos hablado, así que no es necesario que venga acá ahora; podrá venir, seguramente, vamos a hacer las gestiones o iremos, seguro. Pero hoy hay otra cosa, hoy hay una negociación abierta y candente.

Anticipo, por supuesto, el apoyo al proyecto que hizo el Movimiento Popular Neuquino.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Qué difícil hablar después del diputado Sapag. Es duro esto, pero bueno.

Tengo que decir que coincido en tanta cantidad de cosas que lo que dijo que ya casi como que estaríamos como dos hermanos (*Dialogan varios diputados*). Claro, porque la verdad que muchas de las cosas que dijo podría seguir hasta discutiéndolas ya desde un lugar filosófico: la pertenencia, lo de la sociología. La verdad que es interesante, podríamos utilizar este ámbito para hacer algunos de estos debates porque esto tiene que ver con la construcción de políticas públicas. Pero voy a otro tema.

En realidad, a mí me gustaría, tengo como una almita de maestra ciruela, esclarecer algunas cuestiones que tienen que ver con lo legal o lo técnico.

En realidad, el artículo 1° de la Constitución Nacional, dice que: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana, federal, conforme lo establece la presente Constitución” —punto—. Huelgan las palabras. Somos representativos, republicanos y federales, salvo que me hayan cambiado el artículo 1° y yo todavía no me enteré. Me resultan, me resultan sin contexto —no sin contexto, vacías— algunas de las discusiones que he escuchado acá, que probablemente sean vacías porque en su contenido no condicen, no con el espíritu, con la ley vigente y ni más ni menos que la ley madre sino que, a veces, me parece que hasta, a lo mejor, eso es la política. Hay una política que es efectista: que hablamos, se prenden las cámaras, decimos cantidades de cosas sin... vaciando de contenido, precarizando, en realidad, nuestro rol legislativo en un momento donde la sociedad nos está pidiendo seriedad para la resolución de temas que tienen que ver con nuestro futuro.

Me encantó lo que dijo la diputada Kreitman —y lo voy a leer tal cual, aunque suene romántico, pero la verdad que lo voy a leer porque me emocionó—: “Aceptar el futuro en lugar de imaginarlo”. Yo les pregunto a ustedes, ¿de qué futuro podemos hablar si no somos capaces de resolver este presente con seriedad? Cuando hablamos de seriedad, estamos diciendo que nosotros, estos legisladores, ¡no podemos confundir gobierno con Estado, señores! ¡No podemos confundir esos conceptos básicos técnico-jurídicos porque sino terminamos en un debate vacío como el que hemos tenido en todo este tiempo, donde si es MPN es porque es MPN, si es la presidenta, porque es PJ es PJ y si lo dice fulano porque es de izquierda! ¡Señores, el Estado es el Estado y no tiene nada que ver con los representantes que forman el gobierno, o sí, es una parte integrante! Y lo digo esto porque una vez el presidente del Bloque oficialista dijo —y lo voy a repetir, no me sale textual, no me va a salir textual— que queda muy feo, él una vez utilizó la palabra por última vez, no me acuerdo por qué tema era, pero al finalizar dijo: “... que queda muy feo que quede un precedente por escrito cuando se establecen conceptos que son equivocados...”, lo dijo él y la verdad que yo no había reaccionado y, la verdad que creo que tiene razón, que una cosa es la discusión política, que para eso nos pagan, para eso nos pagan, para estar acá sentados dando estos debates, para estudiar lo que estamos haciendo, para discutirlo en los ámbitos legislativos que correspondan, para eso nos pagan. Y lo digo porque estoy tratando de sacar algunos conceptos demagógicos que también sirven para salir en la tele. ¡Yo estoy acá haciendo un trabajo, y cobro por el trabajo que hago! ¡Quiero que quede claro esto! Y, ojalá, que lo que yo haga acá salga en todos los medios, mi sueldo, cuánto cobro, cuántos asesores tengo, cuántos viáticos cobro, qué vehículo uso. Porque ¿sabe qué pasa?, señora presidente, se mezcla todo, y lo que no quiero que digan de mí, cuando yo me vaya de esta Casa el 10 de diciembre del 2015, es que no fui coherente, es que no resistí un archivo. Lo peor que podrían decir que fui una vaguita, porque a mis cincuenta y ocho años no vengo acá para ser vaga, vengo acá porque formo parte de un proyecto político que tiene aspiraciones a gobernar, y porque formo parte de ese proyecto político, nunca me habrá escuchado acá, ni me escuchará, subestimar los argumentos de otro proyecto político porque los que subestiman, en realidad, es porque no tienen argumentos. Yo quiero confrontar con mis adversarios políticos cuando haya que confrontar, pero quiero confrontar con argumentos contundentes, no con fruslerías, porque ¿sabe qué pasa?, me hace poco seria, y yo de acá probablemente me vuelva a cuidar a mis nietos, lo que no quiere decir que por eso tenga que banalizar algo que hago con pasión. Esto que estoy haciendo, lo estoy haciendo con pasión, no para tener cinco minutos de gloria; la gloria, si a los cincuenta y ocho años



no la tuve, medio tarde *pa'* buscarla. Entonces, cada cual sabrá si fue exitoso, si tuvo gloria, o si no la tuvo. Vengo acá para contribuir muy pequeño, chiquitito, así pequeñito, con las soluciones, las soluciones que yo entiendo, forman parte o nos faltan en esta Provincia del Neuquén en la que vivo, y es más que suficiente que viva, porque por vivir tengo derechos: artículo 14 de la Constitución Nacional, que habla de habitantes y no de ciudadanos. Lo digo porque también refresco algunas cuestioncitas ¿vía?, como para que sepamos que si somos legisladores, mínimamente, la Constitución Nacional, la Provincial, la tenemos que conocer. Punto.

Ahora avanzo sobre el tema que nos atañe.

Como somos representativos, yo no tengo que apoyar al gobernador porque el gobernador de esta Provincia, señores, es el gobernador de todos los neuquinos, no es el gobernador del Movimiento Popular Neuquino; como el intendente Quiroga, y ayer lo dije y, discúlpeme que lo nombre, es el intendente de toda la ciudad de Neuquén, y como el intendente Rioseco es el intendente de la ciudad de Cutral Có, y si quiere sigamos con Plaza Huincul y con todos. Re-pre-sen-ta-ti-vo. Por lo tanto, el señor gobernador es mi gobernador, es mi gobernador. ¿Si yo quisiera otro? Y, sí, me gustaría, pero bueno, hoy es mi gobernador y, por lo tanto, acá represento a una minoría, que no significa que porque sea minoría tenga que patear todo lo que hace, o todo lo que se está construyendo porque entonces quiere decir que vengo a cobrar un sueldo sin ¡pro-po-ner! una construcción distinta. Yo acá vengo a proponer otra construcción diferente a la del partido gobernante. Después me votarán o no, capaz que no me vota nadie y ustedes me van a ver cuatro años más sentada en esta banca como oposición. Lo que no vengo es a llorar sobre la leche derramada. Y ¿sabe por qué, señora presidente?, porque hoy escuché a mis compañeros de mi zona hablando del junio fatal del año 1996 en nuestras ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul. ¿Sabe qué hacía la gente de nuestras ciudades en esa época, cuando se hablaba de privatizar YPF? Mucha gente miraba para un costado, muchísima gente; cruelmente lo digo, y mis compañeros podrán acordarse de lo que digo, así como había otros que luchaban. Y había otros que, en realidad, sacaron mucho rédito con eso, como siempre.

En este momento coyuntural de la historia de mi Provincia, a mí, usted, no me va a ver mirar para otro costado.

Y ahora voy a hablar puntualmente de las regalías, a la que hice una alusión muy interesante, también de la Ley vigente, porque es lo único que sé yo. Yo no puedo hablar de hidrocarburos como habla Sapag porque soy, humildemente, una abogada. Así que, la verdad que después de Sapag, de este tema, puntualmente, sólo voy a hablar de lo que yo sé. Cuando se refieren a las regalías tenemos una Ley nacional que establece un mínimo y un máximo, del cinco al doce, una Ley nacional. Tenemos una Ley provincial que también establece, como regalías, eh, porque, también, seamos puntillosos en la terminología, o por lo menos es el vicio de abogada. Dice el artículo 61 de nuestra Ley provincial: El concesionario de explotación pagará mensualmente al Estado provincial, en concepto de regalía sobre el producido de los hidrocarburos líquidos extraídos en boca de pozo, un porcentaje del doce por ciento, que el Poder Ejecutivo provincial podrá reducir hasta el cinco por ciento, teniendo en cuenta la productividad, condiciones y ubicación de los pozos.

Humildemente, les digo, para decir que no hablamos por hablar, nosotros, en el mes de abril, presentamos un Proyecto de Ley modificando, no modificando el artículo porque si lo (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*) modificáramos, estaríamos restando seguridad jurídica a todos los contratos que se celebraron, agregando un pequeño articulito que es el 61 bis, donde no habla de regalías sino habla de un porcentaje del uno por ciento que se incrementará anualmente, hasta llegar a un porcentaje de un quince por ciento, pero que, en realidad, no es de regalía sino es un concepto de extracanon. ¿Por qué digo esto? Con esto desvinculo todo lo que es, o por lo menos, deslindo todo lo que se vino diciendo. Esto no se trató, y probablemente no se trate más, pero lo que no podrán decir es que hablamos, decimos sin hacer; intentamos hacer como es representativo, republicano, federal, tratar o no este proyecto, también es una facultad que tiene el partido gobernante. Lo que no pueden decir es que no estamos ofreciendo soluciones.

Y, por último, y para terminar esto, coincidiendo en su totalidad en muchas de las cosas que dijo —y perdóneme que lo nombre— el diputado Sapag que me precedió en la palabra. Sólo le voy a contestar al diputado Sapag dos temas, que sí me atañen y que los discutí oportunamente hace unas sesiones atrás en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Me da mucha risa a mí, cuando se habla de coparticipación, conformes de que estemos, los temitas que estamos tocando. La Constitución Nacional reformada en el 94 establece un plazo para discutir la coparticipación, cuando hablamos de coparticipación, coparticipación federal; nunca vi ningún sublevado de los gobernadores tratando de exigir ese plazo, ni tampoco vi ningún diputado nacional, ningún senador nacional discutiendo eso. Por algo será. Punto aparte.

Este grupo político presentó oportunamente una Ley de Coparticipación para los municipios. Sabemos que, sabemos perfectamente que es una ley dentro de un marco porque todos los intendentes tienen que estar de acuerdo, que es una ley donde hay que adherir, etcétera, etcétera, se necesita una discusión parlamentaria de verdad con todos los intendentes. ¿Por qué lo estoy trayendo a colación ahora? Porque, vuelvo a repetir, proponemos, proponemos desde la palabra y desde la acción. No entiendo la política de otra manera, señora presidente. Y espero que cuando me vaya de esta banca no me recuerden solamente porque había un señor que era intendente que quería ser... Me recuerden porque, por lo menos, una pequeña, una pequeña semillita dejé sembrada en cuanto a la seriedad de los cargos que representamos. Y ¿sabe por qué? Porque los cargos no son los que nos sirven para chapear, somos nosotros los que enalteceamos los cargos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero empezar hablando respecto al proyecto que estamos tratando y, sin lugar a dudas, es de poca seriedad porque estamos hablando de un borrador que tienen algunos, otro borrador que tienen otros, y algunos lo van reformando de acuerdo a las cámaras de televisión.

Acá, el proyecto dice: la posibilidad que el Gobierno nacional imponga un techo del doce por ciento, la posibilidad. Estamos discutiendo la posibilidad, no estamos discutiendo algo que acordó el gobernador de la Provincia del Neuquén con la Nación. Aparte, hay una ley.

La presunta limitación de la actuación, presunta limitación de la actuación de la empresa provincial Gas y Petróleo del Neuquén. Totalmente falta de seriedad, presunta y posibilidad habla.

El diputado que presentó el proyecto hasta hace poco tiempo cuando aprobábamos junto con los compañeros diputados del MPN que nos acompañaban en el Acuerdo, respaldando el Acuerdo Chevron-YPF, estaban del otro lado, en las afueras de la Legislatura y agredían el edificio y decían cómo nos íbamos a asociar con una empresa extranjera, y hoy plantea, claramente, que se puede asociar Gas y Petróleo con una empresa extranjera. Y respecto a las acciones, hay que decir la verdad. Hay cuestiones técnicas que tienen que complementar pero van a aparecer. Y también dicen que anda otro borrador con el nombre de algunos accionistas. Pero, bueno, hay que comprobarlo.

Respecto, también a la distribución de la riqueza, cuando hablan de la 2615, quiero recordarles a muchos que, desde los Bloques de la oposición, en función de llegar a un acuerdo, que creo que un buen acuerdo que logramos con el oficialismo, la propuesta del quince más el quince nació de nuestro Bloque y que, con buen criterio, el Bloque mayoritario aceptó esa propuesta.

También quiero decir, cuando hablan de que quisieron privatizar al EPAS, al EPEN, en algún momento quisieron terminar con las escuelas técnicas, me pregunto: ¿quiénes eran los que querían terminar con esto?, ¿los que gobernaban?, ¿quiénes gobernaban?

Hace poquito los trabajadores hablaban de que querían privatizar Vialidad, y ¿quiénes querían privatizar Vialidad? Yo me quiero preguntar esto.

La Ley de licencia ambiental no se aplica, no se está aplicando.

Yo creo que YPF hizo en Neuquén, en los últimos dos años, más de lo que cualquier otra empresa hizo en los últimos diez. El Acuerdo Federal para el Autoabastecimiento de Hidrocarburos, con este acuerdo, las provincias mantienen el pleno ejercicio del dominio sobre los recursos, entendiéndolo como la facultad de otorgar, controlar y revocar permisos y concesiones, tal y como lo

establece la Constitución Nacional, la Ley 17.319, de Hidrocarburos, la Ley 26.741, conocida como la Ley Corta. Son las provincias las dueñas del recurso y las que administran; además, desde la nacionalización de YPF, las provincias son socias de la empresa y forman parte de su directorio.

Es importante destacar que a más de seis años de haberse otorgado áreas a empresas provinciales, las mismas hoy, todavía, no han entrado en producción, mientras que YPF fue la única empresa que aumentó su producción en Neuquén, tanto en petróleo o en gas, mientras que el resto de la industria declina. YPF no quiere ningún privilegio para sí, lo que busca como empresa de bandera nacional es destinar sus recursos a la inversión productiva y esto queda demostrado cuando se observan los resultados de la gestión en Neuquén. La inversión, en el año 2013 creció un seiscientos veinte por ciento respecto al año 2011, con más de dos mil cien millones de dólares invertidos sólo en la Provincia del Neuquén el año pasado; GyP, en el mismo período, no realizó ninguna inversión propia.

En año 2013, el nivel de empleo de YPF en Neuquén superó los diez mil trabajadores, entre directos e indirectos, con un crecimiento esperado para este año —sólo en la actividad no convencional— del cuatrocientos cincuenta por ciento. Las principales localidades neuquinas beneficiadas son: Neuquén capital, Plaza Huincul, Cutral Có, Rincón de los Sauces, Centenario, Añelo, Plottier, Senillosa y Buta Ranquil.

Como consecuencia de esta actividad, YPF pagó, en el año 2013, a la Provincia del Neuquén dos mil ciento setenta y siete millones de pesos en concepto de regalías y trescientos cincuenta y siete... quinientos treinta y siete millones de pesos en Ingresos Brutos.

Yo creo y pienso que, más allá de esta discusión que se ha generado, y lo deseo, que la Nación se ponga de acuerdo con la Provincia y podamos llegar al autoabastecimiento. Creo que, más allá de estos chispazos, quiero seguir creyendo que este acuerdo es posible y, seguramente, que el gobernador, con la presidente de la Nación, se van a poner de acuerdo.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Al desamor, respondo con amor (*Risas*) para... cuando presentemos mi próxima película voy a ir del brazo de mi amiga Amalia Jara, que sé que compra todas mis películas.

Respondo así, porque el kirchnerismo tiene, como característica o ha adoptado como característica, frente a aquellos que no compartimos su punto de vista, el insulto y el descrédito. Fíjense que en el grueso de las intervenciones no hubo un solo argumento que rebatiera aquellos que presenté al principio o que sostuviera, seriamente, la posición que hoy llevan adelante quienes pretenden avasallar los intereses de la Provincia del Neuquén. Sólo para mencionar algunos, se habló de que la Provincia no tenía jurisdicción y, al tiempito, otro diputado del mismo signo dijo que desde el 94 que las provincias tienen la jurisdicción. Se intenta deslegitimar el reclamo de una mayor porción de las regalías. El cómputo de la disputa, por ponerlo de alguna manera, de la renta petrolera, refiere o indica que si las provincias tienen una mayor porción de la renta petrolera a través de las regalías, probablemente quienes tengan que ceder una parte de sus ganancias sean las empresas. Yo no estoy en contra de la ganancia de las empresas, muy por el contrario. Creo que todo este proceso va a incentivar las inversiones como ya lo han mencionado varios y, de hecho, GyP se ha asociado con varias de ellas. No estoy en contra de las ganancias de las empresas. De lo que estoy a favor, es de la ganancia de la Provincia del Neuquén que es, en definitiva, la ganancia de los neuquinos.

La verdad, por otra parte, otro de los elementos que se buscó mostrar en este debate, por parte de los representantes del Gobierno nacional, fue que el borrador era inexistente, que no podíamos debatir a partir de este borrador. Bueno, estas tres horas que llevamos de debate son, precisamente, y estas semanas que llevamos de discusión son, precisamente, a partir de este borrador que pareciera ser que no sólo lo tengo yo, sino que lo tienen los principales diarios del país, este que yo tengo acá en mi mano (*El diputado muestra en alto unos papeles*) lo obtuve de parte del diario *Río Negro* pero, además, me parece que también lo tienen los diputados y senadores nacionales Parrilli y Ciampini, porque dijeron estar totalmente de acuerdo con este borrador. O sea, se ponen de

acuerdo, hay jurisdicción o no hay jurisdicción, hay borrador o no hay borrador; a los representantes del Gobierno nacional.

Eso en cuanto a las posiciones que intentaron deslegitimar la posición de esta banca.

Respecto del objetivo último que nosotros buscábamos, hace dos semanas, cuando le dirigimos una carta al señor gobernador en idénticos términos de lo plasmado en el texto de este proyecto, creo que ya hemos ganado, creo que ya hemos conseguido el objetivo de poner en debate, en discusión de la sociedad, la importancia de defender una mayor participación para la Provincia del Neuquén en la renta petrolera, derivada de los recursos que se extraen de nuestra Provincia. Y no tengo ningún problema en incorporar los agregados que hace el diputado Sapag —discúlpeme que lo mencione— que no hable sólo de las regalías; totalmente de acuerdo. Si lo mencioné en mi intervención, que la Provincia pueda incorporar impuestos, que elimina directamente esta idea del nuevo marco jurídico y, fíjense si no, más allá de lo que finalmente la bancada oficialista, por las razones que tendrá y que quizá vote de manera negativa, como adelantaron algunos de sus miembros, creo, sinceramente, que los neuquinos coinciden completamente con nuestra posición y voy a hablar de uno solo que habló acá. Decía Luis Sapag en su intervención: que no nos roben —lo dije hace dos horas en mi intervención—, que no nos subfacturen —lo dije hace dos horas en mi intervención—. Los argumentos por los cuales hemos sostenido la necesidad de reclamar firmeza en que no nos pongan un techo a las regalías, que no es más ni menos que no nos pongan un techo a que ingrese más plata a la Provincia del Neuquén. Y aquellos que dicen que este borrador, en definitiva, la base de un posible nuevo marco jurídico, no confronta contra los intereses de la Provincia del Neuquén —leo textual, señora presidenta, si usted me autoriza—.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Artículo 3° del Decreto 436, del gobernador Jorge Sapag: Resérvese, asimismo, a favor de Gas y Petróleo del Neuquén las áreas hidrocarburíferas permissionadas y/o concesionadas por el Poder Ejecutivo nacional y/o provincial que se reviertan en el futuro como consecuencia de las causales de caducidad de extinción de los permisos y concesiones vigentes y aquellas que pudieran crearse en el futuro para su explotación, desarrollo y/o explotación en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

Porque así lo dice, tenemos la posibilidad de hacer eso.

Ahora, en este borrador con el que están totalmente de acuerdo Ciampini y Parrilli, dice: Con relación a las reservas de área a nivel provincial y nacional se tenderá a su eliminación en el futuro, mientras que las existentes serán concursadas mediante procesos públicos y competitivos, pudiendo participar en tales áreas las empresas en cuyo favor las mismas hubieran reservado en proporción a la inversión directa a su cargo.

Eliminan a la Provincia del Neuquén, eliminan a GyP. ¿Por qué? Porque todavía no se ha capitalizado. Eso es lo que busca este borrador, señora presidenta.

Lo decía al principio, siempre me van a encontrar defendiendo al Neuquén, porque es defender a los neuquinos y a las neuquinas. Y orgulloso estoy de que hoy en mi banca esté la Bandera de la Provincia del Neuquén porque, en definitiva, representa a todos y cada uno de los que habitamos este suelo, señora presidenta. Y con esto, vuelvo a decir que voto afirmativamente por este proyecto sin ningún problema en particular, en caso de que sea aprobado, de agregar todas las incorporaciones que hizo algún miembro de la bancada oficialista tendientes a profundizar la defensa de los intereses del Neuquén.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En realidad, me parece que la ansiedad nos ha llevado a mezclar en la discusión casi tres o cuatro puntos del Orden del Día. Yo no me había anotado porque, en realidad, quería argumentar el próximo proyecto, el número seis o siete, siete del Orden del Día, que son las negociaciones que lleva adelante el Gobierno provincial en la figura del gobernador ante el Gobierno nacional. Pero, bueno, seguramente va a quedar descontextualizado y no quiero perder la oportunidad de plantear algunas reflexiones.

Partiendo de la base, y terminando con parte de la alocución del diputado Escobar —perdóneme que lo mencione—, yo también, y digo con orgullo, nosotros, el MPN y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino en esta Legislatura, en esta gestión y en la anterior, no hemos hecho ni más ni menos que defender los intereses de la Provincia del Neuquén. Y podemos dar muestras suficientes y claras a cada paso de esto.

He escuchado con mucho respeto gran parte de las argumentaciones de todos los diputados. Quisiera resaltar el contenido de la del diputado Sapag y de la diputada Mucci. Pero también me preguntaba cuando escuchaba a varios de los que hoy hicieron uso de la palabra ¿qué pensaban hace tres o cuatro años atrás cuando Sapag, el ministro Coco viajaban a Estados Unidos, hablaban de yacimientos no convencionales, de extender en el tiempo las reservas de gas y petróleo, de GyP? Muchos se mataban —y voy a decir mataban para no usar una mala palabra— de risa. Los mismos que hoy hasta se ponen a la defensa de GyP.

Se habló de la Ley de Hidrocarburos, se habla de YPF, de GyP, de federalismo, de Nación, de Provincia, de capitales, de empresas, de petróleo, de gas, de acarreo. Son todas palabras que en estos últimos días rebotan en un medio, en otro, en la Cámara y estamos nuevamente frente a un desafío, y el desafío es ni más ni menos que traer más y nuevas inversiones, generando el marco propicio para que ello ocurra, en los distintos estamentos, municipales, provinciales y nacional, por supuesto. Ahorrar y generar nuevas divisas. Resolviendo el problema energético la Nación resolverá gran parte de los problemas económicos que tiene.

YPF, con la expropiación del cincuenta y cinco por ciento de las acciones, toma un rol trascendente en este tema para el logro, justamente, de estos objetivos. Pero no es, por supuesto, la única herramienta, pues hacen falta muchas más empresas en la cuenca nuestra para generar trabajo, producción, capacitación, integración con la sociedad, incorporación de tecnología y capitales y gerenciamiento, entre otras cosas.

Queremos dejar claramente establecido —y el gobernador de esto ha hecho y ha dado muestras claras— que no confrontamos con el Gobierno nacional. Sí tenemos serias diferencias con la conducción de YPF, y no lo vamos a ocultar. Y acá, en esta Cámara, se ha hecho referencia al respecto.

Podríamos tomar algunos ejemplos para que nos ubiquemos. ¿Qué pasa en Méjico? Méjico acaba de reformar la Constitución Nacional y todas las leyes para salir del monopolio de Pemex, pues necesita captar millones y millones y cientos de millones de dólares en inversiones para gas y para petróleo porque en la actualidad Méjico, por lo menos el gas, lo está importando de Estados Unidos. Si nosotros nos detenemos en la discusión de YPF o GyP o cuestionando a YPF o sospechando de GyP, quizá vayamos a perder el tren de la esperanza o el tren de la historia.

La competencia no es entre YPF y GyP, ni entre YPF y Formicruz o ante las demás empresas públicas. En todo caso, el desafío y la competencia es de Argentina y del Neuquén, hoy, es con los yacimientos no convencionales y cómo le damos el valor agregado a esto.

Nos pasaremos o no nos podemos pasar de vivos si queremos exprimir a las empresas porque no van a venir, y tampoco podemos plantear una discusión tonta o boba entre nosotros porque también vamos a generar poca credibilidad para que las empresas vengan y se instalen en el país. Porque no somos los únicos que competimos en el mundo en estas oportunidades, hay otros que ofrecen continentes y mar para hacer nuevas exploraciones. Loma de La Lata es el primer *cluster* o factoría o conjunto de empresas con tecnología e infraestructura de punta para producir gas y petróleo en toda Latinoamérica, desde Méjico hasta Tierra del Fuego. Y esta Legislatura fue parte, lo apoyamos en esta Legislatura. Hoy ya se producen por día veinticuatro mil BOE, que son barriles equivalentes de petróleo, más petróleo que gas. Neuquén produce hoy ciento quince mil barriles de petróleo por día, es decir que el *shale* ya representa el veinte por ciento de la producción de petróleo del Neuquén. Dicho sea de paso, hace diez años producíamos doscientos treinta mil barriles, qué estamos esperando para recuperar.

En gas tenemos los mismos problemas. El diez por ciento del gas que produce Neuquén ya es no convencional, es el *tail* gas. Estos son datos del primer cuatrimestre del 2014. El petróleo, en Neuquén, creció el cuatro por ciento en relación al 2013 y en gas estabilizamos la producción, esto después de quince años de caída constante, tanto en gas como en petróleo, de la producción.

Hace diez años las regalías eran del cincuenta por ciento de nuestro Presupuesto; ahora son del treinta por ciento, apenas, de nuestro Presupuesto.

Ahora, ¿qué hicimos o qué estamos haciendo quienes nos enorgullecemos no solamente de sentirnos neuquinos y de defender al Neuquén, sino de ser del Movimiento Popular Neuquino, que gobierna esta Provincia hace cincuenta años? Hace seis años, casi siete, cuando asumíamos, nos decían que las reservas de gas y petróleo tenían un horizonte de ocho años. Se dijo acá, lo escuché al diputado Sapag, creo que al diputado Lucca, a varios más, salimos como provincia al mundo a buscar nuevas tecnologías y nuevas empresas: Exxon, Shell, Wintershall, más los que ya estaban trabajando en nuestra cuenca: YPF, ya nacionalizada, Total, Pluspetrol como empresa de capitales nacionales. ¿Qué más hicimos? El Acuerdo YPF-Chevron que también pasó por esta Legislatura, que aprobó el convenio de YPF con la Provincia del Neuquén en Loma Campana. ¿Qué más hicimos? Lo decía el diputado Sagasta, la Ley 2615, que también se construyó y se aprobó en esta Legislatura, que hoy todavía reciben beneficios todos los municipios, hablando de federalismo, de la Provincia del Neuquén, absolutamente todos. La creación de la empresa GyP, en el año 2008.

Recién, también, dije al respecto que algunos —que en aquel momento la criticaban— hoy, quizás, aquella opinión la están defendiendo. Mire si hicimos cosas y mire si la visión del gobernador, y de quienes conducen este proceso de gobierno, no estaba apuntada a esto que hoy parece que es descubrir, ni más ni menos, que la Coca en el desierto.

GyP hizo tres rondas en áreas marginales con total éxito, trajo tres mil millones de dólares de inversión, mil ya invertidos en exploración, otros mil se están invirtiendo en este año y otros dos mil en los próximos dos años. Y esto sin contar las inversiones que sobrevendrán en desarrollos, como en el caso de, otros tres mil millones de dólares. YPF y GyP se deben complementar.

El desafío es otro. El desafío es ver cómo podemos generar normas promocionales, estabilidad, seriedad, credibilidad. ¿Quién va a venir a invertir a la Argentina si no paramos la inflación? ¿Si no respetamos las ganancias legítimas que las empresas tienen? ¿Si no tenemos divisas? ¿Si el riesgo país no baja? ¿Si no hay régimen cambiario uniforme? ¿Si no hay valores de boca de pozos rentables? Vamos a seguir subsidiando el consumo del valor del gas, cuando podemos comprar barcos a veinte dólares el millón de BTU. Este es el desafío y no la discusión: GyP o YPF.

Argentina importa hoy ciento setenta barcos a cuarenta millones de dólares cada barco. Son seis mil ochocientos millones de dólares por año. Con cuatrocientos, cuatrocientos pozos de gas en Neuquén, con una inversión de dos mil quinientos millones de dólares se termina este problema. ¿Qué intereses están trabando estas decisiones? ¿Quiénes son quienes operan para trabar estas decisiones? Seguramente, no son hombres o mujeres del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, o quienes decimos querer esta Provincia y defender sus recursos. Ortega y Gasset nos decía: ¡Argentinos, a las cosas! Basta de discusiones estériles, basta de ataques arteros, basta de operaciones mediáticas. Construyamos una gran Nación, pero sostenida por columnas inquebrantables que son provincias fuertes, autónomas y respetadas. Provincias fuertes, autónomas y respetadas. No confrontemos con Nación. Por supuesto que no tenemos que confrontar con Nación, pero sí con algunos iluminados que siempre se creen tener o haber descubierto el dulce de leche y a punto... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición).*

Los neuquinos pusimos en evidencia recursos de gas y petróleo para los próximos cien años y esto es lo que se está discutiendo, una nueva era, una nueva historia, no solamente para Neuquén, para la República Argentina. No sirven las imposiciones. La democracia es debate libre y superador, que tenga sustento social y popular, que nuestro país respete el federalismo, no de subordinación, sino un federalismo de respeto mutuo, no un federalismo de imposición de premios y castigos, sino donde se imponga la verdad, el respeto y la participación.

Que la cúpula de YPF no busque culpables. Esto no es madurez. Que no busque victimizarse con el tema del acarreo —entre otras cosas—, que no busque echar mantos de sospecha sobre GyP. Que no pretenda acaparar todas las áreas, porque tampoco es un gesto de madurez.

YPF tiene doce mil kilómetros cuadrados ya de áreas no convencionales, doce mil kilómetros cuadrados. ¿Pero sabe qué? No tiene, quizá, los capitales para movilizar semejantes recursos. Por eso el desafío es tentar inversiones.

Un articulista de un diario de Estados Unidos escribió diciendo que allí las grandes empresas, después de nueve años de perder mucha plata con los yacimientos no convencionales, lograron pasar de la adolescencia a la madurez y entendieron que era más importante tener calidad que cantidad de kilómetros cuadrados.

Quizás, es la hora de que la cúpula de YPF también piense en ese sentido y pase de la adolescencia a la madurez.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. VIDAL (UCR).— Yo voy a tratar de ser más específico.

Como todos saben, cuando asumimos nuestro cargo de diputados, todos juramos por la Constitución de la Provincia. Así que voy a ahorrar conceptos en el compromiso que me une con mi Provincia y con mi país. Creo que hemos dado fe todos, en el momento que asumimos, de ese compromiso.

¿De qué se trata esta discusión? Hay un proyecto que estamos discutiendo y que se mezcla, por ahí. Pero me parece que discutir exclusivamente sobre el concepto “ricardiano” de la renta, nos limita como neuquinos en un recurso que no es renovable, y que debemos tratar de cambiar de paradigma e ir a un concepto de renta mucho más amplio. Yo creo que la regalía, que es la máxima expresión que elabora la teoría de David Ricardo, no lo hizo sobre el petróleo porque petróleo no había en aquel momento, lo hizo sobre la renta de la tierra. Y me parece que en el contexto actual GyP es una empresa de un alto valor estratégico para que Neuquén amplíe su participación en la renta de estos recursos que están en las entrañas de nuestra tierra.

¿Por qué no me parece bueno —por lo menos, no analizado en más profundidad— este proyecto? Porque me parece que estamos limitando el horizonte de la renta o de los recursos de la renta que podemos obtener los neuquinos sobre estos recursos que están en cuestión.

Por otro lado, discutir Gas y Petróleo. Creo que Gas y Petróleo del Neuquén es una empresa que puede recibir más o menos adhesiones, pero es una empresa de todos los neuquinos y, a mi entender, constituye una herramienta fundamental para participar en la renta de nuestros recursos. Lo otro deberemos discutirlo en el próximo punto del Orden del Día.

Desde 1907, ese 13 de diciembre, cuando se descubre por primera vez petróleo en Comodoro Rivadavia —pese a que en Mendoza ya había algunas otras explotaciones—, la Argentina se debate sobre la propiedad de los recursos. Y yo creo que lo que estamos discutiendo en la Argentina en este momento es, fundamentalmente, eso. Tuvo, en el devenir de la historia, tuvo varias determinaciones. La Constitución del 49 determinó que las riquezas de los recursos naturales pertenecían al dominio exclusivo de la Nación y la Constitución del 94 determinó lo contrario, nos dio el dominio a los Estados provinciales; y la Ley Corta —porque pese a que el precepto estaba en la Constitución y la Ley Corta— vino a darle la posibilidad a la Provincia de establecer contratos de concesión sobre las distintas áreas.

Señora presidenta, me parece, no es bueno que nosotros estemos reduciendo la discusión de la renta exclusivamente a una regalía. Por eso yo no voy a votar este proyecto.

Y sobre el tema que abundaron muchos colegas, lo voy a hacer cuando tratemos el otro proyecto que vamos a hacer, que vamos a tratar en minutos más.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Sí, diputado, adelante... Yo creo que sí, pero recién leímos el Reglamento y se puede hacer el pedido de cierre de oradores, a pesar de que está la Cámara en Comisión.

Si no hay, como no hay anotados más oradores, siendo el diputado Andersch el último, como acaba de decir, sí, en todo caso, someto la Cámara a votación la moción, siendo el diputado Andersch el último orador sobre el tema que nos... (*Dialogan varios diputados*).

- Se aprueba.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Diputado Andersch, tiene la palabra.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias.

¿Por qué me borró?, ¿por qué me borraron, señora presidenta?

Gracias.

Yo quería hacer un repaso, un repaso de la evolución. Esto dice, más o menos, cuadro por cuadro: El primero habla de las reservas comprobadas de gas y petróleo total del país.

Primero, en el año 2004, en petróleo, trescientos noventa y seis mil metros cúbicos; en gas, quinientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro; y en el año 2012, en petróleo, trescientos setenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve, y en gas, trescientos quince mil quinientos ocho. Esto significa que, en este período, en petróleo en total en el país bajaron las reservas en un cinco coma cinco por ciento, y en gas, un cuarenta y cinco por ciento. La producción total de petróleo del país en ese tiempo, es decir, en el año 2004, progresivamente hasta el 2013, en el 2004 teníamos cuarenta mil cuatrocientos treinta y dos novecientos cuarenta y ocho metros; en el año 2013, treinta y dos mil trescientos treinta con cuatrocientos veintitrés, baja un veintidós por ciento la producción total de petróleo del país.

Producción de gas total del país en miles de metros cúbicos. En el año 2004 teníamos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y seis, cincuenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta y ocho metros; en el año 2013, cuarenta y un millones setecientos ocho mil doscientos setenta y siete.

Ahora, pasemos al cuadro neuquino. La reserva de gas en el año 2004 en la Provincia del Neuquén era de doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos once millones de metros cúbicos; en el año 2012, ciento diecisiete mil trescientos noventa y uno. Las reservas de gas en Neuquén bajaron un cincuenta y seis por ciento. Algún diputado que me antecedió en la palabra dijo: se llevaron Loma de La Lata, acá está el dato. En petróleo, en el año 2004 teníamos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres metros cúbicos; en el año 2012, cuarenta mil quinientos treinta y cinco metros cúbicos, un cincuenta y nueve por ciento bajó la producción; estamos hablando de datos de la Provincia del Neuquén. Producción en miles de metros cúbicos, en millones de metros cúbicos.

Estos datos, señora presidenta, no los da, no los brinda un borrador ni una fantasía; estos datos los desprende la Secretaría de Energía de la Nación, están... si pueden acceder a la información que es difícil pero se puede, son datos oficiales. Con esto, quiero expresar que probablemente acá se torna todo rápidamente en blanco o negro. Nosotros queremos apoyar y seguir apoyando —por lo menos desde mi sector político— el Gobierno y el proceso de gobierno de nuestra presidenta, Cristina Fernández, la votamos; pero también tenemos que ser críticos y decir que yo, por ejemplo, no voté a Lázaro Báez, a Cristóbal López o a Esquenazi, en su momento. Voté un proyecto que se decía nacional y popular y creo que es difícil, teniendo sectores concentrados de poder tratar de llevar esa idea adelante, pero de cualquier forma estamos hablando de la soberanía de los neuquinos, la soberanía energética, la que nos corresponde, por vivir, por morar en la Provincia. Y estamos en este momento hablando de un tema trascendental para el futuro de todos los neuquinos y —permítame mencionarlo— es muy bueno, de alguna manera, lo decía hoy, probablemente no comparta la forma pero comparto el espíritu de —disculpe que lo nombre—, del diputado Escobar pero —reitero— no, no pasa todo por las regalías sino por la renta también. Nosotros, como neuquinos —como lo decía recién también un diputado—, tenemos que pensar en la renta que es superior a la regalía. A mí me llama la atención poderosamente que allí cuando, inclusive, antes de que naciera GyP, algunos iluminados del sector energético dijeron: este área es marginal, no nos conviene porque hay que producir, hay que invertir y no en ese momento no había inversiones, había un gobernador loco que pregonaba en el desierto sobre un futuro que tenía que ver con el gas y el petróleo de arenas compactas. En ese momento nos dieron, y por dos pesos, nos regalaron las áreas marginales, que hoy, hoy están dentro de la órbita de la petrolera estatal GyP. Pero, vaya dato curioso, qué dato curioso, que estaba comprobado que esas áreas eran marginales dentro de, de la



exploración o la explotación convencional; ahora, resulta que cuando apareció la vaca, se estiraba más allá de las áreas que tenían producción normal y habitual y también se presume que hay un fuerte contenido de producción en esas áreas marginales. Por eso, me llama poderosamente la atención el cambio de interés en esas áreas y alguien lo dijo, hoy lo dijo una diputada, sí, es una cuestión económica. Lógico que es una cuestión económica pero nuestra historia y nuestra Provincia también se rige por un sistema económico y lo tenemos que proteger y defender.

Vuelvo a reiterar, vamos a apoyar el proyecto nacional pero no vamos a dejar de defender lo neuquino, lo que nos pertenece, lo que nos corresponde por historia. Históricamente, tenemos, hoy decía un diputado, tenemos oleoductos, también tenemos electroductos los neuquinos, los más grandes del país, la mayor cantidad de represas que posee este bendito país y están dentro de la cuenca neuquina, no sé si hace falta mencionarlas pero las conocemos todos. Hemos sido solidarios con nuestro querido país. Yo me tengo que... como petrolero, como hombre del sector me tengo que, de alguna manera, no digo, bancar pero mire si no seremos solidarios que dentro de este borrador, la OFEPHI la compone la Provincia de Formosa. Que alguien levante la mano si hay un metro de producción de petróleo y gas en Formosa, y sí, ¿cuánto produce por día, Formosa? (*Dialogan varios diputados*)... Disculpe diputado, tenemos expectativas...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ya son grandes, saben el Reglamento.

Sr. ANDERSCH (MPN).— ... tenemos expectativas en toda la plataforma continental, tenemos expectativa de petróleo. Los que estamos produciendo somos los neuquinos, y donde está centrada toda la atención importante, económica, es en la Provincia del Neuquén y no en Formosa, discúlpeme, diputado. Y seguramente, tendrá... lógicamente, alguno dijo, los diputados nacionales, los senadores tendrán la responsabilidad de defender la camiseta del Neuquén, no como lo hicieron en los 90, algún funcionario que en la actualidad está asesorando mal a la señora presidenta y, en los años 90, fue miembro informante en la entrega de la YPF estatal (*Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición*). Yo tengo memoria, tengo memoria, algunos probablemente vienen flojitos de memoria. Tenemos memoria los neuquinos, sí; por ahí, algún diputado que me antecedió en la palabra mencionaba si Parrilli, o sea, la hermana, hubiera gobernado Neuquén, qué desastre, pero si ya tenemos la experiencia de los 90, ya tenemos el miembro informante de la venta de YPF, tuvimos la experiencia a la vista.

Yo quiero, de alguna manera, dejar bien sentado que somos todos, vamos a acompañar a la presidenta, pero que hay algunos personajes que son nefastos y que tenemos que cuidar seguramente en este momento donde hay naciones que quieren avanzar sobre la nuestra. Lógicamente, vamos a estar acompañando a nuestra señora presidenta, pero, reitero, tenemos décadas de malas políticas energéticas en la Nación. Siempre se sienten tocados algunos y dicen, no, no; me están pegando a mí. No, esto es para todos, y somos, de alguna manera, todos responsables pero también vamos a ser responsables de lo que venga. Alguien hoy mencionó que este Proyecto de Ley que necesariamente los argentinos y los neuquinos, por sobre todas las cosas, necesitamos, necesitamos una ley que regule y que dé un marco a la explotación no convencional, yo no quiero que esa ley salga de un día para el otro sin tener debate, sin tener discusión como están acostumbrados a hacer en la mayoría de los casos. A mí me parece bárbaro que nos tomemos este tiempo y el que sea necesario y, créanme, por ahí la efervescencia me hace herir algún sentimiento pero esto se trata también de que, por allí, hoy decían: no alcanzaba la nafta. Era cierto, no alcanzaba la nafta hace un par de años pero salía seis mangos. Hoy sale doce, hoy sale doce pesos la nafta. Bueno, sigo apostando, digo, como ciudadano, bueno, hacemos un esfuerzo y lo pagamos, pero quiero ver resultados. A mí me molesta cuando tratan de avanzar, de alguna manera, sobre la soberanía de los neuquinos. En algún momento, en algún momento y en varias etapas nosotros tuvimos un gobernante, los neuquinos, que decía y que manifestó: “No al caño”, y eso me pegó muy de lleno, señora presidenta.

Así que, reitero, y teniendo en cuenta que probablemente sería conveniente, inclusive, votar sobre los tres proyectos, tomar una decisión, me parece que fue muy... más allá de las chicanas y de las picardías políticas, esto es lo que nos merecemos los neuquinos, tener un debate amplio; por allí excedió el ámbito de la Comisión de la cual somos parte algunos y a mí me parece que es bueno

que todos expresen, de alguna manera, su sentimiento, su pertenencia, pero —reitero— que no nos apuremos. Tenemos todo el tiempo para hacer algo prolijo, y como también se trabajó en esta Cámara con la 2615, que yo quiero un Proyecto de Ley nacional acorde a las necesidades de todos los neuquinos y, sobre todo, de todos los argentinos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Declaración que expresa la importancia de defender los intereses provinciales del Neuquén frente a la posibilidad del Gobierno nacional, en un techo del doce por ciento de las regalías.

Sr. ROJAS (MID).— El número.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El número es el Proyecto 8638.

El de Escobar, el punto número cinco estamos votando (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se rechaza.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No alcanzan los votos, entonces, el proyecto pasa a Archivo.

## 11

### **PARTICIPACIÓN EN LA RENTA PETROLERA DE GyP**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-253/14 - Proyecto 8637)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación en la renta petrolera de la empresa provincial Gas y Petróleo (GyP).

## I

### **Retorno a Comisión y moción de preferencia**

(Arts.129 inc. 7, y 132 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Presidenta.

Si me permite, antes de que la secretaria lea el proyecto, y muy brevemente, porque puede sonar a contradicción con lo que planteamos ayer cuando había sido enviado a Comisión y pedimos la vuelta al Orden del Día; decía, puede sonar a contradicción, pero creo que el debate de más de tres horas del proyecto de recién, nos ha demostrado y nos demuestra que si bien se había abierto una instancia de diálogo, de consenso posible de los tres proyectos que versan, de alguna manera, sobre el mismo tema pero no son iguales, realmente, porque el nuestro hace centro, fundamentalmente, en la participación en la renta petrolera de Gas y Petróleo del Neuquén; decía, si bien se había abierto esa instancia de diálogo y de consenso hoy a la mañana, ocho y media de la mañana, el largo debate de hoy y todos los temas planteados y tratados, nos demuestran que media hora antes de la sesión era imposible sintetizar este tipo de cuestión. Es por esto que nosotros vamos a hacer moción concreta de que el proyecto pase a la Comisión de Energía, este proyecto que estamos tratando, pase a la Comisión de Energía con moción de preferencia para la sesión del día 2 de julio para que, bueno, muchas de las cosas que se han planteado hoy, se han debatido hoy, podamos analizarla aun

con más detalles todavía en la Comisión de Energía y podamos tomar, por supuesto, posturas sobre este tema que, desde ya, para nosotros, tiene que ver con la defensa del presente y el futuro de GyP, como empresa provincial neuquina y dejar esto en la Comisión —si la Cámara está de acuerdo— con esta moción de preferencia, con Despacho de Comisión para el 2 de julio, y centrarnos en el punto siguiente que tiene que ver con la declaración de acompañamiento a las gestiones del señor gobernador, en defensa de los intereses de la Provincia del Neuquén ante, por supuesto, el intento del Gobierno más unitario de la historia argentina, de apropiarse de los recursos de los neuquinos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

En el día de ayer acordamos —y por decisión de la Cámara— incorporar estos tres proyectos: el punto anterior; este, que soy firmante y el punto siguiente. Acordamos también reunirnos antes de esta sesión, en horas tempranas de la mañana a fin de encontrar un punto de encuentro en estos tres.

En relación a este proyecto que estamos tratando ahora, entendimos no hubo un punto de encuentro, no hubo, la verdad, que el tiempo necesario para llegar al consenso para, de algún modo, tratarlo con amplitud en la Cámara. Entonces, frente a esta situación es que confirmo lo dicho por el diputado Romero, que consentimos, acordamos, entre los que participamos en esta reunión de la mañana girar este proyecto a la Comisión de Hidrocarburos, tratarlo ahí y mocionar la preferencia para la próxima sesión, la semana que viene no, la siguiente.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Por supuesto, voy a acordar con la moción que han propuesto los diputados, porque me parece importantísimo el debate y mucho más enriquecedor si se da en el marco de la Comisión. Pero quería solicitarle al presidente de la Comisión, en la que va a ser tratado este tema, que también ponga en debate, en ese momento, un proyecto que, lamentablemente no tengo el número, tengo el tema, que es un Proyecto de Ley que hemos firmado varios diputados, por el cual pedimos derogar el artículo 4º de la Ley 2839, porque acá se habló que muchos estábamos en desacuerdo con la empresa Gas y Petróleo y ahora la defendíamos. En realidad, muchos estamos de acuerdo, en desacuerdo con que GyP no tenga control. Como esto está permitido, mediante una Ley que muchos de los firmantes han votado en contra, pedimos que se ponga en tratamiento también, porque, la verdad que es importante tener una empresa de gas y petróleo propia, pero que resista los controles.

Por eso le pido que el presidente de la Comisión, también lo ponga en debate.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Era para informar que eso se lo tiene que pedir al presidente de la Comisión, no a la Cámara. Por lo tanto, si la pretensión es que se trate ese punto, que se lo pida formalmente al presidente de la Comisión respectiva y nosotros abocarnos a decir que, sobre el particular, acompañamos la decisión del diputado Romero y del diputado Fuertes de enviar este proyecto a la Comisión “J”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, vamos a poner consideración el pedido que ha solicitado el diputado Romero en referencia al Proyecto 8637 y la solicitud al presidente de la Comisión, bueno, lo está haciendo en Cámara, como ha hecho otros reclamos a la Comisión de Medio Ambiente —entre ellos—, y eso lo dispondrá el diputado presidente de la Comisión de Hidrocarburos.

A consideración, entonces, de los diputados...

Sí, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Simplemente, es para decir que está toda la buena voluntad de hacerlo, de ponerlo a consideración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

A consideración, entonces, de los diputados el pedido que el Proyecto 8637 pase a la Comisión “J” para ser tratado con preferente Despacho —perdón—, con Despacho para el 2 de julio, que es la primera sesión del mes que viene.

- Se aprueba.

Sr. ROJAS (MID).— Va a las Comisiones “J” y “B”.

Sr. FUERTES (NCN).— Dijimos “J” (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿“J” y “B”?

La Cámara lo redestinó a la “J”, así que...

Aprobado entonces, pasamos al tratamiento del punto número siete.

- Se retira la vicepresidenta 1º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio.

## 12

### **RESPALDO AL GOBERNADOR**

(Por las gestiones realizadas ante el Gobierno nacional)

(Expte.D-272/14 - Proyecto 8655)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa el respaldo a las gestiones realizadas por las autoridades provinciales ante el Gobierno nacional a fin de preservar los derechos provinciales en materia de exploración y explotación hidrocarburífera.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Voy a solicitar poner la Cámara en Comisión, así que los que estén por la afirmativa...

- Se aprueba.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado por mayoría.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Su respaldo a las distintas gestiones realizadas por las autoridades provinciales ante el Gobierno nacional a fin de lograr los consensos necesarios a los efectos de fortalecer la exploración y explotación hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén, en un marco de respeto a lo establecido por las Constituciones Nacional y Provincial, en un todo de acuerdo con la legislación nacional y provincial vigente y con el fin de lograr el autoabastecimiento energético.

Artículo 2º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias.

Señor presidente, era para solicitarle a la Cámara que se expidan los diputados que crean conveniente pero acotar el tratamiento de este tema, porque hemos estado las últimas tres horas y media, cuatro horas, hablando sobre el mismo tema, si fuera posible y pongo a consideración esta moción.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

Es comprensible su postura; si no hay diputados (*Dialogan varios diputados*) no... no puso ninguna moción a consideración; el diputado Russo propuso que fuéramos lo más escuetos posible en la fundamentación, dado que en los proyectos anteriores se argumentó sobremanera el tema.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Por ahí, yo cedería la palabra al autor del proyecto (*Dialogan varios diputados*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— No, yo voy a reiterar y después me voy a anotar, porque necesito saber cuál es la finalidad de...

Sr. MATTIO (Presidente).— Muy bien...

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Perdón, estamos tan apurados que yo no escuché qué es lo que dijo el diputado.

Sr. MATTIO (Presidente).— Nos vamos a ordenar un segundito.

El diputado Russo solamente...

Sra. JARA (PJ).— No, no, el diputado Escobar.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¡Ah!, perdón, diputada Jara.

El diputado Escobar manifestó que necesita primero que haga uso de la palabra el diputado Russo, como firmante del proyecto.

Sra. JARA (PJ).— ¡Ah!, perfecto, sí, sí, sí, que haga... que él explicita el proyecto y, después, nosotros damos también nuestra opinión.

Sr. MATTIO (Presidente).— Por favor, un segundito.

Quiero aclarar que el diputado Russo, en ningún momento pidió la palabra, solamente hizo una moción de orden al principio que no la sometimos a votación.

Ahora están con el uso de la palabra el diputado Gallia, la diputada Lagunas, Escobar y Jara.

¿Va a hacer uso de la palabra, diputado Gallia?

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante.

Muchas gracias (*La diputada Kreitman solicita una interrupción al diputado Gallia*).

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sí, se la concedo... (*Se dirige a la diputada Kreitman*).

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidente, sé que hubo reuniones a la mañana, con lo cual este proyecto tiene que haber sufrido modificaciones. Por lo menos, antes de debatir, sepamos cuáles son las modificaciones propuestas.

Sr. MATTIO (Presidente).— Perdón, desde Secretaría se leyó recién el proyecto. No obstante lo cual, para favorecer el debate y para no generar confusiones, diputado Russo ¿usted sería tan amable de anotarse y de fundamentar?

Le damos, entonces, el uso de la palabra el diputado Russo primero. Diputada Lagunas ¿no tiene problema? (*Asentimiento*).

Adelante, diputado Russo.

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen, y se retira el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias (*Dialogan varios diputados*). Se fue a festejar, seguramente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Algo.

Sr. RUSSO (MPN).— El Movimiento Popular Neuquino presentó un proyecto el día de ayer respecto de este tema, que no es exactamente el texto que se presentó y que se leyó recién. Ese texto fue modificado esta mañana, con el concurso de los diputados que participaron de la reunión de la mañana temprano. Esa reunión convino en presentar este texto, modificado el texto propuesto por el MPN, pero modificado con la intervención de varios diputados, y aceptar que estuvieran los otros dos proyectos también. Por eso, este texto que leyó la señora secretaria de Cámara es el modificado, no el original, del Movimiento Popular Neuquino, donde incorpora, por ejemplo, los aspectos que tenían que ver con las legislaciones nacionales y provinciales vigentes. En especial, hacía referencia a las leyes de hidrocarburos, previamente, la Ley previa de Hidrocarburos y la Ley Corta. Este planteo también se generó a las autoridades provinciales y ante el Gobierno nacional, que fue el motivo de la discusión respecto del texto en particular sobre ese punto. Por eso es que lo que ponemos a consideración es un texto acordado con algunos de los integrantes que esta mañana participaron de la búsqueda de consenso.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Ahora sí, señora presidenta, si usted me permite leer lo que acordamos esta mañana cuando salimos tipo nueve y cuarto de la mañana. Decía así: Su respaldo a las distintas gestiones realizadas por las autoridades provinciales y el Gobierno nacional, a fin de lograr los consensos necesarios a los efectos de fortalecer la exploración y explotación hidrocarburífera en la Provincia del Neuquén en un marco de respeto a lo establecido por las Constituciones Nacional y Provincial, en un todo de acuerdo con las legislaciones nacional y provincial vigentes y con el fin de lograr el autoabastecimiento energético.

Y el artículo 2° quedaba de la misma manera.

El Bloque del Partido Justicialista, si en el camino no se cambia este texto, que es lo que acordamos, nosotros lo vamos a votar favorablemente. Ahora, si ese texto es cambiado, nosotros votamos negativamente. ¿Por qué? Porque no es lo que hemos acordado esta mañana. Este texto es el que —tal cual— nosotros lo acordamos. Después se le puso algunas letritas, algunas palabritas distintas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Reitero: ayer acordamos tratar estos tres proyectos, este y los dos puntos anteriores.

Sobre el primer proyecto no hubo consenso, por eso la votación como resultó.

Sobre el segundo punto, que tenía que ver con GyP exclusivamente que, justamente, yo soy uno de los firmantes, tampoco obtuvo el consenso. Entonces, decidimos, para tampoco despejarlo, porque es una cuestión que interesa a todos participar en la renta petrolera a través de la empresa provincial, girarlo a Comisiones y despacharlo para tratarlo en la próxima sesión, y también así se aprobó la moción de preferencia.

El tercer proyecto que estuvo sobre la mesa en esta reunión, en la cual yo también participé, fue este que leyó la secretaria de Cámara, que tiene que ver con un respaldo político a quien nos representa como Provincia ante la Nación, al gobernador de la Provincia. Pero no es un cheque en blanco sino que, de algún modo, esto tiene ciertas limitaciones que están expuestas en la Constitución Provincial, en la Constitución Nacional, en la Ley Corta, la ley nacional y también leyes provinciales. Esto en el contexto, insisto, de negociación que existe entre la Nación y las provincias. Las negociaciones, lo que conocemos, lo que conozco en particular, lo sé a través de información pública de la prensa. Hemos reclamado en el ámbito de la Comisión de Hidrocarburos a su presidente tener información oficial en relación a esto, incluso he reclamado o pedido en otros ámbitos también, pero bueno, la información, entonces, en este contexto que es de conocimiento de negociación entre Provincia y Nación generar un respaldo, porque acá lo que nos une y lo que tratamos de buscar el consenso es que nos unan los intereses de la Provincia, más allá de las diferencias partidarias que existen en la representación política en esta Cámara. Por eso, la declaración y el texto que se leyó. Y esto también, no solamente en este contexto de negociación

entre Nación y Provincia, sino también en un contexto nacional e internacional que vamos, seguramente, a abundar en el tratamiento en uno de los anteúltimos puntos del Orden del Día de hoy, que tiene que ver con la decisión de un tribunal de Estados Unidos.

Leo en un diario nacional, recién comentamos con el diputado Gallia, el contexto en que se da esto. Dice *Infobae*, por ejemplo: Incertidumbre en los mercados: Cae fuerte la Bolsa y el dólar libre se estabiliza a doce con cuarenta. Las acciones de YPF caen dos coma cuatro por ciento en Wall Street y sube el riesgo país.

Es en este contexto en el que tratamos de encontrar un punto de encuentro, más allá de las diferencias. Nos une los intereses de la Provincia, nos une la “neuquinidad”, nos une que se respete la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las leyes vigentes en esta materia.

Así que desde Nuevo Compromiso Neuquino apoyamos esta gestión del gobernador que no conocemos con exactitud, le somos francos, pero me parece que él es quien nos representa institucionalmente ante la Nación.

Lo veo, de algún modo, con cierta preocupación porque hace siete, ocho meses atrás ya tuvimos oportunidad en esta Legislatura de tratar el acuerdo con Chevron. Los actores, en ese momento, fueron los mismos: Nación y Provincia, el gobernador y la presidente. Fue una decisión, de algún modo, que no compartimos. Yo desde esta banca y en representación de Nuevo Compromiso Neuquino planteé con claridad cuáles eran mis puntos, nuestros puntos de vista, las disidencias. Pero este contexto es distinto. No voy a prejuzgar por la intervención igual que han tenido los mismos actores o incluso por los resultados que han tenido. El contexto de país e internacional ha cambiado, el contexto actual nacional de plena negociación, también es distinto. Así que, insisto, con un sentido de responsabilidad institucional e incluso, también desde lo partidario y la responsabilidad política, apoyamos la gestión del gobernador en defensa de los intereses de la Provincia con el marco dado en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Yo me anoté, esperé el orden de la palabra, cuando me la dieron, gentilmente le concedí una interrupción a la diputada ¿la puedo nombrar?, a la diputada Kreitman. Nunca más se me concedió la palabra... (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Disculpe, diputado, como estuve afuera no me enteré de lo que había pasado (*Dialogan varios diputados*).

Sr. GALLIA (PANUNE).— Sí, sí, diputada, hace tres horas pero fui respetuoso y esperé a que terminara el diputado Fuertes en el uso de la palabra.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, si...

Sr. GALLIA (PANUNE).— Perfecto...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini, le voy a ceder en honor al reclamo, la palabra al diputado Gallia.

Adelante, diputado.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Espero que no me pidan una interrupción porque ahí me la vuelven a sacar (*Risas*).

Gracias.

Lo mío va a ser breve en mérito a que se ha ya avanzado bastante, pero me parecía que era importante que dejara sentada, aunque sea de manera sintética, mi posición. Yo fui uno de los autores del proyecto que estamos discutiendo.

Es un proyecto sencillo, pero que políticamente marca claramente el apoyo de este Cuerpo al gobernador de la Provincia, quien es nuestro representante. Así como adelanto la posición respecto al proyecto que se va a tratar más adelante, que tiene que ver con la situación que está atravesando el país a partir del fallo juez Griesa y demás, nuestro apoyo es a la presidenta de la Nación, en ese sentido. Y no tenemos que ser mezquinos; nuestra presidenta nos representa a los argentinos, como el gobernador de la Provincia representa los intereses y a todos los neuquinos.

Y, en concreto, el proyecto refiere a las Constituciones Provincial y Nacional, al respeto que merecen nuestras Cartas Magnas y, por otro lado también, a ese anhelo, a ese emblema, a esa necesidad que tenemos del autoabastecimiento energético. Lo que no podemos dejar pasar por alto es que estamos en una negociación. La negociación que tiene, por un lado, a las Provincias petroleras y a sus representantes y, por otro lado, al Gobierno nacional. Si bien hay una empresa —que es nuestra empresa, hoy recuperada para todos los argentinos, que es la empresa YPF—, hay un manejo político de parte del Gobierno nacional de esta empresa; por lo tanto, creo que estamos en una negociación entre el Estado nacional y los Estados productores de hidrocarburos.

Este respaldo es al gobernador, pero, de ninguna manera si este respaldo no estuviera expresamente determinado en una Declaración, implicaría —en mi caso— que no tuviera la confianza en él. Estoy seguro de que va a llevar adelante una buena negociación defendiendo los intereses de la Provincia del Neuquén.

Nada más.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Ahora sí, diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Hay algo que dijo la diputada Jara —permítame que la refiera— pero nadie salió a aclarar, porque no es el mismo texto que se leyó por Secretaría al que leyó la diputada. Hay una diferencia de una palabra, pero cambia el sentido. El texto, supuestamente original —que, obviamente, le creo a la diputada Jara—, que se había consensuado es el que leyó ella y no el que se leyó por Secretaría. Estaría bueno saber qué es lo que estamos votando, si uno u otro, cuál es el oficial, el acordado. En principio, en particular nosotros acordamos con el proyecto que ha sido leído por la diputada Jara. ¿Por qué? Porque plantea el apoyo al Gobierno provincial pero también al Gobierno nacional. Digamos, el apoyo es al acuerdo que se tiene que lograr entre las provincias y la Nación. Y digo, particularmente, que en estas circunstancias, me parece que hay que priorizar eso porque, justamente, todo lo que comentaba —y permítame que también lo nombre— el diputado Fuertes, el contexto ha cambiado, el contexto del país. Estamos en una situación que no es la misma que hace... antes del 16 de junio. Es cierto que se genera, se han generado algunos temores en los mercados, incentivados por algunos medios de comunicación —no me cabe la menor duda tampoco— pero ha cambiado el contexto. Entonces, me parece que plantear el apoyo al gobernador solamente como un espíritu, hasta si se quiere, confrontativo y más las cosas que he escuchado acá hoy, por ejemplo, hasta discursos casi secesionistas: ¿plantear la soberanía de los neuquinos? A mí me parece que ya, esto es... Está bien que el Himno, dice: “Neuquén, país, país”, pero tiene otra connotación, no es que Neuquén sea un país (*Risas*). Pero no, en serio, hay discursos que a mí me generan algún temor, ¿no?

Por eso, en este contexto que ha generado, que se ha generado a partir —de lo que después vamos a tratar—, a partir del 16 de junio, del lunes pasado, me parece que amerita un tratamiento diferente este tema y, en particular, adherimos a lo que se ha acordado hoy a las 9:00 de la mañana y no al proyecto que se leyó por Secretaría que, evidentemente, no es el mismo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, si entramos en discusión de cuál fue el proyecto acordado esta mañana, que en definitiva, fue un papel que luego se corrigió y alguien puede decir que hay cuestiones semánticas de por medio, me parece que no nos vamos a poner de acuerdo y, seguramente, tampoco nos vamos a poner de acuerdo en decir cuál es el acordado, porque hay una letra y una palabra que los diferencia. Y en el espíritu de nuestro Bloque estaba acompañar a una gesta provincial en defensa de los intereses que creemos que son de todos los neuquinos. Y lo hicimos con la buena voluntad de tratar de no herir susceptibilidades, porque yo confío en que los compañeros oficialistas a nivel nacional deben tener el mismo sentimiento que tenemos el resto de los neuquinos, más allá del rol que les toca jugar en este debate.



Y es por eso que tenemos una diferencia. Es una negociación, en una negociación hay partes y para opinar no podemos estar apoyando a las dos partes, y la verdad, que mal, algunos con orgullo, a otros nos gustará menos, tenemos un gobernador de la Provincia. Alguien lo dijo esta mañana que es nuestro canciller en esa mesa de negociación, es el que va a llevar la postura de los neuquinos. Que yo creo, de acuerdo a lo que leo en los medios, las declaraciones que escucho del gobernador, nos está representando correctamente y ojalá que llegue a buen puerto. Sabemos que no es una gesta simple, y una gesta, pero la verdad es que si uno analiza el Decreto 929, el 1277, y... yo no puedo decir que voy a apoyar al Gobierno nacional, porque el Gobierno nacional ha actuado lesionando intereses que nos corresponden a todos los neuquinos.

Y me parece que nosotros hoy, con esta Declaración, lo que buscamos es fortalecer la posición del gobernador, del Estado neuquino en la presencia del gobernador en esa mesa de discusión, donde se discuten cosas que son muy, muy pesadas y muy... demasiado importantes para el futuro de todos los neuquinos, señora presidente.

Si estuviéramos en un país federal, realmente federal, nuestra Constitución, declamamos nuestros federalismo pero, la verdad, que a lo largo de la historia y esto le cabe a todos los gobiernos, por ahí en mayor o menor medida, yo creo que los gobiernos radicales fueron los más federales, otros dirán lo contrario... pero nunca hemos consolidado un Estado federal en la República Argentina. Y en estos últimos diez años, se ha exacerbado el centralismo porteño en todo, y hay setecientos mil datos que podemos llegar a mencionar. Uno de ellos es el tema de los impuestos que se coparticipan: el impuesto a los combustibles, que en definitiva cada día se participa menos.

Y me parece que sería muy importante que en esta Cámara, despojándonos de los colores políticos que representamos, hagamos honor al juramento que hicimos cuando asumimos, que juramos por la Constitución Provincial y la Constitución Nacional que dice que el Estado argentino es republicano y federal, pero también la Constitución Provincial y defendamos la posición neuquina. ¡Es muy importante que lo hagamos! Neuquén necesita tener una participación más importante en la renta que produce el petróleo, pero no una participación por vía de atajos como resulta el tema de un canon, de un extracanon, de responsabilidad social empresaria. Necesitamos profundizar y en lo que podamos explotar a través de nuestra empresa provincial, ¡ojalá, lo podamos hacer a través del *carry*, directamente!

Hagamos un ejercicio de imaginación y, por ahí, dentro de diez años no necesitamos ir colgados de otra empresa a través de nuestra empresa provincial; por ahí, podemos desarrollar yacimientos por nosotros mismos y vamos a entrar en un concepto totalmente distinto.

Yo, la verdad, no quiero entrar a discutir con la otra parte, con la parte que, a juzgar por este borrador que muchos representantes del oficialismo defendieron y sostuvieron, no quiero confrontar con ellos porque, en realidad, quiero que le demos una demostración al pueblo de la Provincia del Neuquén que estamos tratando, que estamos apoyando al Gobierno de la Provincia en una negociación que es absolutamente crucial para el futuro de todos los neuquinos; pero no sólo para el futuro de todos los neuquinos, para el futuro de todos los argentinos. Y si hacemos un análisis de la última década que Argentina tenía una balanza comercial positiva en materia de hidrocarburos, y que este año vamos a estar importando combustibles por catorce, quince mil millones de dólares. Y no es una sorpresa, lo venimos marcando del 2006 donde se equilibró la balanza y empezó a ser negativa.

Pero nosotros tenemos que buscar una forma, señor presidenta. Y yo creo que esta mesa es fundamental porque la Constitución del 94 y la Ley Corta dicen que nosotros ejercemos el dominio sobre nuestros recursos naturales. Pero hagamos un ejercicio de imaginación. Supongamos que usted es una empresa multinacional que quiere venir a invertir al Neuquén. Entonces, yo, que soy el gobernador de la Provincia... es un sueño, ¿no?... pero le digo: me alegro de que vengan a invertir. ¿Cuánto van a traer (*Dialogan varios diputados*)? Bueno, me gustaría —también es un sueño— ser una empresa, bueno.

Entonces, le digo al gobernador, la empresa le dice al gobernador de la Provincia que quiere invertir. El gobernador le dice: bueno, yo puedo dar una concesión, veinticinco años más diez, podemos fijar el *carry*, podemos fijar la tasa de Ingresos Brutos; bueno, lo que está establecido.

Pero el inversor va a decir: bueno, ¿y qué hago yo con las utilidades? No, no, eso lo tiene que arreglar con Axel Kicillof, con Cameron y con De Vido. No, no es De Vido, ahora no sé cómo quedó porque como le dieron el raje a Moreno no sé quién quedó en la comisión tripartita del 1277. Bueno, ¿y el precio del petróleo? Y, va a tener que también arreglarlo con Kicillof. ¿Y el tipo de cambio? Y, también.

Entonces, nosotros necesitamos fijar reglas comunes, pero sobre la base de la Constitución del 94 y sobre la base de la Ley Corta porque si no hubiéramos... Se firmaron cincuenta y siete contratos —creo— en los últimos años con Gas y Petróleo. Imagínense si Argentina fuera un país que no estuviera al borde del *default* técnico, ¿cuántos contratos hubiéramos firmado si las condiciones macroeconómicas de la Argentina fueran otras y no tuviéramos la presión de quince mil millones de dólares de importaciones de combustibles líquidos y gaseosos año tras año? Entonces, nosotros necesitamos que el gobernador siga parado sobre la vigencia plena de la Constitución del 94 y de la Ley Corta. Pero que también esto le sirva para que el país defina un rumbo en materia energética, que nos permita seguir desarrollándonos o profundizar el desarrollo que se está haciendo a través de la política energética neuquina.

Y esto es lo que queremos hacer, sin agredirnos, porque nosotros estamos defendiendo lo nuestro, pero también entendemos que la Nación debe resolver este problema de crisis que, a veces, se niega, pero que existe. Y creemos que los neuquinos podemos aportar mucho a la solución de esta crisis, pero no podemos permitir que nos pasen por arriba. ¿Y por qué hago esta presunción? Me remito a los Decretos 929 y 1277 y me remito al acuerdo que firmó YPF con Chevron y que tuvo un costo político para el gobernador de la Provincia, para el gobernador de la Provincia, importantísimo para el Gobierno de la Provincia y voy a hacer referencia al costo político cuando usted era candidata a senadora en esa oportunidad.

Entonces “neuquinos: ¡A las cosas!”. Defendamos y respaldemos al gobernador de la Provincia en esta negociación. Creo que va por buen rumbo. Y no me animo a decir algo porque si, por ahí, me tildan de que estoy adhiriendo a una expresión, pero ojalá podamos estar todos los neuquinos aplaudiendo al final de esta negociación al gobernador de la Provincia.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

La verdad es que todo este debate que se está realizando, y que hace unos días comenzó, parece un recital de los hermanos Pimpinela. Pasaron del amor al odio en pocas horas y a querer mostrar que hay diferencias. Sapag y Cristina se están peleando para ver quién es más entreguista y le siguen dando a las multinacionales y a todas las empresas las concesiones para que se lleven todas las riquezas que de verdad son de los neuquinos y de los argentinos.

Acá lo que se está debatiendo con esta nueva Ley, o con ese borrador, es si YPF —la Nación vía YPF— controla el negocio petrolero o si lo hacen las empresas provinciales, como en el caso del Neuquén, GyP. Pero se están peleando para ver —reitero— cómo le siguen entregando a los Chevron, a los Wiesenthal, a Panamerican, a Eskenazi, a todos los pulpos que primero que se llevaron todo lo que teníamos y ahora que pretenden llevarse la “Vaca Muerta”. Ninguno de los dos: ni YPF defiende el interés de los argentinos, ni GyP defiende el interés de los neuquinos; los dos están viendo cómo mejor acuerdan con las multinacionales.

El Proyecto de Ley que está en discusión baja aún más las tasas, los impuestos a cobrar por el gas y petróleo no convencionales, al eliminar o bajar las tasas provinciales y municipales, que ya en la actualidad son muy bajas. No habrá ninguna mejora para el conjunto de los trabajadores ni para el pueblo, ni neuquino ni argentino, porque la renta petrolera se la va a seguir llevando las multinacionales.

Desde esta banca, señora presidenta, creemos que, de verdad, para recuperar lo que nos pertenece a los neuquinos, lo que nos pertenece a los argentinos, tenemos que recuperar todo el negocio petrolero, cien por cien estatal, y ponerlo a producir bajo control de los trabajadores y el pueblo.

Pero queremos mencionar algunas de las cuestiones que muestran que esta es una pelea para ver quién maneja la entrega. Cristina Fernández de Kirchner anunció, en reunión conjunta con los gobernadores de las provincias petroleras, más privilegios para los monopolios petroleros. Así, apostando a que vengan nuevas inversiones, léanse multinacionales, para saquear nuestros recursos naturales; ahora, se les ofrece una mayor extensión de los plazos para las concesiones en yacimientos no tradicionales, como Vaca Muerta. Ahora, las concesiones se otorgan por veinticinco años y a partir de este nuevo acuerdo por... se alargaron a treinta y cinco años. De esta manera, las empresas podrán evitar tener que pasar por la aprobación de las legislaturas provinciales, evitando, así, que alguien denuncie las condiciones del acuerdo. Hace pocos meses sucedió esto, en esta Legislatura, cuando se votó la extensión del Acuerdo entre YPF y Chevron que vencía en el 2027 y se extendió por quince años más, hasta el 2042. Con las nuevas disposiciones, Cristina les garantiza a las multinacionales petroleras que no tendrán que pasar más por ese “mal trago”.

Otros beneficios para los pulpos petroleros vendrán por el lado de las ventajas impositivas. Hasta ahora las empresas podían exportar hasta el veinte por ciento de su producción sin pagar impuestos, y cuando invirtieran mil millones de dólares durante cinco años. Ahora podrán gozar de ese privilegio con sólo traer doscientos cincuenta mil millones.

Está demostrado, señora presidenta, que lo que estamos viviendo en este momento, es un *show* más de una pelea entre quienes se quieren disputar la entrega.

Por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar esta Declaración porque creemos que, de verdad, la solución de los problemas que tenemos y del problema del petróleo y de la energía, tiene que ver con tomar medidas de fondo y no estas que se están disputando para ver quién entrega más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Cada... a mí me... cada vez me asombro un poco más de la capacidad de interpretación que tiene mucha gente respecto de un texto que hicimos nosotros, los del MPN. Nosotros hicimos un texto con la sana intención de apoyar al gobernador de la Provincia en estas negociaciones, gestiones, tratativas, etcétera, etcétera. Y resulta que una palabra genera una diferencia casi insalvable.

Yo quiero decir que no comparto algunas de las cuestiones que se han dicho. Nosotros planteamos un texto que implica una jerarquía del Estado, el gobernador está ante el Estado nacional haciendo una gestión, no está en paridad de condiciones. No parece que esto genere... no nos parecía que generaba tantos problemas esto, al contrario; creíamos que era absolutamente razonable buscar el consenso general de todos los diputados que, con buena voluntad, quisieran apoyar estas gestiones que tienen, únicamente, como fin lograr una ley en el ámbito nacional. Como algunos diputados plantearon que no querían darle una carta en blanco al gobernador para que fuera suficientemente flexible para ceder a los designios, no sé de qué empresa internacional y no sé cuánto, pusimos, con absoluta honestidad intelectual y política, pusimos que, de acuerdo a los preceptos constitucionales nacionales y provinciales, y las leyes vigentes. Es decir, no hay mucho misterio, me parece que cuando nosotros, los políticos de este honorable, tan importante país, que hacemos cosas muy extrañas, como tratar, en lo posible, de inventar el agujero del mate todas las veces que nos toca hablar; me parece tan sencillo el planteo que el Gobierno de esta Provincia, inevitablemente, tiene que estar ante el Gobierno nacional para plantear una cuestión de negociación que excede el marco de esta Provincia, solamente; no es esta Provincia la que está negociando, son todos los gobiernos provinciales reunidos en la OFEPHI, están negociando esto, ¿Con quién negocian?, ¿con quién discuten las tratativas? Ante el Gobierno nacional que tiene una jerarquía política e institucional diferente.

Me parece que la interpretación de cada uno sobre estas cuestiones, deberían correr por cuenta de ellos, sino por cuenta de quienes hicimos con absoluta honestidad intelectual e ingenuidad, si quiere llamarlo de esta manera, esta propuesta que intentaba ser conciliadora con los intereses de todo el mundo. Acá no hay ningunas interpretaciones. Cuando dijimos, en horas de la mañana, que era “y”

en vez de “ante”, entendíamos que eso resolvía algunas cuestiones, pero después nos dimos cuenta de que no resolvían unas cuestiones porque no estábamos en paridad de condiciones, no le estábamos negociando al Gobierno nacional condiciones de igualdad. Por lo tanto, es una absoluta falta de respeto decir que el Gobierno nacional, emparejado con el Gobierno provincial, iba a discutir a ver cómo se hacía para repartir la torta. No es así, no es así. No tenemos capacidad para intervenir en ese planteo; sí, decirle al gobernador que ante el Estado nacional, ante el Gobierno nacional, que no es solamente el Ejecutivo. Porque, si fuera cierto esta cuestión que aparece en los borradores que todo el mundo parece que maneja, si fuera cierto eso, eso debería ir al Congreso Nacional. Por lo tanto, el Gobierno nacional no es el Ejecutivo nacional. Por eso sacábamos igual los términos originales que presentamos el proyecto de decir, el gobernador nacional ante la presidenta, porque no es una negociación de personas, es una negociación de Estados. Nos gustaría que nos respetaran nuestra intención propuesta en el texto que nosotros creemos que es el que más adecua la pretensión. No que se interprete este texto porque sino estamos al horno. Digo, precisamente, con absoluta honestidad y, vuelvo a repetir, hicimos este planteo, no hay una segunda intención sobre esto, no queremos interpretar si la renta petrolera, si el texto de no sé qué. No, sencillo, en el marco de lo que está establecido en la continuidad jurídica que tiene un Estado, se discuta un proyecto que se va a enviar al Congreso Nacional, y que va, supuestamente, a volverse a discutir en el marco de la Nación, no para Neuquén, para todas las provincias productoras de hidrocarburos.

Si no fuera así, señora presidenta, si no fuera así, si no estamos absolutamente confiados que el gobernador, en el marco de la Constitución Nacional y Provincial y en acuerdo con las legislaciones vigentes, Ley Corta, Ley de Hidrocarburos, etcétera, etcétera; inclusive provinciales; nosotros nos hacemos cargo también de tener legislación provincial que tiene que ver con esto. Por lo tanto, creemos, si no estamos de acuerdo con eso, realmente estamos haciendo un cuestionamiento distinto a la intención que tiene este Proyecto de Declaración.

Por eso, hago tanto énfasis, permítanme que los señores diputados hagan la interpretación que quieran, de lo que quieran y tomen la posición que quieran, pero no nos arroguen a nosotros una posición distinta a la que tomamos con la buena intención de generar un ámbito de consenso.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, presidenta, mi partido y aquellos dirigentes, de alguna manera, que hoy nos toca ocupar cargos, hemos expresado que, lamentablemente salió en una carta de lectores porque, al ser un partido chico, parece que los medios nos sacan en carta de lectores, pero hemos expresado la opinión. Decíamos, se trata de algo tan importante lo que está en juego en este momento que, la verdad que el gobernador, y sin descalificar a nadie, no, pero que sólo el gobernador con su grupo de asesores resuelva esto, a nosotros nos parecía preocupante.

Después, lo que surgió fueron borradores que uno obtuvo como pudo, cada uno en forma diferente, donde había cuestiones que, realmente, nos preocuparon mucho a varios. Yo entiendo la posición del oficialismo que confía absolutamente en la decisión del gobernador y me parece que es legítimo. Pero digo, también es legítimo aquellos que tenemos algún grado de reserva. ¿Por qué digo esto? Porque el (*Suena la campana de orden*) principal, digamos, motivador de esta bonanza energética que íbamos a tener, y trabajo para los neuquinos, fue el gobernador. Entonces, y me parece que nosotros, los legisladores de esta Cámara, tenemos algunas responsabilidades. A mí, realmente —y lo hice público y la gran mayoría lo sabe—, cuando se trató el Acuerdo Provincia-YPF, que tenía como basamento el Acuerdo Chevron-YPF, la verdad que nosotros nos resistíamos a votar algo no conocido, con cláusulas confidenciales, que después fue absolutamente reafirmado por el gobernador de la Provincia; y sí, el acuerdo tiene cláusulas confidenciales.

Yo, la verdad que, como creo en el derecho a la información, creo que lo que está en juego, realmente es muy serio y es profundo y de una afectación especial a los neuquinos, me parece que nosotros, en vez de dar un cheque en blanco y decirle al gobernador: lo apoyo, aunque sea “en el marco de” me parece que deberíamos conocer qué cosa, qué va a pasar con el ambiente, qué va a pasar con el

Impuesto a los Sellos, qué va a pasar con las regalías. La verdad que yo desconozco; máxime cuando muchos legisladores del partido gobernante nacional, establecen que estamos hablando de presunciones. Entonces, si son sólo presunciones, la verdad que es muy difícil darle un cheque en blanco al gobernador. Entiendo que sus diputados así lo hagan porque confían plenamente, pero desde esta banca, presidenta, nos hubiera gustado discutir mucho más y nos hubiera gustado, y nos gustaría, que los acuerdos, no como fue el caso Chevron-YPF, sino que, efectivamente, se discuta en la Cámara, que esté abierta la documentación para todos porque, entonces, la verdad que a uno le da seguridad votar algo. Así es nada más que el apoyo en el marco de lo que dicen las Constituciones; no me parece porque es, digamos, allí nos deja en una franja, para nosotros, inconveniente.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Pido permiso para leer (*Asentimiento*).

Neuquén, 10 de junio de 2014. Señor gobernador de la Provincia del Neuquén, don Jorge Augusto Sapag. Su despacho. Me dirijo a usted en mi carácter de diputado provincial en relación a las negociaciones que se están llevando a cabo entre los gobiernos provinciales y el Estado nacional, acerca de un nuevo marco jurídico para la explotación de hidrocarburos no convencionales.

A tal fin, solicito a usted, tenga a bien a convocar a todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria provincial, a fin de interiorizarnos sobre el acuerdo que el Estado nacional pretende firmar con las provincias productoras de hidrocarburos.

Según trascendidos periodísticos, el mismo pondría un techo a las regalías, así como también excluiría o, por lo menos, limitaría la participación de las empresas petroleras estatales provinciales. De ser así, tales condiciones resultan sumamente lesivas a los intereses de la Provincia del Neuquén, adelantando nuestra posición de rechazo a este nuevo atropello del Gobierno nacional para con los intereses de los neuquinos.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Jesús Escobar, diputado de la Provincia.

Esto, señora presidenta, lo mandé el 10 de junio. El 11 de junio fue la reunión de la Comisión de Hidrocarburos. Allí, por unanimidad, le pedimos al presidente, esto ya lo hablamos, que iniciara contactos con el gobernador, no para traernos informes, sino para pedir una entrevista con el gobernador. Por supuesto que bienvenidos son los informes, pero lo que estamos requiriendo es una entrevista personal de todas las fuerzas con representación legislativa.

Esto me parece central. En realidad, cuando se discute lo del borrador sí, borrador no, yo ya, digamos, lo del borrador, fue entregado por la propia prensa de Presidencia de la Nación. Dice por ejemplo, mire, a la Ley Corta se la pasan por arriba, se la deja de costado, se viola la Constitución y eso no lo podemos permitir. Lo que queda claro aquí es que el Gobierno nacional se quiere quedar con todo, se quiere quedar con esta riqueza que tiene, principalmente, la Provincia del Neuquén que es la formación geológica Vaca Muerta. Hay un avance sobre las atribuciones que son potestad exclusiva de la Provincia del Neuquén. ¿Quién dijo esto? El presidente de la Comisión de Minería, Energía e Hidrocarburos del Senado, precisamente, el neuquino Guillermo Pereyra. O sea, no sólo el borrador tiene entidad, sino la totalidad de las cosas que desde esta banca hemos dicho durante esta sesión. Vuelvo a reiterar, porque no es ánimo de esta banca confrontar con este proyecto, a mí me parece correcto que los legisladores del oficialismo le brinden el total respaldo al señor gobernador, como miembro de su partido, pero soy de la oposición y no puedo apoyar cualquier posición del señor gobernador. Políticamente, hoy discutimos mucho y, realmente, a mí me llamó poderosamente la atención la extensión que tuvo el rechazo a plantear una cosa que es del sentido común, que a los neuquinos no se nos imponga un techo del doce por ciento de las regalías y se limite la participación de GyP. Entonces, más allá del apoyo puntual que se le pudiera hacer al gobernador, me llamó la atención esa posición generalizada. Agradezco a la diputada Kreitman el acompañamiento con el voto. Entonces, me permito tomar mis recaudos, mucho más cuando leo el texto, que todavía no me termina de quedar claro cuál es el texto que finalmente se va a afinar en el

tratamiento en particular, porque si observamos el que leyó la diputada Jara —disculpe que la mencione— está hablando de las negociaciones del Gobierno provincial y el Gobierno nacional, y el Gobierno nacional. Sinceramente, incluso, me parece que eso avanza hasta por sobre, creo yo, el espíritu que tendría yo si fuera de la bancada del oficialismo, porque acá, sinceramente no es que hay una confrontación Provincia-Nación, eso no es así. Ahora, también hay que tener presente quiénes son las partes que constituyen la representación de estos conceptos, porque acá también vale preguntarme cuál es la razón por la cual nosotros estamos discutiendo sin tener una Ley de Medio Ambiente, sin tener un Ministerio de Medio Ambiente a nivel nacional, sin tener una discusión mucho más profunda en un montón de temas, este tema. ¿Por qué el Gobierno nacional pretende discutir este tema?, ¿por qué el Gobierno nacional el año pasado, en menos de veinticuatro horas, llevó adelante la legislación del Acuerdo Chevron? En aquel momento lo dijimos y lo vuelvo a reiterar, señora presidenta: realmente, el Gobierno nacional hizo todo mal en los diez años anteriores. Entonces, como se le termina el ciclo, por alguna extraña razón que no viene al caso profundizar en este momento, pretende hacer en seis, siete meses, yo diría antes de diciembre de este año, cosas que no realizó los diez años anteriores. Ahora, el problema que nos aparece a nosotros los neuquinos y neuquinas y los argentinos y argentinas es que vamos a seguir viviendo en la Argentina. Entonces, por qué no discutir previamente todas las seguridades que nosotros necesitamos para poder abordar, seriamente, este proceso de los no convencionales. No sólo no se discute esto, sino se avanza sobre algunas cuestiones que, con límites, han significado un avance en políticas provinciales.

Vale también agregar que, realmente, yo no contesto... cuando hacía la metáfora humorística “respondo con amor al desamor”, yo no respondo a cosas que tienen una limitada visión. Sinceramente, no observar que la historia y los procesos son dialécticos y entender que una cosa en un momento puede significar una cosa y otra transformarse exactamente en su opuesto, es no entender los procesos de cambio de transformación de la humanidad.

Acá hubo procesos en la Provincia del Neuquén que, en otro momento, podían significar un elemento de no avance que en esta coyuntura, porque vivimos otro mundo, otro país y también otra Provincia, tienen otro significado.

Dicho esto, reitero la imperiosa necesidad, más allá del resultado que tengan, que tengan las votaciones de estos proyectos, la imperiosa necesidad que tenemos las distintas fuerzas políticas de esta Provincia, de tener una reunión con el gobernador Jorge Sapag. La importancia que tiene esta decisión, la importancia que tiene que nosotros le transmitamos al gobernador de la Provincia, en tanto y en cuanto representantes de distintas porciones de participación de esta Provincia, me parece que es central a la democracia, más allá de la decisión que, legítimamente, tiene el gobernador Sapag, en función de ocupar las funciones que le corresponde, finalmente decida.

Ahora, con esto adelante el voto negativo del Bloque del Movimiento Libres del Sur al presente proyecto, lo cual no significa que si el gobernador Jorge Sapag asume frente a Nación una posición que coincide con lo que nosotros entendemos son los lineamientos de defensa de los intereses de la Provincia del Neuquén y de los neuquinos, incremento del techo de... incremento del piso de las regalías, incremento, participación de GyP en la nueva etapa, la no flexibilización del trabajo en la nueva industria que se abre, la no homogeneización o, por lo menos, debatir en profundidad leyes medioambientales que protejan la Provincia del Neuquén. En esto sí me interesa proteger la Provincia del Neuquén, no he visto muchos porteños, en los últimos años interesados en proteger mi Provincia. A mí sí me interesa, porque mi familia, mis amigos (*Golpeando su banca*), usted y todos los neuquinos vivimos acá, señora presidenta.

Digo, si el gobernador Sapag asume esa posición, me va a tener entre los neuquinos que lo vamos a estar apoyando. Hoy, al no poder hablar con él cara a cara, y poder interiorizarme en mayor profundidad, no puedo hacerlo. Ojalá sea así.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

**Moción de orden**  
(Art.129, inc.3 - RI)

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para que nos acordemos que Argentina juega el sábado a la una de la tarde, por las dudas, por el tema de los tiempos.

En realidad, me había anotado para pedir como moción de preferencia que agotáramos la lista de oradores y que sometiéramos el Proyecto 8655 a votación, entendiendo que hay dos diputados que están anotados, igual voy a insistir después con la moción de preferencia, tres diputados anotados, porque llevamos más de seis horas de debate a un tema que nos parece que es trascendente, pero que se le ha puesto y se le ha dedicado todo el tiempo más que suficiente. Y atento, también, a que hay un grupo de personas que está de vigilia, prácticamente, hace también cinco, seis horas en las gradas, arriba, y que están esperando que votemos después un proyecto que sigue en el Orden del Día.

Así que con esos argumentos me parecería que estaríamos en condiciones de votar.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a tomar su moción de cerrar la lista de oradores y votar, al final de la lista de oradores, el proyecto en discusión.

Así que estoy haciéndole considerar a la Cámara el cierre de la lista de oradores y posterior votación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay mayoría, claramente.

Así lo vamos a hacer, termina en Kreitman, entonces.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

No logró el consenso el primer proyecto porque el porcentaje de regalías y GyP no agotan los temas de discusión, es mucho más amplio.

Yo, la verdad, que insisto: estamos en una etapa distinta y no voy a sobreactuar la crítica al kirchnerismo —que lo he expresado en otra oportunidad— ni la defensa de los intereses de la Provincia, que también lo he expresado en la oportunidad y en los ámbitos que corresponde. Esta es una etapa diferente, es una etapa de negociación, una negociación de dos partes distintas: una es Nación y otra es Provincia, que negocian en el marco de federalismo de concertación. Son dos partes distintas, no es ni “contra” ni es “y”; es “ante”. Entonces, en esta etapa, en la que estamos ahora, lo que entiendo yo es que buscar, tratar de buscar los puntos de encuentro, no exaltar las diferencias. En alguna oportunidad, y no muy lejana, esta negociación se cerrará y vendrá a este Parlamento lo que, eventualmente, se haya resuelto. Y es ahí, quizá, donde tenemos la oportunidad de marcar las diferencias, marcar los errores. En esta etapa creo que no.

Por esas razones, y por lo que he dicho en otra oportunidad, creo que esta redacción es lo que contiene, de algún modo, a todos, respetando, incluso, las particularidades de representación política que existe en la Cámara.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Estaba en mi despacho cuando escuchaba demasiadas mentiras, a mi entender. Y la verdad que en estos seis años los diputados de mi persona podrán decir que a veces soy media cascarrabias, que soy un poco dura, pero nunca que he sido mentirosa.

Ayer a la tarde, antes de terminar la sesión, con esta propuesta de borrador que llevábamos para la discusión en el día de hoy, se acerca —y lo voy a nombrar porque le pedí autorización— el

diputado Sapag, diciéndome y diciéndonos que su Bloque estaba de acuerdo con este texto. En el día de hoy, a la mañana, nos juntamos un montón de actores y se viene acá, al Recinto, y se cambia; sí, es una palabra, pero esa palabra encierra los compromisos que uno hace. Y a mí mi padre me enseñó que la palabra es tan válida como la firma. Por eso yo no necesito nunca firmar nada, cuando yo doy la palabra, la cumplo y lo he demostrado en estos seis años.

Pero también, en el proyecto anterior dije que cuando los acuerdos se rompen, ya uno no es más creíble, no por un proyecto, para futuro, no es más creíble.

No somos todos los políticos iguales y no nos diferencia solamente el carácter o el partido al cual estamos afiliados; nos diferencian actitudes, nos diferencian valores, y por eso pedí la palabra, señora presidenta, porque no quiero quedar acá como una mentirosa porque no fui yo la que faltó a la palabra. Y en este respaldo hay muchos diputados que, seguramente, no van a decir nada pero después, cuando salgamos de acá, me van a decir: tenías razón, tenías razón pero marche preso.

Nosotros, este proyecto como se cambió en la mitad de camino, reitero, no lo vamos a apoyar, no vamos a acompañar y sí vamos a acompañar al señor gobernador, como cabeza de esta Provincia, y a la señora presidenta de la Nación Argentina, como cabeza de esta Nación, a lograr la unidad y que los intereses de todos estén puestos en valor. Lo hemos hecho todo este tiempo, todo este tiempo y lo hemos demostrado con hechos, lo hemos demostrado siempre buscando los consensos, siempre, no de ahora, siempre y hemos tratado de mejorar todo lo que había que mejorar. Hemos escuchado en el día de hoy muchísimas cosas, pero cuando salimos de esta puerta esas cosas no son los mismos pensamientos. Pero, está bien; digo que acá nos diferencian valores.

Nosotros no vamos a apoyar este proyecto, pero no es que no apoyamos a las dos cabezas como es el gobernador y nuestra presidenta de la Nación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Voy a proceder, entonces, a que inicie la votación sobre este Proyecto de Declaración, a partir de este momento (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró el voto de la diputada Amalia Esther Jara.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por mayoría.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1604, por mayoría.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Pido autorización a la Cámara para retirarme, porque tengo un turno en el dentista ya programado con anterioridad (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Que le vaya bien, diputada. Que no sea demasiado sufrimiento.



**CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBT**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-294/12 - Proyecto 7589)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional de Orgullo LGBT —Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual— que se celebra el 28 de junio de cada año.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

Luego me voy a expresar como Bloque.

Pero el objetivo de buscar el acuerdo de los diputados y diputadas es que esta Legislatura se sume a la lucha por establecer políticas de Estado que nos lleven a construir una sociedad más justa, más igualitaria.

En ese sentido, este proyecto declara la importancia para esta Legislatura de la celebración del Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual, que se celebra los días 28 de junio —de todos los años— en distintas ciudades del mundo.

Esta fecha tiene su origen en disturbios ocurridos en Stonewall, en New York, Estado Unidos, sucedidos en el año 1969, dando inicio a todo un movimiento de liberación homosexual que se ha ido ampliando e incluyendo cada vez a más sectores. El 28 de junio de 1992 se realizó la primera marcha del Orgullo Gay Lésbico en la Argentina. En la ciudad de Buenos Aires, en aquel momento, se reunieron alrededor de doscientas cincuenta personas que se concentraron frente a la catedral de Buenos Aires y marcharon hasta el Congreso de la Nación.

Acá en Neuquén, también, año a año, se celebra esta fecha y las marchas han ido creciendo en participantes.

Hoy, en particular, quiero saludar la presencia en la Cámara de distintos compañeros y compañeras de distintos colectivos LGBT que actúan en nuestra región.

Por esta razón es que le solicito a los distintos diputados y diputadas el acompañamiento al presente proyecto.

Gracias, señora presidenta (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¡Bienvenidos a esta sesión!

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Sin duda, este grupo que hoy nos acompaña son los representantes de un gran grupo de personas que, en su momento, se animaron, muchos de ellos salieron del clóset —como se utiliza públicamente y hasta propagandísticamente y lamentablemente esto— y se pusieron de frente a una sociedad marcando su existencia y marcando la necesidad de que los derechos, los valores de cualquier ser humano, más allá de su condición o su elección sexual, son iguales para todos.

Esta Cámara, en la gestión anterior, dio muestras de que somos no solamente respetuosos de esas consignas sino que, además, estamos dispuestos a acompañarlos todas las veces que ellos requieran de nuestro acompañamiento.

En nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nuevamente, vamos a volver a acompañar esta lucha digna que tienen todos estos amigos que año tras año se hacen presentes.

Así que no solamente bienvenidos, sino que el voto positivo del Bloque.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Obviamente, vamos a acompañar desde el Bloque este proyecto y recordar que miles de personas mueren por este tema, que son castigados en el mundo. Y también recordar que en nuestro país hubo avances y se dejó de discriminar.

Y reivindicó estos, este colectivo en su lucha, lo reivindicó plenamente y también reivindicó a aquel compañero que peleó —porque me consta que peleó con otros compañeros—, luchó hasta que logró sancionar la Ley de Matrimonio Igualitario; me estoy refiriendo a Néstor Kirchner (*Aplausos*). Tuvo la valentía, tuvo la valentía de poner en la agenda este debate y la peleó dentro, primero, de su propio partido y después, obviamente, por suerte, se sancionó la Ley de Matrimonio Igualitario.

También quiero recordar la vergüenza que sentí cuando escuché a un diputado del Movimiento Popular Neuquino diciendo barbaridades sobre este tema, me refiero a Hugo Acuña; también eso no me lo olvido.

Así que, bueno, saludo a los compañeros y compañeras y, bueno, a seguir peleando para mayor, para más inclusión.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, también darles la bienvenida a quienes se han hecho presentes para el debate de este proyecto.

Desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores vamos a apoyar el proyecto con nuestro voto. Pero queremos insistir en lo siguiente: que nos parece que, justamente, la comunidad LGTB es la que menos garantizados tiene los derechos en materia de salud, de trabajo y de educación. Por ejemplo: para la comunidad *trans*, que se votó hace dos años la Ley de Género, la Ley 26.743, por falta de presupuesto en los hospitales públicos, no están realizando tratamiento de hormonas, ni tampoco los quirúrgicos, por falta de capacitación y que, según esta Ley, estarían contemplados en el plan médico integral.

Hoy se ha realizado una denuncia en nuestra Provincia que se negaron a que un integrante de la comunidad de LGTB pueda donar sangre para su padre —y lo ha sentido como un acto total de discriminación—. Entonces, creo que esto también muestra las cosas que nos van faltando sobre este tema.

Otro tanto ocurre en materia de educación y del acceso al trabajo de los integrantes de estas comunidades. El Estado no promueve la igualdad real de oportunidades en el empleo y que para ello debería darse una política no discriminatoria.

También, hace poco tiempo, fue separada de sus funciones en el municipio de Neuquén capital, Victoria Arriagada —que la quiero nombrar porque hizo la denuncia pública también de esta separación del cargo—, justamente, por diferencias ideológicas. Creemos que no corresponde, más allá de que Victoria no pertenece al Frente de Izquierda, pero queremos, sí, recalcar que el estado del conjunto debiera hacer lugar y debemos discutir cómo le garantizamos puestos de trabajo en dependencias estatales al conjunto de los integrantes o que haya respeto en ese sentido para que puedan gozar de este derecho. A veces no alcanza sólo con cambiar el DNI, sino que tenemos que avanzar de conjunto en otorgar más derechos que garanticen el acceso a la salud, a la educación, al trabajo para todos los integrantes de LGTB.

Nada más, señora presidente (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Está a consideración de la Cámara una Declaración de la Legislatura, de un Poder del Estado, un Poder que representa al pueblo de la Provincia y esta Declaración es de interés, de interés, de importancia, de darle valor, de interesarle la conmemoración, la celebración del Día Internacional del Orgullo Gay, Lésbico, Bisexual y Transexual.

Yo he sentado mi posición en otra oportunidad, y hoy la sostengo. No voy a acompañar con mi voto esta Declaración. Soy absolutamente consciente de que por no compartir esta Declaración quizás esté haciendo algo políticamente incorrecto, impopular hasta, incluso, desde el punto de vista electivo o de votos; pero, la verdad que no tengo temor sobre mi futuro, ni voy a decir algo o hacer algo con el afán de congraciarme con alguien.

El reconocimiento público, el aplauso dura lo que dura el aplauso; yo sólo tengo paz, si soy conteste con mis convicciones, si soy... estoy en paz con mi conciencia. Mis convicciones están guiadas por una fe, una fe cristiana, creo en Dios y estas convicciones son las que guían cada paso de mi vida, incluso, también el ejercicio de esta función pública. Esta fe que profeso tiene un modelo de hombre, un modelo de mujer, un modelo de familia, un modelo de trato con el prójimo. Esto no implica discriminar a quien no adopta estos modelos. Respeto su decisión, su elección, mas no la comparto; tampoco soy quién para juzgar. Es una fe que no discrimina, sino que profesa el que “amarás a tu prójimo como a tí mismo”, es una fe que no discrimina sino que dice “ámense unos a otros como Cristo los ha amado a ustedes”.

Este modelo de hombre, de mujer, de familia para mí son valores inconmovibles, son valores imperecederos que no son motivo de relativismo por el cambio de los tiempos. El hombre y la mujer han sido creados por Dios iguales pero diferentes, iguales en dignidad pero diferentes en los roles que cada uno tiene. Las funciones de ambos son complementarias y necesarias.

Yo, por eso es que no voy a acompañar, por una cuestión de conciencia.

Voto en nombre propio y también, de algún modo, voto en nombre, quizá, de un sector de la sociedad —que siento, de algún modo, representar— que respeta esta elección sexual, pero no la comparte y por no compartirlo no significa que discrimina; por el contrario, no discrimina.

Nada más, señora presidente.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, bueno, por supuesto, mi saludo a quienes nos acompañan hoy y plantear que, bueno, lo que se está votando, mis respetos absolutos a la decisión del diputado que me precedió en el uso de la palabra, digo, también hay que ser valiente para expresar así su postura. Pero —quiero decir—, yo sí voy a votar favorablemente, además, entiendo que este día y el día este que, en realidad, tiene el sentido de hacer visible una problemática, ¿no? Cuanto más visible es, más... la verdad que es admirable la lucha que han llevado a través de los tiempos, ¿no?, porque más reconocidos hoy, si me ven, sino termino escondiendo lo que en realidad siento y quiero. Digo, no pasó mucho tiempo desde aquellos lemas que había en algún momento: Libertad Igualdad en la diversidad. Fuimos creciendo, fuimos avanzando en la aceptación de esta temática en todos los lugares porque la verdad que es en todos los lugares de la sociedad. Iguales y libres en la diversidad, visibles para ser libres e iguales, estoy diciendo como lemas que les he escuchado, justamente, peleando por derechos a los distintos grupos de LGBT: “La discriminación nos condena”, “la Policía nos mata”, “Sigamos de pie”, “Orgullo de ser”, “Derecho a estar”, “Definitivamente libres”. Entonces, esto, me parece que nos hace pensar en esto, ¿no? En que nosotros tenemos que profundizar los derechos de todos, trabajar fuertemente para que todos en esta sociedad, tengamos derechos en serio, que no seamos mirados diferente. Recién la diputada Lagunas —discúlpeme que la mencione—, hablaba de Victoria, Vicky para nosotros porque es afiliada a mi partido y la verdad que tuvo un cargo importante y, bueno, nos hubiera gustado que siguiera, cuestiones políticas hicieron que no esté más allí; pero lo más importante que tiene es que aceptemos, me parece que aceptar al otro tiene que ver con esta cuestión: no limitarle el trabajo, no limitarle la salud, no limitarle la educación. Y en este sentido el día, tener un día implica hacer visible una problemática que, mientras estuvo escondida, la sufría un colectivo importante y grande de esta sociedad.

Recién también se decía que hay una ley nacional respecto... que está incumplida, que hay muchas cosas incumplidas. Nosotros, justamente, con Vicky, con Victoria Arriagada, presentamos en esta Cámara un Proyecto de Ley que tiene que ver con una especie de adhesión a la Ley nacional

pero haciendo cuestiones provinciales que, ojalá, antes de terminar la gestión, se discuta. Yo, digo, uno puede estar de acuerdo o no con un tema pero lo que no puede hacer es no discutirlo.

Y, en este sentido, a mí me parece que la sociedad ha avanzado mucho, pero nos falta mucho camino por recorrer en el respeto a la libertad individual de cada una de las personas.

Por eso, por supuesto, acompañar este proyecto y felicitar al autor del proyecto.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, pido disculpas a compañeros, compañeras por... “compañeris” por, por ahí, el debate anterior nos llevó un montón de tiempo pero entenderán que es central a los destinos de nuestra Provincia; ahora, este tema no es menos importante. En realidad, de todos los proyectos que he presentado, este es uno de los más importantes, aunque es chiquitito, probablemente, hace diez años atrás, ni siquiera se hubiera presentado. Para mí la lucha contra el oscurantismo es una de las razones fundamentales que me llevó a militar, que me lleva todos los días a... desde mis saberes, desde mi ideología, desde mis valores a tratar de hacer un poquito más por mi Patria, por mi provincia, por la sociedad en la que vivo. Y esto no es una moda, yo creo en la razón y la razón me indica que hay cosas que son, que están mal y me gusta siempre una frase de Blades que dice que: “la discriminación es una enfermedad del alma” y es así y todo aquel que no responda al patrón imperante, alguna vez debe haberse sentido discriminado porque somos petisos, porque somos negros, porque somos gordos, porque somos putos, porque somos travestis, porque sos lesbiana y... porque sos chileno, porque sos argentino, porque sos “sudaca”; esas son todas enfermedades del alma, el que mira al otro por lo que parece y no por lo que es. Grandes genocidas han cumplido con todos los patrones imperantes en determinado momento y eran eso: unos degenerados. Que nosotros avancemos en poder despojarnos de esas enfermedades que todavía persisten, producto de siglos y siglos de oscurantismo, nos va a hacer más libres y si somos más libres, seguramente, vamos a tener posibilidades de construir una sociedad mejor. Y, la verdad, que yo el otro día hablaba con Adrián y él me decía: realmente, gracias por esto; y yo le decía: no, al contrario, porque en realidad para mí la lucha, el LGBT, de las lesbianas, de los gays, de los trans, de los cuirs, son la vanguardia a nivel mundial, la vanguardia a nivel social para lograr un mundo mejor. Es muy importante lo que a veces hacemos por mejorar la economía, por mejorar las leyes, un montón de cosas; ahora, la lucha por hacer del ser humano un mejor ser humano es de lo más importante que puede haber en esta tierra.

Así que, sinceramente, muchísimas gracias a todos los que a lo largo y ancho del mundo, poner un granito de arena para dejar atrás el oscurantismo. Va el voto positivo del Bloque de Movimiento Libres del Sur.

Gracias, señora presidente (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar, desde nuestra banca del Partido Justicialista, este Proyecto de Declaración.

Debemos recordar y hacer memoria que esta Legislatura se ha involucrado también en la lucha de los compañeros y compañeras de este colectivo cuando derogábamos —usted debe recordar—, con la mayoría de los diputados —que fue un acuerdo que se hizo—, derogamos los artículos del Código de Faltas que los discriminaban y los condenaban.

También debemos decir que en la Comisión de Trabajo hemos aprobado un proyecto que tiene un Programa de Promoción del Empleo, que ahora está en dos Comisiones más, que esperemos que más adelante tenga respuesta favorable.

Y saber y recordar que Néstor Kirchner fue... uno de los proyectos que asistió a votar en la Cámara, fue el de matrimonio igualitario. Nos trae a la memoria ese recuerdo de la lucha que acompañó nuestro expresidente de la Nación.

Muchas gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Es para adelantar, a título personal —bueno, personal porque estoy solo—, mi voto favorable a esta Declaración. Declaración de importancia, sin duda, porque entiendo que en este último tiempo se han ganado muchos derechos, se han sumado muchos derechos que no son ni obra y gracia de nadie o concesión de nadie en particular, sino producto de muchos gays, lesbianas, transexuales y demás, que a lo largo de los años han luchado, justamente, por ganar esos derechos, por terminar con la discriminación, la persecución.

Y esto hace, entonces, que mi respaldo a esta marcha, a esta nueva marcha del 28 de junio, sea en ese mismo marco, porque, seguramente, es una marcha más en esta larga lucha de seguir ganando derechos, seguir terminando con la discriminación. Y es por eso que lo acompaño entusiastamente.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidenta, este Bloque del Frente y la Participación Neuquina va a acompañar.

Y, simplemente, diciendo que la reflexión, quizá, sea un gran paso en la humanidad y en el ser humano —entre los cuales me incluyo— por lo que hemos cambiado o esa apertura mental que hacía falta. Y, simplemente, decir que la realidad nos indica que para algo tan importante como el amor; no hay sexo (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo creo que también, por mi posición, me voy a ganar unos aplausos (*Risas*).

No, pero hablando en serio.

En 1789, en 1789, la humanidad, representada toda la humanidad en la Revolución Francesa, declamó: libertad, igualdad y fraternidad. Si todavía, a trescientos y pico de años de aquello, todavía no se ha logrado es porque ha habido grupos, instituciones, prejuicios que lo han impedido; entre ellos, la Iglesia oficial, o parte de la Iglesia oficial (*Aplausos*). Y, sin razón, porque el fundador de la Iglesia, Jesús, nunca se refirió a ese tema. ¿Qué pecado es —parafraseando al diputado que habló anterior—, qué pecado tiene amar de una manera distinta a la así llamada, entre comillas: normal? Y, precisamente, Jesús dijo: “el que esté libre de pecado que levante la primera piedra” (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo de la Unión Cívica Radical.

Y también para destacar la naturalidad y la sinceridad que se han expresado todos mis compañeros. Y ojalá que podamos tomar de todos un poquito para poder apoyar esta lucha de hace tantos años que vienen haciendo.

Y me parece que han pagado un costo muy largo a lo largo de la historia para hoy poder gozar de estos derechos que, más allá de las diferencias que uno tenga con el Gobierno nacional, el Gobierno nacional le ha abierto una gran puerta para que puedan gozar de los derechos. Y a mí me gustaría tomar algo que se dijo aquí, por ejemplo: a ver si nos ponemos a trabajar para brindarles mayores posibilidades en cuanto a la salud, en cuanto a la educación, en cuanto al trabajo.

Dios quiera y Dios nos ilumine, más allá de que alguno piense que por profesar algún tipo de religión podemos opinar distinto, simplemente —y lo decía recién, y lo voy a mencionar, disculpe que lo mencione—, el diputado Sapag, hablaba con realidad y hablaba de Dios. Y yo digo: que Dios nos ilumine a los legisladores para que les podamos dar mayores posibilidades y, por lo menos, que descansen un poco sobre la lucha de tantos años que han tenido. Así es que estoy contento de haber escuchado lo que escuché de los legisladores que se quisieron expresar.

Así es que, una vez más, ratifico el voto afirmativo de la Unión Cívica Radical (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Voy a ser muy breve, ya que hace mucho tiempo que están esperando.

En primer lugar, un fuerte abrazo para Adrián, que nos conocemos hace mucho tiempo. Y creo que esta nueva sociedad que tenemos en estos últimos años, los Derechos Humanos está muy claro que son absolutamente para todos y cada uno de nosotros, y para todos los seres humanos, sin distinción alguna. Por eso no me quiero extender en el sentido que entiendo que no hay nadie mejor que ellos que los represente, si no son ellos mismos por sus reivindicaciones y por sus luchas permanentes.

Así que adelanto mi voto positivo para esta Declaración (*Aplausos*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pueden comenzar a votar, a partir de este momento, este proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo de la Conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBT (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— 22 votos. Aprobado por mayoría, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1605 (*Aplausos*).

Nuevamente, los saludamos y les agradecemos el respeto a todas las opiniones vertidas en esta Cámara. Muchas veces es bueno acompañar con un aplauso, pero también es bueno acompañar con un silencio cuando alguien no comparte determinada opinión, para garantizar que todos se puedan expresar con absoluta libertad.

Así que muchas gracias por el respeto (*Aplausos. Manifestaciones desde la barra hacia los diputados y hacia el diputado Fuertes*).

Seguimos.

## 14

### **AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MONSEÑOR JAIME FRANCISO DE NEVARES** (Incorporación como leyenda en documentos oficiales) (Expte.D-198/14 - Proyecto 8584)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se incorpora en la página web institucional, documentos oficiales y notas internas de la Honorable Legislatura Provincial —a partir del 1 de enero de 2015— la leyenda “Año del Centenario del Nacimiento de Monseñor Jaime Francisco de Nevares”.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Juan Dobrusin—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

La verdad, no hay mucho más para agregar sobre la historia de Don Jaime, lo que fue en Neuquén, lo que significó su figura, lo que fue en Argentina también su figura, defensor de los Derechos Humanos, constituyente, aparte de obispo, como él decía “padre” en su nombre.

Realmente, nos pareció que recordar su centenario, sus cien años de vida para una figura como Don Jaime, era necesario y significaba una señal de respeto hacia estas figuras que han marcado nuestra Provincia, por más que algunos vengamos de pensamientos, religiones distintas o que seamos agnósticos, no podemos dudar de lo que fue Don Jaime, lo que significó y lo que significa todavía para nuestra población y nos parece que, para no hacerlo olvidar y que siga estando en la memoria, recordarlo desde su nacimiento, 29 de enero de 1915, los cien años, es una forma respetuosa de que todos en su mirada traten de tener algo de Don Jaime, cierta apertura. Hay algunas religiones más cerradas, otras no tanto, pero la verdad la apertura de Don Jaime fue, digo, para recordar.

Soy de ascendencia judía y, sin embargo, en esto no hubo diferencias; hubo diferencias por ahí en algún tema político, pero con mucho respeto, porque se lo merece, se lo merecía.

Así que, como dije antes, como porteño y neuquino, creemos, desde nuestro Bloque, que es importante recordar la vida de Don Jaime y recordarla en su centenario más que... igual se cumplen los veinte años de su muerte, pero la verdad que nos pareció mucho más importante recordar la vida que recordar la muerte. Con lo cual pido a mis compañeros que adhieran a esto y quiero informar que, cuando sea en particular, vamos a hacer un pequeño cambio en artículo 1º, porque dice “monseñor” y, según nos dice, contaba Capitano, no le gustaba que le dijeran “monseñor”, así que lo cambiaríamos por “obispo”, ¿no?, así que esta información, la verdad que no sabía, le decían “monse” dice Rubén, pero no era una categoría que a él le interesara que le digan monseñor, así que cambiaríamos por el obispo. Lo quiero informar ahora para que todos sepan, antes de votar, qué es lo que se va a votar.

Así que, nuevamente, pido que se vote este proyecto, se apruebe y, a partir del 1 del 2015 tendremos, en todas nuestras páginas, obviamente, comunicando al Poder Ejecutivo, a los municipios y todo lo demás, como para darle más trascendencia y vuelvo a decir, recordar la vida, esto es lo importante.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

No tiene que ver con este proyecto —que, por supuesto, lo voy a apoyar—, sino que me quedé pensando en la reacción de esta señora recién, del público. Y yo quiero solidarizarme con mi compañero de bancada Manuel Fuertes, que me parece que no merecía ese comentario. Simplemente, acompañarlo nada más en esto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Creo que, para aclarar esto, mi intervención tuvo el sentido de respeto hacia el diputado Fuertes y pensé que, en realidad, era un homenaje al respeto.

Gracias.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está consideración, entonces, este Proyecto de Declaración de homenaje al centenario del nacimiento... Resolución, perdón, de Don Jaime de Nevares (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por mayoría, aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.

En el artículo 1º había un cambio...

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Del nacimiento del obispo Jaime de Nevares...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Eso, simplemente lo decía en Secretaría... “el nacimiento del obispo Jaime Francisco de Nevares”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, con ese cambio el artículo 1º, a consideración.

- Se aprueba.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Resolución 858, por mayoría.

**15**

**DOCUMENTAL AUDIOVISUAL**  
***HUEMUL, LA SOMBRA DE UNA ESPECIE***  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-133/14 - Proyecto 8521)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del documental audiovisual *Huemul, la sombra de una especie*, a realizarse en 2014.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En realidad, voy a pedir autorización a la Cámara para pasar un video que es cortito, que la Comisión de Educación lo vio, pero me parece... y la Presidencia también, pero me parece importante que lo vea toda la Cámara en pleno y voy a ser breve. Mientras se pasa el video igual voy a ir diciendo algunas palabras porque sé que muchos están apurados.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Vamos a pedir, entonces, que se proyecte el video y la mantenemos con el uso de la palabra, diputada.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta (*Se reproduce el video mencionado*).

En realidad, el documental, que esto sería un avance, nada más, es el primero en el mundo que registra el ciclo productivo del huemul y que, además, ya fue considerado de un alto valor científico y educativo por Parques Nacionales, por la Cámara de Diputados de la Nación, la Secretaría de Medio Ambiente del Neuquén. Y el relato es en primera persona porque, justamente, lo que tiende este documental es, en la cuestión educativa, a establecer un vínculo entre el huemul y el espectador. La verdad... (*Se acopla el sonido*). Va a ser mejor que espere un ratito (*Continúa proyectándose el video*).

Gracias, bueno, a los diputados por haber escuchado, por haber visto esto que yo cada vez que lo veo, realmente, me emociona porque, en realidad, es una especie nuestra, es de la Patagonia argentina y también chilena, y esto es una coproducción y que han intervenido las universidades también. Digo, muchas provincias tienen ley de protección a esta especie y nosotros también, la Ley 2696, que declara monumento natural provincial a esta especie, el huemul.



Entonces, bueno, sin más esto, reconocer que va a ser una actividad que va a poder llegar a las escuelas y que nuestros niños, la verdad que se dice siempre que no se ama lo que no se conoce y si nosotros podemos llegar a nuestros chicos con un audiovisual que, realmente, los ayude a cuidar nuestra especie y esto del patrimonio que se pierde y se perdió, no se recupera más. Entonces, es importante esto.

Por eso le pido a la Cámara el acompañamiento.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Gracias, presidenta.

Bueno, en el mismo sentido, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar este Proyecto de Declaración, así como lo expresó su miembro informante.

Esta Cámara tuvo el gusto y el placer de declararlo, justamente, a través de una Ley, la 2696, como lo nombraron, monumento natural provincial ante un pedido y abonando un poco más lo que aparecía en el video de los científicos y académicos de la Universidad del Comahue que venían trabajando esta... Me acuerdo cuando lo aprobamos muchos de los diputados, en aquel momento me preguntaban ¿pero existe el grupito? Sí, hay una majadita que va y que viene cruzando sin fronteras de Chile a Argentina en nuestra Patagonia.

Así que, con mucho orgullo, considero que esto es importantísimo porque todo lo que nutra a la cultura de los niños neuquinos hacen que se construyan unos valores mayores en cada uno de ellos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está la posibilidad, entonces, ahora de votar este Proyecto de Declaración que declara de interés del Poder Legislativo a un documento audiovisual (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró el voto del diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración en general, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1606.

**16**

**ORQUESTA DE MÚSICA POPULAR LATINOAMERICANA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-459/13 - Proyecto 8359)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Proyecto Orquesta de Música Popular Latinoamericana del Área de Educación Musical de la Escuela Albergue N° 116 del Paraje Lolog de San Martín de los Andes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, como bien lo afirmaba a través de su lectura la secretaria de Cámara, la Escuela Albergue es la Escuela 116, está ubicada en el Paraje Lolog. Allí concurren chicos de comunidades mapuches, chicos, hijos de puesteros de la zona y también chicos en situación de albergue por orden judicial. Son aproximadamente sesenta alumnos, de primaria y muchos de ellos, creo que casi la mitad de ellos están en albergue, situación de albergue. Ha tenido algunos problemas hace unos años atrás porque hay chicos que vienen de San Martín de los Andes o de la zona por orden judicial y hay chicos que viven la ruralidad —digamos—, chicos medio introvertidos y hubo problemas de convivencia entre ellos. Y a través de un proyecto de música, justamente, la creación de la Orquesta de Música Popular Latinoamericana, los chicos empezaron a integrar y empezaron a superar problemas de relación, en principio, y de disciplina.

Como es una escuela albergue y también hay mucho tiempo disponible, entonces, lo que hace esta orquesta es estimular a los alumnos y alumnas para que participen activamente en la orquesta para que, de esta manera, digamos, ensayen periódicamente. Pero bueno, todo a pulmón, ¿no?, los... yo hablé con el maestro de Música, los instrumentos los están consiguiendo por donaciones y demás, pero la orquesta se está haciendo sentir.

¿Por qué necesitan, además, el reconocimiento que esto implica? Es porque ellos tienen, también, la ilusión de empezar a recorrer con esta orquesta algunas localidades de la zona. Y bueno, y sería como una carta de presentación para la escuela y para los chicos en especial.

Así que, por este motivo a mí me pareció importante declararlo de interés legislativo y por eso pido el acompañamiento de los diputados y diputadas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está, entonces, a consideración la votación para este proyecto de declarar de interés la Orquesta de Música Popular Latinoamericana de la Escuela N° 116 del Paraje Lolog (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1607, por unanimidad.

## 17

### **EXPERIENCIA EDUCATIVA DE LA ESCUELA N° 307 DE ZAPALA** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-166/14 - Proyecto 8557)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la experiencia educativa realizada en la Escuela N° 307 de la ciudad de Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Angélica Noemí Lagunas y Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, allá por fines de abril llegó a mis manos e inmediatamente cuando recibí el sobre, en el sobre venía una copia también para usted, que se la hice llegar por Mesa de Entradas, donde los trabajadores y trabajadoras de la Escuela N° 307 planteaban la necesidad de que esta Cámara pudiera avalar una experiencia educativa que estaban llevando adelante, sobre todo porque habían tenido la intimación del Consejo Provincial de Educación de que pasara a ser una escuela de jornada extendida y que dejara de dictar los talleres que daban en contraturno, que hacían que algunos grados —5°, 6° y 7° grado— tuvieran una jornada prácticamente completa. Porque los alumnos del turno mañana ingresaban a las 8:00 horas hasta las 16:40 horas y los del turno tarde ingresaban 8:45 horas hasta las 17:30 horas.

Esta comunidad educativa tenía una situación particular. Hace varios años este proyecto se empezó a aplicar en el año 2007, de extensión de la jornada para estos grados, porque tenían graves dificultades de violencia no sólo de los alumnos sino también del conjunto de la comunidad. La Escuela está insertada en un barrio que se debatía cotidianamente, así lo pudieron informar los docentes que vinieron a hablar con nosotros en la Comisión de Educación. Que llegaron a un punto de pedir una Comisaría para la zona, porque el grado de violencia que había no sólo de los adultos sino de... por supuesto, traducida a los niños que asistían a la Escuela, era tremenda.

En ese momento, empezó un debate en la Escuela de cómo hacían para contener y para cambiar esta situación pero, además, para revertir un grado de repitencia muy alto que tenían y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, también muy marcadas. Así es que pusieron en marcha estos talleres. Los talleres son del área de Matemáticas, del área de Lengua, que tienen que ver con la escritura y con la lectura, y de las áreas especiales: de Música, Plástica y Educación Física.

Cuando empezamos el debate en la Comisión, se generó un debate bastante importante y en la Comisión definimos invitar al director de Primaria del Consejo Provincial de Educación para que nos explicara por qué el Consejo planteaba la necesidad de cambiar y que esa escuela fuese de jornada extendida. Así es que el 15 de mayo asistió a la Comisión de Educación a explicar las razones y el día 22 de mayo, asistió el director de la escuela y trabajadores de la Educación también a explicarnos y nos mostraron cuáles fueron los progresos que tuvo la comunidad en general a partir de la aplicación de esta experiencia educativa.

Creo que realizamos un debate profundo y maduro y llegamos a lograr, por unanimidad, esta Declaración, que le voy a pedir al conjunto de los diputados que la avalen porque hay una comunidad educativa esperando esto y porque, así como yo me llegué hasta la escuela y pude hablar con los padres en una reunión importante de padres que hubo y con las maestras, también lo hizo el director de Primaria del Consejo Provincial de Educación y también en aquella instancia los padres les manifestaron a los miembros del Consejo que fueron, la necesidad de la continuidad de los talleres, porque lo ven mucho más avanzado que una experiencia de jornada extendida.

Los avances que tuvo la escuela no sólo están certificados por los padres, las madres y los trabajadores de la Educación, sino que la Escuela de Nivel Medio a la que asisten los chicos que salen de 7° grado de la Escuela N° 307, han podido ver un cambio notable, ¿sí?, en el proceso que hacen los alumnos y con el nivel que salen.

Entonces, nos parecía desde esta banca importante que esta Legislatura, ojalá sea por unanimidad, avale esta experiencia educativa; pero, además, hemos dado un paso más adelante en plantear la necesidad de que el Consejo Provincial de Educación le pueda dar el marco legal a estos talleres para que puedan continuar y, quizás, en un futuro, ojalá, no muy lejano, podamos discutir que el conjunto de las escuelas tenga alguna experiencia educativa que nos permita tener una

escuela de doble jornada para que nuestros chicos y chicas dejen de tener como único destino en la vida: la esquina, la calle, la patota y lo que... todo lo que tiene de malo no estar contenido y albergado en una escuela en las condiciones que todos queremos que esté.

Así, que, bueno, pido al conjunto de los diputados y diputadas que acompañen a este proyecto y que le demos el aval legislativo para la continuidad de los talleres.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Bueno, luego del informe que ha realizado la diputada Lagunas, queda poco por aclarar.

Para ser sincera, nosotros, francamente queríamos destacar, coincido en la necesidad de monitorear de cerca la evolución del pacto que se hizo con las autoridades de Educación de aquí a fin de año para ver cómo lograban el encuadre porque lo cierto es que, hoy por hoy, la Escuela N° 307, con su modalidad en los tres últimos grados, es un híbrido. Entonces, es preocupante, no es jornada extendida concretamente, no es... no cabe en ninguna de las definiciones. De acuerdo a la explicación vertida en la Comisión por el director de rama Primaria, esto genera un problema, dado que el encuadre que tiene la Provincia para catalogar, calificar las escuelas primarias es igual al de Nación. Entonces, la vehiculización de dinero para proyectos específicos se hace muy difícil porque esta Escuela —en teoría— no está encuadrada en ninguna de las modalidades concretas. Lo cierto es que, más allá de la cuestión administrativa, de la cuestión teórica, que para el Estado es no menor, teniendo en cuenta que el Tribunal de Cuentas sobrevuela permanentemente todas y cada una de las afectaciones de estas partidas, es atendible esa cuestión; para nosotros no es lo importante, sí, es un elemento a tener en cuenta; lo importante es el éxito de la jornada. Entonces, es... resultó como parte, como uno de los fundamentos para lograr unanimidad, el continuar, seguir de cerca el desarrollo de este manotazo que se dio en su momento y, luego, tomó la forma de utilizar el formato de talleres en contraturno, observarlo bien y ver si en escuelas con una población análoga a la que presenta este barrio, no vale la pena también encuadrar, ponerle un nombre concreto y avanzar con un sistema de Educación distinto al que hasta hoy está tabulado en la Provincia.

Es un desafío interesante, es una puesta a punto interesante y lo que —en lo personal, esto, discúlpeme la Cámara y la Presidencia— veo como verdadero desafío es poder empezar a otorgar las herramientas que se necesitan, de acuerdo a las calidades y a las cualidades que tienen territorialmente las poblaciones. Si nosotros empezamos y logramos esa dinámica, seguramente en un tiempo más corto vamos a lograr el objetivo que debemos, que todos, entre otros, buscamos de la educación, es que esté a la mano de la gente y a la altura de las necesidades que tienen cada uno de los núcleos poblacionales de la Provincia del Neuquén, ¿no?

Así que, bueno, era solamente aclarar eso. Me preocupó cuando se retiró la comunidad educativa de la Escuela de la Comisión —y vuelvo a renovar mi preocupación ahora— que cuando la diputada Lagunas manifiesta ante la Cámara, que la comunidad educativa está esperando, y es natural que esperen esto. Lo que ocurre es que de aquí a fin de año esto no los va a ayudar mucho; sí, los va a ayudar que estemos presentes y que avancemos, quizás, en una introducción de calificación nueva. Sólo eso.

Por supuesto, adhiero al pedido de voto de la diputada Lagunas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que fue gratificante escuchar en la Comisión de Educación cuando vinieron los docentes; los docentes y el director, en realidad, a contar una experiencia con la expectativa que se había generado en ellos de que esta Legislatura pudiese avalar esta experiencia tan importante para ellos. En algún momento, antes de que participara la Escuela, circulaba en la Comisión como una cuestión de defensa a los cargos nada más. Cuando vinieron los docentes, en realidad, lo que han logrado es lo que muchos acá, incluida usted, queremos de la educación, ¿no? La posibilidad de tener una escuela que no excluya, que incluya, que no sea expulsiva, que logremos desrotular a los

chicos porque se daba la particularidad en ese barrio que los chicos tenían un rótulo muy fuerte y, bueno, ellos lograron, porque se vieron los resultados, se vieron, terminaron la primaria y los chicos no fracasaban en el secundario y, entonces, era como muy importante la adhesión y la cuestión vincular que se viera en esa Escuela, ¿no? Cómo desde lo pedagógico y lo afectivo, uno puede sostener a los chicos que, lamentablemente, la sociedad los mira distinto, los rotula y los excluye.

Así que nos pareció muy importante, yo creo que una de las cuestiones que nosotros deberíamos, tal cual el proyecto del diputado Canini, recién también, porque me parece que son experiencias valiosísimas que demuestran que nosotros tenemos que poner toda la energía en trabajar por una mejor educación, pero no pensando en el éxito nuestro, sino en que esos chicos no queden en el camino, ¿no?; al contrario, que tengan la fortaleza que le están dando estos docentes. Y me parecía que una cuestión administrativa, una cuestión, bueno, que no existe la denominación de los cargos, algo que se puede salvar, porque uno puede trabajar en una legislación diferente con tipos de puntos y calificaciones distintas y poder avanzar en que estas experiencias exitosas, primero se vean, que es fundamental, y luego, se apoyen con todas las energías, ¿no?

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque. Yo digo cómo nos llama la atención a nosotros cuando vemos este tipo de experiencias, ¿no? Yo creo que analizaba un poco las preguntas y las miradas de los que estaban presentes cuando nos vinieron a visitar los que llevaban adelante este proyecto y ahí se ve claramente cómo nosotros estamos en deuda con la sociedad, por lo menos, en este tema, no vamos a ampliar a otras cosas; pero, digo, y estamos en deuda porque siempre encontramos algún obstáculo para seguir avanzando en esa Ley de Educación que tendría que estar todo esto, todo lo que estamos viendo nosotros a diario, lo que nos acercan. Recién Rodolfo mencionaba lo de la orquesta de niños y nosotros también no sabíamos qué hacer, me acuerdo, con chicos que tenían problemas en la escuela y logramos, a través de la música, que los chicos empezaran a tener mejor asistencia, mejor comportamiento y mejor rendimiento. Y yo digo por qué un día no nos sentamos todos y nos sinceramos y empezamos a buscar los presupuestos que sean necesarios. Yo creo que se los ha invitado a todos por todos los medios, que han tomado la postura en decirnos: estoy de acuerdo, pero no presentan una ley. Me parece que no hemos sido claros nosotros, señora presidenta, en cuanto a ese Proyecto de Ley que elaboramos alguna vez, porque todos dicen: no estoy de acuerdo con el proyecto. No, ese es un proyecto; traigan diez proyectos más y, entonces, nos sentamos a trabajar y realmente podemos hacer el gran proyecto que los neuquinos estamos necesitando. Yo creo que nos llamó la atención y nos llamó la atención por esto. Los que hemos trabajado en escuelas con muchas dificultades, nosotros hemos implementado el desayuno y la merienda, señora presidenta, en las escuelas de Cutral Có, cuando nos pagaban con el cheque y esperábamos que salieran los docentes y nos daban un aporte para reforzar ese desayuno y esa merienda y después cuando empezábamos, a pesar de los sumarios que tuvimos, empezamos con las charlas de educación sexual porque en una escuela en la cual trabajaba, habían siempre en un promedio de veinte, veintidós chicas embarazadas por año y, digo, lo fuimos revirtiendo, quizá, no fue sólo con las charlas pero fue con la preocupación, fue con las visitas, fue con... Y el maestro se desvive mucho, por eso yo lo siento mucho cuando tratan de elegir a alguien para enfrentarse y enfrentan al maestro, ¿no? Me duele mucho, no soy objetivo en lo que estoy diciendo porque yo soy un maestro. Y, bueno, y a mí me gustaría que nos animemos, que invitemos a aquellos que creemos que tienen que estar en la discusión y ojalá que este año, señora presidenta, salga la Ley de Educación y podamos llenar de este montón de ejemplos que otros maestros, quizá con menos recursos, están teniendo mayor contención que en otras escuelas que, en realidad, tienen más elementos que lo que pueden tener estos chicos. Y bueno, yo creo que por la educación, por el tema de la música, por el tema de deporte, me parece que por ahí pasa la cosa, y todo eso puede estar englobado en una muy buena Ley de Educación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, ahora sí voy a hacer mi opinión personal sobre el tema en algún aspecto.

El diputado preopinante acaba de decir, bueno, que necesitamos para esto una nueva ley. Yo creo que esta experiencia, justamente, demuestra que no necesitamos una nueva ley, que si estamos dispuestos a generar el recurso humano y a generar el presupuesto que necesita la educación para funcionar y para avanzar, se puede, de verdad, cambiar algunas cuestiones. Por ejemplo, la escuela de doble jornada sería lo ideal para poder avanzar en muchas de las problemáticas que tenemos en las escuelas.

Pero yo quiero contarles, de la visita a Zapala, tres ejemplos que los quería socializar con el conjunto porque me parece importante. También en esta cuestión de cómo se denosta la tarea docente, a veces, y cómo hay una política de intentar enfrentar a los maestros con la comunidad, y no se ve todo aquel trabajo gris y cotidiano que realizan las maestras y los maestros.

Yo, por eso me parece, y les quería contar, cuando fui a la Escuela, las maestras me mostraron tres libros que han hecho los alumnos, que incluso yo les pedí traerlos acá y, justamente, bueno, la compañera que está encargada de los libros ese día no había ido y no los quisieron prestar si no daba la autorización, pero son tres libros de literatura que han escrito los alumnos. La verdad que daba gusto leer algunas de las cosas que habían escrito los alumnos de 5º, 6º y 7º grado. Ojalá podamos tenerlos entre nosotros para que los podamos pasar, leer y ver lo que realmente son capaces de producir los chicos y chicas cuando tienen más elementos, más herramientas y más educación.

Y, por otro lado, dos cositas. El día que llegué a la Escuela, la vicedirectora de la Escuela estuvo durante tres horas ausente porque había acompañado a una niña, una alumna que tiene problemas graves en su familia, una niña que había sufrido un abuso sexual, y que estaba judicializada, y la vicedirectora acudió a la cita que tenía en el hospital con la psicóloga porque la niña no quería ir sola y quería que la vicedirectora la acompañara. Estas relaciones que se establecen en esta escuela, específicamente, justamente, por la experiencia educativa que están llevando adelante, la quería resaltar, porque también esas cosas hacemos las maestras y los maestros.

Y después, un ejemplo que me dieron ese día cuando yo dije: ¡qué bárbaro!, tres horas fuiste. Y me contaban una experiencia que tuvieron también; ustedes saben que las que somos maestras de Primaria tenemos autorización de quienes retiran a los chicos y a las chicas de la escuela y que si va por ahí otra persona, o si hay casos judicializados, no los... los tenemos que conocer y no podemos permitir que el chico o la chica se vaya con quien no está autorizado. Hubo una alumna de la escuela, esto pasó hace años ¿no?, que no la vino a retirar la familia y la familia había ido a doscientos kilómetros a hacer un trabajo y, bueno, había dejado encargada a la vecina que la vaya a buscar. La vecina se olvidó. Se hicieron las siete de la tarde y no llegó a buscarla. Entonces, bueno, indagando, indagando, la nena dice: mi vecina creo que me tenía que venir a buscar. Bueno, la llaman a la vecina; efectivamente, la vecina viene desesperada y dice: sí, yo me olvidé, y yo la tenía que venir a buscar. El asunto es que van a las autorizaciones de quiénes podían retirar a esa niña y sólo la podía retirar la madre o el padre y no autorizaban a nadie más. Ese día, la maestra con la directora se quedaron hasta las once de la noche porque tuvieron que esperar que vengan la madre y el padre del lugar donde habían viajado, para poder entregarla.

Yo digo, esta cuestión de las obligaciones y cómo se cumple en una situación como esta, por ejemplo, la maestra se quedó ese día desde la una y cuarto de la tarde hasta las once de la noche esperando que alguien venga a retirar esa alumna. Entonces, sobre todo, señora presidenta, saludar a las compañeras de esta Escuela y a todas las maestras y maestros que hacemos estas cosas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo, a diferencia de mi Bloque, y esto lo planteo estrictamente a nivel personal, no voy a acompañar esta Declaración y voy a fundamentar por qué.

En principio, esta experiencia nació en el 2007 y desde el 2007 a la fecha hubo una pérdida de matrícula, dentro del establecimiento, de más del sesenta por ciento, pero también, a hoy, dicho por el director y los docentes, se revirtió totalmente la situación de la escuela y del barrio que justificó esta experiencia. Entonces, entendiendo que no se puede sostener una experiencia que nació con el objetivo, con un objetivo determinado y esa realidad se ha modificado totalmente, me cuesta entender, a mí, por qué la experiencia debería continuar, si ya el objetivo que se quería superar ha sido superado.

Esta Escuela hoy cuenta con ciento noventa y nueve alumnos, con un promedio de diez, trece alumnos por grado. Tiene veintiún docentes en la planta funcional y quince auxiliares de servicio. Se cerró el comedor porque no había quien pudiese atender el comedor, y ahora les dan unos sándwich tipo bufé a los chicos. A mí me parece que es importante entender la importancia que tiene el comedor en una escuela. No es solamente que el chico se alimente, tiene que ver con la formación de los chicos, crearles hábitos de higiene, conductas en la mesa, que coman adecuadamente, que puedan hablar y escuchar y, por supuesto, como en muchas escuelas, los docentes comparten, también, el almuerzo con los chicos, justamente, para seguir favoreciendo la educación de los mismos. En esta Escuela no se pudo hacer.

Tenían un taller de natación que se suspendió. Yo averigüé, hablé con la gente de Zapala, también, que tienen natatorio; debieron abandonar este taller los chicos porque se decidió, desde la escuela, no cumplir, o no había posibilidades de cumplir lo que querían los profesores de natación de este natatorio, que era que los docentes acompañen a los chicos en este horario de taller de natación, no que solamente se los lleve. Otro de los talleres que tenían, que fue modificado a partir de las sugerencias que realizó Educación, fue un taller de macramé, que estuvo a contraturno durante cinco años. No me equivoqué, eh, taller de macramé...

Sr. CANINI (FREGRANE).— ¿Qué es macramé?, ¿qué es macramé?

Sra. CARNAGHI (MPN).— ... un cargo docente, cinco años. Educación manifestó que...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Piden una aclaración, diputada, ¿qué es macramé?

Sra. CARNAGHI (MPN).— A lo mejor está el taller y le pueden explicar, yo no hice el taller de macramé porque no hice, no sé, pero... (*Dialogan varios diputados*) sí tipo crochet... sí, se hace con hilo pero, a lo mejor la docente del taller de macramé, que era una experta en macramé, seguramente, le puede dar un curso al diputado.

Decía que... Sí... (*Risas*) que Educación desde la Dirección General de Primaria y los vocales del Consejo Provincial de Educación también manifestaron en la escuela, en reuniones con el director, con los docentes, con los padres, que esta experiencia va a continuar hasta fin de año, y que iban a ir evaluando, en conjunto, de tal forma de poder encuadrar legalmente el funcionamiento de la escuela.

Se les ofreció también a los directores, al cuerpo directivo y docente, la opción de tener jornada completa, pero no aceptaron la jornada completa que es hasta las 17:30 horas, desde las 8 de la mañana porque, en ese caso, había cargos de docentes que no podían continuar. No se los dejaba sin trabajo, esto lo quiero aclarar porque como la mayoría de las reuniones tratamos este tema de la Escuela 307, hablamos más de los puestos laborales de los docentes que de los alumnos. Aclaro que no se los dejaba sin trabajo, y que no se cerraban los cargos, sino que se transferían a otras escuelas que están necesitando los docentes y los alumnos de otras escuelas que no tienen la posibilidad de ser diez o trece por aula, un docente que acompañe el proceso de enseñanza-aprendizaje. No aceptaron la jornada completa. Entonces, se les ofreció la jornada extendida —que es un programa, todos conocemos—, un programa, también nacional, que se está trabajando en conjunto con la Provincia, que tiene la posibilidad de generar a la escuela distintos recursos, tanto de capacitación como de equipamiento. Tampoco los docentes aceptaron esto y siguieron sosteniendo que entendían que tenían que seguir con esta misma situación, apelando a una experiencia del año 2007 que ellos mismos, en la Comisión de Educación, plantearon que se había revertido totalmente.

Entonces, yo no puedo acompañar. No desconozco el esfuerzo de los directivos, de los docentes, el esfuerzo que habrán hecho en el 2007 con la realidad que tenía el barrio y que tenía la Escuela.

Reconozco y felicito el acompañamiento que realizan los docentes con sus exalumnos que ingresan al secundario, no sólo por la calidad educativa de los alumnos, sino porque es raro que docentes de la primaria sigan el proceso educativo de los chicos en el secundario. Así que la verdad los felicité en la reunión, estuve charlando con algunos docentes y la verdad que todo lo que sean experiencias, proyectos pedagógicos, educativos en una escuela para solucionar, para dar viabilidad a que, realmente, esos chicos estén mejor, tengan la enseñanza que corresponde, etcétera, etcétera, van a tener mi acompañamiento y mi apoyo.

Pero, realmente, entiendo que esta situación de la Escuela N° 307 hay que revisarla. Por eso coincido con la decisión que tomó el Consejo Provincial de Educación de que la experiencia continúe como está hasta diciembre de este año, con el compromiso de que sea evaluada con la comunidad educativa, los padres, los docentes, el cuerpo directivo y las autoridades de Educación.

Por todos estos fundamentos, señora presidenta, yo voy a votar en forma negativa a esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, la verdad que la sesión de hoy no tiene capacidad de asombro. Plantear esta situación en una experiencia de la educación que tanto criticamos —en los cuales me incluyo— y autocriticamos, por una experiencia que se lleva a cabo dentro de un establecimiento, y donde una Comisión tan vapuleada como la de Educación se ha tomado el trabajo de escuchar a las partes y, simplemente, por el hecho de poder extender esta experiencia hasta fin de año, el planteo que acabo de escuchar, creo que... entiendo muchas cosas: ¿por qué estamos como estamos en Argentina? Porque esto se trata, únicamente, de sentido común, de poder dejar que algunas cosas fluyan en sociedad, y seguramente que van a haber muchos inconvenientes.

Y si siempre sucede, hasta en esta misma Casa, si nos queremos regir por todas las reglas, seguramente que muy pocas cosas se podrían avanzar. Pero cuando la experiencia viene a partir de la educación de los niños, del esfuerzo de los docentes, donde queda comprobado, y donde adhiero al trabajo de la Comisión de Educación, creo que no dejo salir de este asombro.

Nuestro Bloque, sí, va a acompañar este apoyo a la experiencia esta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Yo iba a pedir una interrupción, porque no sé si podía hablar de nuevo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Muy breve.

Yo creo que si nosotros no enmarcamos todas estas experiencias dentro de un marco legal, van a suceder estas cosas. Y por eso digo que es necesario que nosotros tengamos ese marco legal y nos dejemos, por fin y por último, en los derechos básicos, de trabajar con parches.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Le pido disculpas. Tuve que ir a hacer unos trámites.

Yo adelanto mi voto positivo al proyecto porque me parece que toda, más allá de las discusiones que se puedan dar adentro o afuera de la Comisión y demás, es una experiencia innovadora, que tiene mucho que ver con lo que pasa en el barrio. Es más, yo había propuesto que tendríamos que haber sido un poco más directos a que estas experiencias innovadoras, no nos podemos quedar. Todo el mundo está trabajando en distintas experiencias en el sentido de que los chicos, que la escuela no pierda chicos, sino que, todo lo contrario, a la escuela hay que atraerlos y no dejarlos ir.

Así que me parece que, más allá de las posibilidades, tenemos un Sistema Educativo muy tradicional. Por lo tanto, me parece que es válido apoyarlo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración la votación, en este momento, de este proyecto para declarar de interés legislativo la experiencia de la Escuela N° 307 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).



- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, 23 votos afirmativos, 1 negativo. Aprobado por mayoría, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1608.

Una pequeña aclaración, simplemente, por algo que mencionó el diputado Benítez. En este momento tenemos en discusión tres Leyes de Educación: la presentada por el diputado Canini y el Partido Justicialista; la presentada por UDN, en su momento; más la Ley que fue compilada sobre todo lo que se presentó en el Foro Educativo. Así que son tres en discusión las que hay en este momento y bienvenidas las que vengan.

**18**

**PRESENTACIÓN DEL LIBRO**  
***HUELLAS DE UN TRASHUMANTE. HISTORIA DE UN CAMPESINO***  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-441/13 - Proyecto 8341)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de Dorián Duarte.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— El director de la consola no estaba y yo no apretaba la palabra, entonces...

Para que mis pares se queden tranquilos, sólo voy a pedir autorización de lectura de los dos primeros capítulos del libro, después (*Risas*).

Si me permiten darle lectura, es corto, pero no hay nada más que agregar.

Cuenta la historia quien es la autora y, solamente, nos quedaría por incorporar que esta es una historia que la escribe una escritora de Cutral Có y se desarrolla la escena en El Portezuelo, es un paraje que está a veinte kilómetros de Cutral Có.

La introducción y ella se presenta de esta manera: “Aún escucho los aplausos de un teatro lleno, es como escuchar un poema dulce, descriptivo en la voz del actor, ese que saca lo mejor de su caja de resonancia para expresar lo más bello de la obra. Como si fuera Quinquela Martín, colorea el paño blanco de sus alas tras un paisaje puro, exótico, donde las luces estallan en la escenografía. Ni los pájaros cantaron para guardar ese silencio que merecía este guion sacado de un bello poema de un poeta inquieto y soñador, don Enrique Muñoz. Tentó mi lapicera como un niño con un caramelo, no puede dejar de escribir este guion teatral, leñita de matacebo. El éxito y el cariño del público quiso que se quedara impreso en mis andanzas culturales. Una noche, mientras caía la nieve sobre

los techos de una cabaña, una personita querida y muy allegada a mi corazón, Julia Sandra, Tani, me dijo textualmente: mamá, ya escribiste el guion, ahora deberías escribir el libro.

Es demasiada rica esta historia como para guardarla como una obra de teatro más. Ese fue el tábano que no dejó de picar mi mente.

Eché a rodar mi escritura soñando con este libro, fruto de una obra de teatro y de una noche inolvidable, con actores de gran valentía y de extirpe patagónica. Juan, este trashumante, cuenta su vida casi susurrada cerca del fuego con lenguas amarillas y rojas, el color del matacebo. Él no reniega de su destino, al contrario, se le parece, hasta su mirada es amiga del horizonte, del cielo y del viento. Seré muy feliz si al leer este libro sientes algo en tu alma”.

Obviamente, hace referencia a la vida y a la cotidianidad, sacrificio cotidiano de los chiveros, patrimonio cultural de los neuquinos.

Y sólo agregar que por decisión de la Comisión de Educación, el ejemplar que nos fue prestado para darle lectura se ha donado a la Biblioteca.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la votación para aprobar este proyecto de interés del Poder Legislativo (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1609, por unanimidad.

## 19

### **PREOCUPACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA ANTE LA DECISIÓN TOMADA POR LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS (Expte.D-273/14 - Proyecto 8657)**

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa la preocupación de esta Honorable Cámara ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de rechazar la apelación presentada por la República Argentina por el fallo emitido por el juez Griesa en la causa originada por la deuda pública argentina en manos de fondos de inversión, caracterizados como “Fondos Buitres”.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)**

Sra. PECHEN (Presidenta).— En este caso, también, necesito autorización para colocar a la Cámara en Comisión ya que no hay Despacho.

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Vamos a leer el texto propuesto.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. Su preocupación ante la ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de rechazar la apelación presentada por la República Argentina por el fallo emitido por el juez de Primera Instancia, Tomás Griesa, en la causa originada por el cobro de la deuda pública argentina en manos de fondos de inversión, comúnmente caracterizados como “Fondos Buitres”.

Artículo 2°. Su respaldo a las gestiones del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida a las graves consecuencias que pueda traer aparejadas el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos por considerar que atenta contra la soberanía, el interés nacional y la libre determinación de los pueblos, derechos contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Pido autorización para leer.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. RUSSO (MPN).— En el año 2005 la Argentina ofrece una reestructuración de su deuda externa “defaultada” en oportunidad de la crisis del 2001-2002, que provocó la salida anticipada del Gobierno de la Alianza encabezado por el expresidente Fernando de la Rúa. Esta reestructuración consistió en el canje de los bonos impagos por nuevos bonos que incluía una quita sobre el capital principal de la deuda. Este canje voluntario fue aceptado por el noventa y tres por ciento de los tenedores de títulos públicos, y el siete por ciento restante de los tenedores no lo aceptó. Aquí es donde entran en acción los “Fondos Buitres”. Esto es interesante porque nos explica a los legos qué se quiere decir cuando hablamos de “Fondos Buitres”; estos “Fondos Buitres” comprando este paquete de títulos remanentes y pagando un precio irrisorio por ellos. Los “Fondos Buitres” son empresas financieras especializadas en operar con esta clase de deuda y tienen la suficiente espalda económica y capacidad de *lobby* como para operar en los tribunales de cualquier país del mundo. Baste como ejemplo el incidente ocurrido con la Fragata Libertad cuando tocó las costas africanas que fue retenida durante más de tres meses.

El reciente fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos muestra claramente las contradicciones que existen en el país del norte entre los objetivos de la política económica internacional de la administración del presidente Barack Obama, que busca la estabilidad financiera internacional, y la hegemonía del dólar como divisa clave y las tradiciones norteamericanas del respeto a ultranza de la libre empresa y la ejecución inflexible de los contratos, dos de los pilares en los que se asienta la lógica capitalista del libre mercado, valores que intenta defender el sistema judicial norteamericano. Creo que es por estas tensiones y contradicciones que el fallo resulta ilógico en el sentido que se sienta un precedente muy peligroso de cara a futuras reestructuraciones de la deuda externa de países con problemas financieros, léase Grecia, Irlanda, Islandia, etcétera. Y respecto a la Argentina, la coloca en jaque respecto al cumplimiento en el futuro de sus obligaciones externas con tenedores que sí aceptaron el canje de la deuda. Evidentemente, este fallo es una mala noticia para la economía argentina, en un momento que se necesitan capitales para financiar la inversión en infraestructura y energía. Por supuesto, al resentirse la inversión esto provocará efectos negativos en la posibilidad de crecimiento y de aumento del empleo a corto y mediano plazo.

Por eso, señora presidenta, es que hemos planteado —con el apoyo de unos cuantos diputados de la Cámara— este planteo para hoy, porque implica rápidamente la toma de posición frente a esta agresión de la Justicia norteamericana a la soberanía del pueblo argentino.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Yo soy firmante del proyecto.

Creo que la República Argentina entra en una situación muy difícil, por eso me parece que es correcto que saquemos una Declaración en apoyo, no solamente al Gobierno, sino a los intereses nacionales. Y comparto, por eso quiero —ya que estamos en Comisión—, quiero adelantar que comparto absolutamente el artículo 1º y no así el 2º, sobre todo, en la mitad donde creo que, donde habla que “atenta contra la soberanía, el interés nacional y la libre determinación de los pueblos, derechos contenidos en el Pacto Internacional” y demás. A mí me parece que estamos, que son fundamentos; en primer lugar, que estamos emitiendo una opinión, que le estamos como imponiendo al Gobierno nacional determinadas cuestiones. Y, por último, creo que el Gobierno nacional sí o sí va a tener que ir a una negociación, en el sentido también, que tal vez, no negociar con estos fondos puede ser tan perjudicial como lo que estamos diciendo acá.

Por lo tanto, el segundo artículo, yo lo haría mucho más corto y pondría: “Su respaldo a la gestión del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida sin dañar los intereses nacionales”. Esa es mi posición; sino, no votaría este segundo artículo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros también estamos preocupados por la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos de rechazar la apelación presentada por Argentina, en el caso de los “Fondos Buitres”, que son absolutamente usureros y que han especulado durante todo este tiempo con la economía de los países más postergados como el nuestro.

No sólo estamos preocupados, sino que repudiamos este fallo, señora presidenta. Pero de ninguna manera queremos respaldar las gestiones realizadas por este Gobierno, ni la estrategia que ha llevado adelante. Porque en el año 83 debíamos cuarenta y cinco mil millones y ahora debemos doscientos cincuenta mil millones.

¿Por qué tenemos que seguir pagando una deuda que fue generada con la dictadura militar que hizo desaparecer treinta mil compañeros y compañeras? ¿Por qué pagar una deuda como esta, ilegítima, fraudulenta, irreal, a costa de la miseria de millones de argentinos que viven bajo la línea de pobreza?

Cristina Kirchner en la reunión de este domingo, en el Grupo de los Siete, había reclamado que la Corte yanqui hiciera lugar al pedido realizado por nuestro país, diciendo que, caso contrario, se estaría poniendo en riesgo el sistema financiero y económico internacional. El kircherismo nos quiso hacer creer que con discursos en los foros internacionales, el imperialismo iba a dejar de ser tal y que iba a apoyar el pedido de esta semicolonía.

Lo que ha ocurrido en este fallo, no es ni más ni menos que muestra lo que es el capitalismo, lo que es el imperialismo; por eso, a nosotros no nos llama la atención. Con el verso de que nos estábamos desendeudando, el FMI ya no tiene injerencia en la economía del país —llegamos a escuchar— y que se estaba combatiendo a las corporaciones, según rezan las usinas “k”, el Gobierno fue y sigue, fue el que más pagó y sigue siendo el que más paga de contado la deuda que viene de la dictadura.

Tenía la oportunidad el kirchnerismo cuando asumió Néstor Kirchner (*Suena la campana de orden*) —como lo reclamó el “argentínazo” del 2001—, de no reanudar los pagos de la deuda y asentarse en un fallo judicial argentino, el famoso fallo del juez Olmos, que dice que la deuda es ilegítima y fraudulenta, para dejar de enviar millonadas a los supuestos acreedores internacionales. Pero hizo lo contrario, legalizó viejos títulos por nuevos, a través de los canjes del 2005 y del 2010.

El Gobierno, además, se sigue endeudando para pagarle a la Repsol la suma que había dicho que bajo ningún punto de vista le iba a pagar. Creyó que haciendo buena letra iba a cautivar a las multinacionales y banqueros para que vengan a invertir. Pero desde el mundo, desde que el mundo es mundo y el capitalismo es el imperialismo, las reglas son claras: salvar a la clase dominante, usurera, chupasangre y explotadora.

Para revertir este estado de cosas, señora presidenta, para nosotros no hay ninguna otra posibilidad que dejar de pagar esta fraudulenta deuda externa que generó la dictadura militar, que desapareció treinta mil compañeros y compañeras. Y para eso, no hay que hacer más que un frente de países deudores que se nieguen a pagarle al imperialismo deudas que no existen y que hacen, reitero, que millones y millones vivan con las necesidades básicas, ultrabásicas insatisfechas.

Por lo tanto, no podemos acompañar este proyecto que dice en el artículo 2º: el respaldo a las gestiones del Gobierno. No respaldamos a un Gobierno que con tal de cumplir con los (*Suena la campana de orden*), que con tal de cumplir con el imperialismo ha dejado postergadas a generaciones completas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Compartiendo algunos de los criterios que dijo la diputada preopinante, pero —como decíamos antes— es un problema bastante serio. Y el problema es qué hacemos hoy. Digamos, podemos identificar a los culpables, podemos... nuestra historia de la deuda viene desde la Baring Brothers de 1827 —creo que era— con Rivadavia. Así que tenemos hace mucho y hubo muchos gobiernos que decidieron de esa forma financiar, carísimo, todo lo que necesitábamos.

Lo que sí es cierto, ¿qué hacemos ahora? Esto es lo que está en discusión, lo que está en debate y me parece que, por lo menos, por las informaciones que a uno le llegan, no tenemos otra que ir y negociar con Griesa. Parecería ser que no hay otra, ya. Obviamente, después podemos buscar los culpables, la historia, todo, pero el hecho, simplemente, más que el fallo —que por eso tengo dudas con la nota—, pero más que el fallo, que hayan levantado la posibilidad de embargar cualquier cosa que crean que es del Estado argentino, realmente, hace que no sé, un avión de Aerolíneas Argentinas no pueda salir de..., no puede llegar a ningún país no amigo, porque puede ser, después habrá que ver si le dan bolilla o no las cortes supremas de cada uno de esos países, pero mientras tanto, nos van a ir embargando cosas que son del pueblo argentino. No es que sean de otros lados.

Yo comparto esto de haber aceptado el que se dispute si hay problemas con la Justicia en New York, fue una entrega y fue, realmente, una condición que no deberíamos haber aceptado. Pero estamos en un problema serio como país, me parece que hay que tratarlo con mucho respeto y yo creo que es bueno que sepan que estamos los que tienen que negociar y que un poco esta Declaración que se está pidiendo está, aparte de apoyando, diciendo: negocien. Y comparto la aclaración del diputado Rojas sobre el artículo 2º, pienso como él en cuanto a la modificación y la redacción de ese artículo.

Por lo tanto, vamos a apoyar esta Comunicación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Cuando analizo el Gobierno nacional, que uno toma de manera lineal el proceso que va desde el año 2003 hasta acá, uno coloca en el debe, en el haber, en el análisis, coloca las cosas positivas, las cosas negativas y si hay algo que hay que resaltarle de valioso a estas gestiones del 2003 hasta acá —tanto la de Néstor Kirchner como la de Cristina Kirchner después—, es el manejo que ha hecho de la deuda externa. La verdad que los canjes, los dos han sido exitosos. Es decir, el país ha tenido un proceso de desendeudamiento que, realmente, es muy importante, que no se hizo en ningún otro momento histórico de nuestro país.

Debo hacer esta aclaración para decirles que no tengo ningún problema —fui uno de los firmantes— en apoyar directamente a la presidenta como la representante de nuestro Estado nacional, va a ser ella la que va a tener que tomar, en última instancia, la decisión de cómo salimos de esta verdadera encrucijada, de este verdadero problema, serio problema, donde las consecuencias no son fáciles de determinar porque pueden tener amplias aristas, inclusive, hasta en la vida diaria puede modificar nuestras propias conductas, nuestra propia calidad de vida. Es realmente grave lo que nos está pasando con este fallo de este juez Griesa. Ahora, en el texto concretamente, el artículo 1º yo lo mantendría de la manera que está, comparto eso; y en el artículo 2º, voy a adherir, permítenme que lo nombre, al diputado Ricardo Rojas, me parece razonable aprobar el texto que él propone porque el concepto de soberanía y lo que, luego, colocamos como libre determinación de los pueblos y demás, es alegar nuestra propia torpeza porque en algún momento el Estado convalidó, no importa quiénes fueron los responsables porque no viene al caso, ya esto no tiene

sentido. Es decir, es una cuestión de historia, evaluará cada uno esas conductas, el propio país evaluará la conducta de quienes delegaron la jurisdicción en su momento, pero esto ya está hecho, es un hecho consumado, nosotros no podemos esto cambiar. Por lo que yo creo que no es coherente plantear esos conceptos allí. Por lo que voy a adherir al proyecto propuesto por el diputado Rojas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Yo quería, básicamente, hablar sobre la posición personal que tengo sobre esta Declaración.

En principio, no es ninguna novedad, lo han dicho diputados preopinantes, la gravedad de un hecho de estas características, pero, sobre todo, el mecanismo con el cual estos grupos se hacen de los bonos, o de las deudas, o intervienen en las deudas y en las políticas de los países que tienen necesidad de crédito o de la capacidad de generar inversiones. Soy parte de una generación que ha vivido reiteradamente estas cuestiones; soy parte de una generación en la que el desarrollo de la Argentina dependía de que tomáramos créditos internacionales para incorporar tecnología de países desarrollados a cambio de las deudas que esos mismos países nos hacían tomar casi de “prepo”, sino el destino estaba marcado por la ignorancia, por la falta de desarrollo, por la falta de equipamiento en los rubros más inverosímiles, desde la salud, desde la agricultura, la ganadería, la industria pesada, etcétera, etcétera, etcétera. Así que conozco bien la intervención de los países que ahora parece que descubrimos que son usureros, siempre han sido usureros, pero también siempre encontraban cómplices locales que intervenían con este mecanismo de exigir desarrollo, exigir equipamiento, exigir ser el primer mundo en una condición que no nos cabía. También, quiero decir, señora presidenta, que el término del artículo 2º está pensado en elementos que, quizás, escapen a la interpretación que quiero darle en este momento.

El caso de la Fragata es una intromisión en la soberanía nacional. No estoy hablando de que se meten en la soberanía nacional solamente porque nos acorralen económicamente. Son capaces, por el Derecho Internacional Marítimo, que cuando se meten con los barcos, se meten con los aviones, se meten con las embajadas, se meten con la soberanía internacional, perdón, la soberanía nacional. Estoy hablando de que utilizan mecanismos tan cómplices al generar la usura como la de los gobiernos que ayudan a que estos embargos se realicen realmente, como pasó en el caso de este buque insignia de la Fragata Libertad en las costas del África. No es solamente que se meten con la soberanía nacional en el territorio nacional, es solamente que se pasan, por ya se sabe dónde, todos los mecanismos de acuerdos y pactos internacionales, simplemente, como acabo de decir, porque se van a hacer de un recurso que han comprado a vil precio.

Quiero significar que esto nos afecta, nos afecta no solamente en el aspecto que nos costó horas discutir hoy, nos afecta en nuestra capacidad de decisión, en nuestra capacidad de negociación, en nuestra capacidad de no estar acorralados permanentemente por decisiones de otros lugares, de otros países. Todos sabemos con absoluta seguridad que los organismos estos planifican a largo plazo, no planifican como los gobiernos, sujeto a presiones, a veces, intolerables de intereses vernáculos, son intereses supranacionales que generan este mecanismo de planificar el futuro de cada uno de los países. Este es un país subdesarrollado, señora presidenta, a pesar de tener algunos que creen que estamos en el primer mundo para algunas cosas y en el último mundo para otras. No es correcto hacer oídos sordos a esto y no es correcto no dar la discusión de la soberanía y de la autodeterminación de una nación, simplemente porque creemos que es demasiado. No. Los países honran su deuda, este país ha honrado su deuda históricamente, a pesar, a pesar de los cómplices vernáculos que han generado junto con estos países, junto con los intereses supranacionales, han generado estas deudas, absolutamente imposibles de pagar.

Me llama la atención que algunos “progre” —entre comillas— no estén de acuerdo con esto. Me llama la atención que son los mismos que declaman desarrollo, que declaman participación, que declaman equipamiento, que declaman créditos que después otros van a pedir a otro lado. Me gustaría, señora presidenta, que cuando consideramos cosas como las que estamos en tratamiento,

pensemos, también, en el país ese ideal que muchas veces ponemos como bandera, simplemente, para hacer creer que somos nacionales.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Solamente... en realidad, voy a coincidir con lo que dijeron los dos miembros preopinantes referido a este tema.

Nuestro Bloque también va a acompañar este proyecto, tal cual, no como está redactado sino con las modificaciones referidas al artículo 2º y a todo lo que dije cuando tratamos el punto cinco; me remito, absolutamente, a todo lo que dije ahí también para este tema y, además, le voy a agregar una cuestión más. Cuando estamos debatiendo esto, lo hacemos con el concepto de nación, somos la Nación Argentina y es interesante recordar, así como hablábamos del artículo 1º de la Constitución, que somos una Nación para todas las cosas. Para honrar las deudas también somos una Nación. Y con respecto a la jurisdicción que se pactó, en realidad, muchas veces en los contratos hay que pactar una jurisdicción para el caso de incumplimiento contractual. Si estuvo bien o estuvo mal pactada es volver a llorar sobre la leche que ya se derramó. El tema es qué hacemos para adelante. Y reitero y cierro con lo que dije anteriormente: en cada votación que hacemos en esta Cámara, estamos demostrando o diciendo cuáles son las posibles soluciones o caminos para salir de esta grave crisis que en algunos temas tiene nuestro país. Sería interesante, señora presidenta, que leyera lo que dice hoy el diario *Río Negro*, creo que es, o *La Mañana*, no sé qué, una nota de Lapeña, que fue un secretario de Energía, muy interesante verla, para ver cómo todas estas cuestiones que parecen insignificantes, van a incidir inmediatamente en nuestra Provincia.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, es para adelantar el voto afirmativo, en todos sus términos, a este proyecto. Y hacer alguna observación, alguna consideración más de lo que hizo el autor de este proyecto. Que, por ejemplo, estos “Fondos Buitres” compraron por cuarenta y ocho millones de dólares, en el año 2008, compraron bonos, y en el 2014, es decir, este año, tienen ochocientos veintitrés millones de dólares para cobrar. Es decir, una tasa de mil seiscientos ocho por ciento. La presidenta, creo que decía: ni los narcotraficantes tienen tanta rentabilidad.

Y estamos hablando de un tres por ciento, es decir, la mitad del siete por ciento que no aceptaron la propuesta que hizo el Gobierno nacional en su momento.

Y también hacer alguna referencia a que esto no sale de la nada, viene de la convertibilidad: década menemista, uno a uno, la fiesta menemista, champagne con pizza, o pizza con champagne, que se sostuvo, aun con el Gobierno de De la Rúa, y lo pagamos muy caro, demasiado caro. Después vino, en el Gobierno de De la Rúa vino el blindaje, enero del 2001, donde nos prestaron, entre comillas, cuarenta mil millones de dólares; teóricamente fue diseñado para cubrir el plan de cobro a los acreedores y ese dinero ni siquiera entró al país. Cuarenta mil millones de dólares. También, cuando De la Rúa decía: “¡qué lindo es dar buenas noticias!”, el megacanje, cincuenta y cinco mil millones, pero de perjuicio, eh, de per-jui-cio para el país, cincuenta y cinco mil millones de dólares. Digamos, esto viene de arrastre, está de más decirlo, lo conocen todos, con la contraparte, las condiciones del Fondo Monetario, por ejemplo, reforma previsional; ¿se acuerdan cuando bajamos los, o se le bajaron las jubilaciones a nuestros viejos?, la reducción de gasto, López Murphy anunciando la reducción de gasto para las universidades, la reestructuración de la ANSES y del PAMI que daba lástima. Bueno, la firma por parte de todas las provincias del Compromiso Federal, el apriete a todos los gobernadores. Bueno, eso es lo que vivimos y estas son, por ahí, las consecuencias.

Evidentemente, el Gobierno de Néstor Kirchner hizo bien las cosas, redujo la deuda a un treinta por ciento y creo que las consecuencias no dependen o, mejor dicho, a pesar de que gobiernos como Brasil, México, inclusive diputados europeos, de Inglaterra, inclusive el mismo Estado o, mejor dicho, el mismo Gobierno norteamericano apoyaba esta decisión del Gobierno nacional, a pesar de eso, un juez

pudo más que cualquiera, y digo un juez pero, en realidad, es el poder financiero que está, inclusive, por encima de los propios Estados, incluyendo a Estados Unidos, el propio Estado de Estados Unidos.

Es una situación preocupante, como bien decía algún diputado, no solamente para nuestro país, es preocupante para todo el mundo porque es evidente que un grupito de personas con mucho poder económico, mucho poder financiero, en poco tiempo se alza con miles de millones de dólares, que es el sudor y el trabajo de millones y millones de personas. Entonces, evidentemente, no solamente hay que mostrar la preocupación sino también plantear el tema de la soberanía de nuestro país.

A mí me duele cuando una diputada de esta Cámara habla del país como una neocolonia o una semicolonía, haciendo referencia a nuestro país. Nos costó mucho ser soberanos, queremos mantener la soberanía nacional, eso implica esfuerzo, también, a veces, por parte de los argentinos y argentinas. Y el primer esfuerzo que tenemos que hacer es unirnos tras este objetivo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo, en general, a este proyecto. En particular, el acompañamiento sin condiciones al artículo 1º por, realmente, compartir la preocupación ante esta decisión de la Corte de Estados Unidos. Y en el artículo 2º hago propias las reservas que expresaron el diputado Rojas, el diputado Gallia, el diputado Dobrusin, yo entiendo que hablar sobre estas cuestiones sobre deuda externa, hay un compromiso asumido por el Estado nacional. Yo creo que en esta instancia nosotros debemos hacer cumplir la palabra empeñada. Uno puede discutir la legitimidad o no pero esto ha sido en el marco de la Ley. La personalidad del Estado es única, más allá de los distintos gobiernos que han sido responsables de esa deuda externa, gobiernos de facto o democráticos. Yo creo que en nada contribuye echar culpas para atrás, sea quien sea, nosotros tenemos una situación concreta ahora, que entiendo que la solución es negociar y no “defaultear”.

Así que, por estas razones, señora presidenta, acompaño con estas reservas.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Nuestro Bloque va a votar afirmativamente, como bien decía el diputado preopinante, en un todo de acuerdo al artículo 1º, y acompañando algunas modificaciones que se van a plantear en el artículo 2º. Sin pretender historiar en este momento el devenir de los sucesos que nos han llevado a esta situación, sólo decir que, lógicamente, esta es una deuda originada en la dictadura, acrecentada en los distintos gobiernos democráticos, particularmente —como se dijo acá— en la época de la convertibilidad; convertibilidad gerenciada, por llamarlo de alguna manera, por Domingo Cavallo, y acompañada por uno de sus principales discípulos que era Néstor Kirchner. Y también durante el Gobierno de De la Rúa, como se dijo acá, con el megacanje y el blindaje y todos esos inventos que intentaron hacer y que tanto perjudicaron a los argentinos, que terminó en el 2001 con la explosión y el *default*. Pero, así y todo, Néstor Kirchner, de la mano de Roberto Lavagna, hizo bien las cosas en su Gobierno, produjo los canjes de deuda, que aliviaron en gran parte la carga deudora que tenía la Argentina en los mercados internacionales.

Lamentablemente, terminado el período de Néstor Kirchner, reinó y reina la inoperancia en el manejo de estos temas, en una política que tiene dos puntas: en primer lugar, el pretendido desendeudamiento, que es el desendeudamiento más caro de la historia, pagamos al contado todo. Nos sacamos de encima al Fondo Monetario Internacional como bien se dice, le pagamos más de diez mil millones de dólares. Ahora, con el Club de París, donde se dice que el actual ministro hizo una brillante negociación, o sea, brillante porque aceptó todo lo que pidieron. Lo mismo podríamos agregar con el Acuerdo con Repsol, donde de no pagarle nada le pagamos todo y le pagamos los cinco mil que pedían y los tres mil que el Informe Mosconi dice que quedaron debiendo del tema ambiental, pero también se lo adjudicamos a ellos y se lo llevaron.



Se venía diciendo hace tres o cuatro años que la posibilidad de un fallo de un juez de Estados Unidos, que está más allá del relato del kirchnerismo, por supuesto, podía fallar de la forma que falló y, lamentablemente, la inoperancia —insisto— del Gobierno nacional, bueno, ni hablar del pretendido exministro de Economía Lorenzino, que había, que encima ahora es el jefe de restructuración de la deuda, el peligro que tenemos es que vamos a terminar pagando el doble si seguimos así, con este tipo de personajes; pero, decía, en estos tres, cuatro últimos años si bien se venía advirtiendo que un fallo de este tipo podía poner en riesgo y en cuestión todo el ordenamiento económico internacional que había pretendido la Argentina, esto se manejó —insisto— con absoluta inoperancia y hoy nos estalla este problema en las manos.

Nosotros vamos a apoyar esto porque confiamos en que la presidenta de la Nación y el Gobierno argentino adopte una estrategia valadera para poder salir de esta situación, pero como creemos —insisto— que esto es producto de la inoperancia del Gobierno nacional, aspiramos a que se conforme una comisión bicameral en el Congreso de la Nación para que, junto con el Gobierno nacional y junto con los líderes o representantes de todas las fuerzas políticas de la oposición, definamos de común acuerdo una estrategia para negociar lo que haya que negociar, pero para salir, fundamentalmente, de este atolladero en el que, nuevamente, está puesta la Argentina.

Simplemente para terminar, entonces, vamos a acompañar la Declaración en el artículo 1º, con las modificaciones en el artículo 2º.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Vamos a acompañar el presente proyecto, porque nos parece que el fallo de Griesa, el aval de la Corte, es una muestra más de la prepotencia del capital financiero. Si algunos pensaban que el capitalismo se había vuelto buenito, bueno, ahí está. Pero también vale decirlo, la misma prepotencia hemos visto, tal cual lo decía el diputado preopinante en los últimos tiempos de la administración kirchnerista, en particular en el período que encabeza la actual presidenta, cuando se le indicaba que había que ser muy cuidadoso cuando se entraba en litigio de cuál era el lugar en donde se generaba la jurisdicción, o se le ha planteado que se corra del CIADI, donde claramente se puede encontrar que la gran mayoría de los litigios terminan en favor de las empresas, en este caso, de los “Fondos Buitres”, en general, este Gobierno ha optado por plantear que todo aquel que opina distinto, o que intenta hacer un cuestionamiento —algo que mencionamos a lo largo de la tarde de hoy en otros proyectos que tratamos—, lo que aparece es el intento de desprestigio del interlocutor que plantea alguna diferencia.

Lo de Repsol, vaya a saber adónde terminará, esto sabemos adonde empezó pero no sabemos adonde terminará; idéntica situación es lo del Club de París y, fíjense, señora presidenta, que como algunas de las cosas que mencionaba, vinculado a esta última parte del canje de la deuda a lo del Club de París, a la cuestión Repsol, todas se han hecho bajo la más fuerte reserva, no es distinto a cómo el Gobierno también está llevando adelante lo que discutíamos previamente. Entonces, uno dice estos amigos “K”, solamente se acuerdan de que somos todos partes integrantes de una Nación cuando el agua les llega al cuello; previo a eso, aquellos que no opinamos lo mismo prácticamente, somos apátridas, cuando no, todo el resto es señalado como la derecha. Bueno, esto también merece la pena de mencionar en este momento y que se tome nota. Sería interesante que el actual Gobierno nacional tomara nota, por lo menos, durante el poquito tiempo que le queda hasta finalizar su gestión.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, como en el día de ayer entendí que era imposible que esta Cámara tratase distintos temas con la realidad que estaba viviendo el país —o sea, todos. Esto no es un tema del Gobierno nacional o el Gobierno provincial o un Gobierno municipal, esto nos está pasando a todos los argentinos y a todas las argentinas—, es por eso que propuse al presidente de mi Bloque, diputado Russo, presentar esta Declaración apoyando al Gobierno nacional para que se puedan realizar las mejores negociaciones con

estos propietarios de los “Fondos Buitres”, acreedores de estos “Fondos Buitres” y, obviamente, las negociaciones que se tienen que hacer en el marco de lo que estipula la ley con el juez Griesa.

Fue así que charlándolo con el diputado Russo, entendimos que era conveniente, también además de la necesidad de presentar esta Declaración para manifestar nuestro fuerte apoyo al Gobierno nacional, que también era necesario el acompañamiento en este proyecto de todos los Bloques que constituyen esta Cámara, en la idea de que cuando se ataca a nuestro país no puede haber diferencias partidarias, o extremismos, o fundamentalismos que nos dividan en una causa que debe ser común, que es la defensa de los intereses de los argentinos y las argentinas.

Estamos hablando de un ataque a la República Argentina, no al Gobierno nacional, a la República Argentina, o sea, nos están atacando a todos, pero hay algunos que entienden que están afuera del sistema y que como están afuera del sistema a ellos no los atacan y que, sea lo que sea, es más fácil criticar que asumir posturas en los momentos históricos de crisis, cuando el país nos pide unidad y creo que este es un momento histórico de crisis, donde el país nos pide unidad.

No me gustaría hacer un revisionismo histórico para echar culpas o ver quién tiene más culpas. Pero sólo por algunas de las cosas que se dijeron, y apuntando a poner mayor claridad en este tema, decir que estas deudas que estamos discutiendo se generaron en la dictadura, en la dictadura más salvaje que tuvo nuestro país. De la mano de Martínez de Hoz, comenzaron estas deudas y de la mano de Martínez de Hoz, en el marco contractual de estas deudas, se estableció que cualquier litigio, el foro que iba o fuere, perdón, que iba a litigar era Estados Unidos. Después, los gobiernos democráticos no pudieron resolver, se hicieron varias acciones, pero también de la mano de Cavallo, lamento tener que nombrarlo, pero sino no puedo tratar de poner mayor claridad en esto, se fortaleció esta idea de no pagar la deuda, de seguir contrayendo deudas y también, se estableció en uno de los canjes, nuevamente, con mayor fortaleza, que era Estados Unidos, la Corte, el Poder Judicial de Estados Unidos, el que debía actuar en alguna situación de litigio. Creo que no es una cuestión inocente el haber puesto eso, no sólo nuestro país, sino en muchos otros países del mundo.

El día lunes, y ya teniendo los antecedentes —como bien decía el presidente de mi bancada—, y habiendo hecho la Nación la apelación correspondiente ante la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos, nos enteramos de que no le dieron la razón a la Argentina, y los “Fondos Buitres” están en condiciones de cobrar, hoy, mil trescientos treinta millones de dólares, que nos cobran a todos nosotros, no a un partido político, no a funcionarios del Gobierno nacional, es a todos, es a todos los argentinos, al que más tiene y al que no tiene nada. Porque bien decía el diputado Canini —discúlpeme que lo mencione— que estos miles de millones de pesos que se les tendría que pagar, porque ya hay un fallo firme, significa menos inversión en las áreas sociales, por ejemplo: escuelas, hospitales, bueno, infinidad de programas, el PRO.CRE.AR., el Progresar, etcétera, etcétera; muchísimos programas que llegan a la Provincia del Neuquén también.

Ayer a la noche —y yo escuché y vengo leyendo sobre este tema porque es un tema que creo que nos preocupa a todos los argentinos y argentinas— escuché, decía, tanto a la señora presidenta, que explicaba la situación por cadena nacional y después al ministro de Hacienda, Kicillof, que también hacía —si me permite—, a lo mejor, un poco más didáctica la explicación y no tan técnica, veíamos como algún espacio de negociación posible que tendría que ver, quizá, parecía, la posibilidad con los abogados, equipo de abogados que fue a reunirse con el juez Griesa, la posibilidad de hacer un acuerdo, por lo menos, extrajudicial y poder cumplir, el 30 de junio, con el pago de todos aquellos acreedores que se han acogido al canje, tanto del 2005 como del 2010, que brindó, ofreció, lanzó el Gobierno nacional —que bien se dijo acá— que es alrededor del noventa y dos por ciento, noventa y dos, noventa y tres. Pero anoche escuchábamos, y después leíamos por Internet, que desde el Ministerio de Economía se informaba que la situación se había agravado aún más porque la Cámara de Apelaciones de Nueva York había levantado la cautelar que evitaba los embargos al Estado argentino. Esto pone a la República Argentina en una situación terrible en términos financieros y económicos porque como el 30 de junio se tiene que pagar, a través de Estados Unidos, a este noventa y dos por ciento de acreedores que se han acogido al canje, no se podría hacer porque podrían ser embargados esos fondos. Nos pone en obligación de pagarle antes de hacer cualquier cosa, los mil trescientos treinta millones de dólares a estos “Fondos Buitres”.

Todos explicaron de quiénes estamos hablando: son la carroña de los pueblos, son lo peor del sistema especulativo financiero; o sea, no por nada se les llama “Fondos Buitres”. No es un término que se inventó en la Argentina, ya se hablaba de los “Fondos Buitres” en otras situaciones similares a pueblos de Europa.

La verdad que poner en la obligación a la Argentina... *(Dialogan varios diputados)*.

Estamos en sesión, diputado, si me permite seguir hablando... Gracias.

Decía que... me distrajo el diputado, discúlpeme, señora presidenta... *(Dialogan varios diputados)*.

Bueno, no importa.

Me parece que... a mí me hubiese gustado también, señora presidenta, que se hubiese podido tratar este tema, quizás, al inicio de la sesión porque es un tema delicado para nuestro país. Lamentablemente, muchísimos diputados se tuvieron que retirar, y no tiene la... va a tener la misma fuerza la Declaración en términos de que es la Cámara, pero, si bien estamos todos cansados porque todos estamos desde las nueve de la mañana, me parece que es un tema muy grave que nos está pasando, no el Gobierno nacional —repito—, nos está pasando a todos, a aquellas personas... y no hablo de dirigentes políticos, hablo en general, que se alegran de la situación porque a esta “yegua”, como le dicen a la presidenta de la Nación, le está pasando esto. Discúlpeme, señora presidenta, pero la verdad que me parece lamentable.

Creo que todos los argentinos nos merecemos madurar en estos temas, son muchos años de democracia. Quizás, algunos jóvenes podrán hoy entender el significado, pero hay mucha gente y una generación, por lo menos, como la mía, que hemos vivido muchas situaciones en nuestro país, y esta es una situación de debilidad que nos lleva puestos a todos, si no nos paramos todos juntos a defender a la República Argentina y a ayudar al Gobierno nacional para que se pueda hacer una solución de esto.

Leía una nota ayer, a la noche, que le habían hecho al ministro de Economía nacional y discúlpeme... que planteaban que se estaba estudiando la posibilidad de cambiar el lugar de pago, digamos, que no sea más Estados Unidos al noventa y dos por ciento de los acreedores y que sea en la República Argentina. Eso evitaría, por lo menos, los embargos, al 30 de junio, al pago de estos acreedores. Pero no evita, y hoy estamos en esa situación, que se puedan embargar no sólo la Fragata Libertad, una embajada, distintas propiedades del Estado —digamos—, están embargando al país; esto es lo que están haciendo.

Entonces, me parece que todas las fuerzas políticas de nuestro país deben apoyar y acompañar las decisiones del Gobierno nacional porque el enemigo externo, en realidad, pretende hacernos retroceder diez años. Nadie puede negar, por más que sea kirchnerista, no kirchnerista, le tengan más cariño o más odio, que en esta última década, en estos últimos diez años, en este tema de la deuda externa se ha avanzado y se ha avanzado mucho. Quizás, a lo mejor, con otras propuestas se podría haber avanzado más, no sé; pero, concretamente, en estos diez años se avanzó, y no se retrocedió como los años anteriores.

Por eso, insisto, señora presidenta, si este tema que nos está pasando hoy, esta quitada de máscara del juez Griesa, pone en evidencia que vienen por todo en la Argentina, pero también en otros países, los países en desarrollo o los desarrollados a partir de este antecedente va a haber muchísimos problemas internacionales, no sólo en nuestro país, en distintos países.

España hoy está tratando velozmente de sacar algunas leyes de protección a sus bienes, en función de la crisis que tiene y en función de que también le están los “Fondos Buitres” encima de España. También Grecia y termino planteando la necesidad... *(Dialogan varios diputados)*.

Respetuosamente, escuché cuatro horas de discusión sobre tres Declaraciones, con mucho respeto. Ni siquiera pedí el uso de la palabra porque me sentía contenida en los dichos de muchos diputados, de muchos diputados, sobre todo el diputado Sapag y la diputada Mucci. Y no me parecía respetuoso tomar la palabra para decir: concuerdo con lo que dicen. Pero me parece que este es un tema, que es un tema delicado. Yo estoy tan cansada y reventada como el resto.

Le decía, señora presidenta, que leía las declaraciones del presidente del Uruguay, Mujica, y la verdad hizo un excelente apoyo, pero conceptual desde lo político, a la Argentina y, con mucha claridad, dice el riesgo que están corriendo todos los países en desarrollo, fundamentalmente, los países

latinoamericanos, que tanto nos ha costado a cada uno de los países latinoamericanos levantar la cabeza, sostener la democracia a pesar de que en algunos países se han hecho intentos de golpes de Estado. Sin embargo, se ha podido sostener la democracia en todos estos países, se ha trabajado en la inclusión social, se han hecho grandes modificaciones para que los que menos tienen, más tengan, para que la distribución sea equitativa, para que todos tengan acceso a la educación, a la salud. Una demostración es Bolivia, Venezuela, Brasil y, por supuesto, nuestra Argentina.

Entonces, señora presidenta, como autora del proyecto, y en vista a lo que planteó el diputado Rojas y adhirieron otros diputados, no tendríamos ningún inconveniente de corregir o sacar el artículo 2° si eso permite, facilita que esta Declaración salga con la fortaleza que tiene que salir de esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, voy a tratar de ser breve.

Obviamente, este es un tema muy importante para la República Argentina y creo que todos tenemos que aunar esfuerzos por un buen resultado, para que el Gobierno nacional lleve adelante todas las negociaciones posibles, en el sentido de que esto no afecte más de lo que está afectando a nuestra economía.

Yo tengo que ser absolutamente franco: me parece que hay un doble mensaje, históricamente hubo un mensaje que nos pone en una situación compleja frente a una decisión que nos puede gustar o no, pero que es una decisión de Justicia emanada de una autoridad judicial, cuya jurisdicción, en nuestro país, puso cuando tomó deuda pública. Y lo que nosotros también queremos acompañar este proyecto, nos preocupa mucho el artículo 2°, porque el artículo 2° deja abierta la posibilidad del *default*. Nosotros creemos que entrar en camino de *default* va a tener consecuencias muy graves para la Argentina, más graves aún de las que puede tener este fallo que tanto nos preocupa.

Me gustaría que algún día tratemos seriamente el tema de la evolución de la deuda externa argentina. Creo que se han dado en este Recinto datos muy equivocados o malintencionados. Y me extraña de los kirchneristas de hoy que no reivindicuen al peronismo del pasado. Cuando Perón pasó, dejó que Argentina sea un país endeudado a ser un país acreedor en cinco mil millones de dólares en aquella época. Es un dato para tener en cuenta. Cuando las condiciones económicas en las que le tocó gobernar al peronismo entre el 45 y el 55 fueron muy parecidas a las que le tocó cuando está gobernando el kirchnerismo del 2003 al 2013.

Señora presidente, nosotros, en general, vamos a votar este proyecto. No vamos a votar el artículo 2°. Nosotros nos sumamos a la preocupación de los autores de este proyecto, pero el artículo 2° si deja abierta la posibilidad de *default*, nosotros no podemos acompañarlo.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

La verdad que es un tema absolutamente difícil, es un tema que nos pone a los argentinos en una situación muy difícil. Pero es cierto, muchas cosas de las que se dijeron acá, esta es una deuda que nunca se revisó, que todo el mundo planteaba que hubo fallos, que hoy o ayer, hoy ya no se lo reconoce tanto, pero se hablaba de esta deuda absolutamente ilegítima y que debía ser revisada.

Después, los desaciertos —y yo acá reitero lo que dije antes en la exposición—, cuando hay errores, cuando las cosas están mal, hay que decirlo, no importa quién lo haga.

Y, entonces, fue muy desacertado todo el manejo de la deuda argentina, de una deuda, digo, que no sabemos cómo fue contraída pero apareció. Ahora, cuando yo escucho algunos planteos, parece que no aprendemos de la historia. Porque acá se cuestiona y, de hecho, me parece, lo dijo concretamente una diputada, digamos, cuestionar hoy que hayamos aceptado que los estrados judiciales para cualquier problema sean en el extranjero, es como llorar sobre la leche derramada. Pues lo mismo hicimos con Chevron; lo mismo. Entonces, la verdad que estar hablando acá a mí me cuesta mucho, presidenta. Cuando hablamos de “Fondos Buitres”, de la entrega a intereses de otros

países que sabemos que son voraces y estamos, por otra parte, negociando con esos mismos países, y... me da un poco de escozor, se lo puedo asegurar. Digo, yo como otros legisladores voy a apoyar el artículo 1º, porque la preocupación es seria, porque la situación de la Argentina es seria en este momento. Ahora, me parece que hay mucha soberbia y mucho, mucha falta de reconocimiento en muchas cuestiones que se han hecho mal. Creo que si hay un problema que tenemos los argentinos es tirar siempre la pelota afuera y no hacernos cargo de las cosas que hacemos mal y hay muchas cosas que, relacionadas con la soberbia, se hacen mal. Digo, me parece que uno, algún diputado lo dijo, estaría, la verdad que sería maravilloso que estuvieran las Cámaras de Diputados, de Senadores debatiendo esto, cómo ayudar, cómo... que no se centre en una persona porque las decisiones o los acuerdos pueden ser desafortunados y no son para, ni sólo la presidenta o un partido político, es para todos los argentino. Por eso la gravedad de la situación. Pero, reitero, no aprendimos nada del pasado, absolutamente nada del pasado; seguimos repitiendo errores. Yo, cuando salió a la luz que si tenemos problemas el día de mañana con Chevron, no van a hacernos... es desconocer nuestra Constitución, permitir que se diriman litigios en otro país. La verdad que es resignar soberanía eso, y lo seguimos haciendo.

Por eso, presidenta, digo, voy a votar el artículo 1º. Si no se modifica o si no se saca el artículo 2º, no lo haré.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Voy a dar mi última intervención sobre esto porque, desgraciadamente, escucho cosas que no, no entiendo, termino sin entender siempre. Me parece que debe ser un problema mío y no de los que hablan. Pero quiero decir algunas cuestiones que había escrito para poder hacer las veces de miembro informante, pero como se dio en otro contexto la discusión, me lo he reservado.

El papa dice, viene diciendo hace un tiempo, en los últimos tiempos, el papa Francisco, que si no cambiamos la centralidad de los fondos especulativos estamos en problemas porque la realidad económica real, sufre. También he escuchado que en el artículo 2º —al cual voy a sostener, aunque me quede solo— deja abierta la aparición de *default*. La verdad que es mágico esto porque en ningún momento dice tal cosa, y sí reivindica el aspecto de comprometer la soberanía, porque creo firmemente que se compromete la soberanía toda vez que se juega con estas especulaciones que hacen los “Fondos Buitres” en el mundo, no en este país, no para este país la soberanía, para cada uno de los países del mundo.

Quiero decir también que la historia es lamentable, me resulta absolutamente indignante ver cómo se pasa la pelota de Cavallo, porque parece que Cavallo no tiene, parece que fuera del otro Gobierno, porque siempre parece que fuera de otro. Cavallo se pasó de bando, de partido, de Gobierno, de Estado, de lo que fuera, pero no era de nadie, no existió Cavallo, era un tipo que cayó, un extraterrestre que cayó en algún lado y resulta que es del otro, ahora es del otro. Antes era la salvación de uno, la salvación del otro, era el dueño del milagro. Ahora, resulta que no es de nadie Cavallo. Pero, sí, señora, es absolutamente cierto que todo este despirole —este, el de ahora, no la deuda de 1824 y qué sé yo, no, ahora— empieza con Rodríguez Saá, comienza con Rodríguez Saá. Me parece que no existió eso, nadie sabe dónde estaba Rodríguez Saá cuando dice: “Cese al pago de la deuda externa”. Todos aplaudieron. Ahora, resulta que está bien eso.

Quiero decir también que Duhalde dijo que: “Sólo pagará los intereses de la deuda externa sin utilizar las reservas del Banco Central”. Otro despirole más que terminó generando una bola enorme. Acá dijeron que la presidenta negocia sola. Mentira. ¡Mentira! La cláusula de ubicación de los tribunales de Nueva York fue generada por la cláusula de Martínez de Hoz, no fue generada por este acuerdo, este convenio, esta nueva negociación; no es cierto. El ministro de Economía de la dictadura, Martínez de Hoz, modificó el Código de Procedimiento Civil y Comercial y nadie dijo nada y hoy no dice nada nadie. Que posibilitó que todos los contratos de la deuda externa argentina fueran sometidos a la ley y la jurisdicción de Nueva York. Esta norma sigue vigente y rige de todos los títulos que entraron en *default* en el 2001. Inventamos la pólvora hace un ratito.

Quiero decir también que todos los partidos políticos participaron de la negociación, todos los diputados del Congreso de la Nación, y voy a leer algunas declaraciones que son sumamente interesantes porque ahora se cortan las venas con una galletita, diciendo: tampoco tenemos nada que ver.

En junio del 2014, ¡ahora!, una comitiva argentina multipartidaria de legisladores nacionales viajó a Washington para respaldar la posición nacional en el caso de MNL versus Argentina. En el escrito entregado por Julián Domínguez hacia el líder del Partido Demócrata de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, y a la secretaria adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, Roberta Jacobson, los legisladores indicaron:

Valoramos el apoyo que el Gobierno de Estados Unidos haya dado a la posición argentina contra los organismos multilaterales durante las administraciones de George Bush y Barack Obama. Uno de los resultados probables es que la Corte Suprema le pida una opinión al Gobierno de Estados Unidos. Entonces, queremos transmitir a todos... en todos los ribetes del caso para que se entienda y acompañe a la petición argentina.

¿Saben, quién dijo esto? Martín Lousteau, que es integrante del Suma+ UNEN, no es kirchnerista. El diputado Walter Aguilar, jefe del Bloque Compromiso Federal, aseguró desde Washington que es un acto de madurez política que los legisladores de todos los partidos cerremos filas ante los “Fondos Buitres”, menos acá. Lo generamos allá en Buenos Aires, hay un montón, está bien, cerremos fondos allá; acá, no, acá la fila puede estar desparramada.

Se trata del peor resultado para la Argentina, pese al apoyo que recibió del país, que recibió el país por parte de México, Francia, Gran Bretaña, legisladores norteamericanos.

Cuando nosotros pusimos el artículo 2º, señora presidenta, lo pusimos porque el drama es el fallo de Griesa y la liberación de las medidas cautelares por parte de la Corte Suprema. Pero las consecuencias son casi más graves que esta. Las consecuencias de este acto son mucho más graves. ¿Por qué? Acaban de decirlo, y es cierto, hay que negociar el noventa y dos, noventa y tres por ciento de las deudas de los que ingresaron a las quitas.

Recién dijeron que se iba a poder hacer que se cambiara el lugar de pago. Bueno, ya no aceptaron el cambio de lugar de pago, los italianos dijeron que no, quieren cobrar en Nueva York y, entonces, se van a... se van a... se van a tener...

Sra. PECHEN (Presidenta).— La palabra, simplemente estaba cuidando (*Risas*).

Sr. RUSSO (MPN).— ... no, no, sí, no, no, no, no. No iba a cometer ese error. Se van a hacer cargo de la posibilidad de que se embarguen esos dineros.

Quiero alertar, este es un tema importante y va a tener consecuencias hoy, mañana, pasado y el próximo tiempo y que realmente afecta a la soberanía, no es un hecho colateral; no es semántico el planteo, es conceptual el planteo. Cuando a un país se lo arrincona, cuando a un país se le traba embargo a sus bienes, cuando a un país se lo acomoda en un rinconcito a condiciones absolutamente esclavizantes en todos los sentidos, en todos los sentidos, se está vulnerando la soberanía. Nosotros tenemos una altísima costumbre de que nos vulnere la soberanía cualquier piojo resucitado; nos genera problemas y es cierto que hay que honrar la deuda. Yo coincido en ese tema, pero antes que un deudor muerto, necesito darle plazos. No sirven los deudores muertos. Hemos visto cómo la Comunidad Económica Europea ha dado *changüü*, que se recupere la Europa comprometida con la crisis, porque son inteligentes. No hemos conseguido ser inteligentes en la Argentina. Y me llama poderosamente la atención que entremos en discusiones semánticas, en este lugar, sobre hechos de esta trascendencia cuando digo, no, pero, parece que la soberanía no, y hay que ahorrar y sino entramos en *default* por el artículo 2º. ¡Por favor! Discúlpenme, creo que algo huele mal en Dinamarca; perdón, en Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Señora presidenta, me había olvidado aclarar algo para que no quede mal registrado en el Diario de Sesiones. Hoy se, no recuerdo si fue una diputada o un diputado, planteó que la presidenta había estado el domingo en el G-7. En realidad, la República Argentina no

participa del Grupo de los Siete, el G-7. La presidenta estuvo en Bolivia en el G-77 más China. Digo porque, me parece, en estos temas que estamos tratando, no es un error menor.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).—Gracias por la aclaración, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Esperemos que terminemos con esto.

Yo comparto que es un problema grave para la Argentina. También comparto lo que se dijo acá, que hoy tenemos que estar escuchando a muchos economistas que son impresentables porque, justamente, muchos de ellos colaboraron a llegar a esta situación que estamos. Por eso, simplemente quiero mencionar lo que yo considero como uno de los mejores economistas que tuvimos en estos últimos años, que es Roberto Lavagna. Y él dice: “hay que dejar los extremos, ni negociar de rodillas, ni desconocer las deudas”. Y agrega: “poner una cuota de tranquilidad; hay formas de encontrarle la vuelta, tratar de ser muy serios en este tipo de propuestas que se le pueden hacer a los bonistas y usar al máximo la capacidad técnica para negociar”.

Creo que en eso podemos resumir, por eso esa la diferencia en ese artículo 2º, de la necesidad de negociar. No, como dice él, de rodillas, sino ver los intereses del país, cuál es lo más conveniente, y él dice con tranquilidad mientras demos señales de negociación, todas estas cosas que uno prevé que nos pueden pasar no nos van a pasar.

Por eso creo que es importante escuchar a una palabra como Roberto Lavagna.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración la votación en general de este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).
- No se registró el voto de la diputada Angélica Noemí Lagunas, quien se manifiesta por la negativa.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, tomo, a voz alzada está expresando su voto negativo la diputada Lagunas. Así que, por mayoría, aprobado el proyecto.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en general, y vamos a su votación en particular.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Era el artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah, bueno!, vamos a votar por el artículo 2º, pero no sabía si alguien iba a hacer una observación, por eso.

Sr. VIDAL (UCR).— No, es para dejar constancia de que nuestro Bloque, si no se modifica el artículo 2º, en relación a la posibilidad de *default*, no lo vamos a votar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Perdón, diputada Kreitman, primero.

Sra. KREITMAN (ARI).— En el mismo sentido, para dejar constancia del voto negativo a este artículo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, un momentito.

Diputada Kreitman, es un voto negativo al artículo 2º completo o hay una moción que, en realidad, se ha expresado no como moción que propuso el diputado Rojas que, supongo que es lo que va a proponer ahora. Si hay otra consideración, bueno, lo van a rever.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— La moción mía la tiene la secretaria, que si puede leer el artículo 2º, cuál es la propuesta que hago para la modificación del artículo 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

Está el artículo original, como fue leído originalmente, completo, con el tema de la soberanía, el interés nacional y la libre determinación de los pueblos incluidos, y el que va a leer ahora la secretaria de Cámara que sería la moción dos.

Vamos a votar primero la uno, después la dos.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 2º: Su respaldo a las gestiones del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida, sin dañar los intereses nacionales.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a someter a votación primero la moción número uno, que es la original.

- Se rechaza a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Dos votos afirmativos.

Moción dos.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ha sido mayoritaria la moción dos. Así que hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1610.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Faltaba el artículo 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno.

Artículo 3º, por favor, para que no... artículo 3º, fue una omisión mía, sí.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

## 20

**SEMINARIO “MALVINAS EN LA UNIVERSIDAD.  
IDENTIDAD, MEMORIA Y SOBERANÍA”**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.P-033/14 - Proyecto 8654)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el seminario “Malvinas en la Universidad. Identidad, Memoria y Soberanía”, que comenzará el 1 de julio de 2014 en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

## I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— En este caso también, solicito la autorización para poner a la Cámara en Comisión.



- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Antes de que lea la secretaria un texto coordinado con la gente de Comisiones, que pidieron cambios en el texto que había preparado. Así que supongo que lo tiene Secretaría. Me parece que lea, si puede leer el texto modificado.

Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El texto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Seminario: “Malvinas en la Universidad. Identidad, Memoria y Soberanía”, que comenzará el 1 de julio de 2014 en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°. Comuníquese a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, a la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Las Malvinas son argentinas. ¿Si están todos de acuerdo? Que son argentinas las Malvinas, ¿no?, Angélica, sí.

Hacemos unanimidad en ese tema (*Dialogan varios diputados*).

Pero, viste, eso se da a colonialismo.

Pero, hablando de... vamos, vamos, un poco... se ha hecho largo, creo que, le decía a Carlos, la sesión más larga que hemos tenido pero, bueno. Alguien dijo: Nos pagan para estar acá. Así que, hay alguno, después veremos lo de, le diría a Claudio lo del tema de los descuentos por irnos y esas cosas pero...

Este Seminario viene en términos de lo que se está discutiendo en Nación permanentemente, para que no nos olvidemos de Malvinas, para que siempre pensemos que es nuestra y porque esté ocupado por otro no quiere decir que no tengamos que pelear por ellas. Es un Seminario que organiza la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la parte específica de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas y, realmente, me parece, acá también se ha hecho en Neuquén, este se hace en Roca, pero nos parece bueno que, porque muchos de los que estudian en Roca son neuquinos, a pesar de no sé si los aceptan ustedes, pero son neuquinos también y, realmente, me parece muy importante que le demos la impronta de que la Legislatura está en este tema, estamos sobre ellos y que, ojalá que tengamos éxito y que podamos —manteniendo la memoria, para poder soñar— seguir soñando con recuperarlas.

Así que gracias y, como estamos muy rápidos, espero que nos acompañen para poder votar este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, la aprobación de este Proyecto de Declaración. Ya pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Veinticuatro votos afirmativos, aprobado por unanimidad, en general.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1611, por unanimidad. Seguimos con el último punto del Orden del Día.

**21**

**LXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-275/14 -Proyecto 8659)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, a realizarse los días 23 y 24 de junio de 2014 en Villa La Angostura.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— No, que lea el proyecto.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Primero vamos a poner a la Cámara en Comisión, también nuevamente, porque no tiene Despacho y ahora vamos a proceder.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de la LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, organizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2º. Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al Poder Ejecutivo provincial y al Municipio de Villa La Angostura.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Quería, simplemente, advertir que junto con estas Jornadas, que tiene importantes funciones que tienen que ver con el Consejo Federal, va a funcionar en la misma fecha y en el mismo lugar la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la Dirección Nacional de Vialidad y la Gendarmería Nacional y los cuerpos policiales y autoridades de control local, que son los responsables de cumplir con la Disposición 1403 de la Subsecretaría de Transporte Automotor nacional, de restringir la circulación de vehículos que realicen transporte internacional de cargas peligrosas por automotor sobre la Ruta 231.

Esto es sumamente importante, por eso queríamos mencionar que es, además, de trascendencia que declaremos de interés este... ya que la Legislatura se ha expresado sobre la restricción del transporte de sustancias peligrosas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, la votación de este Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (Las planillas de votación electrónica obran agregadas a la versión taquigráfica correspondiente al ejemplar de Presidencia).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado en general, por unanimidad.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pasamos a su tratamiento en particular y cerramos el tratamiento en Comisión.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1612.  
Con esto cerramos el Orden del Día.

Muchas gracias, sé que ha sido una jornada larga, pero realmente los temas que se trataron lo merecían.

- Es la hora 19:39.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 8655  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-272/14

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su respaldo a las distintas gestiones realizadas por las autoridades provinciales ante el Gobierno nacional a fin de lograr los consensos necesarios a los efectos de fortalecer la exploración y explotación hidrocarburífera en la Provincia del Neuquén, en un marco de respeto a lo establecido por las Constituciones Nacional y Provincial, en un todo de acuerdo con la legislación nacional y provincial vigente y con el fin de lograr el autoabastecimiento energético.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

RECINTO DE SESIONES, 19 de junio de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Jesús Arnaldo Escobar—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBT (lésbico, gay, bisexual y transexual), que se celebra el 28 de junio de cada año.

Artículo 2° Comuníquese a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT), a la Asociación Civil Mesa por la Igualdad Neuquén y a LGBT de Neuquén y Río Negro.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— VIDAL, Alejandro Carlos —secretario— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - SAPAG, Luis Felipe - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo - LAGUNAS, Angélica Noemí - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Juan Dobrusin—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Incorporar en su página web, en los documentos oficiales y las notas internas, la leyenda “Año del Centenario del Nacimiento de Monseñor Jaime Francisco de Nevaes”, a partir del 1 de enero de 2015.

Artículo 2º Invitar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los municipios, concejos deliberantes y a las comisiones de fomento, a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, y a las municipalidades, concejos deliberantes y comisiones de fomento, de la Provincia.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar - VIDAL, Alejandro Carlos - SAPAG, Luis Felipe - MUCCI, Pamela Laura - JARA, Amalia Esther - ROMERO, Gabriel Luis - ROJAS, Ricardo Alberto ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuará como miembro informante el diputado Raúl Juan Dobrusin, quien fuera designado por la Comisión “G”.

SALA DE COMISIONES, 10 de junio de 2014.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAUM, Daniel - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ROJAS, Ricardo Alberto DOBRUSIN, Raúl Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto - VIDAL, Alejandro Carlos KREITMAN, Beatriz Isabel - GALLIA, Sergio Adrián.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Beatriz Isabel Kreitman—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del documental audiovisual *Huemul, la sombra de una especie*, a realizarse en 2014.

Artículo 2º Comuníquese a la ONG AUMEN y a la productora argentina Angelito Cruz Diablo.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura —presidente ad hoc— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —secretario ad hoc— BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAUM, Daniel - KREITMAN, Beatriz Isabel - CANINI, Rodolfo - LAGUNAS, Angélica Noemí - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto Orquesta de Música Popular Latinoamericana, del área de Educación Musical de la Escuela Albergue N° 116, del Paraje Lolog de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Albergue N° 116, del Paraje Lolog de San Martín de los Andes.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidente— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— BAUM, Daniel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo ESCOBAR, Jesús Arnaldo - KREITMAN, Beatriz Isabel - LAGUNAS, Angélica Noemí.



DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Angélica Noemí Lagunas y Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la experiencia educativa realizada en la Escuela N° 307 de la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Que vería con agrado darle continuidad y marco legal a esta práctica.

Artículo 3º Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N° 307 de la ciudad de Zapala.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidente— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— BENÍTEZ, Tomás Eduardo - BAUM, Daniel - KREITMAN, Beatriz Isabel - CANINI, Rodolfo ROMERO, Gabriel Luis - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de Dorián Duarte.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), al Centro de Arte y Capacitación Dante Baiocco, y a la escritora Dorián Duarte.

SALA DE COMISIONES, 5 de junio de 2014.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidente— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— BAUM, Daniel - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo ESCOBAR, Jesús Arnaldo - KREITMAN, Beatriz Isabel - LAGUNAS, Angélica Noemí.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su preocupación ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de rechazar la apelación presentada por la República Argentina por el fallo emitido por el juez de Primera Instancia Thomas Griesa en la causa originada por el cobro de la deuda pública argentina en manos de fondos de inversión comúnmente caracterizados como “fondos buitres”.

Artículo 2° Su respaldo a las gestiones del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida a las graves consecuencias que pueda traer aparejadas el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, por considerar que atenta contra la soberanía, el interés nacional y la libre determinación de los pueblos, derechos contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 19 de junio de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el seminario “Malvinas en la Universidad. Identidad, Memoria y Soberanía”, que comenzará el 1 de julio de 2014, en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

RECINTO DE SESIONES, 19 de junio de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la “LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial”, organizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de Villa La Angostura.

RECINTO DE SESIONES, 19 de junio de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 8650  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-268/14

NEUQUÉN, 16 de junio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las fiestas populares que integran el Calendario de Fiestas Populares y Religiosas elaborado por la Secretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Territorial, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Cultura y Deportes, comisiones de fomento y municipios.

FUNDAMENTOS

Las fiestas populares forman parte del patrimonio intangible de una comunidad, siendo un producto turístico que refleja la cultura y la tradición de las diferentes regiones, donde se incorporan todas las manifestaciones culturales, rememorando acontecimientos, rituales y costumbres.

La Provincia cuenta con un gran número de eventos locales que se distribuyen a lo largo del año:

- *Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción en Chos Malal (noviembre)*
- *Fiesta Nacional del Puesterero en Junín de los Andes (febrero)*
- *Fiesta Nacional del Pehuén en Aluminé (abril)*
- *Fiesta Nacional del Montañés en San Martín de los Andes (agosto)*
- *Fiesta Nacional de los Jardines en Villa La Angostura (febrero)*
- *Fiesta Provincial del Veranador y el Productor del Norte Neuquino en Andacollo (enero)*
- *Fiesta Provincial de la Lana y La Cueca en Las Ovejas (diciembre)*
- *Fiesta Homenaje a la Horticultura en Taquimilán (marzo)*
- *Fiesta Regional del Pino en Manzano Amargo (febrero)*
- *Fiesta Hípica en Los Guañacos (diciembre)*
- *Fiesta Provincial del Ñaco en El Cholar (febrero)*
- *Fiesta Provincial del Arriero en Buta Ranquil (febrero)*
- *Fiesta Provincial del Criancero en El Huecú (diciembre)*
- *Fiesta Provincial del Loro Barranquero en Tricao Malal (febrero)*
- *Encuentro de Cantoras y Cantores Populares del Norte Neuquino en Varvarco (febrero)*
- *Fiesta de la Rosa en Andacollo (diciembre)*
- *Fiesta de San Sebastián en Las Ovejas (Enero)*
- *Regreso del Veranador en Barrancas*
- *Exposición Feria Ganadera y Muestra Industrial en Junín de los Andes (enero)*

- *Fiesta Provincial del Choclo y la Humita en El Sauce (marzo)*
- *Fiesta de las Montas Especiales en Piedra del Águila (enero)*
- *Fiesta del Chacarero y el Hombre de Campo en Picún Leufú (febrero)*
- *Muestra Ganadera y Fiesta Tradicionalista en Loncopué (marzo)*
- *Fiesta del Pasto en Las Lajas (abril)*
- *Fiesta del Piñón en Caviahue (marzo)*
- *Fiesta del Río en Aluminé (enero)*
- *Fiesta del Lago en Villa Pehuenia (enero)*
- *Feria Sudamericana de Aves en San Martín de los Andes (noviembre)*
- *Encuentro del Salmón Salar en Villa Traful (noviembre)*
- *Traüm Kezau Mapuche en Junín de los Andes (julio)*

Estas fiestas que forman parte de la identidad neuquina generan una movilización de voluntades y recursos que los convierten en eventos reconocidos con gran poder de convocatoria.

Es por ello que resulta de importancia el apoyo y auspicio de las Fiestas Populares por parte de los Poderes del Estado provincial como forma de promoción de las economías locales, de la identidad de los pequeños parajes y pueblos que conforman nuestro espacio territorial.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 16 de junio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° La Honorable Legislatura auspiciará las fiestas populares que integran el Calendario de Fiestas Populares y Religiosas elaborado por la Secretaría de Turismo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Incorporar el Calendario de Fiestas Populares y Religiosas en las acciones de comunicación y pautas publicitarias que tiene este órgano legislativo.

Artículo 3° Asignar un subsidio de diez mil (10.000) pesos para las comisiones de fomento, municipios de 2° y 3° categoría que lo soliciten para colaborar con los gastos que demanda el evento.

Artículo 4° Notifíquese a las comisiones de fomento, municipios de 3° y 2° categoría.

FUNDAMENTOS

Las fiestas populares forman parte del patrimonio intangible de una comunidad, siendo un producto turístico que refleja la cultura y la tradición de las diferentes regiones, donde se incorporan todas las manifestaciones culturales, rememorando acontecimientos, rituales y costumbres<sup>(1)</sup>.

La Provincia cuenta con un gran número de eventos locales que se distribuyen a lo largo del año:

- Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción en Chos Malal (noviembre)
- Fiesta Nacional del Puestero en Junín de los Andes (febrero)
- Fiesta Nacional del Pehuén en Aluminé (abril)
- Fiesta Nacional del Montañés en San Martín de los Andes (agosto)
- Fiesta Nacional de los Jardines en Villa La Angostura (febrero)
- Fiesta Provincial del Veranador y el Productor del Norte Neuquino en Andacollo (enero)
- Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca en Las Ovejas (diciembre)
- Fiesta Homenaje a la Horticultura en Taquimilán (marzo)
- Fiesta Regional del Pino en Manzano Amargo (febrero)
- Fiesta Hípica en Los Guañacos (diciembre)
- Fiesta Provincial del Ñaco en El Cholar (febrero)
- Fiesta Provincial del Arriero en Buta Ranquil (febrero)
- Fiesta Provincial del Criancero en El Huecú (diciembre)

---

<sup>(1)</sup> <http://www.neuquentur.gob.ar/es/fiestas-populares/>



- Fiesta Provincial del Loro Barranquero en Tricao Malal (febrero)
- Encuentro de Cantoras y Cantores Populares del Norte Neuquino en Varvarco (febrero)
- Fiesta de la Rosa en Andacollo (diciembre)
- Fiesta de San Sebastián en Las Ovejas (enero)
- Regreso del Veranador en Barrancas
- Exposición Feria Ganadera y Muestra Industrial en Junín de los Andes (enero)
- Fiesta Provincial del Choclo y la Humita en El Sauce (marzo)
- Fiesta de las Montas Especiales en Piedra del Águila (enero)
- Fiesta del Chacarero y el Hombre de Campo en Picún Leufú (febrero)
- Muestra Ganadera y Fiesta Tradicionalista en Loncopué (marzo)
- Fiesta del Pasto en Las Lajas (abril)
- Fiesta del Piñón en Caviahue (marzo)
- Fiesta del Río en Aluminé (enero)
- Fiesta del Lago en Villa Pehuenia (enero)
- Feria Sudamericana de Aves en San Martín de los Andes (noviembre)
- Encuentro del Salmón Salar en Villa Traful (noviembre)
- Traüm Kezau Mapuche en Junín de los Andes (julio)

El setenta por ciento (70%) se desarrollan en localidad pequeñas, con escaso presupuesto, lo cual dificulta su publicidad en las grandes ciudades del valle y la confluencia, pasando inadvertidas para la mayoría de los habitantes de estos centros.

Esto limita el acceso de potenciales visitantes y consumidores a estos parajes, al igual que los ingresos económicos esperados por los organizadores cuyo objetivo final es la dinamización de la economía local.

Son bien conocidas las acciones que desde diferentes organismos del Ejecutivo provincial se hace para estos eventos a través de la Subsecretaría de Cultura y Deportes, la Subsecretaría de Turismo y otros tantos. Sin embargo la difusión queda relegada muchas veces y no se publicita adecuadamente en los centros de consumo regionales.

Es por ello que un sencillo y humilde aporte concreto desde este órgano legislativo puede mejorar el objetivo de lograr una mayor difusión de estos eventos en especial de las pequeñas localidades del interior que tienen un difícil acceso a los medios de comunicación y de la prensa.

Esta acción propuesta no significa una gran erogación y colaboraría en la dinámica de las pequeñas comunidades promoviendo las economías de estos pueblos y parajes.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:  
TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

NEUQUÉN, 17 de junio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 116 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el “Plan Alcohol Cero” dentro de las misiones y funciones del Ministerio de Justicia Trabajo y Seguridad (artículo 3° Ley 2647).

Artículo 2° **Objeto.** Tendrá por objeto disminuir cantidad de siniestros viales relacionados al consumo de alcohol con consecuencias disvaliosas para sus protagonistas.

Artículo 3° Modifícase el artículo 10° incorporado por Ley 2374 a la Ley 2178 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 10° Queda prohibido: a) Conducir sin la licencia especial correspondiente, ante impedimentos físicos o psíquicos y/o bajo consumo de psicofármacos que disminuyan la aptitud para conducir. b) Conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior cero (0). c) Conducir vehículos bajo efectos de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas. La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por el organismo sanitario”.

Artículo 4° La autoridad de aplicación deberá realizar como mínimo las siguientes acciones:

- a) Desarrollar campañas de concientización sobre los riesgos de conducir alcoholizado.
- b) Promover la figura de conductor designado en locales de esparcimiento y recreación.
- c) Establecer la metodología de control de alcoholemia.
- d) Realizar campañas de control con la Policía provincial en rutas y caminos de la Provincia.
- e) Elaborar la estadística de siniestros relacionados con niveles positivos de alcohol por parte de los conductores.
- f) Elevar anualmente al Poder Legislativo un informe de estado de situación del “Plan Alcohol Cero”.

Artículo 5° Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén adherir a la presente Ley y coordinar dentro de sus facultades el cumplimiento de la normativa.

Artículo 6° Comuníquese al Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad y la Jefatura de la Policía de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

La Asociación Luchemos por la Vida dice que “El alcohol está implicado en el 50% de los accidentes de tránsito que provocan muertes o incapacidades definitivas y en algunos países en ciertas franjas etarias (adolescencia y primera juventud) este porcentaje se eleva hasta el 65%.

Por cada muerto de los 8.107 registrados por Luchemos por la Vida en Argentina en 2007 hay 5 accidentados que quedan con incapacidades definitivas, es decir aproximadamente 40.500 con secuelas graves e incapacidades graves.

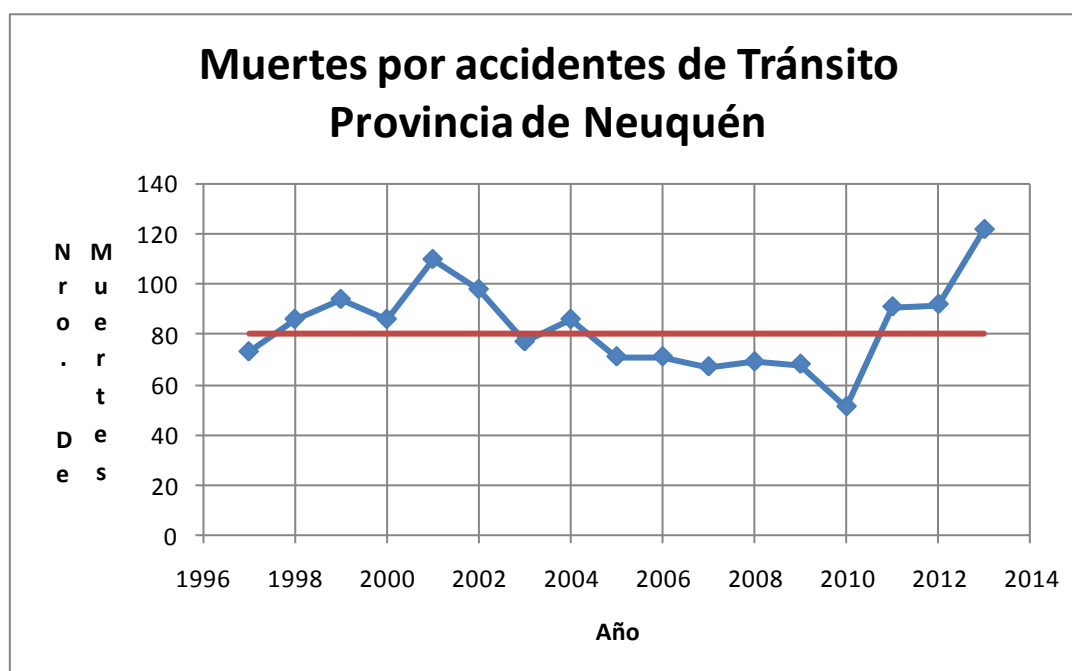
Al proyectar aquel eje fatídico del 50%, se pone en evidencia que la participación de la fatal alianza entre alcohol y conducción provoca más de 4.000 muertes y 20.000 discapacitados definitivos, siendo la mayoría menores de 35 años.

Por otro lado, el 60% de nuestra vida transcurre en la vía pública, por lo tanto ninguno de nosotros está exento de padecer un accidente de tránsito, por lo tanto este acto se trata de un problema de supervivencia colectiva”<sup>(1)</sup>.

En esta misma línea de argumentación y de acuerdo a un estudio realizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico “dos de cada diez accidentes viales que ocurren son causados por el consumo de alcohol”.

Utilizando las estadísticas publicadas por la Asociación Luchemos por la Vida en la Provincia del Neuquén se han registrado 122 muertes en accidentes de tránsito durante 2013 y representa un 52 % de incremento por sobre la media histórica de 80 muertes por año (1997-2013).

Asimismo resulta preocupante el notable incremento de accidentes fatales en los últimos tres años según se puede observar en el gráfico adjunto.



FUENTE: ASOCIACIÓN LUCHEMOS POR LA VIDA  
<http://www.luchemos.org.ar/es/estadisticas/muertosanuales>

La Provincia de Córdoba a fines de 2013 sancionó la Ley 10.181 que establece en cero el nivel de alcoholemia en sangre y además endurece las multas y sanciones para los infractores. En los primeros meses del 2014 la Provincia de Córdoba ha reducido sustancialmente los accidentes de tránsito en donde el control de alcoholemia en sangre ha desempeñado un papel importantísimo.

Recientemente el ministro Randazzo ha reclamado al Congreso de la Nación la sanción de la ley que establece que el nivel de alcoholemia en sangre sea cero<sup>(2)</sup>.

<sup>(1)</sup> “Asociación Luchemos por la Vida”, Dr. Carlos J. A. Delfino. [delsor@arnet.com.ar](mailto:delsor@arnet.com.ar)”.

Las organizaciones de familiares de víctimas de tránsito han reclamado permanentemente el endurecimiento de las sanciones y mayor control de los automovilistas.

Es evidente que esta es una herramienta más para realizar un control integral del tránsito y así poder disminuir los siniestros fatales en nuestras calles y rutas.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:  
TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

---

<sup>(2)</sup> “Florencio Randazzo pidió al Congreso que trate el Proyecto de alcohol cero en rutas”, diario *La Nación*, 10/06/2014.

NEUQUÉN, 17 de junio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento, el Proyecto de Declaración que adjunto. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización por parte de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y la Asociación Civil Veteranos de Guerra de Malvinas, de General Roca, Provincia de Río Negro del Seminario Malvinas en la Universidad: Identidad, Memoria y Soberanía, el cual comenzará el martes 1 de julio de 2014 a las 15 horas y consta de cinco (5) módulos.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro; a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, a la Asociación Civil Veteranos de Guerra de Malvinas, de General Roca, Provincia de Río Negro y al Centro de Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como fin apoyar la realización del Seminario Malvinas en la Universidad: Identidad, Memoria y Soberanía, a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y la Asociación Civil Veteranos de Guerra de Malvinas, de General Roca, Provincia de Río Negro.

La iniciativa tiene por objetivos:

1. Promover la reflexión, la concientización y el debate acerca de los temas concernientes a Malvinas en los aspectos territoriales, histórico-políticos, filosófico y psicosociales.
2. Propiciar la recuperación de la memoria de la guerra de Malvinas a través de la participación activa de los veteranos de guerra de Malvinas.

Compuesta por 5 módulos, a dictarse desde el mes de julio al mes de noviembre del corriente año, está destinada a estudiantes y docentes de todos los niveles del Sistema Educativo común y especial (primario, medio y superior), y al público en general.

En cada encuentro, a cargo de especialistas en la materia, se abordarán temas tales como Aspectos (o perspectiva histórica) de Malvinas, Política exterior argentina e importancia geoestratégica del archipiélago, Aspectos (o perspectiva psicosocial) de los VGM, entre otros.

Debemos mencionar, a la vez, que el Seminario ya fue declarado de interés por el Ministerio de Educación de la Nación, el municipio de General Roca, la Provincia de Río Negro y la misma Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue; y cuenta con el auspicio de la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la Universidad Nacional de Río Negro y la Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de la Provincia de Río Negro (UnTER).

Por todo lo expuesto solicito a esta Honorable Cámara acompañar el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) MONJE, Natalia —Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas—.

NEUQUÉN, 18 de junio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestra preocupación ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de no aceptar la apelación argentina sobre el reclamo de fondos buitres y, a la vez, acompañamos las gestiones del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida a las graves consecuencias que pueda traer aparejadas el fallo.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Su preocupación ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de rechazar la apelación presentada por la República Argentina por el fallo emitido por el juez de Primera Instancia Thomas Griesa en la causa originada por el cobro de la deuda pública argentina en manos de fondos de inversión comúnmente caracterizados como “fondos buitres”.

Artículo 2° Su respaldo a las gestiones del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida a las graves consecuencias que pueda traer aparejadas el fallo de la Corte Suprema de los Estados Unidos, por considerar que atenta contra la soberanía, el interés nacional y la libre determinación de los pueblos, derechos contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El lunes 16 de junio de 2014 la República Argentina fue notificada de la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de no aceptar la apelación argentina al fallo del juez Thomas Griesa que deja vigente el reclamo de fondos buitres respecto al pago de la deuda argentina en *default* no reestructurada.

Cabe recordar que esta deuda externa comenzó a crecer exponencialmente desde la dictadura militar de 1976, incrementándose en los años 80 y en los 90, durante el régimen de la convertibilidad, con la “ficción” de que un peso valía un dólar.

La reestructuración de esta deuda comenzó a partir de 2003, en la gestión del presidente Néstor Kirchner, quien se abocó a la tarea de renegociar la deuda de los argentinos culminando la primera etapa en 2005 con una adhesión de casi el 76% de los acreedores, bajo la premisa: **“Permitánnos crecer, para después pagar, porque los muertos no pagan”**, comenzándose a pagar la deuda con recursos genuinos.

En 2010, se produjo el segundo canje de bonos, llegando al 92% de adhesión, encontrándose a la fecha la Argentina honrando sus obligaciones con ese porcentaje de acreedores que acordaron ingresar a la reestructuración.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ratificó el fallo del juez Thomas Griesa en relación al fondo NML que adquirió los bonos en 2008 por 48,7 millones de dólares. Ascendiendo el reclamo a 428 millones de dólares, y lo que el juez Griesa obliga a pagar con este fallo ratificado por la Corte son 1.500 millones de dólares a pagarse al contado y sin plazo frente al 92% de los otros bonistas, que aceptaron quitas, plazos, espera y a quienes el Estado argentino les viene pagando regularmente.

Si bien este fondo representa el 1% de los bonos que no ingresaron en la reestructuración, hay otro 7% que estarían en condiciones de cobrarle a la Argentina 15 mil millones de dólares, siendo imposible que un país destine más del 50% de las reservas de su Banco Central a pagarle a los acreedores —especuladores— buitres.

Por otra parte, debe considerarse que, en el concierto mundial, se carece de una normativa internacional que regula la situación de países que quiebren, mientras que en el derecho interno de muchas naciones frente a la quiebra de una empresa, basta con que el 66% de los acreedores esté de acuerdo, para que esa quiebra sea levantada y la empresa salvada.

Merece destacarse que la Argentina ha demostrado una evidente voluntad de negociar, y tal como enfatizó la jefa de Estado, Dra. Cristina Fernández, “hay que distinguir lo que es una negociación, de lo que es una extorsión. Todo gobernante, todo país, todo dirigente, tiene que estar dispuesto a negociar. Lo que no tiene que estar dispuesto ningún gobernante es a someter a su país, a su pueblo, a una extorsión”.

***En definitiva, la decisión no sólo viola la soberanía y el interés nacional, sino también el derecho a la libre determinación de los pueblos contenido en el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Tratado Internacional con jerarquía constitucional, desde 1994, por conducto del artículo 75, inciso 22) de la Constitución Nacional, el cual establece en sus partes pertinentes lo siguiente:***

*“Considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables, Reconociendo que estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana, Reconociendo que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos,*

*Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos,*

*Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto,*

*Conviene en los artículos siguientes:*

#### ***PARTE I***

##### ***Artículo I***

*1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.*

*2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.*

*3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.*

#### ***PARTE II***

*Artículo 2*

*1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.*

*2. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.*

*3. Los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos.*

*Artículo 3*

*Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente Pacto.*

*Artículo 4*

*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, en ejercicio de los derechos garantizados conforme al presente Pacto por el Estado, éste podrá someter tales derechos únicamente a limitaciones determinadas por ley, sólo en la medida compatible con la naturaleza de esos derechos y con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática”.*

Es también nuestra intención acompañar la búsqueda de la mejor estrategia para negociar las consecuencias del fallo.

Por los motivos expuestos, invitamos a los señores diputados y diputadas de los distintos Bloques a acompañar el tratamiento del presente Proyecto.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - DOMÍNGUEZ, Claudio - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - FUENTES, Néstor Omar - BÉTTIGA, Raúl Rolando - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel —Bloque MPN—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)— TODERO, Pablo Alejandro - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.



NEUQUÉN, 19 de junio de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestro apoyo a la realización de la “LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial”, organizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año, en la localidad de Villa La Angostura.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la “LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial”, organizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de Villa La Angostura.

FUNDAMENTOS

La LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial que motiva este Proyecto de Declaración se realizará en la localidad de Villa La Angostura entre los días 23 y 24 de junio de 2014. Su organización está a cargo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

El Consejo Federal de Seguridad Vial se define a sí mismo como el organismo interjurisdiccional de concertación y acuerdo para la elaboración de políticas de seguridad vial. Es el encargado de promover la armonización de programas y acciones de todas las jurisdicciones en la temática del tránsito y la seguridad vial, con las misiones y funciones otorgadas por los artículos 6° y 7° de la Ley nacional de Tránsito y Seguridad Vial 24.449, sus modificatorias y su normativa reglamentaria.

En este sentido su propio reglamento establece por funciones:

- a) Proponer políticas de prevención de accidentes;
- b) Aconsejar medidas de interés general según los fines de esta Ley;
- c) Alentar y desarrollar la educación vial;
- d) Organizar cursos y seminarios para la capacitación de técnicos y funcionarios;
- e) Armonizar las acciones interjurisdiccionales;
- f) Impulsar la ejecución de sus decisiones;
- g) Instrumentar el intercambio de técnicos entre la Nación, las provincias y las municipalidades;
- h) Promover la creación de organismos provinciales, multidisciplinarios de coordinación en la materia, dando participación a la actividad privada;
- i) Fomentar y desarrollar la investigación accidentológica, promoviendo la implementación de las medidas que resulten de sus conclusiones;
- j) Actualizar permanentemente el Código Uniforme de Señalización y controlar su aplicación;
- k) Propender a la jerarquización de las áreas de tránsito y seguridad vial en todo el territorio nacional;

- l) Las funciones son enunciativas, y tendrá asimismo todas aquellas funciones que, directa o indirectamente, permitan el cumplimiento de los objetivos asignados para la armonización de políticas de seguridad vial.

Más allá de las importantes funciones descriptas consideramos relevante que la cita tenga como sede la localidad de Villa La Angostura, dado que el Consejo junto con la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, la Dirección Nacional de Vialidad, Gendarmería Nacional, cuerpos policiales y autoridades de control locales son los responsables según Disposición N° 1403 de la Subsecretaría de Transporte Automotor nacional (20 de diciembre de 2013) de restringir la circulación de vehículos que realicen transporte internacional de cargas peligrosas por automotor por la Ruta nacional 231, desde su intersección con la Ruta nacional 40 hasta el Paso Internacional Cardenal Antonio Samoré.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la relevancia de la temática en cuestión solicitamos el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa parlamentaria.

Fdo.) RUSSO, José - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - MATTIO, Darío Edgardo - FUENTES, Néstor Omar - SAPAG, Luis Felipe - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel —Bloque MPN—.

*Inserciones*

- *Solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque UCR—*

El próximo sábado se cumplen 18 años del inicio de la movilización popular denominada "Primera Pueblada", que tuvo lugar sobre las rutas 22 y 17, en 1996.

Un hecho sin precedentes para la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul, fue el "primer piquete" de la historia de nuestro país.

El 21 de junio de 1996 se reunieron vecinos para comenzar con la medida popular, éramos unas 50 personas al principio, que marchábamos por la privatización de YPF...se anunciaba lo de las privatizaciones...

Luego fueron miles los que se sumaron al pedido desesperadamente Justicia Social, hasta llegar al punto que la Gendarmería Nacional, enviada por la Justicia Federal, no pudo despejar la ruta y declaró a la población en estado de sedición.

La desocupación, el hambre y la falta de respuestas del gobierno provincial nos llevaron a este reclamo, ya que la privatización de YPF había dejado a miles en la calle. Si ayer cortamos las rutas es porque sentimos indignación, marginalidad y olvido. Aquella gente que ayer ocupó las rutas es la misma que durante varias décadas brindó su trabajo de sol a sol para que esta provincia y el país crecieran. Entonces considerando la falta de respuestas oficiales, lo mínimo que podemos pretender es una recuperación histórica....

La lucha era distinta, discutíamos para sobrevivir... Cuando se salió a la calle o a la ruta no había nada por perder porque estaba todo perdido. Entonces hay un momento histórico donde uno tiene que decidir entre lo legítimo y lo ilegítimo, más allá de lo legal."

Llegamos a ser 30 mil personas en la calle, no hablábamos de un piquete, hablábamos de revolución, fue un proceso de rebelarse contra el sistema. El piquete era simbólico. Cuando sale el pueblo, se pierde la noción de lo individual, la cosa toma otro color.

Cutral Có tocó fondo y mal...

Nos falta en la provincia tejer una nueva trama social, para que empecemos a respetarnos y no nos enfrentemos por todo...

Valió la pena la lucha tenemos que tener memoria y recordar este hecho que marcó la historia de nuestros pueblos y de un país...

NO PUEDE SER QUE HOY LA NACION CONCENTRE LOS RECURSOS DE PROVINCIA Y MUNICIPIO

"LOS MEJORES LUCHADORES NO SON LOS QUE HACEN MÁS SINO AQUELLOS QUE SON CAPACES DE DEJAR A ALGUIEN QUE LOS SUPLANTE".

Empecemos a implementar la democracia, y vamos a tener la posibilidad de recuperar los derechos y valores que bastante vapuleados están. Siempre tenemos problemas con salud porque no nos hemos sentado a trabajar en cuestiones de fondo; con educación porque todavía no hemos sancionado una ley en la que participen todos los protagonistas; en seguridad, porque no tenemos un plan serio y claro de seguridad donde el jefe de policía, el ministro de gobierno charlen con el pueblo y recorran las provincias...

LA DEMOCRACIA NO ES VOTAR CADA DOS AÑOS, ES VOTAR LA CONTRUCCION DE FEDERALISMO Y LA REPUBLICA

TENEMOS UNA ENORME HERRAMIENTA QUE SON LAS URNAS, Y TENEMOS UTILIZAR COMO TAL Y VAMOS A RECUPERAR LOS VALORES Y DERECHOS BÁSICOS:

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2915

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° El objeto de la presente Ley es fijar la escala de remuneraciones de la planta de personal del Poder Legislativo de la Provincia.

Artículo 2° Fíjase para el personal del Poder Legislativo de la Provincia, la escala general de sueldos expresada en “puntos” multiplicadores del “valor punto”, la que como Anexo I forma parte de la presente Ley.

Artículo 3° El importe correspondiente al “valor punto” se fija mediante Resolución de Presidencia, en acuerdo entre la Presidencia de la Honorable Legislatura y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Artículo 4° La dieta de los diputados se calcula adicionando el veintiocho con sesenta y seis centésimos por ciento (28,66%) al valor asignado a la categoría SL del inciso B) del Anexo I.

Artículo 5° Las remuneraciones fijadas en el inciso B) del Anexo I de la presente Ley no están sujetas a bonificaciones ni adicionales, excepto los correspondientes a zona desfavorable, asignaciones familiares, sueldo anual complementario y adicional por mayor responsabilidad.

La Presidencia de la Honorable Legislatura puede otorgar hasta un cuarenta por ciento (40%) de bonificación en concepto de mayor responsabilidad para el personal de la planta política.

Artículo 6° Fíjase para el personal comprendido en el inciso A) del Anexo I de la presente Ley, un adicional por Título que se otorga mensualmente y que se calcula multiplicando el valor punto, que se establece para la presente Ley, por el coeficiente que le corresponda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nivel del título	Duración plan de estudios		Coeficiente
Universitario	a)	4 años o más	0,75
Superior o universitario	b)	Más de 2 y menos de 4 años	0,45
	c)	Hasta 2 años	0,40
Secundario	d)	Todos los planes y modalidades	0,25

Se considera título secundario aquel de Nivel Medio completo, otorgado por organismos públicos o privados reconocidos oficialmente.

Se considera título de Nivel Superior o Universitario aquel expedido por universidades públicas o privadas o institutos de educación terciaria, reconocidos oficialmente, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Se considera título de nivel de posgrado, ya sea especialización, maestría o doctorado, aquel expedido por universidades públicas o privadas reconocidas oficialmente, para cuyo acceso se requiera el título universitario de grado reconocido oficialmente, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Los títulos obtenidos en países extranjeros y que hayan sido revalidados reciben igual tratamiento.

Los coeficientes fijados en los incisos a) y b) se deben incrementar en quince centésimas (0,15) cuando se trate de los siguientes títulos: Técnico/a Superior en Administración Pública, Licenciado/a en Administración Pública, Técnico/a Universitario/a en Gestión Parlamentaria, Licenciado/a en Gestión Parlamentaria, Técnico/a Universitario/a en Gestión de Políticas Públicas, Licenciado/a en Gestión de Políticas Públicas. Se reconoce el mismo incremento a los títulos de nivel de posgrado susceptibles de aplicación específica en el puesto de trabajo.

No puede bonificarse más de un (1) título por empleo; se reconoce, en todos los casos, al que le corresponda un adicional mayor.

En ningún caso, los agentes perciben en concepto de adicional por título un valor inferior al que percibían al momento de la sanción de la presente Ley.

Artículo 7º El personal comprendido en el inciso A) del Anexo I de la presente Ley percibe, en concepto de adicional por antigüedad, por cada año de servicio a partir del mes siguiente a la fecha en que cumpla el año, la suma equivalente al dos por ciento (2%) del total de las remuneraciones sujetas a retención. La determinación de la antigüedad total de cada agente se realiza sobre la base de los servicios no simultáneos cumplidos en forma ininterrumpida o alternada en organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. No se computan los años de antigüedad que devenguen o hayan devengado un beneficio de pasividad.

Artículo 8º Fíjase la jornada normal de labor para el personal comprendido en las categorías indicadas en el inciso A) del Anexo I de la presente Ley, en siete (7) horas diarias, equivalentes a treinta y cinco (35) semanales, las que deben ser controladas a través de su registración. El personal comprendido en las categorías HL7 a HL4 inclusive, y las categorías FL1, FL2, FL3 y FL4 están obligados a extender su prestación en la medida en que las necesidades del servicio lo requieran, sin derecho a percibir compensación monetaria alguna en concepto de horas de servicio extraordinario.

Se debe fijar un régimen de asistencia y horarios para el Cuerpo de Taquígrafos en función de la prestación especial de su servicio.

Artículo 9º El personal con categoría de revista HLL a HLA inclusive, que realice tareas extraordinarias al margen del horario normal de labor, percibe una retribución por tales servicios de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- a) La retribución por hora de servicio extraordinario se calcula en base al cociente que resulte de dividir la remuneración regular, total y permanente mensual del agente, sin tener en cuenta adicionales referidos a extensión del horario normal de labor, por veinte (20) días y por el número de horas que tenga asignada la jornada normal de labor.
- b) La retribución por hora establecida precedentemente se bonifica, además, con los porcentajes que a continuación se indican, cuando la tarea extraordinaria se realice:
  - 1) Entre las veintidós (22) y las seis (6) horas: ciento por ciento (100%).
  - 2) Domingos y/o feriados provinciales o nacionales: ciento por ciento (100%).
  - 3) Sábados y/o días no laborables: cincuenta por ciento (50%).

Artículo 10º El pago de las horas de carácter extraordinario no puede exceder las sesenta (60) horas mensuales simples, conforme el inciso a) del artículo 9º de la presente Ley. Cuando se exceda de las sesenta (60) horas, serán computadas para francos compensatorios.

La habilitación de horas se liquida de acuerdo con la Resolución de Presidencia vigente.

Artículo 11 Fíjase un adicional mensual en concepto de actividad específica para el personal del Departamento Seguridad Interna que desarrolla actividades con exposición física a condiciones climáticas o de seguridad especiales.

El adicional se calcula multiplicando el valor punto que se establece para la presente Ley por el coeficiente 0,25.

Artículo 12 El personal del Departamento Seguridad Interna afectado a la prestación del servicio en horario nocturno percibe un adicional por Turno Alternativo Nocturno según el siguiente detalle:

- Durante los días laborables, entre las veintidós (22) y las seis (6) horas inclusive, corresponde por cada jornada cumplida, un importe que se calcula multiplicando el valor punto que se establezca para la presente Ley por el coeficiente 0,10.

Artículo 13 Fíjase un adicional mensual en concepto de actividad específica para el personal que en forma exclusiva y permanente desarrolla actividades que involucran la preparación e impresión sobre todo tipo de material y al afectado a la elaboración y preparación de productos para uso gráfico, así como el mantenimiento de maquinarias e instalaciones de los Talleres Gráficos.

El adicional se calcula multiplicando el valor punto que se establezca para la presente Ley por el coeficiente 0,40.

Artículo 14 Fíjase un adicional en concepto de Actividad Extraordinaria Eventos para el personal que sea afectado para prestar servicios en actividades extraparlamentarias —que no formen parte de su labor habitual vinculada con la actividad legislativa—, el que se abona por cada día de afectación a las mencionadas actividades. Su monto se calcula multiplicando el valor punto que se establezca para la presente Ley por el coeficiente 0,20.

El adicional establecido en el párrafo precedente se abona cuando la actividad se desarrolle en el lapso comprendido entre las veinte (20) horas de los viernes y las seis (6) horas de los lunes, así como en feriados o días no laborables.

El personal con categoría de revista HLL a HLA inclusive, que realice las actividades extraparlamentarias enunciadas en el primer párrafo y que se encuentre alcanzado por dicho adicional no percibe, por tales servicios, la retribución en concepto de tareas extraordinarias establecida en el artículo 9º de la presente Ley.

Artículo 15 El personal que goce de la bonificación por permanencia en la categoría, conforme lo establecieron las Leyes 1880 y 2467, continúa percibiendo el importe imputado a la fecha de la sanción de la presente.

Artículo 16 El personal comprendido en el artículo 1º de la presente Ley percibe un adicional mensual del cuarenta por ciento (40%) por zona desfavorable, aplicado sobre el total de las remuneraciones sujetas a retención.

Artículo 17 Establécese un sistema de calificación anual de desempeño para el personal del Poder Legislativo que revista en las categorías HLL hasta HL4 inclusive, el que debe ser considerado a los efectos de las promociones.

La reglamentación del sistema de calificaciones se consensúa entre las autoridades del Poder Legislativo y la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), en una Comisión conformada por cinco (5) integrantes: tres (3), en representación de la Presidencia y dos (2), en representación de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL).

Artículo 18 Fíjense las siguientes bonificaciones por función para los titulares de unidades organizativas, las que se otorgan mensualmente y se calculan multiplicando el valor punto que se establezca para la presente Ley por el coeficiente indicado para cada nivel jerárquico:

<b>Nivel jerárquico</b>	<b>Coeficiente</b>
a) Dirección	0,90
b) Subdirección	0,75
c) Departamento	0,75
d) División	0,50

La titularidad de las unidades organizativas debe ser revalidada cada tres (3) años mediante procedimiento a adoptar por las autoridades del Poder Legislativo y las autoridades de la organización gremial representativa del sector.

El procedimiento debe contemplar criterios de evaluación que valoren las aptitudes y actitudes requeridas para el puesto. Las bonificaciones previstas en el presente artículo solo serán percibidas mientras se cumpla con dicha función, conforme lo establecido en la norma legal respectiva. Se incluyen en este beneficio a los agentes que subroguen cargos transitorios en cargos superiores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la presente Ley.

Artículo 19 Los agentes que cumplan remplazos transitorios en cargos superiores tienen derecho a percibir un suplemento por subrogancia, que consiste en la diferencia entre la asignación de su categoría de revista y la asignación del cargo subrogado; las bonificaciones personales que le correspondan, calculadas sobre la asignación de ese cargo y la bonificación por función establecida en el artículo 18 de la presente Ley. El suplemento por subrogancia será percibido cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que el cargo a subrogar sea de conducción.
- b) Que el cargo se encuentre vacante o que su titular esté ausente con licencia extraordinaria, suspensión reglamentaria, adscripción, enfermedad o cambio eventual de función.
- c) Que hayan trascurrido como mínimo noventa (90) días corridos en el cumplimiento de las funciones superiores encomendadas.
- d) Que la designación legal de subrogancia fije el término de la misma a través de la Resolución de la Presidencia.

Artículo 20 Los agentes que sustituyan temporariamente funciones o cargos de mayor jerarquía no adquirirán derecho permanente para el cargo que subroguen, ni para ser promovidos a este.

Artículo 21 Fíjase la asignación por sueldo anual complementario en el cincuenta por ciento (50%) de la mayor remuneración mensual devengada por todo concepto, sujeto a aportes y descuentos jubilatorios, dentro de los semestres que culminan en junio y diciembre de cada año, proporcional al tiempo trabajado.

Artículo 22 Las tasas de aportes y contribuciones al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) se liquidan de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 23 Fíjase en concepto de asignaciones familiares las establecidas por la normativa vigente a nivel provincial.



Artículo 24 El Anexo I de la presente Ley se aplica a partir del 1 de mayo de 2014.

Artículo 25 Deróganse las Leyes 2732 y 2823.

Artículo 26 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

CATEGORÍA	PUNTOS		
A)	HLL	1,54	
	HLK	1,60	
	HLJ	1,72	
	HLH	1,75	
	HLF	1,79	
	HLE	1,83	
	HLD	1,88	
	HLC	1,93	
	HLB	1,99	
	HLA	2,04	
	HL7	2,51	
	HL6	2,69	
	HL5	2,95	
	HL4	3,25	
B)	FL1	3,47	
	FL2	4,34	
	FL3	4,88	
	FL4	5,42	
	DL	6,50	Directores generales
	PL	7,05	Prosecretarios
	SL	7,60	Secretario
	DIP	9,79	Diputados



LEY 2916

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 1 de octubre de cada año, como Día Provincial de los Adultos Mayores, en adhesión a la Resolución 45/106, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Sanciona con Fuerza de*  
*Ley:*

Artículo 1° Modifícanse los artículos 5° y 6° de la Ley 2620 —de Creación de los Programas Provinciales de Promoción del Microcrédito y de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos—, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 5° Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247 (TO Resolución 680), el Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos que, como Anexo B, forma parte de la presente Ley.

El Anexo B se compone de los siguientes Subprogramas:

- B1) Subprograma de Asistencia Financiera con Devolución en Especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural de la Provincia del Neuquén, con un monto de pesos un millón (\$1.000.000) anuales, acumulativos, durante cinco (5) años.
- B2) Subprograma de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén, con un monto de pesos tres millones (\$3.000.000) anuales, acumulativos, durante cinco (5) años.
- B3) Subprograma de Asistencia Financiera para Pequeños Prestadores Turísticos de la Provincia del Neuquén, con un monto de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) anuales, acumulativos, durante cinco (5) años.

Artículo 6° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos cinco millones quinientos mil (\$5.500.000) anuales, de los recursos establecidos en el artículo 14 de la Ley 2247 (TO Resolución 680), para el Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos, durante los próximos cinco (5) años, contados desde la fecha de sanción de la presente Ley.

Créase, con los fondos provenientes del recupero de los créditos otorgados y a otorgarse, un fondo específico de carácter permanente, que tendrá una cuenta especial en el IADEP, para ser utilizado en forma exclusiva para el financiamiento del presente Programa”.

Artículo 2° Incorpórase el artículo 8° bis a la Ley 2620, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° bis El monto de los créditos de los Subprogramas mencionados en Anexo B del artículo 5° de la presente Ley, será actualizado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la autoridad de aplicación”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA  
A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS**

**B1) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN EN  
ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DE LA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

Objetivo

Asistir a productores agropecuarios minifundistas o pobladores rurales que, por su situación socioeconómica, requieran asistencia financiera.

Beneficiarios

Personas físicas que sean pequeños productores rurales. Se entenderá como pequeños productores aquellos que cuenten, como máximo, con los siguientes recursos:

- Producción ganadera: hasta quinientas (500) cabezas de ganado menor o su equivalente técnico según la siguiente tabla:
  - Una (1) cabeza de ganado menor igual a un (1) ovino o un (1) caprino.
  - Una (1) cabeza de ganado bovino igual a diez (10) cabezas de ganado menor.
  - Una (1) hectárea de alfalfa igual a cien (100) cabezas de ganado menor.
- En sistemas de producción mixta (agrícola-ganadero), se considerará como ingreso el global de la explotación. Este no deberá superar los ingresos de un productor con quinientas unidades de ganado menor (500 u.g.m.).

No será excluyente que el productor y su familia realicen elaboración artesanal y venta de productos que se correspondan con la categoría censal de “trabajador por cuenta propia”, siempre y cuando la elaboración se realice en el propio predio.

No será excluyente que el productor sea beneficiario de una jubilación o pensión mínima, o de un programa de trabajo temporal.

No será excluyente la existencia de ingresos extraprediales siempre que, sumados los del productor y su grupo familiar, no superen los pesos setecientos cincuenta (\$750) por todo concepto.

Los hijos de los productores que tengan familia propia y vivan en el mismo campo que su progenitor podrán acceder a los beneficios del Programa para realizar emprendimientos en el mismo predio familiar, siempre que posean marca o señal propia.

Los hijos de los productores mayores de dieciocho (18) años podrán acceder a los beneficios del Programa para realizar emprendimientos en el predio familiar, con el consentimiento y aval del jefe de familia.

En este caso, el jefe de familia cederá por escrito la superficie de tierra que destine al proyecto por un tiempo acorde con el tipo de producción a realizar.

No se aceptarán, en estas condiciones, proyectos cuya finalidad sea la incorporación de mejoras fijas al predio.

Fondos del Programa

Pesos un millón (\$1.000.000) anuales, acumulativos, durante (5) años.

Monto a financiar

Se destinará hasta la suma de pesos diez mil (\$10.000) en forma individual, o pesos sesenta mil (\$60.000) en forma mancomunada.

Reembolso del crédito

El monto de la asistencia recibida deberá ser devuelto por el o los beneficiarios de la misma con un porcentaje de lo producido, que será destinado a una institución pública cercana al emprendimiento.

El porcentaje de producción destinado a reintegrar la ayuda será establecido por el beneficiario y estará relacionado con el plazo que se proponga para su devolución total.

El plazo máximo para el reintegro total de monto recibido será de tres (3) años.

Certificación de inversiones

La certificación de inversiones se regirá por las siguientes pautas:

El beneficiario o grupo de beneficiarios de la asistencia tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar comprobantes oficiales de las inversiones realizadas. En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante, se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a este requisito.

Cumplido este plazo, si los beneficiarios de la asistencia no presentan los comprobantes de la inversión, se considerará que el dinero fue destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de notificación por parte de la autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras medidas que se consideren pertinentes.

**B2) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

Objetivo

Financiar proyectos presentados por productores minifundistas o pobladores rurales que cumplan con el perfil de minifundista.

Beneficiarios

Personas físicas que sean pequeños productores rurales o grupos de estos. Se entenderá como pequeños productores a aquellos que cuenten, como máximo, con los siguientes recursos:

- Producción ganadera: hasta quinientas (500) cabezas de ganado menor o su equivalente técnico según la siguiente tabla:
  - Una (1) cabeza de ganado menor igual a un (1) ovino o un (1) caprino.
  - Una (1) cabeza de ganado bovino igual a diez (10) cabezas de ganado menor.
  - Una (1) hectárea de alfalfa igual a cien (100) cabezas de ganado menor.
- En sistemas de producción mixta (agrícola-ganadero), se considerará como ingreso el global de la explotación. Este no deberá superar los ingresos de un productor con quinientas unidades de ganado menor (500 u.g.m.).

Fondos de Programa

Pesos tres millones (\$3.000.000) anuales, acumulativos, durante cinco (5) años.

Montos máximos a financiar

- Proyectos individuales: hasta pesos veinticinco mil (\$25.000).
- Proyectos mancomunados: hasta pesos veinticinco mil (\$25.000) por cada integrante del grupo, con un máximo de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) por grupo.
- Proyectos de organizaciones de productores: hasta pesos ciento veinticinco mil (\$125.000).

#### Garantías

Para el caso de créditos individuales, un garante codeudor que podría ser otro productor, aceptándose garantías cruzadas.

Para el caso de créditos mancomunados, la garantía será solidaria entre los integrantes del grupo.

Para el caso de organizaciones de productores, serán los bienes que posea la organización incluyendo los adquiridos con el crédito.

#### Reembolso del crédito

Los plazos para el pago de los proyectos serán, en todos los casos, los siguientes:

- Período de gracia: dieciocho (18) meses.
- Período de amortización: hasta cuatro (4) años, con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales.

#### Tasa de interés

Dos por ciento (2%) anual sobre saldos.

#### Actualización del capital

Será a valor del producto, según lo determine la autoridad de aplicación.

#### Certificación de inversiones

El beneficiario o grupo de beneficiarios de la asistencia tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar comprobantes oficiales de las inversiones realizadas. En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante, se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a este requisito.

Cumplido ese plazo, si los beneficiarios de la asistencia no presentan los comprobantes de la inversión, se considerará que el dinero fue destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de notificación por parte de la autoridad de aplicación, sin perjuicio de otras medidas que se consideren pertinentes.

#### Otras condiciones

Los beneficiarios no deberán ser morosos de otras líneas de créditos para la producción en el orden municipal, provincial o nacional.

Las organizaciones de productores deberán tener sus papeles en regla.

### **B3) SUBPROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PEQUEÑOS PRESTADORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

#### Objetivo

Financiar proyectos presentados por pequeños prestadores turísticos que reúnan el perfil especificado por la autoridad de aplicación.

Se enfocará primordialmente a fomentar el turismo rural en toda la Provincia.

#### Beneficiarios

Personas físicas que sean pequeños prestadores turísticos o grupos de estos, según la reglamentación del presente Programa.

#### Fondos del Programa

Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000) anuales, acumulativos, durante cinco (5) años.

### Montos máximos a financiar

- Proyectos individuales: hasta pesos veinticinco mil (\$25.000).
- Proyectos mancomunados: hasta pesos veinticinco mil (\$25.000) por cada integrante del grupo con un máximo de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) por grupo.
- Proyectos de organizaciones de prestadores turísticos: hasta pesos ciento veinticinco mil (\$125.000).

### Garantías

Para el caso de créditos individuales, un garante codeudor que podría ser otro productor, aceptándose garantías cruzadas.

Para el caso de créditos mancomunados, la garantía será solidaria entre los integrantes del grupo.

Para el caso de organizaciones de prestadores turísticos, serán los bienes que posea la organización incluyendo los adquiridos con el crédito.

### Reembolso del crédito

Los plazos para el pago de los proyectos serán, en todos los casos, los siguientes:

- Período de gracia: dieciocho (18) meses.
- Período de amortización: hasta cuatro (4) años, con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales.

### Tasa de interés

Dos por ciento (2%) anual sobre los saldos.

### Otras condiciones

Los beneficiarios no deberán ser morosos de otras líneas de créditos para la producción, en el orden municipal, provincial o nacional.

Las organizaciones de prestadores turísticos deberán contar con la documentación solicitada en regla.





LEY 2918

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1° Adherir a la Ley nacional 26.691, que dispone la Preservación, Señalización y Difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado.

Artículo 2° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1604

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su respaldo a las distintas gestiones realizadas por las autoridades provinciales ante el Gobierno nacional a fin de lograr los consensos necesarios a los efectos de fortalecer la exploración y explotación hidrocarburífera en la Provincia del Neuquén, en un marco de respeto a lo establecido por las Constituciones Nacional y Provincial, en un todo de acuerdo con la legislación nacional y provincial vigente y con el fin de lograr el autoabastecimiento energético.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.- - - - -

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1605

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBT (lésbico, gay, bisexual y transexual), que se celebra el 28 de junio de cada año.

Artículo 2° Comuníquese a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FALGBT), a la Asociación Civil Mesa por la Igualdad Neuquén y a LGBT de Neuquén y Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 858

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1° Incorporar en su página web, en los documentos oficiales y las notas internas, la leyenda “Año del Centenario del Nacimiento del obispo Jaime Francisco de Nevares”, a partir del 1 de enero de 2015.

Artículo 2° Invitar a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los municipios, concejos deliberantes y a las comisiones de fomento, a adoptar idéntico criterio.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial, y a las municipalidades, concejos deliberantes y comisiones de fomento de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1606

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del documental audiovisual *Huemul, la sombra de una especie*, a realizarse en 2014.

Artículo 2° Comuníquese a la ONG AUMEN y a la productora argentina Angelito Cruz Diablo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1607

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto Orquesta de Música Popular Latinoamericana, del área de Educación Musical de la Escuela Albergue N° 116, del Paraje Lolog de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Albergue N° 116, del Paraje Lolog de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1608

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la experiencia educativa realizada en la Escuela N° 307 de la ciudad de Zapala.

Artículo 2° Que vería con agrado darle continuidad y marco legal a esta práctica.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela N° 307 de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1609

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Huellas de un trashumante. Historia de un campesino*, de Dorián Duarte.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), al Centro de Arte y Capacitación Dante Baiocco, y a la escritora Dorián Duarte.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén





DECLARACIÓN 1610

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su preocupación ante la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de rechazar la apelación presentada por la República Argentina por el fallo emitido por el juez de Primera Instancia Thomas Griesa en la causa originada por el cobro de la deuda pública argentina en manos de fondos de inversión comúnmente caracterizados como “fondos buitres”.

Artículo 2° Su respaldo a las gestiones del Gobierno nacional en la búsqueda de la mejor estrategia para negociar una salida sin dañar los intereses nacionales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1611

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el seminario “Malvinas en la Universidad. Identidad, Memoria y Soberanía”, que comenzará el 1 de julio de 2014, en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1612

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la “LXVII Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial”, organizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio del corriente año, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2° Comuníquese a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, al Poder Ejecutivo provincial y al municipio de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de junio de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban